

# Revista

2015 ♦ JUNIO ♦ NÚMERO 7

*de Historia de las Vegas Altas*

## Artículos

**DAVID MARTÍNEZ VILCHES**

**Reflexiones sobre historia, patrimonio arqueológico y educación: por ejemplo, Medellín**

**RODOLFO ORANTOS MARTIN**

**Comentarios sobre el Dictamen del Consejo de Estado del Reino de España sobre la Jefatura de la Casa Real de Borbón de las Dos Sicilias**

**JOSE ANTONIO RAMOS RUBIO**

**Las celebraciones litúrgicas y procesiones en Trujillo entre los años 1587 y 1720 según los procesionarios**

**INOCENCIO CADIÑANOS BARDECI**

**Don Benito en los años de tránsito de los siglos XVIII al XIX**

**GUADALUPE PÉREZ ORTIZ; FRANCISCO GONZÁLEZ LOZANO**

**Retazos del Colegio-Seminario de San Benito en Villanueva de la Serena a través de la documentación conservada en el Archivo del Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz**

**JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ**

**El Castillo de Medellín y la construcción del Estado Señorial**

**CARMEN COLOMO AMADOR**

**Los Teatros: difusores de la cultura en Don Benito**

## Apartado Literario-Narrativo

**Quiero**

**Un buen “repórter”**

**Cartas de hombres**

## Rincón del Pasado

**Apuntes Históricos VI**

**Imágenes para el Recuerdo**

## Reseñas Bibliográficas

***Revista de Historia de las Vegas Altas***

**Nº 7 (junio 2015)**

Una edición del Grupo de Estudios de las Vegas Altas (GEVA)

**ISSN: 2253-7287**

Editada en Don Benito.

Disponible online en <http://revistadehistoriadelasvegasaltas.wordpress.com>

Revista de la Asociación "Torre Isunza" para la Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de Don Benito (<http://asociaciontorreisunza.wordpress.com>).

E-mail de contacto: [asociaciontorreisunza@gmail.com](mailto:asociaciontorreisunza@gmail.com)

Ni la Asociación "Torre Isunza" ni el Grupo de Estudios de las Vegas Altas se responsabilizan de las opiniones vertidas por los autores en los artículos publicados

# Revista

2015 ♦ JUNIO ♦ NÚMERO 7

*de Historia de las Vegas Altas*

Revista de la  
ASOCIACIÓN HISTÓRICO-CULTURAL  
"TORRE ISUNZA"

Editada por el  
Grupo de Estudios de las Vegas Altas

Fundada en Diciembre de 2011



## Consejo de Redacción

### Director

Daniel Cortés González

### Secretario

Sergio Texeira Amado

### Editor

Francisco Manuel Parejo Moruno

## Miembros del Consejo

Carmen Parejo Gallego

Amparo Sánchez Gilarte

José Francisco Rangel Preciado

Emilio Oliva Fernández

María del Carmen Colomo Amador

## Consejo Asesor

### Dionisio A. Martín Nieto

*Federación SISEVA*

### Ángel María Ruiz Gálvez

*Universidad de Extremadura*

### Julio Carmona Cerrato

*I.E.S. "Cuatro Caminos"*

### Agustín Mohacho Sánchez

*Biblioteca Pública "Francisco Valdés"*

### Diego Soto Valadés

*Cronista Oficial de Don Benito*

### Eusebio Medina García

*Universidad de Extremadura*

### Antonio Miguel Linares Luján

*Universidad de Extremadura*

### Álvaro Tejerina Gallardo

*ARBA Extremadura*

### Manuel Casado Velarde

*Universidad de Navarra*

### Amelia Peco Roncero

*Asociación Cultural "Le Bohème"*

**Edita el Grupo de Estudios de las Vegas Altas**



## NOTA EDITORIAL

La *Revista de Historia de las Vegas Altas* es un proyecto del Grupo de Estudios de las Vegas Altas (GEVA) para difundir el conocimiento científico e histórico sobre la comarca extremeña de las Vegas Altas del Guadiana.

Constituye un foro abierto a la publicación de artículos que versen sobre la economía, sociedad, cultura, demografía, etcétera, de esta comarca, escritos en castellano. No obstante, la publicación también está abierta a trabajos de Historia Local e Historia Regional que, sin tener una vinculación directa con esta comarca, tengan un interés científico notorio, cuenten con una metodología útil y novedosa o pongan en valor nuevas fuentes para el estudio de la historia local, comarcal o regional.

El Grupo de Estudios de las Vegas Altas (GEVA) lo componen varios miembros de la *Asociación "Torre Isunza" para la Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de Don Benito y su Comarca*, y surge para abordar dos de los fines constitutivos de dicha asociación, como son la investigación histórica de los aspectos culturales, económicos y sociales de la comarca de las Vegas Altas del Guadiana, por un lado, y la difusión, mediante la edición de publicaciones, del conocimiento científico e histórico de la realidad socioeconómico de la misma.

Este segundo fin se aborda de una doble forma. Por un lado, impulsando la publicación de monografías y libros sobre la historia de las Vegas Altas y sus pueblos, y por otro, con la publicación de la presente revista de periodicidad cuatrimestral.

Con esta publicación se pretende llegar a la memoria de todos los habitantes de la comarca de las Vegas Altas del Guadiana, y a la de aquéllos otros, fuera de dicha comarca, que se interesan por las cuestiones históricas del ámbito local, comarcal y regional.

Grupo de Estudios de las Vegas Altas



## **AGRADECIMIENTOS**

El Grupo de Estudios de las Vegas Altas y la Asociación “Torre Isunza” para la Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de Don Benito, desean agradecer a todos los que han participado desinteresadamente en la edición del séptimo número de la *Revista de Historia de las Vegas Altas*, haciendo realidad un proyecto que hace poco tiempo era una vaga idea.

Agradecemos, en primer lugar, las aportaciones desinteresadas a este séptimo número de la revista de David Martínez Vilches, Rodolfo Orantos Martín, José Antonio Ramos Rubio, Inocencio Cadiñanos Bardeci, Francisco Manuel Parejo Moruno, Elisabet Venero Tanco, Guadalupe Pérez Ortiz, Francisco González Lozano y Juan José Sánchez González.

También agradecemos la colaboración de los miembros que forman parte del Consejo Asesor de la Revista: Dionisio A. Martín Nieto, Ángel María Ruiz Gálvez, Julio Carmona Cerrato, Agustín Mohacho Sánchez, Diego Soto Valadés, Eusebio Medina García, Antonio Miguel Linares Luján, Álvaro Tejerina Gallardo, Manuel Casado Velarde y Amelia Peco Roncero.

En el plano institucional, la Asociación “Torre Isunza” desea agradecer el estímulo y colaboración del Ayuntamiento de Don Benito en las iniciativas que lleva a cabo, en particular del Concejal de Cultura en funciones, Manolo Núñez. Asimismo, deseamos que la nueva Concejal de Cultura, Natalia Blanco Gómez, se sume a esta iniciativa de divulgación cultural.

La revista ha sido concebida inicialmente para tener una exclusiva difusión electrónica (<http://revistadehistoriadelasvegasaltas.wordpress.com>).

En última instancia, son los lectores de ésta y otras publicaciones similares los destinatarios últimos de la investigación histórica que en ellas se recoge. Por ello ocupan un papel central en este capítulo de agradecimientos. Su interés, su curiosidad histórica y su demanda cultural son el mayor estímulo para seguir indagando en el mejor conocimiento de nuestra historia.



*Revista*  
2015 ♦ JUNIO ♦ NÚMERO 7  
*de Historia de las Vegas Altas*

## Índice

Artículos	Página
<b>DAVID MARTÍNEZ VILCHES</b> Reflexiones sobre historia, patrimonio arqueológico y educación: por ejemplo, Medellín	3
<b>RODOLFO ORANTOS MARTÍN</b> Comentarios sobre el Dictamen del Consejo de Estado del Reino de España sobre la Jefatura de la Casa Real de Borbón de las Dos Sicilias	11
<b>JOSE ANTONIO RAMOS RUBIO</b> Las celebraciones litúrgicas y procesiones en Trujillo entre los años 1587 y 1720 según los procesionarios	19
<b>INOCENCIO CADIÑANOS BARDECI</b> Don Benito en los años de tránsito de los siglos XVIII al XIX	39
<b>GUADALUPE PÉREZ ORTIZ; FRANCISCO GONZÁLEZ LOZANO</b> Retazos del Colegio-Seminario de San Benito en Villanueva de la Serena a través de la documentación conservada en el Archivo del Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz.	63
<b>JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ</b> El Castillo de Medellín y la construcción del Estado Señorial	79
<b>CARMEN COLOMO AMADOR</b> Los Teatros: difusores de la cultura en Don Benito	99
<b>Apartado Literario-Narrativo</b>	137
Quiero Un buen “repórter” Cartas de hombres	
<b>Rincón del Pasado</b>	149
Apuntes Históricos VI Imágenes para el Recuerdo	
<b>Reseñas Bibliográficas</b>	159



# **Artículos**



**REFLEXIONES SOBRE HISTORIA, PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y EDUCACIÓN: POR  
EJEMPLO, MEDELLÍN**

REFLECTIONS ON HISTORY ARCHAEOLOGICAL HERITAGE AND EDUCATION: FOR EXAMPLE,  
MEDELLÍN

**David Martínez Vilches**

*Escritor y poeta*

[damart06@estumail.ucm.es](mailto:damart06@estumail.ucm.es)

**Resumen**

Este artículo es fruto de una reflexión muy personal en torno al papel de la historia y la gestión y difusión del patrimonio en la sociedad y en la educación en la actualidad. El punto de partida (pero también de llegada) de esta reflexión es Medellín, que se ha venido consolidando en los últimos años como un importante sitio arqueológico, con vestigios de distintas épocas que conforman un amplio espectro cronológico de la historia de la región. El objetivo final de las siguientes líneas es presentar Medellín como un ejemplo a seguir en lo que se refiere a la divulgación del pasado de manera científica.

PALABRAS CLAVES: Medellín, Historia, Patrimonio Arqueológico, Educación.

**Abstract**

This article is the product of a very personal reflection about the role of History and Heritage management and diffusion in society and education nowadays. The starting point (but also arrival) of this reflection is Medellín, which has become an important archaeological site in the last years, with remains of different periods which define a wide chronological spectrum of the region history. The aim of the next lines is to present Medellín as a good example of scientific spread of the past.

KEYWORDS: Medellín, History, Archaeological Heritage, Education.

## REFLEXIONES SOBRE HISTORIA, PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y EDUCACIÓN: POR EJEMPLO, MEDELLÍN

David Martínez Vilches

### 1.- Introducción.

Medellín es una villa hermosísima y con mucha historia. Lo podemos comprobar *in situ* paseando por sus calles, subiendo al castillo, visitando el teatro romano y el Centro de Interpretación. Y también a distancia, observando las vitrinas sobre Protohistoria del Museo Arqueológico Nacional –pues el enclave de Medellín ha proporcionado un abundante material arqueológico de esta época (Almagro-Gorbea [dir.], 2007-2008)– o leyendo algún libro sobre la Hispania romana, Hernán Cortés o la Guerra de la Independencia en Extremadura. Sin duda, la seña de identidad de Medellín es su Castillo, del que escribió el geógrafo del siglo XII Abu 'Abd Allah Muhammad al-Idrisi (1866, p. 226) que era una fortaleza “bien poblada”; no obstante, la fábrica actual data de la segunda mitad del siglo XIV, cuando fue reconstruido por Enrique II de Trastámarra, pues había sido destruido con anterioridad por su hermanastro Pedro I el Cruel. Pero también encontramos muchos otros monumentos de excepcional valor histórico y artístico en el cerro del Castillo: el Teatro Romano (unos cuarenta años más antiguo que el de Mérida), la Iglesia Archipresbiteral de Santiago (del siglo XIII con añadidos posteriores, actualmente es el Centro de Interpretación del Parque Arqueológico), la de San Martín (del siglo XIII, y que es Bien de Interés Cultural). No podemos olvidar tampoco el Puente de los Austrias (construido entre 1612 y 1630), la Iglesia de Santa Cecilia (del siglo XVI), el Monumento a Hernán Cortés (de 1890).

La labor arqueológica y de protección del patrimonio histórico que se ha venido realizando en Medellín en los últimos años ha convertido este lugar en un foco importante en la región, tanto en lo que se refiere a interés turístico, como en su significación para la investigación histórica y arqueológica. Prueba de ello es la distinción que recibió en 2013 por los trabajos de restauración del Teatro Romano, el Premio de la Unión Europea de Patrimonio Cultural “Europa Nostra”. Y más recientemente, con el Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida, “el teatro romano de la actual Medellín, la antigua Metellinum, recobraba la vida perdida durante siglos”, como ha dicho la consejera de Educación y Cultura Trinidad Nogales (2014).

Teniendo en cuenta lo anterior, en el panorama cultural español y europeo Medellín está adquiriendo una significación propia destacada. No obstante, con la crisis económica de la que somos víctimas y la uniformización de todo criterio según las pautas de la ideología neoliberal, parece que hay que justificar la labor de investigación histórica, arqueológica (y cualquier actividad cultural, en general). El saber histórico, al fin y al cabo, no es “algo tan indispensable para vivir como la casa, el vestido y el sustento. (...) ¿Qué queda entonces de la utilidad de la historia?” (González, 1999, p. 341). A esta pregunta del historiador mexicano pretenden responder las siguientes líneas, fruto de una reflexión muy personal. Tres son los temas fundamentales que irán apareciendo a lo largo del texto: historia, patrimonio arqueológico y educación.

### 2.- Historia.

El ser humano, *Homo Sapiens*, es un ser peculiar dentro de los seres vivos. Cuando nacemos, nacemos dentro de una comunidad, y pronto tomamos conciencia de que esa comunidad va mucho más allá cronológicamente de nuestra existencia individual: unos nos precedieron, otros nos sucederán. Y esto se debe a que hay dos coordenadas que rigen toda nuestra vida: espacio y tiempo. Con la misma evidencia que Descartes afirmaba “pienso, luego existo”, se puede afirmar: “existo, luego existo en el espacio y en el tiempo”. Existir fuera del tiempo o fuera del espacio es no existir. Así, el ser humano tiene una importante conciencia del territorio que ocupa su comunidad y del pasado de ésta. En muchos casos, la conciencia del pasado es fundamental para sobrevivir: es el caso del conocimiento que debe tener un pueblo pastoril subsahariano del derecho a llevar sus rebaños a pastar a ciertos lugares, o la relación con otros pueblos pastoriles cercanos que utilizan esos mismos recursos (Moradiellos, 2008, p. 21).

Hay muchas maneras de preservar esa conciencia del pasado. Una de ellas es la religión: el libro del *Génesis* nos relata la creación del mundo por el dios Yahvé. Otra es el mito: el del diluvio muestra la

bondad del Estado al regular el aprovechamiento de los ríos frente al caos que pudieron generar suspuestas inundaciones en tiempos anteriores al fortalecimiento de las teocracias hidráulicas de Mesopotamia (Fontana, 1982, p. 16). Otra, el género épico: el *Cantar de Mío Cid*, compuesto en una época en la que los reinos de Castilla y de León se encontraban separados (fines del siglo XII y principios del XIII), ensalza a la nobleza castellana frente a la nobleza leonesa. Esto también es aplicable a los tiempos contemporáneos, y así también se ha señalado el *Western* como un género épico de la historia americana.

Otra forma de preservar esa conciencia es la historia. En realidad, "historia" significa "investigación", "pesquisa", en el sentido en que lo expuso en el siglo V a. C. Heródoto, el "padre de la historia". A partir de aquí, hay dos maneras de entender la Historia: los acontecimientos del pasado (*res gestae*) o el estudio y narración de esos acontecimientos (*historia rerum gestarum*). Al margen de disquisiciones teóricas que podrían ocupar muchas páginas, lo que diferencia a la Historia de esas otras narraciones citadas anteriormente es su pretensión representar el pasado de manera causal, crítica, objetiva y, definitivamente, racional. En palabras de Tácito, la historia debe hacerse "*sine ira et studio*" (sin partidismos y reflexionando sobre los hechos). Esto implica que la historia no sólo es diferente al discurso religioso, al mítico o al épico, sino que es contradistinta a éstos: el trabajo arqueológico y paleontológico sobre los fósiles más antiguos niega el relato teológico creacionista; los estudios históricos sobre el caudal del Tigris y el Éufrates no tienen en cuenta intervenciones sobrenaturales de dioses; el medievalista analiza críticamente la figura del Cid Campeador, separando – mediante la evidencia empírica documental – lo que es fenómeno histórico de lo que es leyenda; el trabajo del historiador contemporáneo es presentar objetivamente la expansión estadounidense desde el Atlántico hasta el Pacífico, sin ensalzar los "valores patrios" de los Estados Unidos de América.

Teniendo en cuenta esto, la historia tiene ciertas ventajas frente a otras formas discursivas que tratan del pasado. Así lo expresa el catedrático de Historia de la Universidad de Extremadura Enrique Moradiellos (2008, p. 23; la cursiva es del autor):

"parece evidente la practicidad social y cultural de las disciplinas históricas: contribuyen a la explicación y entendimiento de la génesis y evolución de las formas de sociedad humanas pretéritas y presentes; proporcionan un sentido crítico de la identidad operativa de los individuos y grupos humanos; y promueven la comprensión de las tradiciones, herencias y legados culturales que conforman las sociedades actuales. Y al lado de esta practicidad positiva desempeñan una labor crítica fundamental respecto a otras formas de conocimiento humano (...). Sencillamente, la *razón histórica* pone límites críticos infranqueables a la credulidad y fantasía mítica sobre el pasado de los hombres y las sociedades".

Por tanto, la historia cumple una función práctica dentro de nuestras sociedades. Tiene, en primer lugar, un cometido muy modesto. Es el de conocer el mundo que nos rodea. Por eso escribió Pierre Vilar (1999, p. 12) que "La historia debe enseñarnos, en primer lugar, a leer un periódico". Que la Historia pueda servir como "*magistra vitae*" o como *exemplum* moralizante es algo personal que queda a la elección de cada uno; algo bueno quizás se podrá extraer de ella. Pero sí que, al alumbrar el pasado con su labor analítica y crítica, la historia nos puede enseñar a enfrentarnos al bombardeo informativo al que nos someten en el presente los medios de comunicación. Nos ayuda a pensar de forma racional, insertando los fenómenos en un contexto y en una red de causas y efectos. Esto es algo fundamental en una sociedad democrática, en la que los ciudadanos son partícipes activos de la vida pública.

Por otra parte, asistimos en la actualidad a ciertos debates en los que queda excluida la persona que carece de unos mínimos conocimientos positivos de historia. En España, el más claro es el de la "memoria histórica" (término éste endiabladamente confuso) de la Guerra Civil y el Franquismo. La opinión desinformada sobre esta cuestión muestra una grave ignorancia sobre el pasado reciente y traumático de nuestro país. Aunque más cuidado hay que tener con otras opiniones que se lanzan al ámbito público, informadas pero tergiversadas; en estos casos, es evidente que detrás de las palabras existen ominosos intereses políticos.

Generalmente se dice que "quien olvida su historia está condenado a repetirla" (es una frase de George Santayana escrita en el campo de concentración de Dachau). En realidad, es una afirmación discutible, ya que, como explica Tzvetan Todorov, "hemos podido conocer a fondo la barbarie nazi y

eso no ha impedido la existencia de otras barbaries con posterioridad", por lo que lo más correcto sería decir que "tenemos que conocer la historia porque sólo así comprenderemos quiénes somos y lo que hemos hecho, tanto en el plano individual como colectivo" (Moradiellos, 2004, p. 74). Aún así, el ejercicio de la historia nos previene del dogmatismo de actuales movimientos racistas y nacionalistas, nostálgicos de las pesadillas que aterrorizaron el mundo en tiempos no muy lejanos. No sólo porque la historia pone en evidencia sus consecuencias, sino porque también demuestra la escasa credibilidad de sus premisas. El estudio del pasado prehistórico del hombre, por ejemplo, así lo ha revelado. Después de muchos años investigando la secuencia evolutiva biológica de los homínidos y la conquista de todos los continentes de la Tierra por *Homo Sapiens*, no cabe hablar propiamente de "razas" que expliquen la diversidad (tanto física como cultural) humana; un concepto con un significado tan volátil no explica ningún fenómeno de tipo biológico o social, pero sí puede desembocar en la más execrable xenofobia.

### **3.- Patrimonio arqueológico.**

La historia, como ciencia que tiene por objetivo la representación del pasado de la humanidad desde su aparición en la Tierra hasta nuestros días, no opera directamente con el pasado. Éste es intangible, incorpóreo; "Ayer se fue", escribió bellamente Quevedo en uno de sus sonetos, por lo que es imposible realizar cualquier operación científica con él. Entonces, ¿cómo se representa ese pasado? El historiador debe basar su explicación en fuentes, que existen en la actualidad, que son tangibles y corpóreas, y que son el vínculo entre el presente (en el que opera el historiador) y el pasado (en el que operaron sociedades humanas anteriores, que son el objeto de estudio). Estas fuentes, además, son el legado que tenemos de los hombres y mujeres que nos precedieron, por lo que conforman el patrimonio histórico. En este patrimonio (término latino que designaba la herencia del *pater familias* en la Antigüedad) reafirmamos nuestra identidad como sociedad definida nítidamente por una evolución política, social, económica y cultural dentro de unos límites cronológicos y geográficos determinados.

Dentro del patrimonio histórico se encuentra el "patrimonio arqueológico" como "aquella parte del patrimonio histórico susceptible de ser estudiado [sic] con metodología arqueológica" (Pérez-Juez, 2006, p. 33). Por sus características, se trata de un conjunto de bienes con gran valor histórico y artístico, que puede estar sometido a graves peligros tanto por parte de fuerzas naturales (las inclemencias del tiempo) como humanas (expolio), por lo que desde 1956 (*Recomendación que define los Principios Internacionales que deberían aplicarse a las Excavaciones Arqueológicas* de la UNESCO) ha existido un interés internacional para protegerlo. En España, la *Ley de Patrimonio Histórico Español* (Ley 16/1985, de 25 de junio, en *Boe*, núm 155, de 29 de junio) vela también por ese cometido.

La labor arqueológica no solo contempla el estudio de la cultura material, sino también su difusión. Escrito en palabras de un gran arqueólogo como es Gonzalo Ruiz Zapatero (2012, p. 34):

"Los arqueólogos somos, de alguna manera, mediadores entre la gente del pasado que estudiamos y la gente del presente y del futuro a la que destinamos los conocimientos históricos que producimos. De esa mediación se deduce que deberíamos tener mucho interés, no solamente por la gente del pasado sino también por la del presente"

Parece más fácil la divulgación del patrimonio arqueológico dada la atracción que ha revestido la arqueología en los últimos años al presentarla el cine como una actividad aventurera (ciertamente lo es, como toda investigación científica), lo que yo denomino el "fenómeno Indi" en honor a Indiana Jones. En realidad, esto es una dificultad añadida, pues hay que buscar el término medio entre "los polvorrientos, moribundos y aburridos museos de antaño" y "el otro extremo, un parque temático simplista y superficial sobre el pasado" (Bahn, 1998, p. 79). En el siguiente apartado veremos un ejemplo de esto último.

No podemos sustituir el rigor en la divulgación del patrimonio histórico, ni convertir a éste en un sucedáneo para el entretenimiento del público. Otra dificultad más, sobre todo en estos últimos tiempos de virulenta crisis económica, es la falta de inversión. Una propuesta para paliar esto es gestionar el patrimonio de manera que resulte rentable económicamente (Gutiérrez, 2001, p. 188). Aún así, la labor de arqueólogos e historiadores no es tanto rentabilizar la historia, como investigar y divulgarla.

#### 4.- Educación.

Todo lo dicho anteriormente lleva a la conclusión de que la historia tiene una importante misión educativa, unida a su función social. Para el caso de la arqueología, que no cabe considerarla como una "ciencia auxiliar" de la historia, sino como una ciencia histórica con significación propia, Grahame Clark (1980, p. 231) lo ha expresado así:

"nos coloca junto a la frontera del conocimiento, nos ofrece penetrar en el vacío de lo desconocido y nos enseña cómo, al desarrollar los recursos de la ciencia moderna, grandes áreas pueden paulatinamente ser incluidas dentro de la esfera de nuestro conocimiento".

¿Es importante, entonces, el papel de la historia en la educación de niños y jóvenes? Desde luego, si la educación aspira únicamente a servir de entretenimiento para los escolares mientras sus padres están trabajando, no. Pero, ¿para qué educamos? Debo pedir disculpas al lector por la longitud de la siguiente cita, pero creo que estas palabras deben ser tenidas muy en cuenta al reflexionar sobre el papel de la educación en nuestros días:

"¿Para qué educamos a los niños y a los jóvenes? Les educamos, en primer lugar, para reproducir nuestra propia cultura, para prolongar la tradición hacia el futuro, quizás con la intención de que nosotros mismos no perezcamos engullidos por el agujero del tiempo; pero les educamos, sobre todo, para que sean mejores que nosotros, para que no sufran tantos fracasos y frustraciones. Son nuestros hijos y no queremos que sean esclavizados por tantos y tantos otros hombres poderosos, para que sean libres en sus cuerpos y en sus mentes, de modo que sean libres en sus vidas: les educamos para que sepan vivir la aventura que es la vida junto a los hombres y mujeres de su generación; les educamos para que tengan una conciencia ética de modo que no esclavicen a sus hermanos, más bien para que sean solidarios con ellos y sepan, entre todos, afrontar los peligros de esa acelerada aventura. (...) Pero, sobre todo, les debemos educar para que vivan en un mundo multicultural y plurilingüe. Ellos deberán comprender que todos los seres humanos, por muy diferentes que aparentemos ser, somos iguales no sólo ante la ley, sino ante nuestra mutua comprensión y tolerancia y que nuestra fuerza reside, precisamente, en esa diversidad. Por lejano que nos parezca, ellos borrarán las fronteras del mundo, la incomprendición entre los seres humanos por más religiones o ideologías que los quieran enfrentar. ¡Les educamos para eso!" (Alcina Franch, 2005, pp. 405-406).

Si atribuimos a la educación objetivos tan elevados como los que escribió José Alcina Franch, la historia, con su labor crítica, no puede faltar en nuestras aulas. Y en este sentido, el patrimonio arqueológico, que es lo más tangible que posee una sociedad para conocer su historia, tampoco (Sada Castillo, 2012).

Según la investigación de Concha Fuentes (2004), los alumnos de la ESO muestran interés por la historia como asignatura académica, pero mucho menos que por conocer el pasado en general; asimismo, la mayoría de alumnos no leen libros de historia o novela histórica ni visitan museos ni exposiciones. Este contrasentido entre el interés que despierta el pasado y el que despierta la disciplina que se encarga de su representación de manera científica es perfectamente explicable al entender que en la actualidad existe una amplia oferta de materiales audiovisuales sobre historia, con distintos niveles de contenido científico, que van desde los documentales hasta los video-juegos, y que son más accesibles al público juvenil –pero también adulto– que otras fuentes "más académicas".

Es una necesidad, por tanto, acercar la historia a los escolares, pero debemos tener cuidado con ciertos proyectos que reivindican un componente educativo inexistente en la práctica. En 2012 el parque temático Terra Mítica de Benidorm presentó su "programa escolar", que contemplaba la feliz idea de que acudieran escolares al parque para aprender historia. Feliz idea para el parque, que cobrará por ello. Además, en la página web de Terra Mítica (<http://www.terramaticapark.com/es/escolares.html>) hay varias "guías de tematización" para exonerar al profesor del libro de texto, y que todo sea más divertido. El colmo de la simplificación es que en la guía de Roma aparece escrito que "Los romanos estaban convencidos de que su destino era dominar el mundo", y de un plumazo teleológico reducen todo el fenómeno del imperialismo romano a una cuestión de "convencimiento", sin reparar en que Roma forjó su imperio mediante actuaciones con vistas a corto plazo, solucionando conflictos conforme iban apareciendo, y que esa cadena de decisiones llevó, primero, al control de Italia por parte de Roma, y después, al control de la cuenca mediterránea. En mi humilde opinión, si

ese expansionismo hubiera surgido únicamente de dicho rasgo psicológico, se hubiese detenido de golpe en la batalla de Cannas (216 a. C.), donde se calcula que murieron 600 romanos por minuto: después de aquella derrota, seguro que no estarían tan convencidos de querer dominar el mundo. Una vez en el parque temático, los chavales podrán ver distintas recreaciones de monumentos, además de montarse en atracciones cuyos nombres evocan aspectos de la Antigüedad. Y así se supone que los escolares aprenderán historia. Detrás de todo esto no hay ningún interés por el aprendizaje de la historia.

Por otra parte, lo anteriormente dicho no se puede observar únicamente desde la perspectiva de la educación primaria, secundaria o universitaria. Muy por el contrario, el desarrollo integral de una persona no contempla el aprendizaje como una fase transitoria, sino como una actitud a lo largo de la vida. Esto lo debemos tener más en cuenta actualmente, pues la mayor parte de la población se interesa por la cultura en general; y en lo que respecta al patrimonio arqueológico, esto se refleja en una afluencia de visitas a museos arqueológicos y yacimientos. Esto nos obliga a un compromiso fundamental, que es el de atender a los distintos públicos (Ruiz Zapatero, 2012). La divulgación del patrimonio requiere diferenciar distintos grupos de receptores, de distintas edades, pero también de distintos conocimientos en su bagaje cultural, distintas inquietudes, distintas posibilidades (el acercamiento a una pieza arqueológica no puede ser el mismo en el caso de una persona invidente que en alguien que no tiene esa discapacidad).

## 5.- Conclusión: por ejemplo, Medellín.

Medellín es ya un yacimiento arqueológico plenamente consolidado. El patrimonio histórico-artístico de su término municipal acaba de ser declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Sitio Histórico (Decreto 162/2014, de 22 de julio, en *DOE*, núm. 144, de 28 de julio), lo que redundará en su conservación, estudio y difusión. Las siguientes líneas, que culminan este texto, esbozan las virtudes de Medellín como ejemplo a seguir en lo que se refiere a gestión y divulgación del patrimonio arqueológico.

En primer lugar, cabe destacar el entorno privilegiado de Medellín. Actualmente, gran parte de la población destina su ocio a alejarse de las grandes ciudades para disfrutar de un entorno rural. Es fundamental, por tanto, la simbiosis entre patrimonio arqueológico y patrimonio natural para ofrecer un turismo cultural de calidad que favorezca el desarrollo regional. Medellín dispone de contexto medioambiental muy favorable para el ecoturismo (<http://medellin-turismo.weebly.com/ecoturismo.html>). Distintas rutas cruzan el término municipal metellinense: la Cañada Real Leonesa Occidental, el Camino Mozárabe de Santiago, el Camino Natural del Guadiana y el Camino Romano de peregrinación a Guadalupe. Existen, asimismo, caminos para ciclistas y jinetes. Por último, la pesca en el Guadiana y la caza también constituyen actividades de interés. Todo ello amplía el atractivo de la oferta de ocio cultural en el municipio.

Asimismo, debemos subrayar el papel del Centro de Interpretación. Este tipo de centros en los yacimientos arqueológicos posibilitan que el visitante ejerza su "imaginación arqueológica" y pueda comprender los aspectos del pasado a los que se refieren los restos arqueológicos. Asimismo, estos centros desarrollan una "museología de proximidad" (Sada Castillo, 2012, p. 162) para un espacio muy determinado, haciendo más fácil la divulgación a las comunidades locales, que son las más inmediatas depositarias de su propia historia. En el caso de Medellín, el Centro de Interpretación se ubica en la Iglesia de Santiago, y en el suelo unos cristales permiten observar los restos de época romana, para que el visitante aprecie los diferentes usos en distintas épocas de un mismo espacio.

Por último, los trabajos arqueológicos llevados a cabo en el Teatro desde 2007 son encomiables. Culminaron con su apertura al público en verano de 2013, mismo año en el que las labores de restauración efectuadas recibieron el Premio de la Unión Europea de Patrimonio Cultural "Europa Nostra". Sin duda, este monumento abre una puerta de posibilidades turísticas y educativas.

Creo que estos tres puntos-clave (contexto medioambiental, Centro de Interpretación y Teatro Romano) son, ahora mismo, los rasgos más visibles que muestran la consolidación de Medellín como un yacimiento arqueológico muy significativo a escala local, regional y nacional. Asimismo, el premio "Europa Nostra" evidencia su proyección en el panorama cultural europeo. ¿Qué más aportará Medellín en los próximos años? Seguro que este enclave seguirá mejorando nuestra comprensión de la Protohistoria y la Edad Antigua en nuestro país; ofrecerá a los escolares de la región una posibilidad de aprender historia "a pie de excavación"; impulsará el desarrollo de la región. Todo ello debe ani-

mar a las autoridades competentes a apoyar la labor arqueológica de excavación, protección y divulgación del patrimonio arqueológico metellinense.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

ALMAGRO-GORBEA, M. (dir.) (2007-2008): *La necrópolis de Medellín*, Madrid, Real Academia de la Historia.

BAHN, P. (1998): *Introducción a la arqueología*, Madrid, Acento.

CLARK, G. (1980): *Arqueología y sociedad: reconstruyendo el pasado prehistórico*, Madrid, Akal.

FERRER GARCÍA, C.; VIVES-FERRÁNDIZ SÁNCHEZ, J. (eds.) (2012): *Construcciones y usos del pasado: patrimonio arqueológico, territorio y museo. Jornadas de debate del Museu de Prehistòria de València*, Valencia, Museu de Prehistòria.

FONTANA, J. (1982): *Historia: análisis del pasado y proyecto social*, Barcelona, Crítica.

FUENTES, C. (2004): "Concepciones de los alumnos sobre la historia", *Enseñanza de las Ciencias Sociales*, 4, pp. 75-83.

GONZÁLEZ, L. (1999): *El oficio de historiar*, Zamora (Mich.), El Colegio de Michoacán.

GUTIÉRREZ, S. (2001): *Arqueología. Introducción a la historia material de las sociedades del pasado*, Alicante, Universidad de Alicante.

IDRISI, A. A. A. M. al- (1866 [s. XII]): *Description de l'Afrique et de l'Espagne*, trad. de R. Dozt y M. J. de Goeje, Leiden, E. J. Brill.

MORADIELLOS, E. (2004): "Tzvetan Todorov: una entrevista y una reflexión", en *La persistencia del pasado: escritos sobre la Historia*, Cáceres, Universidad de Extremadura, pp. 69-79.

MORADIELLOS, E. (2008): *El oficio de historiador*, Madrid, Siglo XXI.

NOGALES, T. (2014): "Y en Medellín el teatro romano recobró la vida", *El Periódico Extremadura*, 27.07.14.

PÉREZ-JUEZ, A. (2006): *Gestión del Patrimonio Arqueológico*, Barcelona, Ariel.

RUIZ ZAPATERO, G. (2012): "Presencia social de la arqueología y percepción pública del pasado", en FERRER GARCÍA, C.; VIVES-FERRÁNDIZ, J. (eds.), *Construcciones y usos del pasado: patrimonio arqueológico, territorio y museo. Jornadas de debate del Museu de Prehistòria de València*, Valencia, Museu de Prehistòria, pp. 31-73.

SADA CASTILLO, P. (2012): "Patrimonio arqueológico, aprendizaje de la historia y educación", en FERRER GARCÍA, C.; VIVES-FERRÁNDIZ, J. (eds.), *Construcciones y usos del pasado: patrimonio arqueológico, territorio y museo. Jornadas de debate del Museu de Prehistòria de València*, Valencia, Museu de Prehistòria, pp. 153-176.

VILAR, P. (1999): *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, Barcelona, Crítica.



# Revista

*de Historia de las Vegas Alas*

Junio 2015, nº 7, pp. 11-17

## **COMENTARIOS SOBRE EL DICTAMEN DEL CONSEJO DE ESTADO DEL REINO DE ESPAÑA SOBRE LA JEFATURA DE LA CASA REAL DE BORBÓN DE LAS DOS SICILIAS**

COMMENTS ON THE SPANISH KINGDOM'S STATE COUNCIL ABOUT THE BORBÓN-DOS SICILIAS ROYAL  
HOUSE

**Rodolfo Orantos Martín**

*Colegiado de número del Colegio Heráldico Antoniano de Lisboa*

[rodolfo.om@iese.net](mailto:rodolfo.om@iese.net)

### **Resumen**

El antiguo Reino de las Dos Sicilias contó, hasta su anexión violenta por el Reino de Italia en 1861, con reyes, gobierno y relaciones diplomáticas plenas como país independiente a todos los efectos. Era reconocido como tal desde la celebración del Congreso Internacional de Viena de 1815 si bien sus antecedentes se remontan a las invasiones normandas, origen del Reino de Sicilia, primera Sicilia, y del Reino de Nápoles, segunda Sicilia. Asimismo su Casa Real era y es parte de la Real Familia Española, siendo los reyes Don Felipe V y don Carlos III de España, reyes a su vez de las Dos Sicilias y sus sucesores en el citado Trono siempre Infantes de España. Caído el Reino se mantiene la Jefatura de la Casa Real, abriéndose una disputa entre dos de sus ramas en 1960 por la misma, disputa sobre la que Su Majestad el Rey de España pidió dictamen al Consejo de Estado en 1984.

**PALABRAS CLAVES:** Primogénito, Desigual, Jefatura, Dictamen, Pertenencia.

### **Abstract**

The former Kingdom of the two Sicilies had, until its violent annexation by the Kingdom of Italy in 1861, kings, government and full diplomatic relations as an independent country to all effects. It was recognized as such since the International Congress of Vienna in 1815, although its antecedents go back to the Norman invasions, origin of the Kingdom of Sicily (the first Sicily) and of the Kingdom of Naples (the second one). Likewise, its Royal House was and is part of the Royal Spanish Family, being the Kings Felipe V and Carlos III from Spain the kings at the same time of the two Sicilies, and being their successors on the throne Infants of Spain. When the kingdom fell, the headship of the Royal House remained, opening a dispute between two of its branches in 1960, dispute on which the Spanish King asked for reporting to the State Council in 1984.

**KEYWORDS:** Firstborn, Unequal, Headship, Report, Membership.

## **COMENTARIOS SOBRE EL DICTAMEN DEL CONSEJO DE ESTADO DEL REINO DE ESPAÑA SOBRE LA JEFATURA DE LA CASA REAL DE BORBÓN DE LAS DOS SICILIAS.**

**Rodolfo Orantos Martín**

### **1.- Procede el Dictamen.**

Es muy esclarecedor que el Dictamen del Consejo de Estado se solicita en fecha tan avanzada como 1984 a los seis años de aprobarse la Constitución y en pleno Gobierno Socialista. Ello significa, aunque a veces lo olvidemos, que vivimos en el ámbito de una Monarquía Parlamentaria, con una Dinastía y el Derecho Dinástico que la regula y ampara. Sin embargo no resulta de sorprender que conceptos como el "Derecho del Agnado" o la vigencia de los "Matrimonios Morganáticos" se argumente en la citada fecha.

Decir que el Dictamen es solicitado por Su Majestad el Rey Constitucional de España, Don Juan Carlos I, y el asunto sobre el que se solicita es sobre la Jefatura Dinástica de la Casa Real de Borbón de las Dos Sicilias. Ello es indicativo de tres cosas:

1.- La vinculación de esta Casa Real y por extensión la Real y Ducal Casa de Borbón de Parma con la Casa Real de Borbón de España, Real Familia Española, de la que forma parte inseparable, siendo a su vez Casas Reales independientes. Es por ello que el Jefe de la Real Familia Española, que comprende sus tres ramas, se preocupa por un conflicto dinástico en una de sus partes que se desarrolla ya desde 1960.

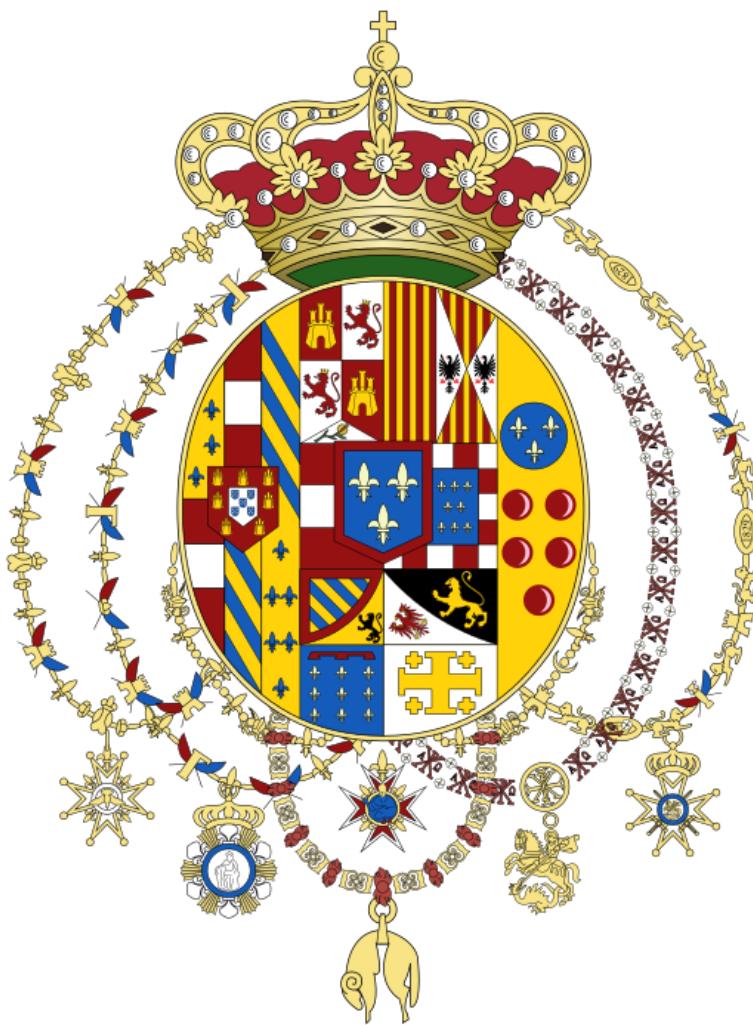
2.- La especial atención que se presta en el Reino de España y sus organismos oficiales respecto al reconocimiento y consideración de la situación, presencia y actividad de las Casas Reales de Borbón de las Dos Sicilias y de Borbón de Parma, estudio detallado en el apartado de los "Primos Italianos". El hecho y circunstancia de solicitar este dictamen al más alto órgano consultivo del Reino y sobre la Jefatura de una Casa Real que está vinculada a la Corona de un Reino inexistente desde hace 153 años, no hace sino avalar todos nuestros pronunciamientos.

3.- Por último la importancia de esas Casas Reales en sí. No son, como alguien podría pensar reliquias históricas propias de otros tiempos, abandonadas al estudio de cosas pasadas y singulares. En modo alguno. Son Instituciones reconocidas como tales desde el Congreso de Viena de 1815, sujetas y amparadas en el Derecho Internacional Público, con posibilidades de relaciones de todo tipo, incluidas las diplomáticas, reconocimiento de dignidades y honores e incluso la acción extraterritorial. Sería suficiente, por ejemplo, con el reconocimiento del "Reino de las Dos Sicilias" por una Nación existente en la actualidad (Aunque provocaría una crisis con la República Italiana, sin duda) para que fuese posible la conformación de un "Gobierno en el Exilio" con un Rey como cabeza institucional del mismo. Exactamente igual que el Gobierno de la República entre 1939 y 1977 fecha en la que se disuelve o en la actualidad la situación de la República Árabe Democrática del Sahara Occidental (Antigua Provincia del Sahara Español). Sin llegar a tanto en este momento los titulares de estas Casas Reales sin territorio, y otras que si lo tienen, como todas las de Europa Central y Oriental por ejemplo, pueden conceder dignidades, condecoraciones y títulos de nobleza cuya documentación, con la sola acreditación de fe pública en notaria o en sede judicial según los casos, pueden ser usados en cualquier país de la Unión Europea, incorporando una reseña del origen del mismo. (Título propio de las Dos Sicilias, detrás del mismo, por ejemplo). Decir sólo que reciben tratamiento y protocolo en cualquier acto oficial y público e incluso en algunos países sus Casas Reales tienen cabida en el protocolo de las instituciones republicanas como en Portugal o en Francia (En el primero de ellos tiene lugar en este momento un pleito entre el Duque de Braganza y el Duque de Loulé por la Jefatura de la Casa Real Lusa, situación que conlleva tratamiento, protocolo y oficialidad en la República de Portugal y sobre todo la Presidencia de la prestigiosa y capacitada Fundación Rey Manuel II).

Con este previo entramos en situación respecto al dictamen en lo que nos puede interesar en nuestro país por aplicación del Derecho Comparado, aunque no deja de ser singular que la fuente de de-

recho sobre la Jefatura en las Dos Sicilias, Institución ajena, procede del máximo órgano consultivo del Reino de España. No entraremos en el fondo de lo requerido, la disputa entre el Duque de Calabria y el Duque de Castro, entre otras cosas por estar ya resuelta en inteligente acuerdo dinástico: Al Duque de Calabria (1938) le sucederá su primo segundo el Duque de Castro (1963) y a este el Duque de Noto (1968), hijo del Duque de Calabria, o en su defecto el hijo de este el Duque de Capua (1993).

#### IMAGEN 1: ESCUDO DEL REINO DE LAS DOS SICILIAS



FUENTE: [www.borbone duesicilie.it](http://www.borbone duesicilie.it).

#### 2.- El principio del mejor derecho del agnado.

Se dice en el dictamen del Consejo de Estado en relación con el Acta de Cannes suscrita por el abuelo del Duque de Calabria: *“En cualquier caso la renuncia no alcanzó ni podía afectar al derecho familiar, que es irrenunciable por su propia naturaleza, y que los derechos transmitidos a la Jefatura de la Casa de Borbón de las Dos Sicilias por vía de primogenitura y agnación directa, no podían verse afectados en modo alguno por el Acta de Cannes.”*

Esto, como decíamos al principio, no supone otra cosa que el reconocimiento de la vigencia de la Ley Fundamental de Sucesión de 1713, en el año de 1984, y en relación con la Casa Real de Borbón de las Dos Sicilias, reconocimiento que hace el Órgano consultivo por excelencia del Reino de España y que tiene una significación directa en el ámbito del Derecho Dinástico, distinto del ámbito legal existente en España, con Monarquía o República entre 1833 y 1978 y no es otra que la de la pervivencia

de la citada Ley en el ámbito de la legitimidad carlista entre 1833 y 1978 y en el ámbito de la legitimidad isabelina, de Hecho entre los mismos años, y de Derecho, Dinástico en este caso, entre 1957 y 1978. Es por tanto que al reconocer la pervivencia de la norma de sucesión de 1713, en el ámbito de un Reino desaparecido, exactamente igual que el de España entre 1931 y 1978 por ejemplo, y siendo la misma norma para ambos reinos, y siendo la norma reconocida como válida por todos sus pretendientes al Trono, el dictamen, al recoger esta manifestación no hace sino coincidir con nosotros en nuestra argumentación de legitimidad dinástica de la Real Familia Española al completo con independencia de la situación legal existente en cada momento: Saboya de España, Primera República, Segunda República y Régimen del General Franco.

Es más, el principio agnaticio esta tan presente en el acuerdo dinástico de los Borbón de las Dos Sicilias, que lo ha condicionado decisivamente. El Duque de Castro sólo tiene dos hijas careciendo de heredero varón y las ramas posteriores de la familia no se habían manifestado claramente en el sentido de recoger su pretensión frente al Duque de Calabria, siendo por tanto que esta se agotaba con su persona. El acuerdo es inteligente porque aún abriendo un paréntesis en la sucesión agnada, propia de la Ley de 1713, no la rompe y evita posiblemente otro buen número de años de desacuerdo y enfrentamiento dada la edad actual del Duque de Castro, 51 años y su lógica esperanza de vida. El duque de Calabria tiene un hijo varón y este a su vez otros cuatro varones, por lo que la sucesión está asegurada en su línea.

### **3.- El matrimonio morganático.**

Continua el dictamen del Consejo de Estado: *"Aparte de todas las razones expuestas, existe una incapacidad para heredar del pretendiente Don Rainiero, por haber contraído matrimonio morganático con la Condesa Carolina Saryusz de Zamosoizmoyska, circunstancia que se repite con su hijo y heredero Don Fernando casado con una aristócrata francesa de sangre no real."*

Es notorio que en 1984 un dictamen del Consejo de Estado del Reino de España invoque la pervivencia del matrimonio "morganático" (tales matrimonios no existen en España, donde si existen los matrimonios desiguales conforme a las pragmáticas de Don Carlos III y Don Carlos IV a ese efecto) que se sustenta en la imposibilidad de determinadas personas en contraer matrimonio con los miembros de la Real Familia (en esto si son coincidentes los conceptos de matrimonio morganático y matrimonio desigual español).

Ello es importante dado que manifiesta la vigencia del concepto, seis años después de la Constitución y aclara las dudas que han existido, veremos, hasta cuando ha tenido vigencia el matrimonio desigual español.

Pero siendo lo anterior una cuestión importante necesita una aclaración su consideración respecto a que un matrimonio de este tipo excluye del ámbito sucesorio en el trono de las Dos Sicilias y por extensión en el de Parma. Efectivamente las pragmáticas sanciones y por ende el matrimonio desigual sólo estaba vigente en lo relativo al trono de España y no a los dos italianos, donde no eran de aplicación por ser normas exclusivas de este nuestro Reino y no de los suyos, donde era, y es, preceptiva la no desautorización del matrimonio por parte del Jefe de la Casa Real (exactamente igual que ocurre ahora en nuestra Constitución de 1978 en relación con Su Majestad el Rey). Es por tanto incompleto invocar los matrimonios "morganáticos" de Don Rainiero I y de Don Fernando IV de las Dos Sicilias (Abuelo y padre del actual Duque de Castro) para excluirlos del derecho de sucesión, derecho que por otra parte se reconoce en los pactos de familia de 2014 su nieto e hijo Don Carlos de Borbón, Duque de Castro, que además ha contraído un matrimonio similar, sucesión que le reconoce su "contrincante" el Duque de Calabria.

Es por tanto la diferencia fundamental que en España existe norma legal que regula los matrimonios, las pragmáticas sanciones, que podría cambiarse conforme al procedimiento vigente en cada momento para ello, y no depende de un acto "personal" del Rey la consideración del matrimonio. En Las Dos Sicilias y en Parma y en otros muchos países de Europa, la autorización si es un acto directo del Titular de la Corona, cuestión que se matiza en las dinastías reinantes con la participación del parlamento o el gobierno, como en nuestro caso, frente a la situación de las monarquías no reinantes donde prevalece la autorización directa del Rey. (Entre otras cosas por la inexistencia de ese parlamento o gobierno o ser de carácter republicano por lo que no consideran la cuestión).

Nos vamos a extender en la cuestión: Los matrimonios de Don Rainiero en 1923 y de Don Fernando

en 1949 no fueron desautorizados por el entonces Jefe de la Casa Real de las Dos Sicilias Don Fernando III, muerto en 1960. Igualmente no fueron desautorizados los de Don Carlos en 1901 y el de Don Alfonso en 1936, abuelo y padre del actual Duque de Calabria (Don Fernando III, Don Carlos y Don Rainiero eran hermanos por este orden de edad). Como hemos dicho Don Fernando III muere en 1960 y en esa fecha se proclaman sus herederos su sobrino Don Alfonso I (Su padre Don Carlos había muerto en 1949) y su hermano Don Rainiero I, comienza la disputa y encabezan respectivamente la rama española y la rama francesa de las Dos Sicilias, nombradas conforme a su lugar de residencia.

La norma sigue su aplicación y Don Alfonso autoriza el matrimonio de su hijo Don Carlos, actual Duque de Calabria, en 1965 y Don Fernando IV (hijo de Don Rainiero I muerto en 1973) el de su hijo Don Carlos, Duque de Castro en 1998. Siendo por tanto todos los matrimonios válidos para la sucesión en las Dos Sicilias por las dos ramas.

Cuestión distinta es si se hubiese producido la sucesión en España en las personas de Don Rainiero I o Don Fernando IV donde si les hubiesen sido de aplicación las pragmáticas sobre matrimonios desiguales que el dictamen del Consejo de Estado reconoce en vigor en 1984. Por último el actual Duque de Calabria autorizó en el año 2001 el matrimonio de su hijo el Duque de Noto, no después de problemas importantes dado que Don Pedro de Borbón, Duque de Noto había tenido un hijo en 1993 con quien se casaba, hijo reconocido por el matrimonio en toda su extensión, es Don Jaime, actual Duque de Capua.

Decir que en las Dos Sicilias y en Parma todos los contrayentes de matrimonios con sus Reales Personas con derechos a sus tronos son Altezas Reales mientras perdura el matrimonio y en su viudez a diferencia de España con sus Infantes donde sólo lo son estos, salvo que Su Majestad el Rey agracie con otra cosa.

Acabando con la parte Partenopea (1) y por extensión Parmesana decir que todas estas cuestiones han sido analizadas en el trabajo y recogido en el texto legislativo, en relación con trono de España todo este compendio de autorizaciones que hace posible la presencia de todos ellos en la sucesión.

**IMAGEN: SAR DON CARLOS DE BORBÓN-DOS SICILIAS Y BORBÓN-PARMA, JEFE ACTUAL DE LA CASA DE BORBÓN-DOS SICILIAS**



FUENTE: Carlos Álvarez / Getty Images Europe.

¿Y qué cabe decir respecto a Parma? Pues que los matrimonios de Don Javier en 1927 y de Don Carlos Hugo en 1964, así como los de Don Félix con Doña Carlota de Luxemburgo en 1919 y el de Don Juan I de Luxemburgo en 1953 (Don Juan I entonces Gran Duque Heredero al ser ocupado su país en la Segunda Guerra Mundial por los Nazis se alistó en la Real Guardia Irlandesa de Jorge VI de Inglaterra en la que alcanzó el grado de capitán), no fueron desautorizados por el Duque de Parma, entonces Don Elías I (bien como Duque directo o bien como regente de sus hermanos mayores, disminuidos psíquicos, Don Enrique I y Don José I de Parma) y además en el caso de Don Javier por el Rey carlista Don Jaime III a quien el primero consideraba como tal. Termina este apartado con el problema suscitado por Don Carlos Hugo, ya como Duque Don Carlos IV de Parma en 1981 que consideró no autorizar el matrimonio de Don Enrique de Luxemburgo, entonces Gran Duque Heredero con Doña María Teresa Mestre, cuestión que rectificó acertadamente más tarde. Es en ese momento donde prima la condición de Soberanos reinantes en Luxemburgo en esta rama de los Borbón de Parma y cuando cambian su apellido por el secular de la Familia Real del Gran Ducado, pero conservando su condición de miembros de la Casa Real y Ducal de Borbón de Parma. El actual Duque de Parma, Don Javier II casa en 2009, siendo Duque titular por lo que se autoriza a sí mismo el matrimonio.

#### **4.- El traslado al Reino de España.**

Volvamos a la secuencia inicial dado que si "morganáticos" eran esos matrimonios en las Dos Sicilias, es evidente que "desiguales" lo eran en España, esos y otros posteriores según dispone el dictamen del Consejo de Estado. ¿Qué sucede en España y respecto a su trono con la circunstancia de ser considerado aún el matrimonio desigual en 1984 como excluyente para las Reales Personas? En primer lugar no olvidemos que el dictamen es solicitado por Su Majestad el Rey de España con el objeto de delimitar la situación antes de conceder a su primo el Duque de Calabria la gracia de un Infantado de España, título exclusivamente español. (Los jefes de las Casas Reales Italianas han sido siempre Infantes de España, con excepción de los dos últimos Duques de Parma ya fallecidos que se titularon no Infantes, sino Reyes de España. Como consecuencia de esto, en segundo lugar; Elaboraremos las conclusiones del trabajo, por tanto en relación con los matrimonios celebrados desde la fecha en los hijos del Rey reinante y en las personas más próximas a la sucesión, son los siguientes:

- Doña Elena, Infanta de España en 1995
- Doña Cristina, Infanta de España en 1997
- Don Carlos, Duque de Castro en 1998
- Don Pedro, Duque de Noto en 2001
- Don Felipe, Príncipe de Asturias en 2004
- Don Javier II, Duque titular de Parma en 2009

#### **CONCLUSIONES**

1.- Con la doctrina del dictamen del Consejo de Estado en 1984 estos matrimonios hubiesen sido considerados desiguales y por tanto excluyentes para la sucesión española con circunstancias añadidas en tres de ellos, persona ajena incluso al círculo de la nobleza (1997), acudir al matrimonio con un hijo ajeno al mismo (2001) y contraer matrimonio con una persona casada anteriormente (2004) todos ellos sencillamente imposibles en el ámbito de las pragmáticas sanciones, considerados desiguales en España y morganáticos en el resto de Europa.

2.- Existen dos grupos de personas, las que no tienen derechos al Trono y aquellas que si lo tienen, aquí cabe distinguir dos grupos, por una parte el de las dos Infantas y por otro el del Príncipe y los tres Duques:

- En el primer caso la aplicación de las pragmáticas (1995 y 1997) es evidente pero al no tener derechos o exactamente sólo tenerlos en el caso de ser su padre el Rey Don Juan Carlos I el último varón agnado descendiente de Don Felipe V (recuérdese que el dictamen del Consejo de Estado incide también sobre este aspecto), cuestión que no se ha producido y que es muy posible que no se produzca por lo que son matrimonios con relevancia sucesoria remotísima.
- En el segundo caso, el del Príncipe y los tres Duques tenemos que distinguir entre los que

se producen antes y después del enlace del Príncipe de Asturias. Efectivamente el último pronunciamiento legal relativo a la vigencia de las pragmáticas sanciones data de 1915, Real Orden de 14 de abril, no habiendo otro hasta el presente dictamen del Consejo de Estado de 1984, con el que se salta el "espacio vacío" correspondiente a la Segunda República y el Régimen del General Franco, unificando con ello el principio legal con el principio dinástico.

3.- El tercer y definitivo pronunciamiento, en este caso derogatorio se produce. En el caso de no existir el mismo los derechos de Don Felipe de Borbón y Grecia hubiesen decaído en beneficio del Duque de Noto, que tampoco cumple y los de este en el Duque de Castro que tampoco lo hace, saltando la sucesión hasta otro Don Felipe de Borbón, de la rama de las Dos Sicilias, nacido en 1977. Es evidente que esto no ocurre y que por tanto la no desautorización del matrimonio del Príncipe de Asturias ni por las Cortes Generales, ni por Su Majestad el Rey en 2004 supone la definitiva derogación, de Hecho, de las pragmáticas sanciones de Don Carlos III y Don Carlos IV que tienen el siguiente recorrido histórico:

- Si vigente. Pragmática Sanción de 13 de marzo de 1766
- Si vigente. Real Decreto de 10 de abril de 1803
- Si vigente. Real Orden de 26 de mayo de 1803
- Si vigente. Ley 9, Título II, Libro 10 de la Novísima Recopilación de 15 de julio de 1805
- Si vigente. Real Orden de 16 de marzo de 1875
- Si vigente. Real Orden de 14 de abril de 1915
- Si vigente. Dictamen del Consejo de Estado de 2 de febrero de 1984
- No vigente. Boda de Su Alteza Real el Príncipe de Asturias de 22 de mayo de 2004

4.- Es por tanto que con la boda de Don Felipe y su permanencia como Príncipe Heredero quedan definitivamente derogadas por el hecho consumado, (que también es fuente de Derecho) las pragmáticas sanciones, si bien es verdad que se debería consumar también de Derecho, la citada derogación. La boda y la derogación de las pragmáticas habilita para la sucesión en el Trono de España, como ya lo eran en el Trono de las Dos Sicilias al Duque de Castro, casado en 1998, y el Duque de Noto, casado en 2001, y en duda razonable en cuanto a lo expuesto desde esa fecha hasta la boda de Sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias. Respecto al Duque de Parma no existe duda alguna al casar cinco años después de la boda citada.

#### **NOTAS AL PIE**

(1) Partenopea: es la expresión clasicista que identifica al Reino de las Dos Sicilias y todo lo relativo al mismo.

#### **BIBLIOGRAFIA**

Consejo de Estado del Reino de España, Expediente 45.823 de 2 de febrero de 1984.



*Revista*

*de Historia de las Vegas Altas*

Junio 2015, nº 7, pp. 19-37

**LAS CELEBRACIONES LITÚRGICAS Y PROCESSIONES EN TRUJILLO ENTRE LOS AÑOS 1587 Y 1720 SEGÚN LOS PROCESSIONARIOS**

LITURGICAL CELEBRATIONS AND PROCESSION IN TRUJILLO BETWEEN 1587 AND 1720 ACCORDING TO THE PROCESSIONARIES

**José Antonio Ramos Rubio**

*Académico C. de la Real Academia de la Historia*

[josetruji3@gmail.com](mailto:josetruji3@gmail.com)

**Resumen**

El motivo de haber descubierto dos procesionarios en la sacristía de la Iglesia de Santa Cruz de la Sierra y en el Archivo Municipal de Trujillo, uno correspondiente a finales del siglo XVI y otro al siglo XVIII ha sido motivo más que suficiente para realizar un estudio histórico-artístico y antropológico sobre las celebraciones litúrgicas en Trujillo en el período comprendido entre los años 1587 y 1720. Aunque hemos de tener en cuenta que en dichos documentos eclesiásticos se anotan las celebraciones que vienen desde tiempo inmemorial celebrándose en la Ciudad extremeña de Trujillo, algunas adquirieron suma importancia, participando el pueblo y el Cabildo en honor a imágenes de santos y vírgenes tan interesantes artísticamente como la Vírgenes templarias de la Coronada del siglo XIII o la de la Asunción.

**Abstract**

The reason for having discovered two processionaries in the sacristy of the Church of Santa Cruz de la Sierra and the Trujillo Municipal Archives, one of them corresponding to the late 16th century and another one to the 18th century, has been more than sufficient reason to carry out a historical and anthropological study on the liturgical celebrations in Trujillo in the period between 1587 and 1720. Although we must consider that the ecclesiastical documents note the celebrations that come from time immemorial celebrating in the Extremadura city of Trujillo, some of them acquired great importance, taking part both people and the Cabildo by adorating images of saints and virgins very interesting in artistic terms, as the La Coronada Templar virgins from the 13th century or the Assumption Virgin.

**PALABRAS CLAVES:** Cabildo, Procesionarios, Culto, Devoción, Trujillo.

**KEYWORDS:** Cabildo, Processionaries, Worship, Devotion, Trujillo.

## **LAS CELEBRACIONES LITÚRGICAS Y PROCESSIONES EN TRUJILLO ENTRE LOS AÑOS 1587 Y 1720 SEGÚN LOS PROCESSIONARIOS.**

**José Antonio Ramos Rubio**

Los dos **Procesionarios** (redactados en los años 1587 y 1720, respectivamente) recogen el ordenamiento canónico de las costumbres religiosas desde finales del siglo XV hasta el siglo XVIII, cuando el calendario litúrgico marcaba las estaciones del cotidiano vivir, con un entramado de celebraciones, que aspiraban a convertir la *ciudad de los hombres* en la ideal *ciudad de Dios* de San Agustín. Muchas de aquellas "devociones" y "prácticas" han llegado hasta nosotros gracias a la redacción de libros como este, donde se anotan y especifican las procesiones religiosas celebradas y ordenadas en el siglo XVI, cuando se inician los Estatutos con que se empezó a gobernar en lo eclesiástico en Trujillo. El Cabildo se dividía en dos; el mayor, que le componían los párrocos y beneficiados, y el menor, que formaban los capellanes (1).

Estos Estatutos versaban sobre asistencia a oficios, funerales, procesiones, fiestas, etc., sobre lugar y a cada uno correspondía, sobre la forma y cuantía de las distribuciones, sobre penas a los que faltaren y otras cosas pertenecientes al estado eclesiástico de la ciudad. En el Procesionario, objeto de nuestro estudio, se recogen varias procesiones de sumo interés para la vida social y religiosa del siglo XVI en Trujillo, clasificándose como "fijas": los Santos Mártires (San Fabián y San Sebastián), Nuestra Señora de la Purificación, la de San Marcos, San Gregorio, Nuestra Señora de Agosto en honor a la Virgen de la Asunción; otras reciben la catalogación de "móviles" como la procesión a la ermita de la Coronada, la del lunes después de Quasimodo que era para pedir por los malos temporales, la de las Letanías Menores que se realizaba antes de la Ascensión y la del Corpus Christi. También tenían interés la procesión organizada por la Cofradía de la Cruz o Vera Cruz de los hermanos disciplinantes que se manifestaba el Jueves Santo; la procesión en honor a la Virgen de la Soledad, procesionando la imagen el Viernes Santo, y la procesión de la Piedad.

Algunas de estas manifestaciones religiosas multitudinarias han desaparecido en el Procesionario del siglo XVIII, tal es el caso de la Procesión a la ermita de la Virgen de la Coronada, costumbre que duró hasta el año 1687, fecha en la cual tuvo lugar la celebración del Sínodo placentino, la Constitución VIII dice:

*"Que ninguna procesión se haga à iglesia, ó Hermita, que diste mas de media legua del Lugar, salvo à algun Santuario celebre en tiempo de urgentissima necesidad"* (2). Desde entonces se perdió el culto en la ermita de la Coronada.

El resto de procesiones se mantienen en vigor, y otras aparecen en el Procesionario del siglo XVIII como las procesiones al culto de San Hermógenes y San Donato y a San Pablo.

Este documento es una guía para que el clero sepa a qué hora comenzaban los actos y a qué procesiones tenía la obligación de asistir, dónde debía incorporarse o dejarla cuando por obligación de misas no podía realizar todo el recorrido, en qué lugar se podían o no mudar las capas, qué ración debía cobrar, etc. Los detalles son tan numerosos que nos hace ver con claridad cómo serían aquellas largas y puntuales procesiones por el interior de la villa, o cuando salían a extramuros, hasta llegar incluso a la ermita de la Coronada. A algunas de las cuales estaban obligados a asistir el Cabildo, el pueblo con las autoridades, las comunidades de religiosos y hasta las cofradías que había en la ciudad con sus estandartes e insignias. Pero también nos habla de los temores que afectaban a los ciudadanos por epidemias, hambres y calamidades, tan frecuentes en aquella época del siglo XVI, o de los votos que había realizado Trujillo en acción de gracias por algún bien recibido y atribuido al Poder Divino.

En el siglo XVI, Trujillo es una próspera Ciudad –título que recibe desde el año 1430– con 3961 vecinos (3), alcanzando máxima expansión entre los años 1580 y 1640, durante los reinados de los Austrias. Trujillo domina su tierra, donde se extienden aldeas, lugares, ermitas y conventos. La mayoría de la población es campesina, con la excepción de hidalgos, que posee en donación real algún lugar o población como es el caso de las dos Orellanas (4). Trujillo se incluía en el reino de Castilla, en la conocida Extremadura-Leonesa. Es una ciudad enclavada en la penillanura trujillano-cacereña, situada entre las cuencas de los ríos Tajo y Guadiana, centro neurálgico de importantes núcleos poblacio-

nales como Plasencia, Mérida, Cáceres o Guadalupe.

El territorio y los lugares que configuraban jurisdiccionalmente la tierra de Trujillo desde la Baja Edad Media la convirtieron en la segunda comunidad de Villa y Tierra más extensa de Extremadura (5); con una superficie de más de 300.000 hectáreas y un número importante de aldeas y lugares, que estaban supeditados política, fiscal y económicamente a la Ciudad de Trujillo (6).

A lo largo de la Baja Edad Media, Trujillo fue concentrando bajo su poder numerosos lugares de su tierra (7), que frecuentemente eran visitados por los alguaciles y por señores que ocupaban importantes cargos en la Corte y llegaron a tener la posesión de la Ciudad –tal es el caso de Pedro de Stúñiga (8)–. Trujillo se había librado en escasas ocasiones de la señorrialización pese a las promesas e incumplimientos de los reyes que aseguraron no enajenarlas de su patrimonio (9). No obstante, en 1474 habrá una desmembración de la ciudad y su tierra (10). En el año 1475, Logrosán, Garciaz, Cañamero, Acedera, Navalvillar y Zorita se las elevó a rango de villas y fueron entregadas con pleno señorío a Gutierre Álvarez de Toledo que después permutaría por Coria (11), siendo la ciudad entregada ese mismo año al Marqués de Villena, don Juan Pacheco (12), pero al fallecer éste por un absceso a la garganta, Trujillo y su tierra cayó en manos de su hijo Diego López Pacheco (13), durante el reinado de los Reyes Católicos el dominio de Trujillo y su tierra entrará en una serie de oscilaciones entre los nobles Pacheco, Zúñiga, Chaves y Monroy. A partir de la paz en Castilla, los monarcas Católicos administrarán y gobernarán sus ciudades, Trujillo será ciudad realenga de Castilla (14).

En los inicios del siglo XVI la población, en su mayoría, vivía en la villa amurallada, donde se conservaban los vestigios medievales, la alcanzaba amurallada, casas fuertes, iglesias y ermitas. Intramuros de la ciudad vivía la sociedad estamental que estaba integrada por una oligarquía formada por una nobleza local bien considerada la ciudad y en su tierra, agrupada esencialmente en tres linajes: Altamiranos, Añascos y Bejaranos. Tenían prestigio y poder político y económico. Como ya hemos indicado, la mayoría de la población era campesina, pecheros, dedicados a una economía familiar o al servicio de la oligarquía, una agricultura que se combinaba con la ganadería, destacando los cereales y el viñedo. Una economía eminentemente de subsistencia con desarrollo comercial desde que se celebraba los jueves en la zona del llano (futura plaza mayor), mercado semanal concedido por el rey Enrique IV en el año 1465 y una feria los últimos quince días de mayo, donde se abastecían de los productos que no existían en el término municipal (15). El Emperador confirmó el Mercado Franco a la Ciudad, que había sido revocado por los monarcas católicos. Firmó el Privilegio Real el 22 septiembre de 1524 y lo confirmó el 9 de octubre concediendo el Mercado Franco todos los jueves del año por su fidelidad en la sublevación comunera (16). Entró en vigor en 1525 y fue de gran trascendencia para la actividad económica de Trujillo y su Tierra. También existía, por supuesto, el comercio diario de productos básicos (17). En el Trujillo del siglo XVI los ciudadanos convivían pacíficamente, regidos por unas ordenanzas que regulaban rígidamente la explotación agropecuaria y el comercio (18).

La economía en el siglo XVI era eminentemente rural. La principal fuente de riqueza era la tierra. También destacó la ganadería, el tipo de explotación fue la dehesa donde pastaban grandes rebaños de ganado ovino, en una vegetación de abundantes encinas y un sotobosque rico en matorrales. La tierra estaba en poder de los grandes hacendados como los nobles, el concejo y los conventos (dehesa boyal, ejidos, montes y el aprovechamiento del resto de los campos). La posesión de la tierra daba prestigio, la oligarquía estaba formada por la baja nobleza y los funcionarios del concejo, que detentan el poder económico y social; cuya administración estaba dirigida por el concejo y cuyo funcionamiento estaba regulado en las ordenanzas. Lo más característico de este Concejo fue la forma de repartirse los cargos entre los tres principales linajes: Altamiranos, Añascos y Bejaranos (19). Estos linajes conforman una estructura de poder que extiende su actuación a todos los niveles en que se organiza gobierno local. Las demás familias se unen a uno de los linajes, formando los bandos-linajes, uniéndose en lazos sanguíneos.

Los regidores del gobierno de la ciudad y su tierra, son elegidos de entre los citados linajes consiguiendo de esta manera el control de la ciudad y, por tanto, el poder. Cuando las tierras pertenecientes a Trujillo son anexionadas a la corona castellano-leonesa, el concejo abierto que había imperado en Castilla va dejando paso a un concejo reducido, de esta manera, los nobles pertenecientes a los linajes Añascos, Bejaranos y Altamiranos aglutinan bajo su poder el desarrollo político, económico y social de Trujillo y su tierra, desde el gobierno local de la villa. Precisamente, del seno de estos linajes surgen en Trujillo las primeras cofradías penitenciales que comenzarán a procesionar las imá-

genes que aparecen escritas en el Procesionario del siglo XVI (20).

Por tanto, Trujillo vive en el siglo XVI su momento histórico destacado, definido por su expansión urbana, que la ha convertido en una de las ciudades más interesantes del panorama artístico nacional. Ya en el siglo XV, la población se despliega muros abajo de la villa, buscando el llano y fijando la expansión y el esplendor demográfico y económico que para Trujillo tendrá el siglo XVI. A mediados del siglo XV, se citan en las Actas municipales y en otros documentos concejiles los nombres de calles radiales que parten de la Plaza, y las peticiones de los vecinos a la ciudad para el empedrado de las calles se harán cada vez más continuas: calle Garciaz (hoy, García de Paredes), San Miguel, la Lanchuela, Olleros, hasta los moros de la calle Nueva accederán a las Casas Consistoriales solicitando el arreglo de sus respectivas calles.

Las primeras calles por las que comenzarán a discurrir los desfiles procesionales que bajaban de las parroquias de la Villa, se implantarían en el siglo XVI, tales como Ballesteros, Garciaz, Mingo Ramos, Sillería, Carnicerías y alguna otra. Tenemos noticias de la existencia de algunos nuevos arrabales: en la calle de Tiendas y Nueva, camino de Medellín, asientan respectivamente la judería y morería, población que se nos presenta muy activa, dedicada a sus menesteres artesanales. Se asientan también los dominicos y franciscanos –impulsores también, junto con las cofradías gremiales de las procesiones y el culto a las imágenes de Vírgenes y Santos (21)–, y se citan ya tres nuevos arrabales: el Campillo, San Miguel y Sancti Spiritus (22). La época del reinado del reinado de Isabel I y Fernando I fue decisiva para la ciudad y nadie desconoce la importancia que para la historia de España supuso a su vez Trujillo, particularmente en la campaña de la guerra contra Portugal y la firma del primer documento de Cancillería en Trujillo en el cual aparece por primera vez unidos Aragón y Castilla (23).

En ambos Procesionarios, se recogen varias procesiones de sumo interés para la vida social y religiosa entre los siglos XVI y XVIII en Trujillo, entre las clasificadas “fijas”, destacamos la festividad de los Santos Mártires (San Fabián y San Sebastián), la de San Marcos, San Gregorio, Nuestra Señora de Agosto en honor a la Virgen de la Asunción.

El veinte de enero había procesión general en honor de los **Santos Mártires, San Fabián y San Sebastián**, protectores contra la peste, y Trujillo tenía hecho un voto general desde antiguo ante una epidemia que afectó a toda España, aunque no específica a cuál se refiere (24). Ofrece gran interés el señalar las grandes epidemias que han devastado España durante el siglo XVI. Vale la pena mencionar la peste bubónica, el tifus exantemático, la viruela y muy especialmente la aparición en 1583, del *garrotillo*, con cuyo nombre designaron los médicos españoles toda angina sofocante o esquinancia, en la mayoría de los casos de naturaleza diftérica, causando numerosas víctimas. No obstante, la situación del pequeño y mediano campesino no fue tan precaria como pudiera parecer (25). Aunque todo indica que fueron quienes más sufrieron la crisis, y (de hecho) algunos sucumieron, ya que tenían menos medios de defensa y estaban más indefensos frente a la inflación y al alza de la presión fiscal, los datos conservados indican que la pequeña propiedad libre, los llamados *alo-dios* (26), consiguieron aguantar y subsistir en proporciones considerables (27). Gran interés entre los fieles trujillanos tuvo la procesión en honor a los **Santos Mártires San Fabián y San Sebastián**, repitiendo el recorrido procesional en los tres siglos. En el campo de San Juan, próxima a la ermita de Santa Ana, y antes de la construcción de ésta (28), existía la ermita de los Santos Mártires, de la que no quedan restos, siendo demolida esta fábrica según el vulgo popular durante la invasión francesa en el año 1809 (29).

Los primeros datos que tenemos sobre esta ermita proceden del siglo XVI (veinte años antes de la redacción de El Procesionario). El 28 julio del año 1564, el ayuntamiento encargó a don Pedro Suárez de Toledo la realización de una campana para la ermita de los Santos Mártires a los que se tenía gran devoción (30). La fiesta se realizaba solemnemente el 20 enero de cada año, con procesión que partía de la iglesia de Santa María la Mayor y a la que asistía el Clero y el Concejo en cuerpo de ciudad (31), bajaba desde la iglesia a la Plaza por la calle del Peso de la Harina, y por las calles de los Toros y del Espíritu Santo (actual calle de Francisco Pizarro), pasando por la ermita de San Lázaro o calzada de San Lázaro hasta concluir en la ermita de los Santos Mártires. Finalizada la Misa Mayor solemne retornaba el cortejo procesional hacia la iglesia de Santa María, por otras calles: Calle Nueva (actualmente Margarita de Iturrealde, plazuela del Azoguejo, calle de las Carnicerías y por la Plaza subía hacia la parroquia Mayor. Las imágenes de San Fabián y San Sebastián fueron depositadas en el Convento de San Francisco el Real de la Puerta de Coria cuando se extinguía la ermita y el culto (32).

El día 2 de febrero se celebraba con toda solemnidad la procesión a **Nuestra Señora de la Purificación**, congregándose en la iglesia de Santa María el Cabildo de capellanes y beneficiados, tras la bendición de las candelas, se celebra la procesión alrededor del templo parroquial saliendo por la Puerta Nueva y volviendo a entrar por la misma al finalizar los actos litúrgicos procesionales.

También, considerada procesión "fija" estaban los actos programados en honor a **San Gregorio** (33) que durante siglos –tal y como aparece recogida en los dos Procesionarios– en la ciudad tenía singular devoción como abogado de las cosechas, fertilidad de los campos y prosperidad de la ganadería, y al que en 1582 hizo voto de ir con su consejo en procesión desde la iglesia de Santa María la Mayor a la ermita de los Prados de San Juan, en la que levantó un altar a este Santo Obispo de Ostia, y en cuyo día se corrían toros y se celebraban festejos. La ermita ha desaparecido. Pero aún se conserva en la iglesia de Santiago la imagen de San Gregorio, que fue tallada por el escultor trujillano Juanes de la Fuente en el año 1582 (34), y fue pintada y dorada por el pintor Muriel Solano (35).

La procesión de San Gregorio tenía lugar el día 9 de mayo, votada por el Cabildo y el Clero de la Ciudad en el año 1582, salía de la iglesia de Santa María y discurría hacia la Plaza pasando por las calles del Peso de la Harina, de los Toros y Nueva hasta la ermita de San Juan de los Prados, donde estaba el Altar a San Gregorio (como ya hemos indicado), pasando por la ermita de San Lázaro. Al finalizar la misa, regresaba a la parroquia de Santa María pasando por las calles de los Herreros, Carnicerías y Plaza Mayor, asistiendo las Cofradías con sus insignias y pendones.

Gran importancia tuvo la veneración a este Santo en Trujillo, una ciudad dedicada esencialmente a la actividad agrícola y ganadera. De hecho, esta imagen se ubicó en el altar de las Casas Consistoriales o antiguo Ayuntamiento, junto a la imagen de San Andrés, que fue patrón de la ciudad, obra realizada en el año 1595 por el escultor placentino Pedro de Mata, en el lugar donde se decidieron y aprobaron los asuntos más importantes que concernían a la ciudad tal o pueden constatar Libros Capitulares (36).

No obstante, también existió otra imagen de San Gregorio en la propia ermita de San Juan de los Prados (37), que era muy venerada por el gremio de labradores, contribuyendo también a su culto y al cuidado de la propia ermita con importantes limosnas el Concejo (38). Por un inventario que está en el Protocolo del escribano Juan de Santiago Madrigal, sabemos que en esta ermita había en el año 1598 los siguientes bienes muebles: dos imágenes de bulto, una de San Juan, puesto en un retablo de madera, y la otra de San Gregorio en sus altares. Otra imagen de Nuestra Señora, vestida. Otra imagen de bulto pequeña de San Juan con el cordero a los pies. Otra de San Juan Evangelista pintado en un lienzo. Una Verónica y otra tabla de la Magdalena (39). Esta ermita desapareció con la invasión francesa del año 1809, según un acuerdo del Concejo con fecha 13 mayo 1825 se dice lo siguiente:

*"Atendiendo a que se han consumido crecidas cantidades en la extinción de langosta sin que sea bastante para votar la, se acuerda que todo vecino sin distinción presente medio celemín de langostas en el corral de la ermita destruida de San Juan a las cinco de la tarde"* (40).

Las Letanías Mayores se hacían en honor a **San Marcos**, y fueron instituidas por el papa San Gregorio Magno (590-604). En Trujillo era la cofradía de dicha titularidad quien las organizaba. Salía de la iglesia de Santa María, bajaba por la calle del Peso de la Harina hacia la Plaza, continuaba por la iglesia de San Martín para subir por la actual calle del Estudio y finalizaba en la iglesia de Santo Domingo, donde está el altar de San Marcos (41), celebrándose la Misa Mayor. Al finalizar los actos litúrgicos, volvería a reanudarse la procesión continuando por detrás de la Alcazaba (por el berrocal), por la puerta del Alba, la conocida como "Herradura" pasando por los conventos de la Magdalena y Santa María. Finaliza la procesión en la iglesia de Santa María "La Mayor" entonando la antífona gregoriana "Regina caeli letare" (42).

La festividad de Nuestra Señora de Agosto en honor a la Virgen de la Asunción, ha tenido a lo largo de los siglos una gran devoción entre los trujillanos. Para tener un mayor conocimiento de la fiesta más importante que se ha celebrado en Trujillo a lo largo de los siglos, y que aparece mencionada en este Procesionario, nos referimos a la fiesta de la **Virgen de la Asunción** que por distintas circunstancias del destino (43), llegaría a fusionarse en un momento de la historia con la fiesta de la Patrona, bajo la advocación de Virgen de la Victoria, desde que en el siglo XVI se ejecutase una imagen que representase a la patrona de la ciudad y fuese colocada y venerada en una capilla construida en el castillo entre las dos torres de la fortaleza, siendo fieles al escudo municipal y cumpliendo

así la tradición, transmitida de generación en generación:

*"En campo de plata, una imagen de Nuestra Señora de la Victoria con el Niño Jesús en los brazos, puesta encima de una muralla almenada y acotada de dos torres, todo de gules y mazonado de plata"*. El uso de tal escudo fue confirmado por el mismo Rey don Fernando III (44).

Los orígenes del culto a la Virgen en Trujillo. Extremadura, región a la que pertenece Trujillo, tiene su origen en la Edad Media (45). En este largo período que nos ocupa, las unidades administrativas existentes fueron los concejos de realengo y los señoríos. En éstos las órdenes militares organizaron la tierra en partidos o en provincias. La Iglesia seguía organizándose territorialmente superando a la división territorial civil, siendo con frecuencia punto de referencia para describir el territorio extremeño (46).

El culto a la Virgen de la Asunción se efectuó tras la reconquista definitiva de Trujillo en tiempos del rey Fernando III, el 25 de enero de 1232, participando en la misma las Ordenes Militares de Alcántara, Santiago y el Temple (47). Según la tradición, transmitida de generación en generación, la puerta por la que entraron las tropas en la toma de Trujillo recibió el nombre de *Arco del Triunfo*, en conmemoración al acontecimiento. Junto a las tropas de las Ordenes Militares, destacaron caballeros de tres linajes que serían decisivos en la posterior administración municipal de Trujillo: Altamiranos, Bejaranos y Añasco. Entre los primeros destacó Fernán Ruiz de Altamirano, que logró abrir la puerta del Triunfo para facilitar así la entrada a los ejércitos. Encima de la puerta se pusieron los escudos de dichos linajes, y en una hornacina, una imagen de Ntra. Sra. de la Victoria abogada de la conquista (48). Pues, según una venerable leyenda, la Virgen intercedió para que el ejército cristiano venciese en la toma de Trujillo contra los infieles. Esta leyenda motivó el escudo de Trujillo que representa a la Virgen de la Victoria sobre las murallas, en medio de dos torreones. El rey Fernando III concedió al Obispo de Plasencia, diez yugadas en el término de Trujillo, en atención a los servicios prestados en la toma de la villa (49).

Tras la reconquista aparecen en la villa las primeras fábricas religiosas cristianas, como es el caso de la iglesia parroquial de Santa María la Mayor, ubicada sobre el solar de una mezquita árabe, la cual sería el centro del nodo urbano más importante de la ciudad intramuros. Templo en el que se veneró y recibió culto la escultura de la Virgen de la Asunción o Nuestra Señora de Agosto. Difícil resulta encontrar datos sobre el origen de ciertas imágenes medievales —como es el caso, de Ntra. Sra. de la Asunción— y sobre la devoción a ellas, por no encontrarse documentación en los archivos parroquiales y, en el caso de que hubiese alguna información sobre la devoción a las imágenes, se han perdido la mayoría de los documentos correspondientes, unas veces por el abandono de los mismos sacerdotes o de los seglares encargados de las cofradías y, otras veces, por las vicisitudes de la historia como la invasión francesa o la Desamortización (50).

Nuestra Señora de Agosto, fue considerada durante algún tiempo, la Patrona de la localidad. Según el Procesionario, fechado en 1586, antes de la Misa Mayor comenzaba la procesión que partía del templo de Santa María, pasaría por la iglesia de Santiago Apóstol para continuar hasta el Castillo y situarse ante la capilla de Nuestra Señora de la Victoria (51). Tras el canto de una Antífona a la Virgen —melodía libre y sencilla que era cantada por la asamblea de fieles— y el rezo de una oración; según el Procesionario se reanudaba la procesión “por el campo pasando por el convento de Santa María, sin entrar en él”, de lo que se deduce que discurriría por la actual calle de los Mártires, y finalizaría en la parroquia de Santa María.

Precisamente, gracias a un cuadro exvoto del año 1745 existente en la iglesia parroquial de Santa María de Trujillo, nos podemos dar una idea del aspecto que tenía la imagen de **Ntra. Sra. de la Asunción**, que desapareció en 1809 con motivo de la invasión francesa.

En un momento de la Historia de Trujillo, se funde la tradición histórica con el fervor popular. El escudo de la ciudad es el motivo heráldico más repetido en la iconografía mariana. El emblema del escudo en la forma siguiente:

*"La plata significa pureza, integridad, obediencia, celo, firmeza y gratitud. La imagen de la Virgen, devoción y agradecimiento a la victoria conseguida a los sarracenos. El muro y las dos torres declaran el brío, firmeza, constancia, esfuerzo y osadía de los moradores y vecinos*

*de Trujillo. Y el color gules (o rojo) demuestra la sangre que en su conquista y defensa derramaron los hijosdalgos y caballeros pobladores de ella".*

El escudo de la ciudad de Trujillo efigia a la Virgen de la Victoria entre dos torres almenadas sobre campo de plata las calles de la ciudad. No contento con las imágenes guardadas en el interior de los templos y ermitas, el trujillano ha sacado su Virgen a la calle, asomándola a las puertas de la Villa y a sus plazuelas, sacralizando así el espacio urbano, en un deseo manifiesto de convertir la ciudad en un templo abierto de colosales dimensiones, que remata en la clave del cielo trujillano la imagen del Castillo.

Allí donde se encuentra, testimonia la propiedad o mecenazgo del concejo trujillano. Así lo vemos en las portadas de los predios comunales, en las iglesias de patronazgo y en las bóvedas de los templos, a cuya construcción acudió el Ayuntamiento. La imagen del castillo con el tiempo llegaría a ser la Patrona de Trujillo, la Virgen de la Victoria (52). Según constatamos por el Libro de Cuentas de Fábrica más antiguo que se conserva (53), la imagen de la Asunción presidió el altar mayor en el retablo pintado por Fernando Gallego y su taller (54). Era la imagen titular de la parroquia, Ntra. Sra. de la Asunción.

Es difícil, al contar con tan escasa información en los libros de fábrica, saber qué forma tendría. Tan solo se conserva un cuadro exvoto, realizado en 1745, en el que aparecen representados la Virgen sosteniendo al Niño con su brazo izquierdo (55). Pero, la imagen está vestida, imposible para datar la escultura. Podemos decir, no obstante, que puede responder al tipo medieval de Virgen sentada sosteniendo al Niño con su brazo izquierdo, en actitud hierática y sin comunicación entre ambos. Lo más probable es que se tratase de una imagen románica de campaña, traída por los conquistadores de la villa en 1232. Circunstancia que fue muy repetida en tiempos medievales, como debió de ocurrir con la imagen de Ntra. Sra. de la Coronada, sita en la iglesia de San Martín de Trujillo (56).

Pero, contar solamente con un cuadro exvoto popular y una vaga referencia a la imagen en los libros de fábrica, además de tener en cuenta el estilo personal del artista, en este caso mediocre; no nos permite aventurar hipótesis. El culto a la Virgen con el Niño de Santa María, bajo la advocación del Misterio de la Asunción, se estableció enseguida, una vez conquistada la villa por las tropas cristianas. Según Tena Fernández:

*"Fue la imagen de mayor devoción en Trujillo, hasta el año 1531, fecha en la cual el concejo acordó construir una capilla en el castillo para venerar en ella a la imagen que ejecutara Diego Durán (57), sería la Patrona de Trujillo, la Virgen de la Victoria" (58).*

Ntra. Sra. de la Asunción, titular de la iglesia de Santa María, sería la imagen que recibiría culto y sería la más venerada hasta la fecha citada. Tuvo muchas alhajas y ricos vestidos como se desprende del inventario realizado en 1729 (59). Esta imagen desapareció en 1809. Su lugar en el retablo le vino a ocupar una imagen de Ntra. Sra., actual titular de la parroquia, obra del escultor Modesto Pastor, natural de Valencia (60).

Otras celebraciones religiosas reciben la catalogación de "móviles" como la procesión a la ermita de la Coronada, el día tercero de la Pascua, la de las Letanías Menores que se realizaba antes de la Ascensión y la del Corpus Christi.

La de la **Virgen de la Coronada** tenía lugar por Pascua florida –el tercer día–, a la ermita de su nombre a dos leguas de la ciudad, votada por el Ayuntamiento, quien pagaba la comida y daba una vela los asistentes. En la iglesia parroquial de San Martín, cobijada bajo una hornacina del muro del Evangelio, se conserva la magnífica talla de **Ntra. Sra. de la Coronada** con el **Niño** en brazos. Pero, este no fue su emplazamiento primitivo, en la Edad Media fue muy venerada en la ermita que lleva su mismo nombre, La Coronada (61), situada a 10 kms. de Trujillo y, propiedad de la villa de Trujillo, fue entregada a los caballeros Templarios hasta la extinción de dicha Orden, por el Papa Clemente V con la bula **Vox in excelso** (3 de abril de 1312), volviendo la villa de Trujillo a correr con la dotación y culto de esta ermita y por voto solemne del pueblo, recordando la victoria sobre los árabes (1232) (62), iban los trujillanos con el Concejo todos los años en procesión a dicha ermita el día tercero de la Pascua de Resurrección y se celebraba una suelta fiesta en honor de Ntra. Sra. de la Coronada con una procesión que partía de la iglesia de Santa María "La Mayor" bajando por la calle del Peso de la Harina, pasando por la Plaza, donde se hacía un alto para recibir la Cruz que salía de la iglesia de San Martín con su párroco y beneficiados, continuaba el cortejo por las calles de los Toros y Nueva, para pasar junto al

Hospital del Espíritu Santo (actual calle de Francisco Pizarro) y continuar por la ermita de San Lázaro, donde se quedarían los beneficiados y capellanes mayores para despedir la procesión que continuaría en dirección a la ermita de La Coronada.

Esta costumbre duró hasta el año 1687, fecha en la cual tuvo lugar la celebración del Sínodo placentino, la Constitución VIII dice:

*"Que ninguna procesión se haga à iglesia, ó Hermita, que diste mas de media legua del Lugar, salvo à algun Santuario celebre en tiempo de urgentissima necesidad"* (63). Desde entonces se perdió el culto en la ermita de la Coronada.

En el año 1809, los franceses destruyeron la ermita (64) y la imagen de la Virgen con el Niño, fue trasladada a la parroquia de Santiago en Trujillo (65), ya que la ermita era aneja a dicho templo (66). En la actualidad se encuentra en estado ruinoso (67). Merece una mención especial que dediquemos unas líneas a esta magnífica escultura, ya que es la más antigua obra escultórica conservada en Trujillo. Se nos ofrece Ntra. Sra. de la Coronada sedente sobre un trono decorado con molduras y elementos curvilíneos, es un escaño típico de la región aragonesa, como ponen de manifiesto la Virgen de la Colegiata de Daroca o la del Santuario oscense de Salas (68). Ntra. Sra. sostiene con la mano derecha lo que parece una alcachofa, mientras que con la izquierda sostiene a su Hijo. Este está sentado sobre la rodilla izquierda de su Madre, pero se gira con suavidad hacia su derecha, en un deseo de humanidad y naturalismo típico de la escultura tardorrománica (69). En cualquier caso, el grupo humanizado que relaciona a María con el Niño alcanza su mayor esplendor en la Virgen de la Sede de Sevilla y en la del Sagrario de Plasencia.

El Niño de la imagen trujillana lleva corona mayestática, como es propio de la imaginería arcaica, sujetada el Libro de los Siete Sellos (alusivo a su segunda venida apocalíptica) con su mano izquierda y está en actitud de bendecir. Este lleva túnica talar de color marrón oscuro, con las bocamangas, los ribetes del cuello y la corona dorados. La policromía de la cara, al igual que la de su Madre, son modernas (retocadas en la restauración de 1979). Además, lleva los pies desnudos. Por su parte, la Virgen María, es hueca por detrás, característico de las imágenes de campaña. Viste túnica de color blanco-marfil, con adornos de color rojizo, el cuello que ostenta la túnica es muy ajustado, rasgo típico de la estatuaria antigua (70). Sobre la túnica lleva un manto de color azul decorado con flores cuatripétalas (71), cuyos pliegues son muy rígidos, de enorme influencia románica, caen pesados y paralelos, sin naturalismo, dejándonos ver los zapatos puntiagudos con los que calza sus pies la Virgen. Los trujillanos siempre han profesado especial devoción a esta imagen, celebrando solemnes misas en su altar en sufragio de difuntos, indulgencias por rezar ante la imagen (72), limosnas por agradecimientos, etc (73). El único inventario que se conserva en la parroquia de Santiago corresponde al año 1857, en éste se da cuenta detallada de los ornamentos pertenecientes a Ntra. Sra. de la Coronada.

El lunes después de Quasimodo (el primer domingo después de Pascua de Resurrección) el Cabildo organizaba una procesión por los buenos temporales, un año a la **ermita de la Virgen de la Piedad** (74) –próxima a donde hoy está la Plaza de Toros (75)–, y otro año a la **ermita de San Juan de los Prados** (76), siempre saliendo las procesiones de la iglesia Mayor de Santa María.

Una de las procesiones de mayor interés en la ciudad era la de **Nuestra Señora de la Piedad** por cualquier necesidad del pueblo. En el Archivo de Simancas se conserva el documento en el que consta la ejecución de obras de la ermita donde se veneraba la imagen de la Virgen de la Piedad, próxima a la actual Plaza de Toros, en el lugar del Campillo. Se trata de la provisión que otorga el rey para que se concedan tres mil maravedíes a la Cofradía de Nuestra Señora de la Piedad para finalizar la construcción de su ermita. Los mayores mecenas que tuvo la ermita fueron los Chaves-Sotomayor, de hecho en la portada campeaban las armas de Juan Antonio de Chaves y Sotomayor y de su esposa Catalina de Mendoza (77).

La Cofradía de Ntra. Sra. de la Piedad fue muy beneficiada con rentas y donativos, tal y como reflejan sus libros capitulares (conservados celosamente en el Archivo parroquial de Santa María de Trujillo). Además, hemos de añadir que la Cofradía fue la propietaria de la Plaza de Toros de Trujillo hasta el año 1846, año que se reedificó la misma pues había sido demolida por la invasión francesa, formalizándose expediente de venta. La sociedad de vecinos abrió una suscripción de acciones, pasando la Plaza de Toros a ser propiedad del Marqués de la Conquista don Jacinto Orellana. De la construcción de la nueva plaza se hizo cargo el arquitecto don Calixto de la Muela que recibió la cantidad de un millón de reales. Los descendientes del Marqués citado la vendieron al Excmo. Ayunta-

miento en el año 1902 en veintidós mil quinientas pesetas.

Desde la destrucción de la ermita de la Piedad con motivo de la invasión francesa de 1809 (78), la imagen se veneró en la iglesia de Jesús (79). En el año 1848, se agrega la Cofradía de la Piedad a la de Jesús, desde entonces, la divisa de la Piedad iniciará el desfile procesional del Miércoles Santo junto con el estandarte de la Cofradía de Jesús. Atendiendo a los beneficios que producían los miembros de la Cofradía de la Piedad a la de Jesús Nazareno, se acordó que en obsequio y culto a la Virgen se haga una fiesta el domingo siguiente al día de la Asunción de Ntra. Sra. el 15 de agosto (80).

La procesión de las **Letanías Menores** de la semana de rogaciones, en los días que preceden a la Ascensión del Señor, las cuales se fueron incorporando gradualmente a la Liturgia. Gracias al recorrido que nos ofrece el Procesionario de esta procesión, podemos considerar claramente que la iglesia de San Andrés eran los restos de la iglesia que se encontraba donde actualmente está el Cementerio Municipal y que la que consideramos como iglesia de San Andrés era la iglesia de la Vera Cruz. Pues partía la procesión de la iglesia de Santa María, bajando por la calle de La Coria (convento de San Francisco el Real de la Puerta de Coria) y tras pasar (primero) por la iglesia de San Andrés, continuaba el desfile procesional por la iglesia de la Vera Cruz y, desde aquí, hasta la iglesia de Santiago, para finalizar en la parroquia de Santa María con la Misa Mayor. El martes la procesión era más larga, pues tras salir de Santa María "La Mayor", bajaba en dirección a la Plaza por la calle del Peso de la Harina, para continuar hacia el Hospital del Espíritu Santo por las calles de los Toros y Nueva; por la calle Vivancos llegaría hasta el convento de San Miguel, continuando el desfile pasando por el resto de conventos de vida contemplativa, Santa Clara y San Pedro; en la iglesia de San Martín se celebraba Misa Mayor para subir por la cuesta de Ballesteros hasta la parroquia de Santa María finalizando la procesión. El miércoles tomaba otro recorrido, tras salir de la iglesia de Santa María y pasar por la Plaza, continuaba en dirección a la iglesia de Santo Domingo, adentrándose por el campo hacia el convento de la Magdalena, donde se celebraba la Misa Mayor, pasando por el convento de San Francisco el Real de la Puerta de Coria, finalizaba la procesión en la iglesia de Santa María.

La fiesta de exaltación eucarística del **Corpus Christi** tuvo una relevancia especial entre nuestros antepasados, adquiriendo gran resonancia en Trujillo en el siglo XVI hasta el presente (81). En Trujillo estaban obligados a asistir todas las comunidades religiosas y el pueblo. La procesión del día del Corpus Christi partía de la iglesia de Santa María "la Mayor", una vez congregados el Clero, el Concejo y las Cofradías con sus estandartes e insignias (82), en dirección a la Plaza Mayor, el cortejo solemne discurría por las calles de los Calderones, Arco de Santiago, por la del Peso de la Harina (hoy cegada). A su llegada a la Plaza, se realizaban representaciones de Autos Sacramentales, colocando el Santísimo Sacramento en un Altar. Finalizados los actos, continuaba la procesión bajando por la calle de Sillerías, pasando por la Plazuela de San Miguel para continuar por Tintoreros, Vivancos y calle Nueva (actual calle de Margarita de Iturralde), volviendo a subir a la Plaza por la plazuela del Azoguejo y calle de las Carnicerías, que aún mantienen sus nombres. La procesión volvía a pasar por el Arco de Santiago para finalizar los actos en la iglesia de Santa María.

En el siglo XVI la fiesta del Corpus Christi en Trujillo, era un auténtico espectáculo, sobre todo, desde el año 1563 fomentado por el culto Eucarístico que se impone desde Trento, y con singularidad en España. La cercanía y relaciones de nuestra Diócesis placentina con la sede del Primado, (Toledo) determinó también en nuestra tierra el desarrollo esplendoroso de la fiesta del Corpus. Durante este tiempo se levantaron arcos triunfales, altares con los bufetes (o escritorios) en los que se hacía parada con el Santísimo en la Plaza Mayor, se cubrían los balcones de adamascadas colgaduras, se extendía la juncia y otras hierbas olorosas por las calles, y en la plaza se representaban autos sacramentales, al paso de la procesión, tomando asiento el clero y la corporación civil para contemplar la comedia. Todo esto, costeado por el cabildo municipal, y no siempre, ya que estos gastos suntuarios dependieron de la situación económica de las arcas municipales, y de los dispendios de particulares tal y como queda constancia en los documentos municipales (83).

En Trujillo durante estos siglos la fiesta del Corpus alcanzó gran importancia, Ayuntamiento se encargaba de la preparación de la fiesta, contando con la ayuda de los oficios gremiales –que vivían en barrios que recibían el nombre del oficio que practicaban–, músicos y ministriales del Concejo que participaban en la Procesión. Los autos sacramentales, las farsas y las danzas se bailaban en el atrio de la parroquia de San Martín, en un tablado levantado a tal efecto, y contratadas previamente por la ciudad. Había una gran variedad de danzas y así estaban las Mitológicas, como la Danza de París; Históricas, como la Destrucción del rey Rodrigo; Bíblicas, como la de Noé cuando salió del Arca; Ma-

rianas, como la danza de la Asunción de Nuestra Señora; Hagiográficas, como la Danza de San Gregorio, etc. (84). El sentido de todo este despliegue escenográfico, así como los cambios externos que pueden apreciarse en las calles de todas las localidades que celebran la festividad del Corpus, supondría ocultar todo aquello que pueda recordar la vida cotidiana. La Iglesia, con su presencia en el exterior, sacraliza a la ciudad, convirtiéndola en un templo. Una capa para litúrgica parece envolver a esta ciudad mundana y laica. El auto sacramental es la pieza teatral con música que usa de la alegoría como forma de aludir a la Eucaristía, defendiendo los dogmas católicos por los que se considera al pan y al vino de la misa como verdadera Sangre y Cuerpo de Cristo tal y como en los Evangelios sinópticos se nos atestigua.

En el Procesionario del siglo XVIII aparecen dos procesiones más a incluir en el calendario litúrgico procesional: el culto a los **Santos Mártires San Hermógenes y San Donato**. En una de las capillas laterales del muro de la epístola se encuentra la capilla de los Santos Mártires, San Hermógenes y San Donato (85). Encontramos referencias a ellos en la obra la **España Sagrada** del padre Enrique Flórez, el cual especifica literalmente:

*“Que son santos atribuidos a Trujillo. En el año 1431 empezó a ser ciudad por concesión del rey don Juan el segundo; y queriendo también honrar la el autor de los falsos cronicones, que no la había dado nada en los primeros escritos, resarcí bien la omisión en el último, donde la concedió veinte y cuatro mártires de un golpe, pues el adversario 307 de Julián Pérez dijo que San Hermógenes, Donato y otros veintidós mártires fueron naturales de Trogilio (Trujillo) y que allí empezaron a padecer, consumando luego su martirio en Mérida”* (86).

El obispado de Plasencia (al que pertenece Trujillo) celebró a estos santos como propios, señalando el día 12 diciembre en que se leen sus nombres en el Martirologio (87), según consta por un edicto firmado por el Obispo de Plasencia don Diego de Arce el 12 junio 1651. Previamente, encontramos referencias a la capilla de los santos mártires en la iglesia de San Martín, en el testamento de Mencía Gil fechado el 23 enero de 1566, en el cual especifica que se la entierre en la capilla de los Santos Mártires y que asista a su entierro la Cofradía de los Santos Mártires de la cual es hermana (88).

Existen otros Martirologios que indican que estos santos mártires pudieran haber muerto en Mérida, mientras que otros los excluyen de Mérida, siendo el más antiguo de ellos el **Georminiano Epternaccense** (89).

Hemos de insistir que los mártires San Hermógenes y San Donato, no fueron trujillanos, ni siquiera españoles, ni fueron martirizados en Mérida ni en Trujillo, a pesar de ello recibieron culto y gran devoción entre los ciudadanos de Trujillo.

También, la festividad a **San Pablo**, nos remite a la conquista definitiva de Trujillo en el año 1232. El gran avance cristiano en el proceso reconquistador extremeño tuvo lugar en el siglo XIII a partir de las Navas de Tolosa (1212). La concordia entre castellanos y leoneses ayudo para que Alfonso IX conquistara Alcántara en 1217 y Cáceres en 1229. La Orden de Santiago esperaba que se la cediesen considerando que había sido su origen pero esto no formaba parte de decisiones regias. Al año siguiente continuo el avance se conquista Montánchez, Badajoz y Mérida y se le entregó la primera de estas villas.

La conquista definitiva se dio en tiempos de Fernando III el 25 de enero de 1232, y en ella participaron las Órdenes militares de Alcántara, Santiago, el Temple y el obispo de Plasencia, Don Domingo. Por tanto, tuvo lugar el día de la festividad de San Pablo (90). Los cristianos construyeron una ermita en su honor en el Patio-Albacar del Castillo. A pesar de haber sido construida la ermita al finalizar la reconquista y restaurada en el siglo XVI, las primeras referencias documentales las encontramos en el siglo XVII, concretamente en el año 1608, cuando se llevan a cabo nuevas reformas arquitectónicas en la misma, encargadas por Jerónimo de Loaisa (91), obras de reparación que estaban finalizadas en 1618, según consta en un documento de la “Comisión de Fiestas de San Pablo” (92).

Junto a las Órdenes Militares que participaron en la reconquista, también destacaron caballeros de tres linajes que en siglos posteriores, van a protagonizar la historia local trujillana: son los Altamiranos, los Bejaranos y Añasco. Entre ellos destaca de forma singular Fernán Ruiz de Altamirano que logró abrir una de las puertas de la ciudad y facilitar la entrada de las tropas cristianas al recinto amurallado y así poder tomar la fortaleza. Según nos cuenta la tradición desde el siglo XVI esta puerta se llamó en conmemoración de este acontecimiento: Puerta del Triunfo. En ella se colocaron

los escudos de los tres linajes, junto a una hornacina, donde se coloco una imagen de la Virgen de la Victoria. Según una venerable leyenda, el día de la conquista se produjo un milagro después de la invocación a la Virgen para que les socorriera en esta batalla, apareció un resplandor en la muralla y contemplaron una visión celestial, poco después Fernán Ruiz abrió la puerta que les facilito la entrada.

La leyenda motivo el escudo de Trujillo que representa a la Virgen de la Victoria sobre un muro, en medio de dos torreones, y la creación en el siglo XVI de una capilla en la fortaleza en el acceso principal en la parte que mira a la población.

Una vez conquistada Trujillo los ejércitos cristianos corren hasta llegar a los márgenes del Guadiana. En 1234, conquistaron Santa Cruz, Medellín y en febrero de 1235, Magacela.

En el Castillo, en el patio denominado de San Pablo o Albacar, se ubicó una ermita en memoria del Santo Apóstol Pablo, por haberse producido el día de su conversión, el 25 enero, la reconquista definitiva de Trujillo arrebatado a los árabes por los cristianos.

En conmemoración de la toma de Granada, los Reyes Católicos ordenaron que se reconstruyera la Puerta del Triunfo de Trujillo y se pusiera sobre el muro exterior del arco su escudo de armas. En la hornacina existía una imagen de la Virgen, que las tropas que reconquistaron la villa en 1232, habían situado en este bello pórtico de poniente.

A este lugar, después de la misa mayor, que se celebraba en la cercana iglesia parroquial el día de Nuestra Señora de Agosto, y en la conmemoración de la toma de Trujillo, en el día de la festividad de San Pablo, el Concejo y el Clero se trasladaba en solemne procesión al Arco del Triunfo, donde se cantaba una Salve con su antífona y oración. Por la tarde se celebraban los festejos populares de cañas y toros, en la plazuela de Santa María, y posteriormente, se trasladaron a la actual Plaza Mayor.

El primer testimonio documental que recogemos de estos festejos taurinos lo encontramos en el acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento, el día 5 de agosto de 1499, en dicho año los ciudadanos piden que manden dar los toros para el día de Santa María. El Concejo toma el acuerdo de no aceptar esta propuesta. Pero, el hecho de encontrarnos con datos sobre festejos populares en estas fechas finales del Medioevo, no quiere decir que no hubieran existido anteriormente pues la tradición y la historia atestiguan que las que las fiestas religiosas de la Virgen de la Victoria y las corridas de toros están íntimamente ligadas a través de los siglos.

Las fiestas más extraordinarias fueron las celebradas en 1519 con motivo de haber sido elegido Carlos I, el 28 de junio de dicho año, Emperador de Alemania.

En 1531, se construye la capilla del Castillo y en ella se coloca la nueva imagen de la Virgen. Ya se hace referencias en los documentos municipales a celebrar la fiesta de Santa María de la Victoria. Los cultos consistieron en vísperas solemnes, misa diaconada con Sermón en la parroquia de Santa María la Mayor, procesión a la ermita del Castillo con el Concejo, llevando el pendón y una imagen de la Virgen. Esta procesión se celebraba por la tarde a causa del calor, motivo por el que los juegos de cañas se celebraban otro día.

## NOTAS AL PIE Y BIBLIOGRAFIA

(1) En el Archivo Diocesano de Plasencia se conserva el más antiguo fechado en 1587.

(2) Synodo Docesana del Obispado de Plasencia, celebrada por el Ilvstrissimo y Reverendissimo Señor Don Fr. Joseph Ximenez Samaniego, Obispo de Plasencia. En la Ciudad de Plasencia, los días XI al XV del mes de mayo del año de M.DC. LXXXVII. En Madrid, Oficina de Melchor Álvarez. Año M.DC.LXXXII, fol. 255.

(3) Aunque la epidemia de los años 1507-1508 afectó mucho a la población. También hemos de tener en cuenta la expulsión de los judíos en el año 1492, asentados en su mayoría en Trujillo en la judería. También la emigración a Indias, partiendo miles de trujillano los entre nobles, infanzones y pecheros. En el año 1552 el total de vecinos de la ciudad y la tierra era de 4461.

(4) Respecto a Orellana la Vieja: al servicio de la Cámara del rey Alfonso XI estaba el caballero trujillano Juan Alonso, del linaje Altamirano. Por sentencia pronunciada en Orellana el 27 de septiembre de 1333 por el alcalde de Trujillo don Juan Martínez Velasco y la comisión del propio rey le fue otor-

gado Orellana, aldea que poblaría con privilegio de 20 vecinos con vasallos y dependientes suyos. Y por privilegio rodado a favor del mismo, en 1335 se le concedió la jurisdicción civil y penal en toda la extensión del término de Orellana. En lo referente a Orellana de la Sierra: La donación del señorío de Orellana de la Sierra fue realizado por Enrique II a don Alvar García Bejarano, y fue confirmado por el rey don Juan I en 1379 y por don Juan II en 1422. Desde entonces, los Bejaranos tomarán el apellido Orellana, y el nieto de Alvar (fruto del matrimonio de don Diego García Bejarano y doña Teresa Gil, —hija del señor de Orellana la Vieja, don Diego García de Orellana—), fundó el mayorazgo en 1412 en el que se incluye la villa y su casa fuerte.

(5) RODRIGUEZ SANCHEZ, A: "Extremadura: la tierra y los poderes". **Historia de Extremadura**, tomo III, Badajoz, 1985, p. 434.

(6) SANCHEZ RUBIO, M. A y SANCHEZ RUBIO, R: **Señorialización en la tierra de Trujillo a mediados del siglo XVI**. Badajoz, 2007, p. 20.

(7) Un amplio territorio en el que existían las siguientes aldeas y lugares en 1485: Herguijuela, La Zarza (Conquista), Garciaz, Berzocana, Cañamero, Logrosán, Navalvillar de Pela, Acedera, Madrigalejo, El Campo, Alcollarín, Zorita, Santa Cruz, Abertura, El Puerto, Búrdalo, Escorial, Ibahernando, Robledillo, La Cumbre, Plasenzuela, Ruanes, Aldea del Pastor (Santa Ana), y pequeños lugares llamados Huertas, Berrocal y Agujones.

(8) Por ejemplo en 1440 recorrió y visitó varias poblaciones pertenecientes a la tierra de Trujillo, entre las que se encontraba Zorita. Archivo Histórico Nacional, sección Osuna, legajo 314, núm. 23, doc. 12.

(9) Juan II en las Cortes de Valladolid en 1442 permite que puedan rebelarse en caso de ser objeto de donación. Enrique IV confirma la ley otorgada por su padre en las Cotes de Córdoba en 1455. VAL VALDIVIESO, M. I: "Resistencia al dominio señorial al final del reinado de Enrique IV". Revista *Hispania*, 126, 1974, p. 62.

(10) Archivo General de Simancas. Mercedes y Privilegios 90, núm. 5.

(11) Archivo General de Simancas. Mercedes y Privilegios 108, núm. 14, 2º; el 2 de diciembre de 1475.

(12) ZURITA, J: **Anales de la Corona de Aragón**, tomo IV, Zaragoza, 1610, fol. 215.

(13) Archivo Histórico Nacional, Frías, Catl. 13. núm. 24.

(14) En el legajo 11 del Archivo Municipal de Trujillo queda constancia por mediación de varios documentos de la regulación por parte de los RR. Católicos de Trujillo y su tierra.

(15) La ciudad gozó de este privilegio y franquicia hasta que los Reyes Católicos la abolieron en las Cortes de Toledo de 1480 como hicieron con otros mercados del reino. El 1 de marzo del año 1526 el Emperador Carlos V estuvo en Trujillo dos días, camino a Sevilla para desposarse con Isabel de Portugal. Trujillo fue Ciudad realenga, incluso durante el movimiento comunero entre los años 1517 y 1522, la ciudad se mantuvo fiel a la corona como quedó puesto de manifiesto en la reunión celebrada por el concejo el 2 septiembre del año 1520 donde todos los reunidos acordaron apoyar a la corona como *"fieles e leales servidores e vasallos de sus Altezas y celosos del bien y pacificación de su ciudad e para defendimiento de la justicia de su Majestad"*.

(16) Este mercado de los jueves fue licitado franco de alcabalas para todas las mercancías que se vendieran, no pagarían alcabala y para 120 hortelanos que tuvieran sus huertas cerca de la ciudad, se inscribirían el día 1 de enero de cada año, los restantes sí pagarían alcabalas.

(17) El comercio estaba regulado por el Concejo debido a la carencia de ciertos productos en el término y para evitar abusos en los precios. También existía una importante actividad artesanal dedicada al consumo doméstico, de útiles y aperos de labranza, destacando sobre todo la artesanía del cuero.

(18) Existían en la Baja Edad Media unas ordenanzas (las más antiguas corresponden al siglo XV), que fueron redactadas anualmente entre los años 1514 y 1516, revisando las anteriores y actualizándolas. Son las normas locales por las que se rige el concejo, si se infringen las ordenanzas había que pagar multa o cumplir pena, incluso penas físicas como azotes, cárcel o destierro. Éstas ordenanzas

eran legisladas por el Concejo (formado por el corregidor, ocho regidores y dos fieles pertenecientes a la oligarquía), aprobadas por los oficiales reunidos en cabildo, después el pregonero tenía que publicarlo en la plaza para que toda la ciudad se enterase de las leyes que iban a regular la vida social, política y económica.

(19) Las diferencias que en el control del concejo tienen cada uno de los tres linajes tienen su origen en la reconquista definitiva del año 1232 en el posterior repartimiento de la tierra de los que se beneficiarán aquellos caballeros principales que por su origen y actuación en dicha reconquista se distinguieron, los oficios del concejo quedaron así ligados a las tres principales familias cuyos escudos campean en el Arco del Triunfo, lugar por el cual consiguieron las tropas cristianas entrar en la entonces Villa agarena.

(20) Vid. RAMOS RUBIO, J . A: "Aportaciones Histórico-Artísticas de la Semana Santa en Trujillo". **Actas de los XVII Coloquios Históricos de Extremadura**. Trujillo, 1998; RAMOS RUBIO, J. A: **Historia de la Semana Santa en Trujillo**. Ed. Cofradía del Cristo Cautivo y San Juan. Cáceres, 1993.

(21) RAMOS RUBIO, J. A: "Aportaciones inéditas a la historia artística de Trujillo: fundación de conventos franciscanos entre la Edad Media y la Edad Moderna. Revista **Ars et Sapientia**, núm. 8, julio, 2002, pp. 71-78; RAMOS RUBIO, J. A: **Estudio sobre los conventos de la T.O.R.F. de Trujillo (Monasterios de San Francisco el Real y San Pedro)**. Cáceres, 1992; MURO CASTILLO, M y RAMOS RUBIO, J. A: **Estudio sobre los conventos de la Orden Jerónima en Trujillo**. Ed. Institución Cultural "El Brocense". Excma. Diputación Provincial de Cáceres. Cáceres, 1989; BARRADO BARQUILLA, J; MENDEZ HERNAN, V y RAMOS RUBIO, J. A: **El Monasterio de San Miguel y Santa Isabel de Trujillo**. Patrocina don José María Pérez de Herrasti. Jaraíz de la Vera, 2009; RAMOS RUBIO, J. A: "Los orígenes de la descalcez franciscana en Trujillo". **Talarrubias, revista de la comarca Siberia-Los Montes**; núm. 18, agosto, 2006, pp. 179-191.

(22) RAMOS RUBIO, J. A: **La Plaza Mayor de Trujillo**. Excmo. Ayuntamiento de Trujillo. Imprenta Moreno (Montijo), 2003; RAMOS RUBIO, J. A: "Fiestas patronales ancestrales". **Comarca de Trujillo**, extraordinario de fiestas, núm. 248, agosto-septiembre, 2005, p. 14.

(23) RAMOS RUBIO, J. A: "Los Reyes Católicos en Trujillo de Extremadura", **Revista Torre de los Lujanes**, Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, núm. 55, Madrid, febrero de 2005, pp. 139-149.

(24) La peste negra, originada por las ratas y otros roedores, y transmitida por las pulgas, fue una de las más terroríficas por el número de muertos que produjo entre el 1347 y el 1351.

(25) GARCIA REAL, E: Historia de la Medicina en España. Ed. Reus, Madrid, 1921, pp. 53, 244-54.

(26) Es el régimen de propiedad de bienes inmuebles, generalmente tierras, en el cual el propietario tiene el dominio completo sobre ellas.

(27) RADIEL MUGUGARREN, P: "La crisis medieval". *Historia de España* ed. Planeta, dirigida por Antonio Domínguez Ortiz, **De la crisis medieval al Renacimiento (siglos XIV-XV)** (Volumen 4), 1988 , pp. 48-54.

(28) La ermita de Santa Ana fue construida y dotada por voluntad y a expensas del obispo de Plasencia, fray Francisco Lasso de la Vega y Córdoba en el año 1731, según lo acredita el Libro Capitular del 5 diciembre 1731, que dice literalmente: "*licencia para la fábrica de la ermita de Santa Ana (al dorso). El señor don Antonio de Orellana Tapia dio cuenta a esta ciudad de que el ilustrísimo señor don fray Francisco lasso de la Vega y Córdoba, Obispo de Plasencia, del Consejo de Su Majestad desea hacer la fábrica de una ermita a devolución de señora Santa Ana en el verbal de esta ciudad, inmediata al Humilladero, oído por esta ciudad, y por lo que desea complacer a su Ilustrísima dio Comisión amplia al dicho señor don Antonio para que reconozca el sitio y señalé que el terreno necesario para dicha fábrica de la ermita, sacristía y oficinas para el Santero, como para algún corral para más extensión y beneficio de él, y que con copia de este acuerdo y señalamiento que hiciera dicho señor se tenga por bastante título para lo referido*". En el Protocolo de Pedro de Rodas Serrano, fechado el 3 agosto 1732, existente en el Archivo Municipal de Trujillo, consta la dotación el Obispo plácet hizo a favor de esta ermita donde se constata que una gran parte de las obras han sido realizadas "*por cuanto a sus expensas se ha fabricado cerca del Humilladero de esta ciudad la capilla*

*iglesia de Sra. Santa Ana de que con todo lugar ella anexo y perteneciente, tiene hecha su Ilustrísima donación al ilustre y esclarecida congregación de sacerdotes y ordenados in sacris que ha fundado y de que su Ilustrísima es actual prior y porque desea el mayor esplendor, aumento y conservación de ella por lo que cede en el mayor culto de Sra. Santa Ana, honra y gloria de Dios nuestro señor..."* en un Acta del Consejo que lleva fecha del 5 abril 1734, se especifica que las obras han terminado y se pide "licencia a su Ilustrísima para fabricar una casa. La ermita, para extensión de los vecinos y personas que concurren a visitar la santa imagen y tener sus novenas y cumplimientos de promesas....".

(29) No obstante, no podemos echar todas las culpas de las desgracias artísticas ocurridas en Trujillo a la invasión francesa. A finales del siglo XVIII, se enajenan los predios colindantes a la ermita de los Mártires y que eran de su propiedad. Don Manuel Pérez de los Ríos, corregidor y subdelegado de rentas de Trujillo especificó: "Con arreglo al E. D. 19 septiembre 1798, otorgó a nombre de la Cofradía de San Fabián y San Sebastián que vendo a don Manuel Lospitao una cerca, huerto y el solar de la ermita de los santos mártires, situadas dichas fincas en los prados de esta ciudad, contiguas a dicha ermita o solar, camino de la ermita de Santa Ana de la misma, junto a la fuente de los mártires. Declaró que el justo valor de expresadas fincas vendidas es el de 2500 reales, en que se verificó el remate en pública subasta". Así reza una escritura de venta judicial fechada el 7 de diciembre del año 1804, escribanía de Pedro Díaz Bejarano. Las imágenes de los santos fueron trasladadas a la iglesia de Jesús (Hospital de la Caridad) y con el paso del tiempo enviadas a la iglesia de Ibahernando, donde han estado expuesta en el retablo mayor hasta los años 70, tal y como aparecen en una fotografía fechada en 1954, publicada en el libro V.V.A.A: **Ibahernando, las raíces de un pueblo**, Asociación Cultural Vivahernando, Cáceres, 2004, p. 483.

(30) TENA FERNANDEZ, J: **Trujillo, histórico y monumental**. Gráficas Alicante, 1967, p. 554. Existen más datos sobre la ermita, como la Facultad despachada en San Lorenzo a 11 de octubre de 1585 y refrendada por Antonio de Eraso, otorgando la ciudad una limosna de ciento cuarenta ducados para reparar la ermita. El 6 de mayo de 1591, el Concejo encargó a Juan de Hinojosa que reparaba el portal de la ermita de los Mártires.

(31) Sobre las procesiones realizadas en honor a estos santos existen muchos acuerdos que se encuentran en los Libros Capitulares del Archivo Municipal de Trujillo. Y, también encontramos varias referencias en algunos Protocolos, como escrituras de censos en las que se habla repetidas veces de la citada ermita.

(32) "Dorar una pieza del altar lateral de las Mercedes y las pifías de Santa Ana y el Niño, sesenta reales", L 25 v. Agosto de 1799; "Limosna para la novena de Ntra. Sra. de las Mercedes, veinte reales", f. 30. Septiembre de 1799. Op. cit. 23,. "Siete misas rezadas a los Santos auxiliares, San Fabián y San Sebastián, cerca el altar de Santa Ana, veintiocho reales", f. 9. Enero, 1799. Op. cit "Un fuol de christal para Ntra. Sra. a la puerta del coro baxo, noventa y nueve reales", 9. Enero de 1789. Por medio del Libro de Cuentas del Convento de la Coria, comprendido entre los años 1789-1835, podemos hacemos una clara idea del aspecto que podría tener la iglesia y coros –alto y bajo– del referido convento, así como de los bienes muebles que tenía en estos años finales del siglo XVIII y principios del siguiente, hasta la exclaustración. Documentos del Archivo Convento de San Pedro de Trujillo.

(33) En la Edad Media fueron muy frecuentes las pestes, que se interpretaban como castigo de Dios. Se acudía a los santos para obtener su protección y hasta se les asignaba la protección de alguna peste especial, como a San Gregorio, a quien se acudía como abogado contra la langosta. Entró muy joven en la Orden de San Benito, en el monasterio de San Cosme y San Damián de Roma. Ya desde su noviciado brilló por su ciencia y su virtud. Todos auguraban que llenaría de gran honor la Orden benedictina. Los rápidos progresos que hizo le merecieron el concepto de docto y de santo. Murió el abad de San Cosme y San Damián, y todos eligieron a Gregorio como su sucesor. En vano él se excusó, pero los monjes, convencidos de las cualidades de Gregorio, insistieron en la elección hasta conseguirlo. Desempeñó el cargo con tanto celo, prudencia y suavidad que pronto la disciplina monástica brilló, debido a sus sabias exhortaciones, a sus muchas virtudes y a sus edificantes ejemplos. Pronto cundió su fama por Roma. El Papa Juan XVIII le pidió una más estrecha colaboración, y lo nombró cardenal y obispo de Ostia, una diócesis de Roma, para la que designaba personas de mucha confianza y consejo. Le encomendó además el cuidado de la biblioteca apostólica, cargo que

desempeñó con acierto y sabiduría. Cuando así brillaba en Roma San Gregorio, ocurrió en España una terrible plaga de langosta, que asoló totalmente las provincias de Navarra y la Rioja. Acudieron al Papa a pedirle socorro. Era tal su confianza en Gregorio que no dudó en enviarle a España para que aliviasse la desesperada situación. Gregorio recorrió las zonas devastadas por la langosta, consolando y predicando. Organizó ayunos y rogativas públicas, exhortaba con palabras de fuego a la conversión para que Dios se apiadase de ellos. La plaga desapareció. Le acompañaba Santo Domingo de la Calzada. Los cinco años que habían durado sus grandes sacrificios e incesantes fatigas, debilitaron totalmente su salud. Cayó enfermo de gravedad y se retiró a Logroño. Recibió los últimos sacramentos y fijando los ojos en el cielo, fue a descansar en los brazos del Padre Celestial en el año 1048. Los escritos de la época nos dicen que los sagrados restos de Gregorio fueron trasladados prodigiosamente a Peñalba, en Navarra, donde los fieles seguían acudiendo para pedir al santo protección y auxilio, sobre todo en las plagas de langosta. Lo tenían por especial abogado contra este contagio.

(34) Libramiento, 6 diciembre de 1582: "*en este día se mandaron librar a Juanes de la Fuente, diez ducados para la fechura de una imagen de San Gregorio que hizo para la sala del Ayuntamiento*". Archivo Municipal de Trujillo.

(35) "*El 6 mayo de 1583 mandaron librar a Muriel Solano, pintor, 14 ducados porque pintó y duró la imagen de San Gregorio para la capilla del Ayuntamiento*". Libramiento. Archivo Municipal de Trujillo.

(36) Leg. 1-3-1- Archivo Municipal de Trujillo.

(37) La ermita se construye el año 1572, que es la primera referencia que encontramos en las actas del Concejo. El 18 abril de 1572, el Concejo mandó librar veinticuatro ducados para la obra de la ermita de San Juan, y el 27 junio de 1575, el propio Concejo entregaba diez mil maravedíes para tejar la iglesia, finalizando las obras el 27 junio de 1578. Cit. TENA FERNANDEZ, J: **Trujillo, histórico y monumental**. Gráficas Alicante, 1967, p. 552.

(38) Libro Capitular del Concejo, 1709. Archivo Municipal de Trujillo.

(39) Protocolo del escribano Juan de Santiago Madrigal. Archivo de Protocolos de Trujillo, 1598.

(40) Incluso en el año 1868, todavía existían restos de los muros de esta ermita, pues el 28 diciembre del año 1868 en una sesión municipal se da cuenta de una solicitud de Lucas Acedo, en representación de la Cofradía de Áimas, pretendiendo que se devuelvan los documentos en que se solicitaba la inscripción de la ermita y corral de San Juan a nombre de dicha Cofradía, había unido, así como se le franqueará certificación del acuerdo en que el ayuntamiento lo había resuelto, y el ayuntamiento acordó según se solicita por este interesado. TENA FERNANDEZ, op. cit., p. 553. En la actualidad, ya no quedan restos de la ermita.

(41) Vid. Nuestros estudios RAMOS RUBIO, J. A: "La iglesia parroquial de Santo Domingo de Trujillo. Arte e Historia". **Comarca de Trujillo**, núm. 160, noviembre de 1996, pp. 21 y 22.

(42) **Regina Caeli** (o Regina Coeli) es el nombre de una oración mariana y cristológica de la Iglesia Católica en honor de la Virgen. Son las palabras latinas con que abre el himno pascual de la Santísima Virgen María que traducidas al español son "Reina del cielo", es una composición litúrgica a manera de felicitación a María por la resurrección de su Hijo Jesús. Debe ser cantada o rezada en coro y de pie.

(43) En el Archivo Municipal de Trujillo existen varios documentos que hacen referencia a las fiestas de Agosto en honor a la Virgen de la Asunción, de los siglos XV, XVI y XVII. Legs. 1-6-10; 1-6-4; 1-1-3; 1-1-13; 1-1-14; 1-1-15; 3-2-5. RAMOS RUBIO, J. A: "Imagenería Medieval mariana en la Tierra de Trujillo". **Actas del Congreso "La Tierra de Trujillo desde la época prerromana a la Baja Edad Media"**, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes. Trujillo, 2005, pp. 137-169.

(44) Leg. 5-3-5-11. Archivo Municipal de Trujillo. Cit. RAMOS RUBIO, J. A: "La Villa de Trujillo en la Edad Media". **Revista técnico-legislativa de la Policía Municipal**, V época, núm. 490. Madrid, enero-febrero de 1995, pp. 68-69; RAMOS RUBIO, J. A: "La Victoria, tradición ancestral". **Adicom**, año 2, núm. 13, septiembre, 2001, p. 9.

(45) PALACIOS MARTIN, B: **El largo proceso histórico de Extremadura**, en EXTREMADURA Y AMERICA. Madrid, 1990, p. 42. La entidad regional de Extremadura tiene su origen en la Edad Media, siendo la reconquista la que pone las bases de la Extremadura actual.

(46) LLABRES, G: "Que dio la Ciudad de Trujillo don Alfonso X en 1256". **Revista de Extremadura**, Badajoz, 1901, pp. 489-496; LUMBRERAS VALIENTE, P: **Los fueros municipales de Cáceres. Su derecho privado**. Cáceres, 1990.

(47) Según la relación de los **Anales Toledanos I, Crónica Latina de Castilla 4**, en FERNANDEZ, Fr. A: **Historia y Anales de la Ciudad y Obispado de Plasencia**, 1º ed. Madrid, 1627; 2ª ed. Cáceres, 1952, p. 62.

(48) Según la relación de los **Anales Toledanos**, op. cit.; FERNANDEZ, A, op. cit., p. 62.

(49) Documento publicado por BENAVIDES, J: "Trujillo". **Revista de Extremadura**, 1900, pp. 497-499.

(50) RAMOS RUBIO, J. A: **Historia del Culto a Ntra. Sra. de la Victoria y su Coronación Canónica**. Ed. Hermandad de la Santísima. Virgen de la Victoria de Trujillo. Cáceres, 1994; RAMOS RUBIO, J. A: "Cuadro exvoto hallado en Trujillo". **Comarca de Trujillo**, núm. 65, junio de 1988.

(51) Ya existía la capilla y la escultura de la Virgen de la Victoria desde 1531. Aunque continuó celebrándose el culto a Nuestra Señora de Agosto, el Concejo acordó en el año 1531 construir una capilla en el castillo para venerar en ella a otra imagen que ejecutara el cantero Diego Durán, de vara y dos tercios, bien dorada y lucida, adornos que estuvieron a cargo de Antón Torino y Juan Notario. Leggs. 1-1-21, 1-1-11, 1-2-4, Archivo Municipal de Trujillo.

(52) Cinco decenios más tarde, en 1583, la escultura fue retocada por el escultor Juanes de la Fuente, activo en la ciudad por aquellos tiempos; al año siguiente sería policromada y dorada por el pintor Juan Sánchez. Leg. 1-6-4, Archivo Municipal de Trujillo.

(53) Libro de Cuentas, 1559. A.P. Stª Ma. fol. 14.

(54) RAMOS RUBIO, J. A: **Inventario de Pintura Medieval en la Diócesis de Plasencia**. Institución Cultural "El Brocense", Diputación Provincial de Cáceres, Salamanca, 2009; RAMOS RUBIO, J. A: **El retablo de la iglesia parroquial de Santa María "La Mayor" de Trujillo**. Montijo, 2007; MENDEZ HERNAN, V y RAMOS RUBIO, J. A: **El Patrimonio Eclesiástico de Trujillo**. Fundación "Palacio de Alarcón". Jaraíz de la Vera, 2007.

(55) RAMOS RUBIO, J. A.: "Cuadro exvoto hallado en Trujillo". **Rev. Comarca de Trujillo**. Núm. 65. Cáceres, 1988, p. 9. "Nuevas aportaciones acerca de la escultura de la iglesia parroquial de Santa María de Trujillo". **Actas del Congreso VIII Centenario de la Fundación de la Diócesis de Plasencia**. Plasencia, 1990, pp. 551-561.

(56) RAMOS RUBIO, J. A: **Escultura Medieval y Tardomedieval en la Diócesis de Plasencia**. Fundación "Palacio de Alarcón". Imprenta Moreno, Montijo, 2004; RAMOS RUBIO, J. A: "La imaginería medieval en Trujillo". **Actas del Congreso Trujillo Medieval, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes**. Trujillo, 2002, pp. 77-95.

(57) Leggs. 1-1-21, 1-1-11, 1-2-4, Archivo Municipal de Trujillo.

(58) A la Patrona de Trujillo no se la llamó Stª Ma de la Victoria hasta el año 1531. Todos los documentos anteriores a esta fecha la denominan Asunción de Ntra. Sra., que era el día en que se celebraba la fiesta de la ciudad. TENA FERNANDEZ, J.: **Historia de Santa María de la Victoria**. Serradilla, 1930, p. 138.

A partir de 1531, una vez construida la ermita del castillo y ejecutada la imagen en piedra de la Virgen, los documentos nos hablan del voto hecho por la ciudad de celebrar solemne fiesta el día 15 de agosto de cada año en honor de Santa María de la Victoria. Los cultos se celebrarían en Santa María la Mayor, y después se efectuaría una procesión al castillo. De lo que deducimos que la Virgen de la Asunción, colocada en el retablo de Santa María, fue la Patrona de Trujillo hasta que en 1531 Diego Durán realizó la imagen en piedra de Ntra. Sra. de la Victoria. Se siguió celebrando la fiesta el 15 de agosto en la iglesia de Santa María, pero a la imagen que se la hacían los votos y veneraba era la del castillo. Leggs. 1-1-21, 1-1-11, 1-2-4, Archivo Municipal de Trujillo.

(59) Libro de Inventario y Rentas de Santa María, 1729. A.P. Stª Ma.

(60) Libro de Cuentas, 1852-1889. A.P. Stª Ma, fols. 53 y 53 vº.

(61) Construida por el maestre Gil de Cuéllar, autor de la Sala Capitular de la catedral placentina o capilla de San Pablo. Esto lo afirma por primera vez NARANJO ALONSO, C.: **Trujillo y su tierra**. Trujillo, 1923, p. 110. Es importante ver el estudio del Catedrático de la Univ. de Valladolid, Dr. don Salvador Andrés Ordax sobre esta ermita y este arquitecto, en **B.S.A.A.**, tomo LIII, Valladolid, 1987, pp. 304-309; RUBIO ANDRADA, M. y RUBIO MUÑOZ, F. J.: "Estudio de la Ermita de nuestra señora de la Coronada". **Actas de los XXXIV Coloquios Históricos de Extremadura**. Trujillo, 2005.

(62) La imagen tiene vaciada su espalda, característico de las imágenes fernandinas que acompañaban a los ejércitos. Es probable que esta imagen llegara a Trujillo con las tropas cristianas traídas por los templarios, en la reconquista definitiva del 25 de enero de 1232. Estableciéndose su culto enseguida. Según los **Anales Toledanos**, Trujillo fue reconquistado por el Maestre de Alcántara, ayudado por el obispo de Plasencia y algunos caballeros del Temple y Santiago. RAMOS RUBIO, J. A: "La imaginería medieval en Trujillo". **Actas del Congreso Trujillo Medieval, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes**. Trujillo, 2002, pp. 77-95; RAMOS RUBIO, J. A: "Imaginería románica en Trujillo. La Virgen de la Coronada". **XXIX Ruta Cicloturística del Románico Internacional. Fundación Cultural Rutas del Románico**, 4 de febrero al 10 de junio de 2011, pp. 181-192.

(63) Synodo Docesana del Obispado de Plasencia, celebrada por el Ilvstrissimo y Reverendissimo Señor Don Fr. Joseph Ximenez Samaniego, Obispo de Plasencia. En la Ciudad de Plasencia, los días XI al XV del mes de mayo del año de M.DC. LXXXVII. En Madrid, Oficina de Melchor Alvarez. Año M.DC.LXXXII, fol. 255.

(64) La agresión francesa en Trujillo y sus alrededores (ermitas y arrabales) fue muy violenta. Es muy explícita la nota del sacerdote trujillano don Tomás Martín de Prado en el Libro de Bautismos del año 1809: *"Debe hallarse con reparación las partidas que pueden suponerse desde primeros de agosto de 1806 hasta veinte y tres de julio de 1809 por haberse perdido las partidas comprendidas en este tiempo a causa de la invasión francesa y el total abandono de la ciudad acaecida en 19 de marzo de 1809"*. Libro de Bautismos, 1809-1833. Arch. Parroq. Santa María. Trujillo.

(65) NARANJO ALONSO, op. cit., pp. 110 y 111. TENA FERNANDEZ, J.: **Trujillo histórico y monumental**. Alicante, 1967, p. 423. Aquí estuvo depositada la Virgen de la Coronada hasta el año 1989, fecha en la cual comenzaron las obras de restauración de la iglesia de Santiago, trasladándose la imagen a la parroquia de San Martín.

(66) *"Capellanía que fundó Diego de Orellana en la hermita de nra. sra. de la Coronada, aneja a la parroquia de Santiago"*, 15 de febrero de 1729. Libro de Capellanías de la iglesia parroquial de Santiago, 1729-1908, fol. 21.

(67) Lo más característico de esta ermita es su portada, que se abre en arco de medio punto y está decorada con siete cabezas humanas y de animales, muy a tono con los **bestiarios** medievales. En el salmer derecho, se leía una inscripción que fechaba la ermita: *"MASTRE GIL/ dE CullaR M/E FECIT ERA DE MIL E CC/C ANNOS/DOZE"*. La fecha de la era hispánica (1312) equivale al año 1274 de la era cristiana. Hablamos en pasado, pues en la actualidad esta portada forma parte de una chimenea de la finca cercana de don Miguel Tovar.

(68) GARCIA MOGOLLON, F.J.: **Imágenes de la Virgen María en la provincia de Cáceres**, op. cit., p. 161.

(69) Se observan similitudes en este desplazamiento lateral de Niño con la Virgen de Santa María la Real de Nájera, que se atribuye al siglo XIII. SPENCER COOK, W.W., y GUDIOL RICART, J.: **Pintura e imaginería románicas**, op. cit., p.380, dicen: *"La Virgen de la iglesia de Santiago de Trujillo, es una ingenua representación del modelo de Nájera, que llegaría a región tan apartada a través de infinitas copias y adaptaciones"*.

(70) El escote de la túnica lleva una abertura con la guarnición llamada "orfrés", similar al que ostenta la Virgen del Carrascal, de Logrosán, propia de los vestidos lujosos del siglo XIII, es una pervivencia románica que desaparece en el siglo XIV. BERNIS, C.: **La moda y las imágenes góticas de la Virgen**, op. cit., p. 207.

(71) Estas flores están presentes en muchas de las orlas que circundan las viñetas de las **Cantigas** de Alfonso X. Vid. GUERRERO LOVILLO, J.: **Las Cantigas. Estudio arqueológico de sus miniaturas**. Madrid, 1949.

(72) El Ilmo Sr. don José Avila, obispo de Plasencia, concedió *"cuarenta días de indulgencia a todos los fieles por cada vez que rezasen un Padrenuestro o un Credo ante la imagen de Jesucristo Crucificado denominado de las Aguas y otros cuarenta a los que lo verifiquen rezando un Ave María o una Salve ante la imagen de Ntra. Sra. de la Coronada, y otros cuarenta a los que recen un Padrenuestro por el Apóstol Santiago"*. Libro de Cuentas, parroquia de Santiago de Trujillo, 1849. Santa Visita del 18 de mayo de 1854, f. 14 vº.

(73) Libro de Cuentas, fols. 4 vº (año 1849), 17 (1855), 18 vº (1855) y 30 (1862). Arch. Parroq. Santiago. Los altares más importantes del templo de Santiago eran el mayor dedicado al Santo Patrono, el altar del Cristo de las Aguas y el de Ntra. Sra. de la Coronada.

(74) RAMOS RUBIO, J. A: "Aproximación histórico-artística de la imagen de La Piedad". Revista **Semana Santa**, Trujillo, 1995.

(75) Ermita que se destruyó y, actualmente, se ha construido una nueva ermita una vez que ha resurgido el culto a la Virgen de la Piedad.

(76) La ermita se construye el año 1572, que es la primera referencia que encontramos en las actas del Concejo. El 18 abril de 1572, el Concejo mandó librar veinticuatro ducados para la obra de la ermita de San Juan, y el 27 junio de 1575, el propio Concejo entregaba diez mil maravedíes para tejar la iglesia, finalizando las obras el 27 junio de 1578. Cit. TENA FERNANDEZ, J: **Trujillo, histórico y monumental**. Gráficas Alicante, 1967, p. 552.

(77) Existen referencias a la ermita de La Piedad desde la primera mitad del siglo XVI. *"Concejo, Justicia, regidores, caballeros, escuderos, oficiales e omes buenos de la cibdad de Trugillo. Por la presente el mayordomo, cofrades de la hermita de santa maria de la piedad de la ciudad me ha sido echa, relación que la dicha ermita se comenzó a hacer y edificar con limosnas y que está por acabar e tejar mucha parte della e que por no thener ninguna renta no tienen posibilidad para lo acabar y que para que se pudiese fazer pidieron que de los propios de la cibdad les hiziesedes alguna limosna y les respondieles quedando yo licencia para ellos quedando contentos de ayudarles con tres mil maravedíes, segund parescio por un testimonio signado de dinero público que ante mi presentaron y me suplicaron e pidieron por demanda se dar como la manera fuese yo acatando losuso dicho e por ser para la obra pia tubelo por bien. Et por la presente vos doy licencia y facultad para que si quisiere ser podays dar de los propios de la cibdad para la obra de la dicha hermita los dichos tres mil maravedíes los quales dandolos e pagandolos e mostrando recabdo bastante dello mando que sean avisados por bien gastados y que seos reciban e pasen encuenta en las cuentas que pasaren de los dichos propios fecha en Toledo a veinte dias del mes de nobiembre de mil e quinientos veinte e ocho años yo el rey refrendada de Cobos, señalada de Polanco"*. Archivo General de Simancas. Folio 248. CC. Libro de Cédulas, 76. Año 1528.

(78) Libro de Acuerdos y Concordias de la Cofradía de Ntro. Padre Jesús, 7 de enero de 1848, fol. 20 vº. Archivo Parroquial de Santa María de Trujillo.

(79) La auténtica imagen de la Virgen de la Piedad se trasladó a la iglesia de San Francisco. En la actual ermita, construida por los fieles devotos y vecinos del Campillo, preside una imagen moderna que es a la que actualmente rinden culto y veneración los fieles devotos en la última semana del mes de julio y primera de agosto.

(80) Libro de Acuerdos y Concordias de la Cofradía de Ntro. Padre Jesús, 14 de febrero de 1876, fol. 99.

(81) Vid. Cillán Cillán (1997): "Obra Pía o Cofradía del Santísimo Sacramento", en **La religiosidad de una villa extremeña durante el Antiguo Régimen**. Cap. VI. Puerto de Santa Cruz. Cáceres.

(82) De gran utilidad es el orden y la colocación a seguir en la procesión para los pendones, de donde se deduce que la mayor parte de los gremios de la Ciudad estaban presentes en tal solemnidad, se citan en varios documentos existentes en el Archivo Municipal, correspondientes a Ordenanzas, los pendones de los Sastres, Carpinteros, Curtidores, Pellejeros y Corredores de bestias, Cordoneros Alpargateros, Herreros, Hortelanos, Tintoreros, Tenderos, Olleros, Zurradores, y Roperos. Cerrando este variado cortejo de Beneficiados, Curas, Parroquias, personalidades, Cofradías y Gremios, se colocaban las Andas con el Santísimo, y junto a ellas los "órganos" portátiles, precediendo a éstos los cantores y trompetas. RAMOS RUBIO, J. A: "Anotaciones históricas acerca de la fiesta del Corpus en

Trujillo y sus representaciones dramáticas en el Barroco". **Actas del Congreso Trujillo: Desde el Barroco al Neoclasicismo (Siglos XVII Y XVIII)**, Trujillo, 2003, pp. 197-207.

(83) RAMOS RUBIO, J. A: "Anotaciones históricas acerca de la fiesta del Corpus en Trujillo y sus representaciones dramáticas en el Barroco". **Actas del Congreso Trujillo: desde el Barroco al Neoclasicismo**, Trujillo, 2003, pp. 197-207.

(84) La importancia de estas danzas de bailes ha quedado reflejada en el folklore extremeño que conserva una serie de ellas que podrían ser las Danzas de Negros en Montehermoso y Danza de GITANOS o de las Italianas, en Garganta la Olla.

(85) Tres censos que gravan a una tenería y tahona de Trujillo. El primero a favor de Alonso Galán y el segundo a los herederos de Juan Escobar y el tercero a la Cofradía de los Santos Mártires Hermógenes y Donato. 4 folios. Archivo Municipal de Trujillo, 2-1-339-1. año 1702.

(86) FLOREZ, E: **La España Sagrada**, tomo XIII, p. 120, Madrid, 1756.

(87) FLOREZ, E: **La España Sagrada**, Tomo III, pág. 460, Madrid, 1756.

(88) TENA FERNANDEZ, J, op. cit., p. 305.

(89) *"Idus Decembris. In Spanis Civitate Emérita natalis Eulaliae, et in alio loco Ermogenis, Donatis et aliorum XXII"*. TENA FERNANDEZ, J, op. Cit, p. 316. Lo mismo testifica el **Martirologio Blumnao** que expresa: *"Hermógenis, Donati et aliorum XII"*. Y, también el **Richenoviense: "Et in alio loco Ermoginis, Donati, etc..."**.

(90) Según consta en los **Anales Toledanos I-II**, datan entre 1219-1250. Nos interesan los Anales II, que llegan hasta 1250 y parecen estar redactados por un mudéjar. Los Anales Toledanos I y II fueron publicados por primera vez por Francisco de Berganza en **Antigüedades de España** en 1721; en 1767 el historiador y teólogo Enrique Flórez reunió los tres Anales en el tomo XXIII de la **España Sagrada**, publicada en 1747.

(91) Leg. 1-4-2. Archivo Municipal de Trujillo.

(92) *"Que los caballeros del mes fagan prevenir la feista del Señor San Pablo para que se celebre en su iglesia que se ha reedificado desde este año en adelante y echen el sermón a quien le a de predicar"*. Leg. 1-6-10. Archivo Municipal de Trujillo.



# Revista

de Historia de las *Vegas Altas*

Junio 2015, nº 7, pp. 39-62

## DON BENITO EN LOS AÑOS DE TRÁNSITO DE LOS SIGLOS XVIII AL XIX

DON BENITO IN THE TRANSIT FROM THE 18th TO THE 19th CENTURIES

**Inocencio Cadiñanos Bardeci**

*Doctor en Historia*

### Resumen

Las siguientes líneas no son una elaboración histórica propiamente dicha sino la presentación de un conjunto de noticias acopiadas durante muchos años, especialmente entre los fondos del Archivo Histórico Nacional, reales academias de la Historia y San Fernando y Biblioteca Nacional. Esperemos que contribuyan a un mejor conocimiento del pasado de Don Benito.

El siglo barroco es de aguda crisis económica y social, con unos monarcas abúlicos que agravan la decadencia de la nación. Al llegar los Borbones en el siglo XVIII, comienza la reforma y modernización, aunque ello solo se conseguirá en la segunda mitad del siglo, caracterizada por las continuas guerras. Los reyes ilustrados, especialmente Carlos III, intentan reformarlo casi todo, pues España se encontraba muy atrasada, asociando las ideas de reforma y progreso. Es un siglo de modernización que los ministros ilustrados tratarán de prolongar, todavía, durante el reinado de Carlos IV. El deseo de adelantar penetra, también, entre los dirigentes provinciales quienes pretenden mejorar la situación de sus localidades. Entre otras cosas porque la "provincia" de Extremadura, como denunciarán los viajeros de la época, se encontraba completamente olvidada y atrasada. Don Benito no hará más que reflejar este intento general peninsular y europeo de reforma y progreso que, en realidad, quedaría en un modesto resultado.

**PALABRAS CLAVES:** Don Benito, Noticias históricas, Reformas ilustradas, Siglo XVIII, Siglo XIX.

### Abstract

The following lines are not a historical elaboration but the presentation of a set of news collected in several years, especially using the funds of the National Historical Archive, the Historical and San Fernando Royal Academies and the National Library. Hopefully that it will contribute to a better knowledge of the past of Don Benito.

The Baroque century was hard in economic and social terms, having apathetic monarchs that aggravated the decline of the nation. When the Borbones arrived in the 18th century, reforms and modernization began, although it will only be achieved in the second half of the century, period with continuous wars. The Enlightened kings, especially Carlos III, try to reform almost everything, as Spain was very backward, associating the ideas of reform and progress. In a century of modernization that enlightened ministers will try to prolong, still, during the Carlos IV kingdom. The progress desire also penetrates among provincial leaders, who seek to improve the situation of their localities. Among other things, because the "province" of Extremadura, as denounced by the travellers of that time, was completely forgotten and delayed. Don Benito will only reflect this general peninsular and European attempt of reform and progress, which, in fact, would remain in a modest result.

**KEYWORDS:** Don Benito, Historical news, Enlightened reforms, 18th Century, 19th Century.

## **DON BENITO EN LOS AÑOS DE TRÁNSITO DE LOS SIGLOS XVIII AL XIX.**

### **Inocencio Cadiñanos Bardeci**

La documentación nos recuerda que Don Benito era "*una aldea de las del Partido de Medellín, en la Extremadura Baja*". Localizado junto a Villanueva de la Serena y muy vinculado a ella, con todo, ésta se encontró en distinta situación jurídica, pues perteneció a la tierra de Magacela. En el siglo XVIII Medellín aseguraba que él era uno de los pueblos más antiguos de Extremadura y que todas sus aldeas, incluida Don Benito, "*se han criado a su abrigo*".

Primeramente, nuestro pueblo estuvo emplazado en el cerro de San Sebastián, como típico punto defensivo medieval. Despues bajó al llano, hacia el norte. Progresó mucho en los siglos XIV y XV como lo demuestra la construcción de su amplia Iglesia Parroquial de Santiago. La masiva llegada de gente colonizadora del norte, especialmente de la costa cantábrica y más concretamente de la Montaña, permanece reflejada aún claramente en los apellidos del vecindario.

A mediados del siglo XVIII sus pobladores explotaban, aproximadamente, 114.044 fanegas de terrazgo de variada clase, más 7.910 cabezas de ganado de su propiedad y otras 31.045 trashumante.

Ya en 1497, Don Benito y otros lugares pleiteaban con el Conde de Medellín por cuestión de términos. La concesión de villazgos en el siglo XVIII llevó la demarcación de espacios independientes, aunque siempre quedaron algunos puntos imprecisos que trajeron agrias disputas y pleitos. Varios pueblos del Condado acusarían a los de Don Benito de explotar y aprovecharse de las tierras comunales mucho más que ellos.

En el pleito que por este último motivo entabló Medellín en 1738 con las villas eximidas, recordaba que había sido cabeza de su Estado, integrado por 10 pueblos que disfrutaban de mancomunidad de un territorio de más de 10 leguas con las dehesas de Carrascal, Conchal y Matilla. Sin embargo, por decadencia de su vecindad y gran aumento de sus lugares, éstos se habían independizado. Efectivamente, en el siglo XVII había adquirido toda la jurisdicción, oficios y regalías que ya antes solía ejercer, pagando 2.887.000 mrs. Así permaneció durante mucho tiempo. Cuando las nuevas villas consiguieron esta condición, todas se excedieron ampliando el término a costa suya. Por ejemplo, Don Benito tenía como propios la dehesa de Matilla y el ejido de Camachos que, ahora, le reclamaba la antigua capital.

En 1784, el pueblo volvía a disputar con Medellín y otros lugares por cuestión de términos (1). En 1797 se decía que las mojoneras públicas "*se hallan enteramente abandonadas y confusas*", de tal manera que no podían distinguirse con claridad de los lugares del contorno. Llevaban muchos años sin renovarse, por lo que solicitaba fijación de las mismas y deslinde de las dehesas.

*"Es pueblo de labor únicamente, no es de tránsito ni tiene comercio apreciable como otros aún de la provincia"*. Y es que el camino principal era la carretera que unía Madrid con Badajoz pasando por Miajadas, sin tocar Don Benito. La zona sur solo podía salvar el Guadiana por el antiquísimo puente de Medellín.

Por los años que estudiamos, los vecinos habían obtenido permiso para romper y sembrar varias dehesas entre los ríos Ruecas y Guadiana. En 1783 fueron adjudicadas a Don Benito algunas más en la otra parte de dichos ríos. No había puente sobre el Guadiana hasta Medellín, por lo que tuvieron que instalar provisionalmente una barca para acceder a ellas.

En 1806 se pedía poder levantar un puente sobre el río Ortiga que facilitase el paso de labradores y rebaños (2).

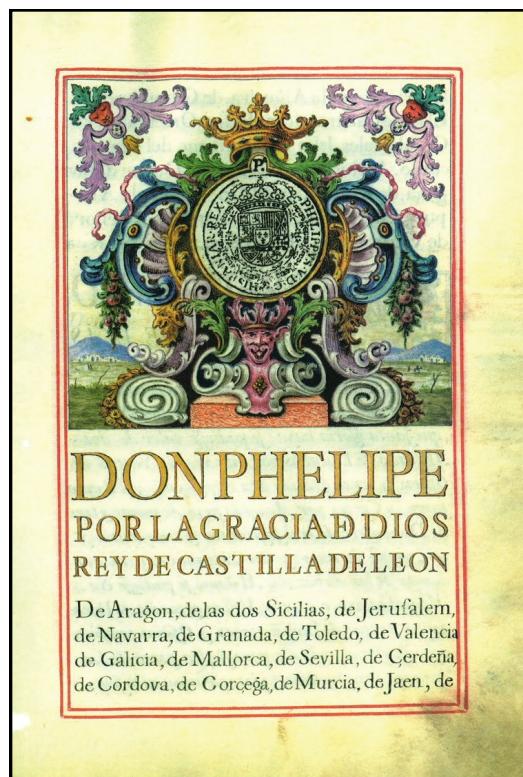
#### **1.- El municipio.**

Los abusos cometidos con los vecinos por el Conde de Medellín durante el siglo XV y siglos posteriores, en cuanto a la administración de justicia y excesos en los repartimientos fueron continuos, por lo que tuvo que intervenir el Consejo Real. El secuestro del Condado a fines del siglo XVII debió de influir notablemente en la concesión de villazgo a Don Benito.

Como es sabido, la venta de oficios y otros derechos se generalizaron en el siglo XVII y continuaron en el siguiente. La documentación nos recuerda que la necesidad de dinero por parte de Felipe V

para sostener sus numerosas guerras, fue el principal motivo de la concesión de villazgos a varios lugares de las Vegas Altas. Se hicieron villas sobre sí Guareña y Miajadas en 1734, Villar de Rena y Don Benito en 1735, Mengabil lo solicitó en 1737 y se le concedió al año siguiente. Valdetorres también lo pidió en dicho año pero no se accedió hasta 1767. Magacela lo obtuvo en 1783 (3).

**IMAGEN 1: PRIMERA PÁGINA DEL TÍTULO DE VILLA CONCEDIDO A DON BENITO**



Para justificar su petición, Don Benito alegó contra Medellín las consabidas y siempre repetidas quejas de que *"han experimentado los perjuicios de una servidumbre intolerable de aldea... extracción de caudales en multas y excesivos salarios, con abusos de encarcelamiento, incluso entre las muchas familias nobles que allí había... y con una servidumbre intolerable"*. El Rey había reconocido y agradecido públicamente el que unos 1.000 vecinos de Don Benito hubieran formado una compañía de voluntarios que recuperaron Trujillo en 1707, durante la guerra de Sucesión. El pueblo pidió su libertad del mismo modo como había sido concedida a Miajadas y Guareña. Por entonces tenía unos 1.500 vecinos. Medellín se opuso recordando que la mencionada concesión de villazgo a Miajadas y Guareña había resultado contraproducente y traído su decadencia.

La concesión del villazgo tuvo lugar el 13 de julio de 1735 y fue tomada posesión el 28 de agosto en las casas de Ayuntamiento. Los vecinos pagaron 49.632 rs. por la gracia. La jurisdicción otorgada lo fue en primera instancia y a prevención con el alcalde mayor de Medellín. En adelante el pueblo se consideró realengo y, sin embargo, la Audiencia de Cáceres la tuvo por señorío. Efectivamente, quedaría nominalmente como Villa del Conde de Medellín, aunque desde ahora a dicho señor solo le pertenecieron las alcabalas, tercias, martiniega, penas de cámara, peaje y algún otro derecho.

Tras la concesión de independencia, Don Benito creció rápidamente y se convirtió en centro de los pueblos de la zona. En 1759 estaba integrada como villa dentro del Partido de Trujillo con un total de 1.698 vecinos y 56 eclesiásticos. Predominaban en gran medida los jornaleros, destacando mucho los pecheros sobre los nobles, que eran escasos. Los pueblos con los que siguió mancomunado para ciertos fines, como el aprovechamiento y guarda de montes, fueron Medellín, Miajadas, Guareña, Mengabil, Valdetorres, Villar de Rena, Rena, Cristina, Manchita y Santa Amalia.

Mucho antes de obtener el villazgo, Don Benito ya gozaba de ciertas competencias en cuestión de autoridades locales. Muy tempranamente compró el derecho a *"que se sirviesen por mitad dichos oficios"*. Se suscitaron disputas entre los vecinos por su disfrute y por sentencia de 10 de abril de 1587 se ordenó que la mitad de los oficios se dieran a los hijosdalgo. Posteriormente se halló con la

jurisdicción acumulativa y derecho de poder nombrar de sí y sobre sí dos Alcaldes Ordinarios, dos de la Hermandad, cuatro Regidores, un Escribano de Ayuntamiento, Mayordomo de propios, Procurador Síndico General y todos los demás oficios sirvientes sin intervención e independientemente de las justicias de Medellín y Conde de Santisteban. Administraba por sí los caudales públicos.

Las disputas con las autoridades de Medellín por cuestión de competencias continuaron a lo largo del siglo XVIII. Siempre se dijo que el villazgo le fue otorgado "dando la jurisdicción a prevención con el alcalde mayor de Medellín para conocer de todas los negocios y causas que se trataren por los vecinos de Don Benito o contra ellos". En 1784 se recordaba que el pueblo era uno de los del Condado en que siempre tuvo la jurisdicción a prevención con los alcaldes ordinarios que en Medellín nombraban los Condes. Estos alcaldes los elegían los vecinos de Don Benito.

Nuestro pueblo no tuvo Alcalde Mayor desde la concesión del villazgo ya que esto fue algo posterior. Efectivamente, en 1753 pidió que fuera nombrado un Alcalde Mayor, a lo que se opuso el mencionado Conde. Por enfrentamiento entre los vecinos, éstos solicitaron que en lugar de los Alcaldes Ordinarios nombrara el Consejo un Alcalde Mayor, un Juez de letras, Conservador de montes y con ciertas atribuciones fiscales. Y así se hizo al año siguiente. El 16 de abril de 1761 se previno que continuase la providencia de 1754 de poner Alcalde Mayor "con la calidad de conservarse al de Medellín la jurisdicción a prevención que siempre tuvo" con salario de 400 ducados sobre los propios de la villa. En 1814 el sueldo de dicho Alcalde era de 6.746 reales.

Mientras que al Alcalde Mayor le nombraba el Rey, al de Medellín lo hacía su Conde. Era Juez realengo en primera instancia auxiliado por cuatro Regidores y dos Alcaldes de Hermandad. El de Medellín conservó la jurisdicción a prevención, pero más teórico que práctico, por los celos del de Don Benito. Aquél intervino mucho en asuntos de montes. En alguna ocasión el vecindario y Ayuntamiento pidieron la prórroga del cargo; por ejemplo, en 1783, para que así se hiciese con Antonio José Cortés "por haber desempeñado exactamente las obligaciones correspondientes a su empleo". Pero no tuvo efecto "para evitar todo motivo de sospecha".

En 1791, el Consejo Real precisó la elección de las autoridades. El nombramiento de los Alcaldes Ordinarios sería anual y tendría lugar el 29 de septiembre, día de San Miguel. Lo mismo los Regidores, ambos por insaculación. Con este sistema se trataba de evitar los favoritismos, aunque el acaparamiento de los cargos más importantes por el Estado noble fue evidente y continuado. Efectivamente, a lo largo de la documentación se repiten los apellidos correspondientes a las familias rentistas más adineradas, grandes ganaderos o con profesiones liberales.

#### IMAGEN 2: ESCUDO DE DON BENITO UTILIZADO ENTRE LOS AÑOS 1707 Y 1735



### CUADRO 1: ALCALDES MAYORES DE DON BENITO

1757	Juan González Alfonso
1761-1763	Pedro José Molina y Muñoz
1764	Felipe Antonio Radillo
1765	Andrés Romero Valdés
1769	Diego Faustino Rodríguez
1773	Manuel Carpintero Heraso
1776	Juan Sebastián Neri y Prado
1779-1787	Antonio José Cortés
1791	Justo Martínez de Baños
1791-1794	Francisco Gutiérrez de Carabantes
1797	Joaquín de Armesto y Texeiro
1802-1807	Ramón Satué
1813	José Marcos Caballero
1814-1817	Eusebio María Lample
1824-1826	Honorio María de Muro y Cote
1826	Blas Damián de Vega Velasco

Los dos primeros títulos de las ordenanzas tratan de cómo debía de ser recibido y darse posesión al Alcalde Mayor por el pueblo, así como también a los Regidores. El recibimiento de otras destacadas autoridades se celebraba con festejos, entre ellos, corridas de toros, todo con "*el aparato correspondiente*". El siguiente título (tercero) detalla las competencias, juntas, visitas a las cárceles y obligaciones.

Los oficiales de justicia también salían por insaculación anual con separación de estados de hijosdalgo y hombres buenos. En varias ocasiones los vecinos se resistieron a aceptar tales cargos y en otras elecciones fueron dadas por nulas, lo que revela cierto caciquismo. En 1792, el Alcalde Mayor Francisco Gutiérrez de Carabantes exponía que, al tomar posesión de su cargo, vio que entre las personas del Estado noble reinaban discordias. Las disputas se debían a "*pretensión de yerbas, tierras de labor, provisión de caballos padres, compra de alguno de éstos, saca de dinero sobrante del real pósito y nulidad de elecciones de este año*".

El Ayuntamiento se sirvió de un Escribano pero, desde 1795, fueron dos al haber aumentado mucho la población y, por consiguiente, la complejidad de su administración y carga de trabajo, además de los varios ramos que las nuevas leyes del reino les habían asignado. El sueldo hasta entonces había sido de 800 reales, por lo que nadie quería servir dicha escribanía (4). De él habla el título seis de las ordenanzas.

Este mismo reglamento (título cinco) detalla que los jueces conocerían en causas civiles en segunda instancia de 40.000 mrs. abajo. Sobre las penas impuestas a los delincuentes se ocupa el último título de las ordenanzas y sobre diversos oficiales como secretarios, mayordomo... también se precisan sus funciones y obligaciones en el título séptimo.

Con la Constitución de Cádiz cambia, casi por completo, esta composición y sistema de elección de autoridades.

La figura de Alcaldes de Barrio ya existía desde muchos años antes en otros lugares de España. En 1807, el Alcalde Mayor don Ramón Satué, solicitaba ante el Consejo que se establecieran en el pueblo. La aguda crisis económica que venía desde hacía años había agravado el bandolerismo y aumentado mucho los robos. Sin duda que resultaría "*útil para la tranquilidad y seguridad de las vidas y habitantes el nombramiento anual de su alcalde de barrio en cada uno de los 4 cuarteles*" de que

se componía el pueblo. Don Benito tenía 73 calles agrupadas en dichos cuarteles. No podían hacerse las rondas todas las noches por falta de vigilantes. Con el nuevo sistema se harían cumplir los bandos de buen gobierno. Serían 12 vecinos los que le auxiliarían en las rondas por lo que estarían eximidos de las cargas municipales. Antes de aprobarlo se pidieron informes a la Audiencia de Extremadura (5).

Los principales ingresos municipales procedieron de los propios y arbitrios. En 1701 el pueblo estaba muy endeudado con dos censos de 95.366 rs. contra sus propios y rentas.

En 1795 los propios y arbitrios rendían 26.500 rs., mientras que las cargas y gastos ascendían a 21.642 rs. Los ingresos procedían del arrendamiento de las yerbas, rastrojos y del remate del aceite, vino, alcabalas del viento y carnicería así como de cientos, millones, fiel medidor y martiniega que producían otros 15.800 rs. Pero también otros varios derechos menores como la quadropea (alcabalas del ganado), un 10% de yerbas, rastrojos y bellotas, penas de cámara... Buena parte de los ingresos procedían de los derechos de las dehesas Isla de Adentro, Soto y Sotillo de las Lucías y cerca del Concejo, cuyo total ascendía a 6.650 rs. en 1801. Quedaba, pues, algún remanente con los que se acrecentaron los arriba citados salarios de los escribanos. El Conde de Medellín percibía las alcabalas que, a mediados de siglo, ascendían a unos 14.000 rs.

El gravoso Voto de Santiago, que ascendía a 150 fanegas de trigo, pagado al Cabildo compostelano hasta su supresión durante el pleito mantenido exactamente por los años que aquí estudiamos y suprimido por las Cortes de Cádiz.

En 1548, con permiso de Medellín, Don Benito elaboraba unas ordenanzas *"para guarda de panes y viñas y prados y dehesas boyales y otras cosas tocantes al buen gobierno de este dicho lugar"*. Fueron confirmadas por el Emperador el 7 de marzo de 1550. Tienen 117 títulos, casi todos referentes a asuntos económicos. Para la guarda de los montes fueron publicadas otras en 1579.

Las que aquí citamos serían redactadas en 1794, examinadas y corregidas en 1798 por la Audiencia de Cáceres. Comprenden 27 títulos, subdivididos en capítulos. Fueron aprobadas por el Consejo al finalizar el siglo (Véase **Apéndice**). Presentan notables afinidades con las de 1550. Una de las más modernas y detalladas son las correspondientes a 1862 (6).

Las del siglo XVIII que aquí estudiamos presentan bastante desorden en sus artículos, con mezcla de diversos aspectos, lo que quizás se deba a que eran novedosos y, por ello, desorientaron a sus redactores. No es raro que se trate e insista sobre los mismos asuntos en títulos y capítulos diferentes.

## 2.- El poblamiento.

En cierto pleito del año 1687 se nos dice *"Don Benito lugar de más de 800 vecinos... en que hay muchos labradores y otros de grandes haciendas y caudales y trato de todo género de ganados"*.

Desde la independencia jurisdiccional, el vecindario creció rápidamente. En la etapa que estudiamos se da un notable aumento general de la población extremeña que, en Don Benito, es porcentualmente más del doble que en el resto de la provincia. En 1733 se decía que había más de 1.500 vecinos y en 1792 que eran 2.062. De fines del siglo (año 1797) tenemos una relación del vecindario del antiguo Condado que nos proporciona una comparación con Don Benito y que habla por sí sola. De un total de 4.049 *"vecinos útiles"*, a Medellín correspondían 312 vecinos, Miajadas tenía 651, Guareña 605, Mengabil 48, Valdetorres 90, Villar 38, Rena 27, Cristina 42, Machita 36 y Don Benito 2.200. Como puede verse sobresalía de forma aplastante de los demás y especialmente sobre su antigua capital que se había quedado en un término medio entre los demás pueblos. En 1801 eran 2.478 vecinos mientras que el resto de los pueblos del condado quedaron en 1.849, o sea, bastantes menos en su conjunto que Don Benito sólo. Entre 1826 y 1829 se decía que la feligresía ascendía a más de 13.000 almas y su vecindario a 3.500 repartidos en unas 2.200 casas. Así pues, a pesar de las guerras y continuadas alteraciones políticas, en las últimas décadas del siglo XVIII y primeras del XIX siguió aumentando la población. La recuperación debió de ser el motivo principal de la fundación de Santa Amalia por vecinos de Don Benito, unos años después (7).

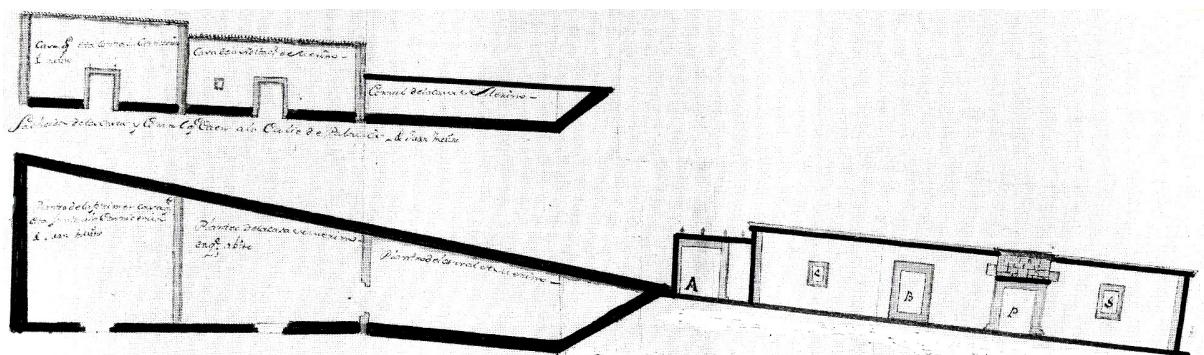
Era aquella una sociedad estamental con grandes desigualdades entre terratenientes y los pequeños propietarios, ganaderos y artesanos. Las familias ricas eran pocas, siempre repetidas en la documentación, que acapararon los principales cargos locales y que manejaron la política y vida del pueblo. Como se ha dicho, muchos apellidos son característicos de la España norteña, venidos cuando la re-

conquista y repoblación y que, a través de los siglos, se suceden en la explotación de aquellas tierras adjudicadas entonces por los monarcas medievales entre quienes les habían ayudado a su reconquista.

La perentoria necesidad de viviendas, por el mucho aumento de población, se manifiesta en que a mediados de siglo había tan solo una casa inhabitable y tres arruinadas, cuando en casi todos los lugares de España las hundidas eran muchas debido a la crisis del siglo XVII y primera mitad de XVIII todavía no superada. Entre los varios edificios singulares de entonces podrían mencionarse tres mesones (8).

Un análisis del plano urbano nos muestra un desarrollo radio céntrico a partir de la Plaza Mayor. El caserío aparece muy compacto. Las casas consistían en humildes viviendas propias de "un vecindario compuesto por lo general de braceros y otros menestrales que ganan apenas para el preciso sustento de su casa y pobre familia". De escasa calidad y comodidad, constaban de una sola planta o, a lo más, otra encima que servía de almacén para recoger el grano. Fabricadas sobre cimientos de piedra y barro, tapias de tierra o con hormigón y cal, se cubrían de encañado, ramaje de pino o encina, de jara o albariño y otras de tablas. "No hai casa alguna en el pueblo cuia arquitectura sea recomendable y que de unas a otras solo hay la diferencia de un poco de más altura y extensión".

**IMAGEN 3: PLANTA, ALZADO Y FACHADA DE UNA VIVIENDA DE DON BENITO EN EL SIGLO XVIII**



En 1791 el caserío estaba integrado por unas 65 calles, en relativa buena situación. Se ordenó que quienes poseyeran edificios ruinosos, que los reedificasen. Así lo mandaba también el título catorce de las ordenanzas ,que detallan su conservación y reconstrucción.

**CUADRO 2: CALLEJERO DEL SIGLO XVIII**

Años	1761 (calles)	1792 (calles con casas blanqueadas)
	Álamo	Álamo
	Albercones	Albercones
	Arrabal	Arrabal
	Arroyazo	Arroyazo
	Barrial	
	Bodegas	Bodegas
		Buenavista
	Bueyes	

Años	<b>1761</b> (calles)	<b>1792</b> (calles con casas blanqueadas)
	Bustos	
	Cantarranas	Cantarranas
	Carchenilla	Carchenilla
		Carnería
	Carrera	
	Cermeñuela	Cermeñuela
	Cortes (Las)	Corte (De la)
	Coso	
	Chuco	Chuco (calleja)
		Enrollada
	Escobilla	Escobilla
	Espolón	Espolón
	Esquero	
	Esterilla	Esterilla
	Fernando Pérez	
	Fuente	Fuente
	Gansas	
	Granados	
	Hocinillo	Hocinillo
	Juan de Valdivia (Don)	Valdivia
	Mártires	Mártires
	Matadero	Matadero
	Mesones	
	Miguel Arias (Don)	Miguel Arias (Don)
	Miradero	Mirador
	Monjas	Monjas
		Morales
	Olivillo	
	Padres Cortés	Padre Cortés
	Palacios	Palacios
	Pedro Alfonso (Don)	
		Piedad
	Plaza	
	Plumilla	

Años	1761 (calles)	1792 (calles con casas blanqueadas)
	Poco Trigo	Pocotriga
	Pozo Enladrillado	Pozo Enladrillado
	Primera Cruz	Primera Cruz de Hortiga
	Primera Cuesta	
	Rabanero	Rabanero
	Retama	
	San Andrés	San Andrés
	San Gregorio	San Gregorio
		San Roque
	Segunda Cruz	
	Segunda Cuesta	Segunda Cuesta
		Segundo Palomar
		Sol
	Tejares	Tejares
		Tercera Cuesta
	Tesoro	
	Tumbón	
	Villanueva	Villanueva
		Velasco
	Virgen	
	Viudas	Viudas

El Alcalde Mayor decretó que todas las viviendas fueran blanqueadas "para que no aparezca la deformidad que al presente se nota con las que lo están". Dio un término de 4 meses y señaló una multa de 10 ducados y asimismo, mandó que los edificios arruinados fuesen reconstruidos. Para evitar la concurrencia de personas sospechosas por la noche, los dueños de casas que tuvieran soportales en la plaza pública debían colocar un farol que iluminase aquel sitio. Como las Casas Consistoriales estaban en uno de sus tramos, también lo tendría que hacer. Los que siguieran sin blanquear sus casas serían encarcelados.

Se entabló pleito, pues hubo quejas por tal obligación, entre otras cosas porque se dio un breve plazo para llevarlo a cabo. Los canteros Vicente Díaz, Clemente Carmona y José Pariente informaron sobre el blanqueo. Afirmaron que duraría unos 20 años y que "acarrea mucha firmeza y seguridad de las casas".

Varios vecinos se resistieron a ello. Se le acusó al Alcalde Mayor de no preocuparse de ejecutar otras obras o dar bandos más necesitados como que no hubiera estercoleros y muladares o carros parados en las calles, que no anduvieran por ellas caballerías sueltas, cerdos ni otros animales, que estuvieran limpias y bien empedradas, que hubiera Casa de Ayuntamiento proporcionada, cárceles, carnicerías, mercado, plaza y plazuelas, conducción de aguas saludables, fuentes, pilones, lavaderos...

El número de las casas blanqueadas en 1791 era de 54 y lo gastado 552 rs. Al año siguiente el total de casas acondicionadas ascendía a 86 y lo invertido en ello 849 rs. La misma documentación nos detalla que, en la Plaza de Palacios, había un pozo público muy abundante de aguas del que se surtía la población. Pretendía cierta vecina introducirse mucho en dicha Plaza alegando que así se regularía la línea de viviendas con la suya así como con la calle de las Bodegas.

El Alcalde se quejó ante el Consejo Real de la dilación con que la Audiencia de Cáceres procedía en el expediente suscitado por diferentes vecinos con motivo de haber providenciado que se blanqueasen los exteriores de las casas. El tribunal de la Audiencia fue duro con el bando. Decía que resultaba muy costoso y no podían llevarlo a cabo los pobres a la vez que existían otras necesidades más urgentes en el pueblo, como las arriba señaladas.

Sobre la reconstrucción de las viviendas, limpieza de las calles, basuras, escombros y prohibición de cerdos y otros animales por las calles nos hablan, también, los títulos catorce y quince de las ordenanzas (9).

Extremadura fue una de las regiones de España con mayor bandolerismo. La mucha vegetación (dehesas y montes), la escasa población, pobreza, malos caminos, cercana frontera con Portugal en que refugiarse y ganadería fácil de transportar, fueron alguna de sus causas. La delincuencia se cebó en poblaciones pequeñas que no podían defenderse y, sobre todo, con los viajeros y comerciantes que acudían a los mercados y ferias. Los escritos nos relatan atrevimientos que resultaron verdaderos insultos para los campesinos y trajineros.

En 1794 se acusaba al Alcalde Mayor del pueblo de echar a los agricultores y ganaderos pesadas derramas para *"persecución de los malhechores de dicho término"*. Debían contribuir con 15 rs. cada yunta mayor y con 10 los que no poseyeran más que una menor. Otro tanto hacía en 1805 el de Medellín solicitando poder roturar un baldío con el fin de atender a los gastos para perseguir a los malhechores de la región.

En 1784, el Alcalde solicitaba que se tomasen providencias para evitar los daños que se avecinaban por permitirse a los gitanos que se domiciliaran en pueblos pequeños o de los contornos. Se fundamentaba en la pragmática sanción en que se daban nuevas reglas para contener y castigar la vagancia de los que eran conocidos con el nombre de gitanos o castellanos nuevos. Se les había prohibido entre otras cosas poder ser esquiladores, mercaderes y posaderos. Se les echó la culpa de buena parte del bandolerismo de la época. Don Antonio José Cortés informó que en varias ocasiones se habían presentado en el pueblo solicitando poderse establecer en él, pero que después no volvieron y se fueron a lugares más pequeños de los contornos, lo que inducía a sospechar que *"no quieren perder los resabios de su libertad"*. Que se les expulsase de las cercanías (10).

### **3.- Servicios públicos.**

El Ayuntamiento se interesó por la enseñanza contratando a un Profesor de Gramática. Fueron pocos los estudiantes, unos 28 a 30. Cada alumno pagaba 8 rs. y un celemín de trigo. Como muchos no podían hacerlo, las autoridades lo sustituyeron con 30 ducados anuales como vía de gratificación, detraídos del Pósito. También hubo dos maestros de Primera Enseñanza.

Una de las preocupaciones de las ordenanzas es la asistencia y educación de los niños expósitos.

Un médico, contratado por el Ayuntamiento y pagado con fondos del Pósito, atendió a la salud vecinal. La malaria fue una enfermedad casi crónica en la región a lo largo de los siglos.

Se asegura que los dos hospitales de San Andrés y San Sebastián y de la Caridad de Santiago fueron fundados en el siglo XVI. El primero recogía y curaba a los enfermos del pueblo y el segundo atendía a los pobres mendigos transeúntes. El de San Andrés tuvo anexa la capilla de Guadalupe que, tras desaparecer el hospital, quedó como ermita dentro de la población, en la Plaza de España. La dotación de ambos hospitales se basó en ciertas tierras, unos censos, limosnas...

En los críticos años de comienzos del siglo XIX se echó mano de los fondos de la fábrica de la Iglesia y santuarios para ayudar a los vecinos en apuros, pues había sido *"el más miserable que ha conocido aquella tierra"* por falta de granos. Junto con los caudales de las obras pías y fábrica de la Iglesia fueron prestados para poder sembrar y alimentarse. Lo prestado ascendió a 127.225 rs. Debían haberlo devuelto en 1805 pero continuaron las malas cosechas y no pudo hacerse hasta el año siguiente.

Cuando se trató de nombrar por el Ayuntamiento a los nuevos Mayordomos de los hospitales de San Andrés y Santiago y de las dos ermitas, de Nuestra Señora de las Cruces y de los Santos Mártires, aparecieron problemas. Habían servido los anteriores Mayordomos más tiempo de lo acostumbrado. El Obispo de Plasencia tomaba las cuentas aunque, según las autoridades de Don Benito, resultaba una usurpación de la Real Jurisdicción. Por ello el Ayuntamiento nombraba, ahora, nuevos Mayordo-

mos.

El Cura Párroco guardaba el Libro de Cuentas, que no quiso presentar al examen de las autoridades locales. Entonces, el Alcalde Mayor promovió un recurso sobre su resistencia a dar cuentas. Los bienes de dichas ermitas y hospitales fueron vendidos en 1808 con lo que desaparecieron para siempre.

En 1782 varias personas eclesiásticas y seglares presentaron en el Ayuntamiento un plan para establecer una Junta de Caridad “*dirigida a socorrer a los pobres infelices que piden limosna por las calles y evitar el fomento de mendigos ociosos y vagabundos*”. Denunciaban que la mayoría eran forasteros, ladrones y usurpadores de las limosnas que debían destinarse a los verdaderos pobres. Venían demasiados por tratarse de un pueblo tan grande. Tenía, en parte, la culpa la insensata generosidad de los vecinos. Los ingresos de la nueva fundación vendrían de pedir limosna en las mañanas de los jueves y domingos. Los estatutos estaban integrados por 25 puntos.

Con el fin de ocupar a tanto pobre y evitar su proliferación, el Alcalde advirtió que tenía la intención de distribuir anualmente cierta cantidad de lana basta y hacerla trabajar por viudas pobres, muchachos y muchachas del pueblo, hasta reducirla a tejidos de bayeta, jerga y costal. También aspiraba a llevar a cabo diversas obras públicas en las que ocupar a los parados, acondicionando calles y caminos y ensanchando la laguna boyal, abrevadero del ganado (11).

La abundante y minuciosa regulación de las ordenanzas sobre los abastos es, sin duda, reflejo de la mucha preocupación de las autoridades por evitar excesos e irregularidades en algo tan importantes como lo era la alimentación. Varios títulos (5, 7, 10, 11 y 17) detallan las obligaciones de los Regidores respecto a las posturas de vituallas, pesos y vigilancia de las tiendas. Los géneros fueron carne, vino, aguardiente, aceite y jabón que eran arrendados por el pueblo como mandaba el artículo diecisiete. Y también otros aspectos como el pescado, nieve y lejas. Los títulos noveno y once precisan todo lo referente a los pesos y medidas y otros aspectos del comercio local como las condiciones y obligaciones de los mesoneros. El título dieciocho se preocupa de algo tan fundamental en la alimentación de la época como lo era el pan, su calidad, venta, molineros maquilas... Sobre la carne se interesan varios capítulos cuidando de su abasto pues “*la destemplanza del aire en este ardiente clima produce la corrupción de las carnes*”. Los números diecinueve y veinte tratan del vino, aceite y de la custodia de viñas, olivares y panes. Todos ellos protegidos de manera especial y con fuertes multas para quienes no los respetaran como ya se había hecho en las ordenanzas de mediados del siglo XVI. Se nos advierte que la cosecha de vino y aceite resultaba insuficiente a la hora de abastecer al vecindario, a pesar de ser su clima favorable para ello. También se cuida de algo tan importante, entonces, como lo eran las colmenas con el fin de surtir de miel y cera. No podrían instalarse cerca de la villa por los evidentes inconvenientes y peligros.

#### 4.- La economía.

La aplicación al trabajo y excelente cuidado del campo por los vecinos de Don Benito fue proverbial, el mejor ejemplo de la región. Al ser jornaleros buena parte de la población, las ordenanzas se preocupan en su título trece de reglamentar horarios y reunión en plazas y tabernas.

Los textos hablan a menudo de oficios que, hoy, nos resultan sobre todo deportivos pero que, entonces, debían de ocupar, también, a varias familias pobres con el fin, sobre todo, de procurar su alimentación. Eran la caza y la pesca. Todo el título doce se dedica a regularlo con mucho más detalle de lo que podríamos suponer. Que la caza se permitiera a los eclesiásticos y a “*todo hombre decente*” con escopetas y galgos pero no con trampas y venenos. Que se permitiese en las cercanías de los montes, en tiempo de sementera, pues allí se refugiaban numerosos animales dañinos. No podrían pescar y cazar los forasteros ni tampoco los menestrales en días laborables. Se pidió dispensa al Rey para poder pescar en el Guadiana hasta el mes de julio, por ser casi imposible la importación de pescado en cuaresma desde las costas del norte y ser el pescado blanco de dicho río “*desabrido y nocivo a la salud*”(12).

El emplazamiento del pueblo en una Vega explica el que, la práctica totalidad de la población, viviera de la agricultura y ganadería. La propiedad de la tierra dividió a la sociedad en grandes terratenientes (mayorazgos y títulos nobiliarios, dueños de la mayoría de las dehesas) y pequeños propietarios o renteros sin casi ningún terrazgo. Por ello se dio una continuada presión por hacerse con tierras de cultivo, roturaciones ilegales y la marcha de unos cuantos vecinos del pueblo a colonizar Santa Amaia en busca de nuevos espacios. La labor se hacía con yuntas de bueyes o mulas que, a fines de

siglo pasaban de 800 parejas.

Las cosechas sufrieron diversas alternativas. En 1804 se hablaba de un año "*el más miserable que ha conocido aquella tierra*" por falta de granos. Como ya hemos visto, hubo que echar mano de los caudales de las obras pías, fábrica de la parroquia, hospitales, cofradías y ermitas para prestar a los vecinos con que poder comprar grano para comer y sembrar.

Los olivos, huertas, frutales y viñedos parecen que fueron escasos. El aceite cosechado, tan fundamental en la alimentación, resultó insuficiente y de mala calidad. Los olivos estaban plantados en medio de huertas, cercas y viñedos. O sea, que se les considera como una actividad secundaria y complementaria.

A pesar de encontrarse cerca del Guadiana y recorrer su término diversos riachuelos, la documentación casi no habla de regadío.

Como es bien sabido la ganadería fue una de las actividades preferidas y desde tiempos antiguos muy arraigada en Extremadura.

Durante siglos, el predominio de la ganadería sobre la agricultura y otros medios de vida y explotación, debió de ser aplastante. El hecho de estar fuertemente implantada la Orden de Alcántara, y otras, en la Serena, debió de ser determinante. No solo por el sistema de explotación preferido por estas órdenes sino también por su finalidad de defensa fronteriza. En tiempos de razzias de los musulmanes, era posible una rápida recogida y retirada de los rebaños mientras que la agricultura quedaba a merced del fuego y la destrucción.

Nuestro pueblo tuvo condiciones favorables para esta actividad, pero la competencia de la ganadería trashumante redujo sus posibilidades. El ovino fue numeroso y el de cerda uno de los más importantes, especialmente las crías que era la principal compra-venta en su mercado y feria.

Los animales que engordaban en dehesas y baldíos eran vacuno, lanar y cabrío. También iban a la dehesa de la Serena, propiedad real. El pueblo tuvo comunidad de baldíos, pastos y montes con ciertos pueblos del contorno, por ejemplo Castuera. En 1801 el procurador síndico general solicitaba que a sus vecinos se les tuviera separados de la mancomunidad de pastos con Medellín.

El aprovechamiento y reparto de la bellota fue fundamental en la alimentación del ganado siendo "*uno de los medios más principales de subsistencia*". En septiembre se reunían los delegados del partido de Don Benito para distribuirla según el número de cabezas de ganado comercializado en su feria.

Sobre los guardas, denuncias y prenda de ganados se nos habla en el título octavo de las ordenanzas y las penas por la entrada en sembrados y otros cultivos se detallan en varios títulos (22 a 25). Anteriormente ya lo habían precisado también las ordenanzas de 1579 (13).

Los artesanos tuvieron como clientela al propio vecindario, más otros de pueblos del contorno llegados a la feria y mercado. El Catastro de Ensenada cita un buen número de oficios artesanales. Destacó mucho la industria textil debido a la abundancia de lana. Estuvo acaparada por las mujeres. Sobre esta ocupación se habla en el título veintiséis de las ordenanzas.

Una actividad que debió de tener cierta importancia económica fue la fabricación de tejas y ladrillos. En 1733 Fernando Zurbano y consortes, pedían licencia para instalar unos hornos "*con motivo de averse principiado a construir y edificar las bóvedas de la iglesia de Santiago (a que todos los vecinos contribuyen muy gustosos) se echa de menos el material de ladrillos que es necesario para ella*". En los Tejares había dos hornos antiguos de cocer teja y ladrillo que seguían en activo. Que se le señalase un sitio donde poder cocerlos cerca de la Laguna y Pilar. El Procurador del común lo rechazó como perjudicial por lo que se entabló pleito ante el Consejo. Dichos sitios servían para abreviar más de 600 pares de bueyes y demás ganado vacuno y caballar por lo que era perjudicial sacar agua de allí. Y, aunque se aseguró que junto a la Laguna o Alberca se hacían adobes y que los nuevos hornos no resultarían perjudiciales al ganado, con todo se denegó el permiso para instalarlos. El título 23 de las ordenanzas precisaba que "*Que ningún vecino osase hacer adobes en la Laguna Nueva, salvo en el sitio en que le fuese señalado*". Este oficio sigue existiendo aún hoy día en el pueblo.

El mercado y la feria fueron cédulas económicas que animaron el intercambio local y redistribución de los excedentes agrícolas, ganaderos y artesanales. A Don Benito le fueron otorgados tardíamente,

aunque venían celebrándose con bastante anterioridad. Su concesión, pues, no fue más que una confirmación oficial de lo que ya se venía haciendo mucho antes. Se centró, fundamentalmente, en la compra-venta de ganado, especialmente de crías de cerdo, como también ocurría en la mayoría de los lugares extremeños. El mercado de Don Benito fue, en cierto modo, una sustitución y continuación del antiguo de Medellín, muy decaído y casi desaparecido en el siglo XVIII.

El mercado se celebró los lunes y la feria a primeros de septiembre. La primera tuvo lugar en la Plaza Mayor. Las alcabalas fueron a parar al Conde de Medellín.

El muy rápido aumento de la población en los años que tratamos y la necesidad de ingresos para reponer el pósito vaciado por las exigencias del Estado, empujaron a solicitar un mercado oficial. La petición ante el Consejo Real fue en 1801 y la concesión al año siguiente. En cuanto a la feria, se encontró con la oposición del monasterio de Guadalupe por hacer la competencia a la de la Puebla. En 1820 fue sentenciado a favor de Don Benito y todo continuó como en el pasado.

A fines del siglo XVIII los vecinos habían conseguido del Rey el que pudiesen poner alfolí para el surtido de sal al vecindario.

Consta la existencia de un Pósito en el siglo XVI. Su máximo auge le llegó en el período que estudiamos. Con los últimos años del siglo XVIII y comienzos del siguiente casi desapareció, pues sus fondos fueron incautados por el Estado con el fin de sufragar las guerras con Francia.

Comenzó con un acopio de 400 fanegas de trigo. En 1773 tenía un fondo de 14.303 fanegas el mayor, con mucho, de todos los pueblos del partido de Trujillo. En 1791 la reserva era de 13.787 fanegas más 27.208 reales. Su fin, prestar a los campesinos para la siembra y atender a los pagos públicos como preceptor de gramática, médico y obras públicas. El edificio fue ideado por los maestros Manuel Alonso y Manuel Lozano por un monto de 22.000 rs. Fue construido por Antonio Álvarez y Tomás F. Pardo, con mucha lentitud y problemas (14).

En el Guadiana funcionaron varios molinos particulares desde los muy sencillos con una sola rueda hasta los que poseían cuatro, así como un batán. También los hubo en los ríos más pequeños del término. Su enemigo fueron las riadas. Estos molinos estaban completados con varias tahonas. También funcionó un batán dentro del pueblo, al final de la calle Palacios, construido a fines del siglo XVIII, que atendía al tejido de la lana. Como curiosidad habría que citar un molino de viento, propiedad de cierto vecino de la Mancha, lo que hace pensar en un capital y tecnología importada de aquella tierra en que, como es sabido, eran famosos desde mucho antes.

**IMAGEN 4: RUINAS DEL ANTIGUO MOLINO DE LAS ACEÑAS DE VILLARREAL A ORILLAS DEL RÍO GUADIANA**



**IMAGEN 5: INTERIOR DE LAS RUINAS DEL ANTIGUO MOLINO DE LAS ACEÑAS DE VILLAREAL A ORILLAS DEL RÍO GUADIANA**

El proceso de señorialización medieval fue acompañado de otro muy intenso de adehesamiento en consecuencia con los intereses ganaderos de la nobleza. El gran número de montes y dehesas que rodearon el pueblo nos lo recuerda todavía con todo detalle Madoz a mediados del siglo XIX. Para la conservación de los del Condado de Medellín fueron redactadas unas ordenanzas aprobadas por el Rey el 23 de marzo de 1579. Constan de 59 artículos.

También la reglamentación que aquí estudiamos se preocupa de su conservación (títulos 23 y 24). En las dehesas de Arriba, Isla de Adentro y Sotillo de las Lucías no podía entrar otro ganado que el permitido. Lo mismo ocurrió con la Dehesa Boyal. El aprovechamiento de rastrojos, cotos y baldíos se reglamenta en el título 25. Los montes de Vivares, Mata y Jarilla integraron varias dehesas de pasto y cultivo.

En Medellín residió la Subdelegación de Montes de su partido hasta que por Real Decreto del 12 de diciembre de 1748 fue transferida a los Alcaldes Mayores. El traslado definitivo a Don Benito tuvo lugar el 4 de febrero de 1763. Por su cargo, dicho Alcalde Mayor percibía 100 ducados anuales.

Posteriormente también hubo Alcalde Mayor en Medellín, por lo que ésta pidió que volviera allí dicha Subdelegación. En 1764 Don Benito mantenía pleito con su antigua Cabeza sobre montes, guardas y otras cosas. Denunciaba esta última que desde la instalación de la Subdelegación en Don Benito, no había venido más que su decadencia. Este se defendió recordando que la Alcaldía Mayor de los montes de las villas de Miajadas, Villar, Mengabil, Guareña y Valdetorres pasaron al Partido de Trujillo, muy alejado, por lo que el Consejo estimó conveniente, en 1763, separarlos estableciendo la Subdelegación de Don Benito a quien correspondía según la Real Ordenanza de 1748. La limpieza y desbroce de los montes siguió a cargo de los diez pueblos del antiguo Condado.

Siguieron las quejas sobre los montes comunes que comprendían unas cuatro leguas en contorno y se "hallan en el más deplorable estado por estar talada la mayor parte de ellos". Correspondían a Don Benito la tercera parte y a Medellín y sus pueblos las otras dos terceras partes para aprovechamiento de bellota y leña. Estaban divididos en tres cuartas: el Cuadrado, Vibanes y Mata y Jarilla. Por otro lado, los mencionados montes de Mata y Jarilla "se habían reducido a la mayor miseria" desde el momento en que fueron aplicados al servicio de las reales minas de Almadén. Por encontrarse cerca de Villanueva de la Serena y no estar bien vigilados por el gobernador de las minas, los vecinos habían cortado hasta de 5.819 pies y 1.522 ramas. No se les castigó y siguieron hasta talar 16.000 pies con lo que "no quedará árbol en pie por los de Villanueva".

En 1797 Medellín volvía a solicitar que las competencias de los comisarios nombrados por sus antiguas aldeas le fueran devueltas así como la Subdelegación de montes que existía en Don Benito. Denunciaba el *"ruinoso estado en que actualmente se hallan los montes comunes"*. Ya se hallaban destrozados los del Rincón, Cabeza del Caballo, Valdegamas y Dehesa del Carrascal.

Sobrevinieron muchos daños en 1778 debido a cierto incendio. En 1794, nuestro pueblo denunciaba a los de Miajadas por haber entrado violentamente en el Monte Cuadrado a extraer el fruto de la bellota. Ello muestra la mucha ganadería y necesidad de alimentarla en ambos pueblos. La Dehesa Boyal del Soto fue repartida en suertes para manutención de las tropas durante la Guerra de la Independencia. Al finalizar el siglo, el número de dehesas era de 63, casi todas particulares pues, como hemos visto, solo tres pertenecieron a los propios del pueblo. Casi todas estaban dedicadas a pasto. Una manifestación de la presión por ampliar el terrazgo se plasmó en las numerosas peticiones para roturar dehesas públicas bajo la disculpa de que así se evitaba la plaga de la langosta. El ramoneo de los ganados cuando faltaban pastos, dependía del permiso del Consejo Real. Por el aprovechamiento de la bellota, nuestro pueblo tuvo varios pleitos con pueblos del contorno. No solo existía tala de árboles y corta ilegal de leña, sino que consta que a menudo se robaba bellota.

En 1783 se decía que para pagar a los guardas y otros gastos eran precisos unos 12.000 rs. anuales. Como dichos montes eran comunales del Estado de Medellín, pagaría cada villa en proporción a su población y extensión de su término. A Don Benito le tocó la tercera parte, lo que indica su mayor población, riqueza y preponderancia ganadera. Medellín y el resto de los pueblos pagarían una sexta parte procedente de las multas que se impusieren a lo largo del año.

Entre 1780 y 1789, el total de lo recaudado por penas ascendía a 47.188 rs. Se pensó que con estos fondos podía aumentarse el número de guardas para su mejor conservación. En el pasado los custodiaban 12 guardas que, ahora, eran seis. El título ocho de las ordenanzas se ocupa con detalle de las obligaciones de dichos guardas, denuncias, pago de salarios y multas y del ganado prendado (15).

Una de las graves consecuencias de la Guerra de la Independencia lo sufrió la economía local: deudas, roturaciones ilegales en montes y baldíos, enajenación de terrenos municipales y decadencia de la ganadería (16).

## 5.- Alguna nueva noticia sobre edificios religiosos.

Don Benito se encontró dentro de la diócesis de Plasencia.

La Parroquia de Santiago, única durante siglos, pertenece a la primera mitad del siglo XVI, aunque las obras continuarán durante el siglo XVII y, aún, después. Es de mampostería y sillería en la fachada principal y alguna otra parte. Airosa, a pesar de su gran masa, predomina la altura sobre la horizontalidad. Se dice que es obra básica de Gil de Hontañón cuando estaba trabajando en la catedral de Plasencia y levantando la cercana Iglesia de Guareña. Sería comenzada a construir, pues, hacia el año 1557.

La torre originaria se derrumbó por un terremoto. Fue reconstruida con el dinero legado por doña María Consuelo de Torre-Isunza en piedra y ladrillo. En 1731 fue ampliado el coro para instalar el órgano. Poco después se nos recuerda que el maestro de obras, Tomás Francisco Pardo, la tenía rematadas en 180.000 rs. Consistían en tender las bóvedas de ladrillo, obra *"a la que 1.500 vecinos del pueblo contribuían muy gustosos"*. También renovó toda la cubierta del templo.

En 1697 el Cabildo de Plasencia reclamaba nuevos diezmos de los aprovechamientos de los montes del Estado de Medellín. La disputa venía desde fines del siglo XIV. Los del Condado, entre ellos Don Benito, aseguraron que se hallaban en posesión y costumbre desde tiempo inmemorial de no pagar diezmos de bellota, yerbas de las dehesas, ejidos y baldíos. Con ocasión de la Guerra de Granada, los Reyes Católicos suspendieron la paga de una parte de los diezmos porque sus vecinos asistían con numerosos efectivos a la reconquista. En 1700 se les dio la razón y confirmó el privilegio, excepto en cuanto a las villas de Don Benito y Miajadas.

La Cilla para recoger los diezmos fue reconstruida en el año 1770.

Los templos titulados Santa María y San Juan, para los barrios y ensanches de la ciudad, fueron construidos con el dinero legado por la mencionada doña María Consuelo de Torre-Isunza. Para ello dejó 25.000 pesetas en el año 1880. El proyecto se debió al arquitecto Vicente Paredes y Guillén, quien trazó 9 planos con planta de cruz latina. Los materiales son sillería y ladrillo. La Real Academia

de San Fernando encargó examinar la documentación y dar el visto bueno al marqués don Francisco de Cubas, famoso arquitecto proyectista de la nueva catedral de Madrid. Las obras comenzaron en 1881 y concluyeron en 1888. El resultado fue de gran sobriedad siguiendo el gusto neorrománico en Santa María y con detalles neogóticos en la de San Juan.

En Don Benito hubo cinco ermitas: dos en el interior de la población (Guadalupe y los mártires Fa-bián y Sebastián) y tres fuera: Las Cruces, La Piedad y San Gregorio. En 1806 fue denunciado el mal estado de la ermita de las Cruces por los alarifes José Burdallo y José Lozano. También fue a reconocerla Blas de Melo, alarife de Villanueva de la Serena. El techo era una completa ruina. En cambio, la ermita de los Mártires estaba decente. Se encargó de llevar a cabo los reparos a dichos Burdallo y Lozano (17). En un plano del pueblo de mediados del siglo XIX, aparece a las afueras la ermita de la Piedad arruinada, posiblemente como consecuencia de las guerras.

El convento de Nuestra Señora de Gracia de Agustinas Calzadas, estuvo levantado en el solar que hoy ocupa la Casa de Cultura. En 1629 estaban acogidas en una casa de los Sánchez-Pajares. Sin embargo, existen noticias de que la comunidad ya existía en 1574, seguramente en otro emplazamiento. El edificio fue, lógicamente, muy adaptado a su nueva finalidad. Constan obras en el año 1638 para el templo, en 1668 en el coro y el 1673 se hacen numerosas celdas “*y se desbarata la torre*”. En 1709 y años siguientes, fueron comprados 10.803 rs. en ladrillos y se trae piedra “*para la obra de la iglesia... y para labrar la iglesia*”. El alarife encargado de estas obras fue Tomás Alonso. Tal inversión refleja una importante obra en el templo, casi una auténtica reconstrucción quizá porque, hasta entonces, sirviera de capilla lo que era tan solamente una sala. En 1718 continuaban las obras y adornos para esta iglesia.

En 1756 habitaban el convento 28 religiosas, en 1791 eran 19 de velo y 4 legas. Parece que fue un número de monjas habitual a través de los siglos. Se aseguró que observaban las constituciones de Santa María Magdalena de Madrid, aprobadas por el cardenal toledano Moscoso y Sandoval el 3 de noviembre de 1654.

Los ingresos fueron variados, aunque predominando el producto de los numerosos censos firmados con vecinos de Don Benito y de pueblos del contorno. También disfrutaron de otros bienes: alguna casa, tierras compradas en el siglo XVIII y XIX y dotes de las monjas (700 ducados). Otros ingresos procedían del arrendamiento de un mesón en Rena. Las rentas de cereales variaron mucho, desde años de notables excedentes hasta los que hubo que comprar para pitanzas.

Desde comienzos del siglo XVIII, las cuentas manifiestan que la mayor parte de los gastos eran para alimentación, con mucha compra de trigo y cebada, sin duda para panadería y obtener un pan un tanto negro como solía ser lo habitual entonces. También debió de tener un buen rebaño lanar y una piara de cerdos. En 1737, por ejemplo, consta que se vendieron 235 carneros, 7 arrobas de lana y 7 jamones “*que se vendieron de los que sobraron a la comunidad*”. A principios del siglo XVIII, los gastos constan con más detalle y por primera vez aparecen partidas con pagos al capellán, médico, sacristán, un mozo, demandadera... Por este tiempo la comunidad ve aumentar notablemente sus ingresos. Pueden permitirse numerosas obras en la iglesia, celdas y el conjunto del monasterio. La comida es más variada, pues aparecen gastos en la compra de carneros, huevos, pesca, perdices... que hasta ahora apenas si habían existido.

El último examen de las cuentas del monasterio por el visitador diocesano corresponde al día 30 de marzo de 1835 y con él acaba el libro y últimas noticias del monasterio (18). Había llegado la desamortización.

En el siglo XIX, el edificio incautado sería adaptado a cárcel, habiendo hecho antes de escuela y servicio para otros fines.

**APENDICE****ORDENANZAS DE DON BENITO. Siglo XVIII**

(Extracto)

El 9 abril de 1793 se habló sobre renovar las ordenanzas porque, con el transcurso del tiempo, varios capítulos habían quedado anticuados. El 3 de febrero de 1794 se nombraron cuatro regidores para redactarlas. Aclaraba el Ayuntamiento que formaban las nuevas "*para el buen régimen y gobierno de dicha villa y sus vecinos con arreglo al tiempo presente teniendo a la vista las antiguas*". Constaban de 27 capítulos.

Aprobadas por el Ayuntamiento y firmadas en Don Benito el 31 de marzo de 1794, fueron remitidas al Consejo de Castilla. Este encargó a la Audiencia de Cáceres que revisara el texto. En 1797 aún no había contestado. Así se le exigió al año siguiente poniendo numerosos reparos a su aprobación.

Reparos:

- 1.- En muchos capítulos se señalaba la razón que había influido en su redacción, cosa que sobraba y debía simplificarse o suprimirse.
- 2.- En otros se notaba la falta de método y orden como el 3, sobre obligaciones de Regidores y Alcaldes de Hermandad, el 4 sobre niños expósitos, el 7 sobre el Mayordomo de propios, el 24 que abarcaba varios puntos y el 22 y 25 de los rastrojos que podían resumirse en uno sólo.
- 3.- El título 18 presentaba unos capítulos desordenados.
- 4.- Ni en el título 1 ni en el 3 no se aclaraba los individuos de que se componía el Ayuntamiento.
- 5.- El título 2 debía incluir entre los "*condecorados*" o personajes de respeto al señor regente y Ministros de Tribunal Territorial.
- 6.- Al capítulo 1 del título 3 debía añadirse la llamada a los Diputados de consumos.
- 7.- Al 6, sobre nombramiento y cese de algún comisario, tenía que dársele mayor precisión.
- 8.- En el capítulo 1 del título 4 debía detallarse más lo relativo a la asistencia, cuidado y educación de los niños expósitos.
- 9.- En el capítulo 1 del título 5 tenían que añadirse más detalles así como también en el 2.
- 10.- El 7 estaba repetido en el 3 del título 27.

Don Benito era pueblo de señorío, aunque hubiera Alcalde Mayor Realengo, y tenía a prevención la jurisdicción con el Condado y no se hacía constar en el texto las costumbres y casos en que había derecho a la apelación.

- 11.- En el título 7 faltaba citar el arca de tres llaves para los caudales públicos y sus claveros, lo que debía precisarse.
- 12.- El título 12 (que trataba de caza y pesca) y capítulos 1 y 2 ofrecían reparos y el 3 y 5 contenían privilegios inaceptables. Sí era acertado el capítulo 6.
- 13.- El capítulo 1 y 5 del título 13 debían redactarse conforme a las leyes del Reino.
- 14.- El capítulo 1 del título 17 debía detallarse y perfeccionarse.
- 15.- El capítulo 4 del título 18 se contradecía con las Reales Cédulas por lo que debía ser modificado.
- 16.- El único capítulo del título 19 también debía precisarse mejor.
- 17.- Las penas impuestas en los títulos 22, 23 y 25 al ganado eran tan exageradas que parecían querer exterminar los ganados lanares.

El capítulo 5 del título 22 iba contra las leyes del reino que prohibían exigir multas a los ganados trashumantes.

- 18.- El 3 del título 22 que permitía matar los toros "*parece que requiere alguna más formalidad antes*

de llegar este caso".

19.- El capítulo 2 del título 25 debía corregirse y acomodarse a las leyes del reino.  
20.- Los fabricantes de lana en el capítulo 1 del título 26 debían asegurarse el pago de derechos por otros medios más sencillos y menos molestos.

(Cáceres 25 mayo 1798).

Corregidas, fueron aprobadas.

**Título 1:** *Cómo se ha de recibir al nuevo alcalde mayor de esta villa y forma de darle la posesión como a los regidores.*

- Cap. 1:* Se detallan los aspectos de dicho recibimiento.
- Cap. 2:* Personajes que podían ser invitados al recibimiento del alcalde mayor.

**Título 2:** *De las visitas, convites, lugar y asiento que debe dar la villa en el Ayuntamiento o fuera de él a los convidados u otras personas extrañas.*

- Cap. 1:* Cuando llegase al pueblo alguna autoridad se le recibiría con el aparato correspondiente.
- Cap. 2:* Funciones públicas.
- Cap. 3:* Sitios que debían ocupar las autoridades en las funciones públicas, toros y festividades celebradas en la Plaza Mayor así como dentro de la Casa de Ayuntamiento.
- Cap. 4:* Ídem en la iglesia con ocasión de los funerales de alguna persona de importancia.
- Cap. 5:* Forma de asistencia del cabildo eclesiástico cuando asistiere en la sala de Ayuntamiento.
- Cap. 6:* Ídem de cualquier personaje importante o delegado.

**Título 3:** *De la obligación de los regidores, alcaldes de la Hermandad y orden de los Ayuntamientos.*

- Cap. 1:* Orden en los ayuntamientos celebrados todos los lunes.
- Cap. 2:* Secreto de las reuniones.
- Cap. 3:* Orden y respeto en las juntas.
- Cap. 4:* Sobre los alcaldes de la Hermandad y sus obligaciones.
- Cap. 5:* Visita a las cárceles.
- Cap. 6:* Pagos a los comisionados.
- Cap. 7:* Comportamiento cuando falleciere el juez o algún miembro del Ayuntamiento.

**Título 4:** *Sobre niños expósitos y asistencia del Ayuntamiento a las funciones de iglesia.*

- Cap. 1:* La junta de propios se encargaría de los niños expósitos, y de su acogida y educación.
- Cap. 2:* Asistencia y orden a procesiones, festividades y funciones importantes.

**Título 5:** *De los regidores y su cargo, alojamientos y utensilios para la tropa.*

- Cap. 1:* El regidor de semana haría las posturas de los géneros y vituallas que estuvieran en venta.
- Cap. 2:* Vigilancia de la carnicería y pesos.
- Cap. 3:* Vigilancia de las tiendas.
- Cap. 4:* Idem de mesones y posadas.

- Cap. 5: Sobre represión de los desórdenes públicos.
- Cap. 6: Cada cuatro meses se arreglarían los pesos y medidas.
- Cap. 7: Los jueces conocerían en segunda instancia las causas civiles de 40.000 mrs. abajo.
- Cap. 8: Libro padrón del vecindario para alojamiento y repartimiento de utensilios de la tropa que viniere a la villa.

**Título 6:** *De los secretarios del Ayuntamiento.*

- Cap. 1: Recibimiento y juramento.
- Cap. 2: Se llevará un libro registro de acuerdos y nombramientos.
- Cap. 3: Ídem de remates de abastos y arrendamientos.

**Título 7:** *Del mayordomo de propios y aseo de las casas consistoriales.*

- Cap. 1: En Año Nuevo se elegirán a los mayordomos.
- Cap. 2: Orden en los pagos.
- Cap. 3: Cobro de las rentas de la villa.
- Cap. 4: Modo de actuar en amojonamientos y festividades.
- Cap. 5: Entrada en la casa de ayuntamiento.
- Cap. 6: Toque de campana en el ayuntamiento y su finalidad.
- Cap. 7: Señalamiento de los precios de víveres, mesones y tabernas por un regidor.

**Título 8:** *De los guardas de verde y seco y corral del concejo.*

- Cap. 1: Nombramiento de guardas.
- Cap. 2: Actuación de dichos guardas.
- Cap. 3: Sobre denuncias y multas del campo.
- Cap. 4: Salario de los guardas.
- Cap. 5: Comportamiento de los guardas.
- Cap. 6: Sobre el ganado encerrado en el corral del concejo.
- Cap. 7: Pagos al encargado del corral.

**Título 9:** *Sobre pesos y medidas.*

- Cap. 1: Arreglos de pesas y medidas.
- Cap. 2: Prohibición a regatones y mesoneros de revender los géneros comprados antes de 24 horas.

**Título 10:** *De los mesoneros y de lo que deben observar.*

- Cap. 1: Posadas y mesones pondrán sobre la puerta una tabla indicando sus servicios.
- Cap. 2: Visita de los mesones y señalamiento de aranceles.
- Cap. 3: Servicio y aseo de los mesones.
- Cap. 4: Se llevará lista de pasajeros.
- Cap. 5: Precios de la cebada y de la paja.

**Título 11:** *De los regatones y otras personas que compran para vender.*

-Cap. 1: Fijación de los precios de los géneros vendidos y penas por los excesos.

**Título 12:** *De la caza y pesca y lo que deben observar los cazadores y pescadores.*

-Cap. 1: Sobre la veda de la caza y pesca y surtimiento de pescado en cuarentena.

-Cap. 2: Permiso de caza a eclesiásticos “y todo hombre decente” con escopeta, galgos... pero no con trampas y venenos.

-Cap. 3: Prohibición de cazar y pescar a los forasteros.

-Cap. 4: Precios de la caza y pesca.

-Cap. 5: Limitaciones de la caza y pesca.

-Cap. 6: Prohibición de cazar y pescar en días laborables.

**Título 13:** *De los oficiales, menestrales, jornaleros y pastores y las horas en que han de ir a los jorna- nales que han de ganar.*

-Cap. 1: Horario de los oficiales de las artes mecánicas y multas.

-Cap. 2: Horario de los viñadores.

-Cap. 3: Introducción de frutas y vino.

-Cap. 4: Sobre embriaguez de los ganaderos.

-Cap. 5: Horarios de los jornaleros y segadores.

-Cap. 6: Sobre reunión de jornaleros en plazas y tabernas.

**Título 14:** *De los edificios que se arruinan, de lo que se debe observar en su nueva construcción.*

-Cap. 1: “Tenga especial cuidado en tenerlos en estado de que puedan habitarse”.

-Cap. 2: Actuación en casos de edificios ruinosos.

**Título 15:** *Sobre la limpieza de la villa y que no anden cerdos por las calles.*

-Cap. 1: Prohibición de animales sueltos por las calles.

-Cap. 2: Sitio del estiércol.

-Cap. 3: Sobre materiales o escombros.

-Cap. 4: Prohibición de suelta de cerdos por las calles.

**Título 16:** *De las lavanderas.*

-Cap. 1: Prohibición de lavar en los charcos.

**Título 17:** *De los abastos de carne, pescado, aceite, vino, jabón y aguardiente, sus condiciones y obligación de los abastecedores.*

-Cap. 1: Pregón, posturas y remates.

-Cap. 2: Sobre carnes y matadero.

-Cap. 3: Abasto de carnes.

- Cap. 4: Calidad de las carnes.
- Cap. 5: Horario de la matanza.
- Cap. 6: Calidad del pescado.
- Cap. 7: Abastecimiento de nieve y sus pozos.
- Cap. 8: Sobre jabones y lejías.
- Cap. 9: Ídem su abastecimiento.
- Cap. 10: Abastecimiento de aceite y vino y su calidad.
- Cap. 11: Obligación de los abastos.

**Título 18:** *De la provisión del pan, panaderos y moliendas de ríos y atahonas.*

- Cap. 1: Reglas para la fabricación de pan de trigo.
- Cap. 2: Calidad y venta del pan.
- Cap. 3: Visitas y vigilancia de los molinos.
- Cap. 4: Cobro de maquilas.
- Cap. 5: Cuidados de molinos y tahonas.
- Cap. 6: Orden en las moliendas.
- Cap. 7: Observancia de "la vez".

**Título 19:** *Del vino y aceite de las cosechas y de la venta por sus dueños u otras personas.*

- Cap. 1: Detalles sobre su venta.

**Título 20:** *De la custodia de las viñas, olivares y de las penas con que se corrigen los daños que en ellos se causan.*

- Cap. 1: Multas a los animales que entraren en viña y olivares.
- Cap. 2: Calidad de las multas según el tipo y número de animales.
- Cap. 3: Circunstancias en que se podía entrar.
- Cap. 4: Cencerros de los perros para que no entren en las viñas.
- Cap. 5: Sobre la caza en los viñedos.
- Cap. 6: Robos en viñedos e higueras.
- Cap. 7: Prohibición de coger uvas.
- Cap. 8: Aprovechamiento para alimentación animal de la viña propia.
- Cap. 9: Prohibición de caminar y atravesar por los viñedos.
- Cap. 10: Ídem de entrar en los viñedos.
- Cap. 11: Castigo por el corte de pie o rama de los olivos.

**Título 21:** *De las colmenas y colmenares y que no las haya en las viñas ni en las cercanías de esta villa.*

- Cap. 1: Prohibición de tener colmenas dentro y cerca de la villa.
- Cap. 2: Permiso del ayuntamiento para su establecimiento.

**Título 22:** *De las penas que han de imponerse a los ganados que se aprehendiesen o hiciesen daño en la sementera y del modo y forma con que se han de aprovechar los rastrojos.*

- Cap. 1: Pena al ganado que entrare en los sembrados.
- Cap. 2: Obligación de llevar bozales los animales en tránsito.
- Cap. 3: Muerte de los toros hallados en los sembrados.
- Cap. 4: Exterminio de gorriones.
- Cap. 5: Ídem de la langosta.
- Cap. 6: Prohibición de entrar en los rastrojos de las dehesas.
- Cap. 7: Aprovechamiento común de las rastrojeras de los baldíos.
- Cap. 8: Prohibición de entrada del ganado de cerda forastero.

**Título 23:** *Dehesas de propios y arbitrios que corresponden a esta villa y aprovechamiento que en ellas tienen los vecinos y penas en que incurren los ganados que en ellas se introducen de naturales y forasteros.*

- Cap. 1: En las dehesas de Arriba, Isla de Adentro y Sotillo de las Lucias no entrará más ganado que el permitido.
- Cap. 2: Sin licencia ningún forastero podría sacar yerba, piedra, fabricar cal, ladrillos o tejas.
- Cap. 3: Multas a los ganados forasteros.
- Cap. 4: Fijación de condición de forastero.
- Cap. 5: Penas del ganado.

**Título 24:** *De la dehesa boyal, boyero y boyada y muleros y de las penas en que incurren los ganados que en ellas y los cotos se introducen como también los que se cojan barriendo los majadales que se llevan para abonar las tierras de labores de las dehesas de propios y paso que haya de tener el ganado de vecinos de esta villa por ella para los baldíos.*

- Cap. 1: Ganado que podrá entrar en la dehesa boyal.
- Cap. 2: Pena de los rebaños que entren en ella.
- Cap. 3: Obligaciones del boyero y su salario.
- Cap. 4: Sobre los muleros.

**Título 25:** *De los sitios donde no ha de poder entrar el ganado en qué tiempo y penas en que han de incurrir y sobre rastrojos.*

- Cap. 1: Señalamiento de sitios y mojoneras de pastos.
- Cap. 2: Cotos.
- Cap. 3: Baldíos.
- Cap. 4: Otros baldíos.

**Título 26:** *Sobre lana basta y tratantes de ella.*

- Cap. 1: Cuentas de la lana comprada o vendida.

**Título 27:** *Del modo y orden de substanciar las causas y aplicación de las penas.*

- Cap. 1: Castigos a los delincuentes de dehesas, viñas y sembrados.
- Cap. 2: Procedimiento a seguir en las penas de pleitos de primera instancia.
- Cap. 3: Ídem en segunda instancia.
- Cap. 4: Sobre poder para formar ordenanzas.

## NOTAS AL PIE Y BIBLIOGRAFÍA

(1) AHN: Cons. legs. 1.768 y 37.847 (6781).

Biblioteca Nacional, ms. 7.299.

(2) AHN: Cons. leg. 1.422. *Expediente formado a representación del regente de la jurisdicción de Don Benito con que remite el formado para que el Consejo tome la providencia que convenga en este punto.*

-CADIÑANOS BARDECI, I., *Puentes de Extremadura*. Badajoz-2003, 63.

(3) AHN: Cons. legs. 4.496 y 4.856. *Privilegio concedido al lugar de Don Benito eximiéndole de la jurisdicción de los alcaldes de la villa de Medellín y haciéndolo villa de por sí y sobre sí con jurisdicción ordinaria en primera instancia*. San Ildefonso-13 julio de 1735.

-CABEZAS DE HERRERA, M. D., *Autos realizados para la independencia de Don Benito*. Badajoz-1992.

(4) AHN: Cons. legs. 1.422, 1.544 y 1.700.

(5) AHN: Cons. leg. 2.585.

(6) AHN: Cons. legs. 8.329 y 24.292.

-BERNAL ESTEVEZ, A., "Don Benito en la primera mitad del siglo XVI" en *Boletín de la real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*. Cáceres (1990), 181 a 295.

(7) RANGEL PRECIADO, J. F., y FERNANDEZ MARTIN, M. I., "Fuentes para el análisis local en el siglo XVIII. Los censos histórico y su aplicación al caso de Don Benito" en *Revista de Historia de las Vegas Altas*, nº. 6 (2014), 49 a 64.

-RETAMAL OJEDA, A., *Don Benito a través de su arquitectura. La ciudad que nos ha llegado*. Badajoz-2001.

(8) AHN: Cons. leg. 1.422.

(9) CABEZAS DE HERRERA FERNANDEZ, M. D., *Callejero de Don Benito (Breve diccionario histórico)*. Badajoz-2004.

(10) AHN: Cons. legs. 1.541 y 2.821.

-Diversos. Reales Cédulas, nº. 631 (19 septiembre 1783).

(11) AHN: Cons. leg. 2.821.

(12) TRIGUEROS MUÑOZ, A., "La villa de Don Benito a finales del siglo XVIII. Análisis histórico y metodológico a partir del Interrogatorio de la Real Audiencia" en *Revista de Estudios Extremeños*. Badajoz(1995), 713-743.

(13) RUIZ RODRIGUEZ, J. A., *La lucha por la tierra en Don Benito a finales del siglo XVIII*. Badajoz-2004.

(14) CADIÑANOS BARDECI, I., "Aspectos económicos de Don Benito: El mercado, la feria y el pósito" en *Revista de Historia de las Vegas Altas* nº. 5 (2013), 3 a 20.

(15) AHN: Cons. legs. 398, 1.214, 1.928 y 3.298.

(16) RUIZ RODRIGUEZ, J. A., *Don Benito durante la Guerra de la Independencia española (1808-1814)*. Badajoz-2004.

1814). Badajoz-2008,

(17) AHN: Cons. legs. 2.585 y 31.919.

-R. Ac. de San Fernando leg. 2-43/2.

-MARTIN NIETO, D., "La nueva casa cilla de Don Benito" en *Ventana Abierta*. Don Benito (2006), 15 a 18.

-MARTIN RECIO, D., *Santiago: una parroquia con Historia*. Badajoz-1998.

(18) AHN: Clero, legs. 723 a 725 y libros 947 a 950.

*Revista**de Historia de las Vegas Altas*

Junio 2015, nº 7, pp. 63-78

**RETAZOS DEL COLEGIO-SEMINARIO DE SAN BENITO EN VILLANUEVA DE LA SERENA A TRAVÉS DE LA DOCUMENTACIÓN CONSERVADA EN EL ARCHIVO DEL SEMINARIO METROPOLITANO SAN ATÓN DE BADAJOZ**

MEMORIES OF THE SAN BENITO SCHOOL-SEMINARY IN VILLANUEVA DE LA SERENA THROUGH THE DOCUMENTATION PRESERVED IN THE SAN ATÓN METROPOLITAN SEMINARY ARCHIVE IN BADAJOZ

**Francisco González Lozano / Guadalupe Pérez Ortiz***Rector Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz / Directora Biblioteca Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz*[fglozano@hotmail.com](mailto:fglozano@hotmail.com) / [mgperort@alcazaba.unex.es](mailto:mgperort@alcazaba.unex.es)**Resumen**

El objetivo de este artículo es dar a conocer el Colegio-Seminario de san Benito de Villanueva de la Serena como una entidad que, dependiente del Seminario Conciliar de San Atón en Badajoz, trabajó incansablemente durante el periodo de tiempo que se mantuvo activa en favor de la educación de jóvenes y niños de la zona, especialmente de aquellos que presentaban alguna inclinación al sacerdocio. Para este cometido nos apoyaremos en la documentación que de la entidad se conserva en el Archivo del Seminario Metropolitano de Badajoz dada su dependencia directa con esta institución.

**Abstract**

This article pretends to make known the San Benito School-Seminary in Villanueva de la Serena as an institution, depending on the San Aton Conciliar Seminary in Badajoz, that worked incessantly during the period that remained active in favour of the education for young people and children in the region around, especially those who showed some inclination to the priesthood. For this purpose, we will support in the documentation preserved in the Metropolitan Seminary Archive in Badajoz, given its direct dependence with this institution.

**PALABRAS CLAVES:** Colegio de San Benito; Villanueva de la Serena; Seminario San Atón; Educación, Siglo XIX.

**KEYWORDS:** San Benito School; Villanueva de la Serena; San Atón Conciliar Seminary; Education, 19th Century.

## **RETAZOS DEL COLEGIO-SEMINARIO DE SAN BENITO EN VILLANUEVA DE LA SERENA A TRAVÉS DE LA DOCUMENTACIÓN CONSERVADA EN EL ARCHIVO DEL SEMINARIO METROPOLITANO SAN ATÓN DE BADAJOZ.**

**Francisco González Lozano; Guadalupe Pérez Ortiz**

### **1.- Introducción.**

El Seminario Metropolitano de san Atón es una institución con más de 350 años de historia que desde su fundación, en mayo de 1664, ha participado activamente en la formación del pueblo extremeño. La influencia en el devenir histórico y cultural del Seminario ha sido de capital importancia. Miles de niños y jóvenes, desde hace casi cuatro siglos, han forjado su personalidad y han aportado su maduración al contexto en el que se han insertado, bien como sacerdotes, bien como hombres al servicio de la sociedad. Se trata de una institución clave en la historia educativa de Extremadura dado que el Seminario de Badajoz asumió el papel de primera universidad y de primer centro de enseñanzas secundarias (1). Ahora bien, la amplitud geográfica de la provincia de Badajoz, sumada a las precarias vías de comunicación existentes en otras épocas, para unir algunos pueblos con la capital, condicionaban enormemente la formación educativa, y muy especialmente la doctrinal, de aquellos niños y jóvenes que sentían la llamada al sacerdocio en localidades distantes a Badajoz. Es en medio de estas circunstancias cuando se constituye en 1884 el Colegio-Seminario de san Benito, en Villanueva de la Serena, desarrollando tareas y quehaceres específicos de un colegio de educación secundaria y constituido como dependiente del Seminario Conciliar de Badajoz.

El objetivo fundamental de este trabajo es dar a conocer a los investigadores una serie de fuentes documentales que les permitan el estudio de esta entidad villanovense, que tuvo su desarrollo en el siglo XIX, ofreciéndoles así una serie de contenidos que les faciliten el trazado de investigaciones futuras. Para ello se establecen los siguientes objetivos:

1. Exponer brevemente la historia del Seminario san Atón de Badajoz como entidad de la que dependió durante su existencia el Colegio-Seminario san Benito de Villanueva.
2. Dar a conocer los escasos datos históricos que sobre el Colegio-Seminario de San Benito de Villanueva se conocen.
3. Reconstruir una parte de la historia de esta entidad basándonos en la documentación custodiada en el Archivo del Seminario Metropolitano de san Atón de Badajoz y como consecuencia directa de ello, exponer brevemente la estructura orgánica de este archivo, aportando los contenidos documentales que de él se conservan en el archivo del Seminario.
4. Ofrecer futuras líneas de investigación tomando como base la documentación conservada.

### **2.- Aproximación a la historia del Colegio-Seminario San Benito de Villanueva de la Serena: punto de partida, el Seminario San Atón de Badajoz.**

En los primeros siglos, los obispos recorrían sus diócesis en busca de jóvenes que estuvieran al servicio de la Iglesia. A partir del siglo II surgen las escuelas catequéticas, que encontrarán a partir del 313 su organización definitiva, dichas escuelas estarán vigentes hasta el siglo V. La caída del Imperio romano y la situación de la Iglesia como única fuente sólida de principios morales y religiosos fue dando paso a la creación de escuelas catedralicias, en las que empezamos a encontrar antecedentes similares a los actuales seminarios (2).

El nacimiento de una nueva institución orientada a la formación de los clérigos nos conduce directamente a la situación de la Iglesia católica en un periodo de confusión doctrinal provocada por las teorías de Lutero, Calvin y Zwinglio. La teología católica comenzaba a resquebrajarse, por lo que fue necesario un impulso a la formación sacerdotal. Así pues, los seminarios nacieron a raíz del Concilio de Trento (1545-1563) como centros para atender la formación del clero que en el siglo XVI era escasa (3). En concreto en la sesión XXIII del Concilio se aborda, junto con la doctrina sobre el Sacramento del Orden, la creación de seminarios para los clérigos (4).

Durante la segunda mitad del siglo XVI y hasta finales del siglo XVII, la aplicación del decreto conciliar fue urgida por todos. El tiempo y los estudios históricos constatan que la creación de los seminarios

no fue un hecho inmediato. Razones por las que se retrasó el inicio de estas instituciones fueron: la coexistencia con colegios y universidades (5), la pobreza de las diócesis y la resistencia de algunos cabildos (6). En el caso particular de Badajoz ocurre algo similar, por lo que el rey Felipe II tuvo que recordar a nuestro cabildo, en 1594, que habían pasado más de treinta años desde la celebración del Concilio y que no se había hecho nada al respecto. Veamos literalmente sus palabras:

*"avía mas de treinta / años que el concilio se avía publicado y esta obra..., tan neçesaria y conveniente / para todo el Reyno por la utilidad que resultaría de que los niños se criasen en / buena doctrina y costumbres y letras, no se avía executado ni cumplido", por lo que ruega y encarga a la corporación capitular "que dentro de veinte días primeros siguientes después / que os fuera mostrada -la carta- enviéis ante los del nuestro consejo relación, en manera que / haga fee, si en ese obispado se a hecho el dicho seminario por la orden que por el / sanctoconçilio se dispone y quánto a que se híço y qué renta se le applicó". (7)*

La escasez de rentas obligó al cabildo pacense a posponer la creación de nuestro Seminario. Para la puesta en marcha del mismo serán de suma importancia los legados y mandas pías que se constituyeron. La más importante, la obra pía del canónigo Rodrigo Dosma. Lo pone de manifiesto su testamento, otorgado el 8 de mayo de 1588, en el que sus bienes quedaban vinculados a favor de la descendencia que tuviera su hermano, siguiendo como beneficiarios los sucesores de la misma; pero, faltando tal descendencia y sucesores, las dos terceras partes de tales bienes pasarían al que fuera "seminario que se erija en las casas grandes de mi morada" y si tal seminario hubiera sido erigido antes de que tales bienes quedaran desvinculados era voluntad de nuestro canónigo que, producido este hecho, pasase de inmediato a sus casas (8). Solventados los problemas con los herederos se instaurara el seminario en la casa del fallecido canónigo en el año 1664 (9), siendo obispo de la diócesis de Badajoz, Jerónimo Rodríguez de Valderas, según refleja el título 27 de sus Constituciones.

En el año 1733, se adquieren por el obispado unas casas frente al Palacio Episcopal y en el año 1754 se instalan los colegiales en ellas. Posteriormente, en 1927, adaptándose a las vicisitudes de los nuevos tiempos, el Seminario ocupó un terreno en la Cañada Sancha Brava, ubicación actual de la entidad.

#### IMAGEN 1: SEDES DEL SEMINARIO DE BADAJOZ



Como ya hemos señalado, en la diócesis de Badajoz se constituyó una red de colegios-seminarios en diferentes poblaciones para facilitar el acceso a la formación de niños y jóvenes que se encontraban lejos de la ciudad de Badajoz, donde se había fundado el Seminario principal. Estos colegios fueron: el Colegio-Seminario de San Benito, en Villanueva de la Serena; el Seminario Menor de Nuestra Señora de la Coronada, en Villafranca de los Barros (10) y el Seminario de Elvas/Olivenza (11). Como podemos observar esta estructura cubría, en cierto modo, las poblaciones más distantes a la capital y ofrecía a los más pequeños el acceso a la educación reglada en localidades más cercanas a sus poblaciones de origen.

El Colegio-Seminario de San Benito comenzó a funcionar en octubre de 1884 en la localidad de Villanueva de la Serena, desarrollando competencias específicas de un colegio de educación secundaria dependiente del Seminario Conciliar de Badajoz, que tenía ya dos siglos de historia y por el que habían pasado cientos de niños y jóvenes. En el corto período de su existencia, entre 1884 y 1892, este Colegio fue uno de los tres seminarios menores que dependientes del Seminario Conciliar de San Atón de Badajoz funcionaron en los años finales del siglo XIX y principios del siglo XX y que dieron formación y doctrina a un número importante de alumnos de toda la provincia.

Juan Antonio Muñoz Gallardo (12) en su obra sobre Villanueva de la Serena relata cómo entre 1627 y 1926, las denominadas monjas Concepcionistas residieron en Villanueva en un convento que para ellas se levantó. En 1926, ante las necesidades de urbanización de la ciudad, se trasladan las monjas a un edificio conocido como Palacio Prioral o Colegio de san Benito, posiblemente así denominado por encontrarse en la calle de san Benito. Se informa de la construcción en 1788 (13), bajo el reinado de Carlos III y por el arquitecto Raimundo Durán, del Palacio Prioral, para residencia de los Priors de Magacela, destruido en la Guerra de la Independencia. Posteriormente reedificado, en 1884, se destinó a la instalación que "... *el Ilmo. Sr. Obispo de Badajoz estableció en él un Seminario Menor*", el Colegio de San Benito. A la conclusión de sus actividades, Juan Antonio Muñoz Gallardo señala el establecimiento en este edificio de un colegio de segunda enseñanza, el de "*Nuestra Señora de los Dolores*", continuado a partir de 1916 por otros dos colegios.

Pero intentemos profundizar algo más, con los escasos datos que existen, en este espacio que acojerá al Colegio de San Benito (14). El 22 de marzo de 1884, ante el notario villanovense don Sebastián Gómez González comparecen dos personas: don José María Díaz Calvo, cura párroco de la ciudad y don Juan Manuel Camacho y Durán, alarife. El párroco aporta un oficio con el sello del obispado de Badajoz por el que se autoriza a otorgar escritura de compromiso para que se repare el Palacio Prioral contratando para ello las obras precisas, según modo, forma y presupuesto otorgado por el arquitecto diocesano.

Veamos un resumen del presupuesto aportado por don Fernando Cortés Cortés (15) en su artículo sobre la institución villanovense, con el que el autor rinde homenaje al Seminario de Badajoz en su 350 aniversario, celebrado durante el año 2014.

*Primero:*

- *El Obispo de Badajoz ha dispuesto se habilite la planta principal y parte de la baja del edificio que sirvió de Palacio y Residencia Prioral.*
- *Destinado a Seminario Auxiliar al establecido en la capital de Badajoz.*
- *El arquitecto diocesano, Don Tomás Brioso ha elaborado el presupuesto general de las obras proyectadas.*

*Segundo:*

- *El Obispo pidió al arquitecto, además, la formación de un presupuesto parcial de las obras de reparación que se han de ejecutar.*

*El presupuesto comprende estas partidas:*

- *Por 804 metros cuadrados de tejado con teja corriente, cogidas sus juntas con cal y con inclusión de las maderas necesarias para el mismo, a 7,50 pesetas cada metro cuadrado* 6.030,00
- *Por 120 metros cuadrado, tejado y armadura para la cubierta de la Capilla, formada esta armadura con cuchillos de madera de Flandes, con las dimensiones que se señalan e inclusión del herraje necesario a 10,75 pesetas metro cuadrado* 1.290,00
- *Por 40 metros cuadrados de tejado y armadura para la cubierta de la sacristía, 7,50 pesetas metro cuadrado* 300,00
- *Por 32 metros cúbicos fábrica de ladrillos en bóvedas, a 30 pesetas metro cúbico* 960,00

• <i>Por 4 metros cúbicos fábrica de ladrillos en arcos de las ventanas que es necesario reparar, a 25 pesetas metro cúbico</i>	<i>100,00</i>
• <i>Por 5,5 metros cuadrados mampostería para la fachada, a 15 pesetas metro cuadrado</i>	<i>82,50</i>
• <i>Por dos metros lineales de cornisa nueva, a 15 pesetas metro</i>	<i>30,00</i>
• <i>Por 28 tubos de zinc de 1,50 metros de largo, para la salida de las aguas y su colocación, a 5 pesetas uno</i>	<i>140,00</i>
• <i>Por 4 tirantes de hierro de 0,02 metros que son para las bóvedas que hay que reparar y su colocación, a 50 pesetas una</i>	<i>200,00</i>
• <i>Por 152 metros cuadrados enfoscado y enlucido de las bóvedas, a 1 peseta cada metro</i>	<i>152,00</i>
• <i>Reparación de las bóvedas en que se ponga la escalera de servicio, formación de peldaños para la misma y portones de madera</i>	<i>270,00</i>
<i>Total pesetas, céntimos</i> <u><i>9.554,50</i></u>	

Tercero:

- *El Obispo acordó que de acuerdo con ese presupuesto parcial de 9.554 pesetas y 50 céntimos se contrataran las obras de reparación, estableciéndose además las condiciones siguientes:*
  - *Primera: la obra se llevará a cabo con sujeción al presupuesto, al pliego de condiciones y las disposiciones del arquitecto diocesano, habiendo de comenzar las obras a los seis días de adjudicadas las obras.*
  - *Segunda: los materiales empleados han de ser de buena calidad. Las mezclas han de componerse de una parte de cal y dos de arena –una de cal y otra de arena para los enlucidos-, pasados por zarandas, sin sustancias terrosas.*
  - *Tercera: los ladrillos, bien cocidos, sin alabeo, sin tener en su masa fragmentos de piedra*
  - *Cuarta: las bóvedas se levantarán con el mayor esmero posible, trabando perfectamente las juntas con arreglo a los buenos principios de edificación.*
  - *Quinta: los maderos redondos para las crujías han de ser de castaño o de pino de excelente clase.*
  - *Sexta: sobre las tablas de las bóvedas y sus sistemas de edificación debajo de las tejas.*
  - *Séptima: manera de construcción de los peldaños de la escalera de servicio.*
  - *Octava: el material de cualquier clase que sea de inferior calidad y toda obra ejecutada que no cumpla con las condiciones debidas será desecharado y destruida a cargo del contratista.*
  - *Novena: el arquitecto director dará cuantas disposiciones crea convenientes.*
  - *Décima: los aumentos o disminuciones de obras se abonarán o descontarán al contratista.*
  - *Undécima: el contratista transportará a los vertederos de la ciudad los desescombros de las obras y será responsable de las faltas que cometa contra las ordenanzas de policía.*

- *Duodécima: en los precios de unidades ven incluidos el precio de los materiales, transportes, mano de obra, debiendo tener el contratista espacial cuidado en la solidez de los andamios, responsabilizándose de las infracciones de andamios que pudieran producir algún accidente desgraciado.*
- *Decimotercera: en el plazo de dos días el adjudicatario depositará un diez por ciento del precio de la obra.*
- *Decimocuarta: un tercio de la subasta se entregará conforme se vaya concluyendo cada tercio de la obra.*
- *Decimoquinta: para ello será precisa la certificación del arquitecto.*
- *Decimosexta: el contratista queda sujeto a la legislación de obras públicas.*

*Cuarto:*

- *Por disposición del Obispo de Badajoz se contratan las obras de reparación incluidas en el presupuesto parcial en Don Juan Manuel Camacho y Durán en el precio señalado y con las condiciones expuestas.*
- *Los firmantes de obligan a cumplir con lo estipulado.*

*Quinto:*

*Se aceptan por parte de ambos la escritura de la que son testigos Don Alfonso Nogales y Bootello, Don Antonio Miguel Moreno y Moreno, Don Ventura Márquez de Prado y Márquez de Prado y Don Antonio González Francisco Malfeito. (\*)*

(\*) Extracto del presupuesto presentada para la adecuación del edificio

Una vez concluidas las obras el obispo de Badajoz, don Fernando Ramírez Vázquez determinó que en el antiguo Palacio, previas las adecuaciones constructivas precisas, funcionara un colegio de educación secundaria (16). Un hecho a destacar es que en los primeros días del otoño de 1884, un grupo de jóvenes procedentes de diversos lugares, demandaban al Rector del Seminario Diocesano de san Atón, de la ciudad de Badajoz, ser admitidos como alumnos del Colegio-Seminario de san Benito, de inmediata puesta en funcionamiento en la ciudad de Villanueva de la Serena (17).

Poco más sabríamos del funcionamiento de este centro si no se hubiera conservado en el archivo del Seminario Metropolitano de Badajoz una parte importante, y señalamos una parte por las lagunas cronológicas que se observan tras el análisis documental, del que fuera archivo del Colegio-Seminario de san Benito. Nuestra teoría, es que la parte académica se tenía que conservar/duplicar en el archivo del Seminario, puesto que los estudios eran convalidados en la medida en que los centros estaban agregados a San Atón. Esa es la razón de que se encuentre la mayor parte de actas académicas. El resto de la documentación, lo económico, por ejemplo, imaginamos que sería porque como el último responsable era el rector, habría de tener conocimiento, si no aprobar, todos los gastos de estos colegios. Este hecho nos permite acceder hoy a unos contenidos exclusivos y prácticamente inéditos, que poco a poco van viendo la luz en diferentes trabajos e investigaciones.

### **3.- El fondo documental del Colegio-Seminario de san Benito en el archivo del Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz.**

El archivo del Seminario Metropolitano san Atón se crea a la vez que se instituye la institución según consta en sus Constituciones (18). Contiene la documentación producida y recibida por el Seminario

en el tránsito de su actividad educativa, litúrgica, pastoral y la derivada de la conservación y gestión de su patrimonio, así como la de otras instituciones (colegios-seminarios) dependientes de él, todas hoy desaparecidas. En líneas generales el fondo histórico del archivo se distribuye de la siguiente forma:

- 2.1 Fondo del Seminario Diocesano de San Atón.
- 2.2 Fondo Colegio-Seminario de San Benito en Villanueva de la Serena.
- 2.3 Fondo Seminario Nuestra Señora de la Coronada en Villafranca de los Barros.
- 2.4 Fondo de los Seminarios de Elvas y Olivenza.
- 2.5 Fondo Musical.
- 2.6 Fondo Colecciones.

Situémonos por tanto en **el Fondo Colegio-Seminario de San Benito en Villanueva de la Serena**, para acceder a la documentación que se conserva en nuestro archivo.

### **3.1.- Descripción del Fondo del Colegio-Seminario de San Benito de Villanueva de la Serena.**

Partiendo del cuadro de clasificación general del archivo del Seminario Metropolitano de San Atón de Badajoz nos situamos en el fondo dedicado a esta institución. Como entidad dependiente del Seminario y dado que los fondos están recogidos en nuestro archivo. El fondo del Colegio de Villanueva de la Serena forma parte del cuadro de clasificación general del archivo de San Atón (19), ahora bien, respetando el Principio de Procedencia Archivística, la documentación se mantiene independiente y constituye una sección aparte del resto del archivo. Esta cuestión, vital en archivística, facilitará al investigador el acceso a la documentación y permitirá mantener el respeto al origen de los fondos, que es fundamental para los fondos dependientes y para las instituciones de las que parten. Veamos su descripción:

**Volumen/Soporte:** 2Libros-4Cajas/ Papel

**Fechas Extremas:** 1884-1917

**Historia Institucional:** bajo el episcopado del obispo Fernando Ramírez, se adecúa para Seminario Menor de la diócesis el Palacio de los Priors de Magacela, en Villanueva de la Serena, fundamentalmente, para las vocaciones de la zona de la Serena. Funcionó desde 1884 a 1892, si bien hay documentación sobre el edificio hasta 1917.

**Historia Archivística:** destacan en el fondo documental los dos libros de matrículas que se conservan.

#### **Organización: 4.1.2. Fondo del Colegio-Seminario de San Benito (20)**

<b>CAJA</b>	<b>LIBRO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>FECHAS</b>
	1	Libro de Matrículas	1884-1885
	2	Libro de Matrículas	1884-1891
1		Solicitudes	1884-1885
2		Solicitudes	1887-1891
2		Notas	1884-1885
2		Escrituras	1884-1886
2		Cuentas	1884-1892
3		Cuentas	1884-1892

**Estado de Conservación:** buena

**Instrumentos de Descripción:** inventario

### 3.2.- Análisis de contenidos

Los contenidos a los que hace referencia la documentación son los siguientes:

**Libro de matrículas.** Se conservan en el archivo dos libros de matrículas de los cursos 1884 a 1891. Su cronología nos permite afirmar que ha quedado constancia escrita de todos los alumnos que se matricularon en el Colegio-Seminario de Villanueva a lo largo de su existencia. En estos libros quedaban debidamente registrados por curso académicos los alumnos, aportando los datos siguientes: nombre completo, naturaleza, diócesis, provincia, edad, nombre de los padres.

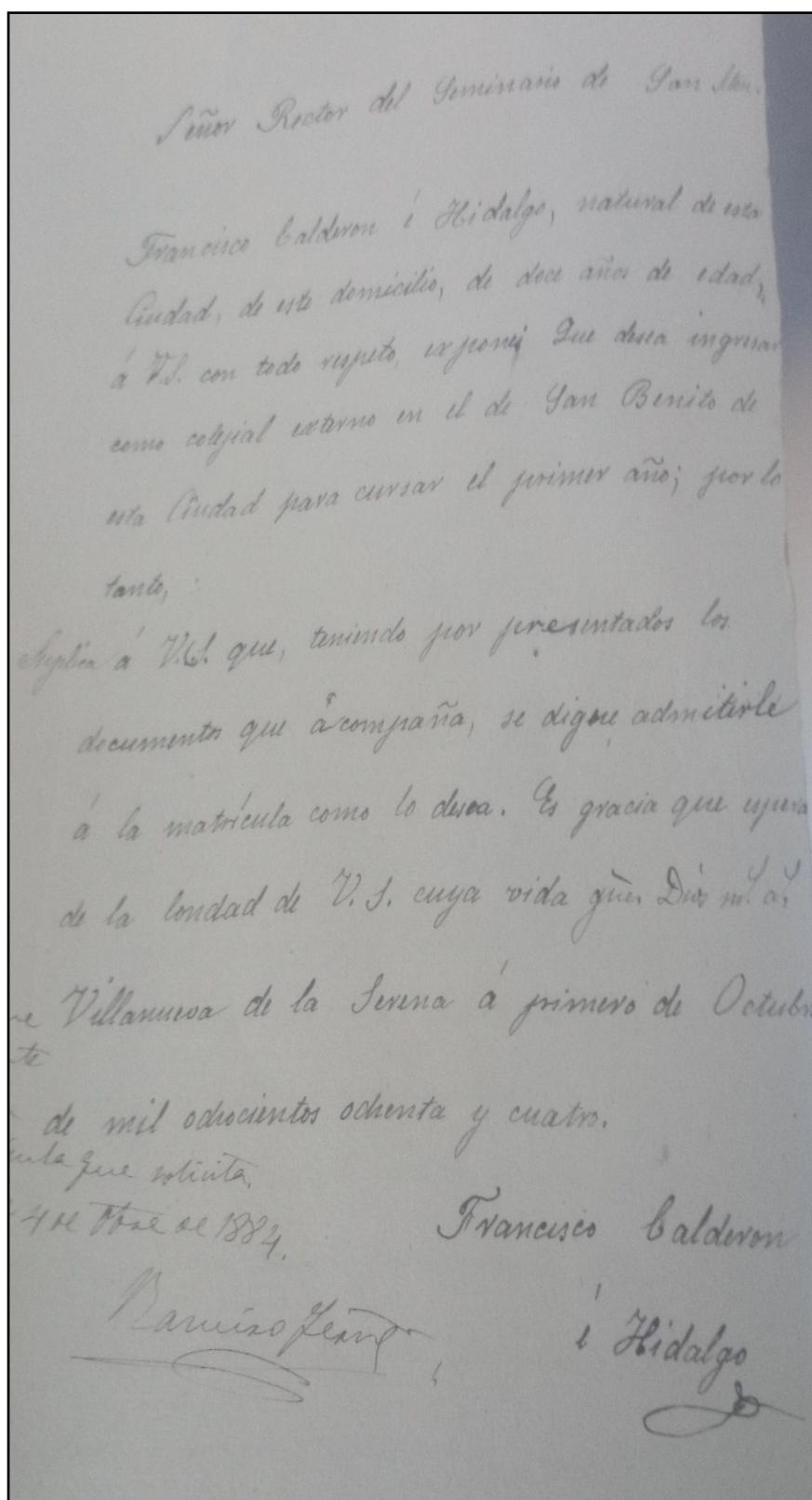
**IMAGEN 3: LIBRO DE MATRÍCULAS COLEGIO-SEMINARIO SAN BENITO**

Seminario de San Benito		Curso académico de 1887 al 1888.		
(nº)	Alumnos matriculados en dicho curso	Número	Nombres de los Alumnos	Situación
<i>Internos del 2º año de Latín.</i>				
1.	D. Juan Pérez y Sánchez Segundo de León Badajoz Badajoz	54.	D. Francisco y D. Marta	
2.	D. Ventura Escobar y Pérez Talamadona Badajoz Badajoz	55.	D. Marta y D. M. Antonia	
<i>Externos del 2º año de Latín.</i>				
1.	D. Francisco Gutierrez y Gómez Vill. de la Serna Badajoz Badajoz	51.	D. Vicente y D. Clara	
2.	D. Manuel Morillo y Grego Vill. de la Serna Badajoz Badajoz	52.	D. Tomás y D. Graciano	
<i>Internos del 1º año.</i>				
1.	D. José Pérez y Sanchez Oliva de Serna Badajoz Badajoz	57.	D. Rafael y D. Magdalena	
2.	D. Antonio Guerrero y Rojas S. Antón del Maestre Badajoz Badajoz	58.	D. Francisco y D. Pedro	
3.	D. Miguel González y Asunción Vill. de la Serna Badajoz Badajoz	59.	D. Lorenzo y D. Magdalena	
4.	D. Antonio Muñoz y García Vill. de la Serna Badajoz Badajoz	60.	D. Román y D. Virginia	
<i>Externos del 1º año de Latín.</i>				
1.	D. Segundo Cuevas y Ceiro Vill. de la Serna Badajoz Badajoz	61.	D. Juan y D. Manuela	
<i>(Nota) En este curso académico no hubo alumno alguno matriculado en 1º año de Latín en concepto de Seminario.</i>				

**Solicitudes.** Se conservan en el archivo dos cajas de solicitudes de ingreso de los años 1884-1891. Estructura de los expedientes de solicitud de ingreso:

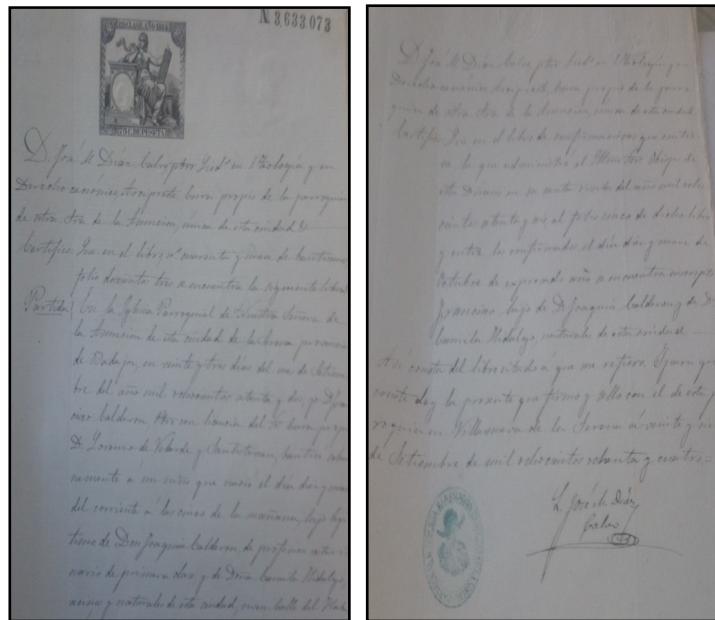
-Súplica del aspirante para entrada en el Colegio-Seminario firmada de puño y letra con información relativa a edad, lugar de nacimiento, domicilio de sus padres y régimen colegial (interno, externo, mediopensionista) en el que desea matricularse así como alguna puntual indicación a sus motivaciones inmediatas o futuras (21).

## IMAGEN 4: SÚPLICA PARA ENTRAR EN EL COLEGIO



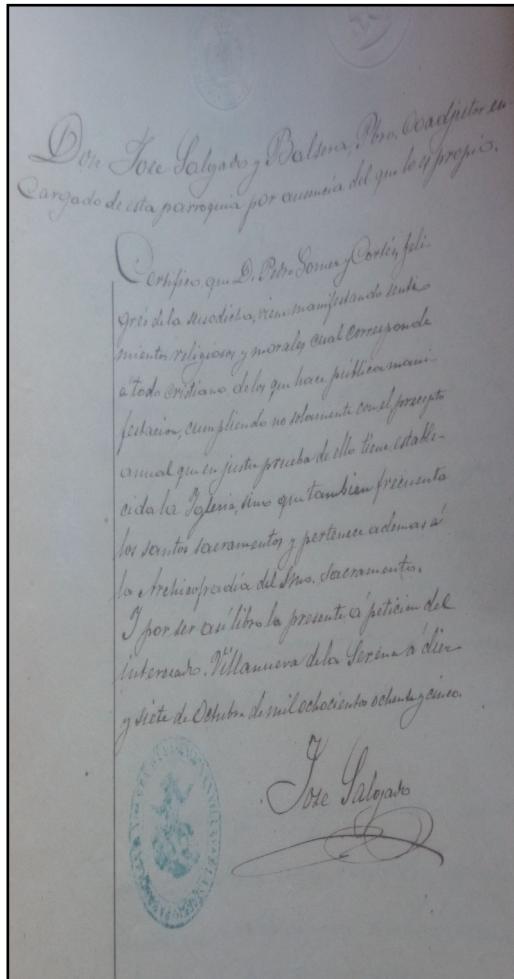
-Copia literal de la partida de bautismo y de confirmación (22).

### IMAGEN 5: PASTIDAS DE BAUTISMO Y DE CONFIRMACIÓN



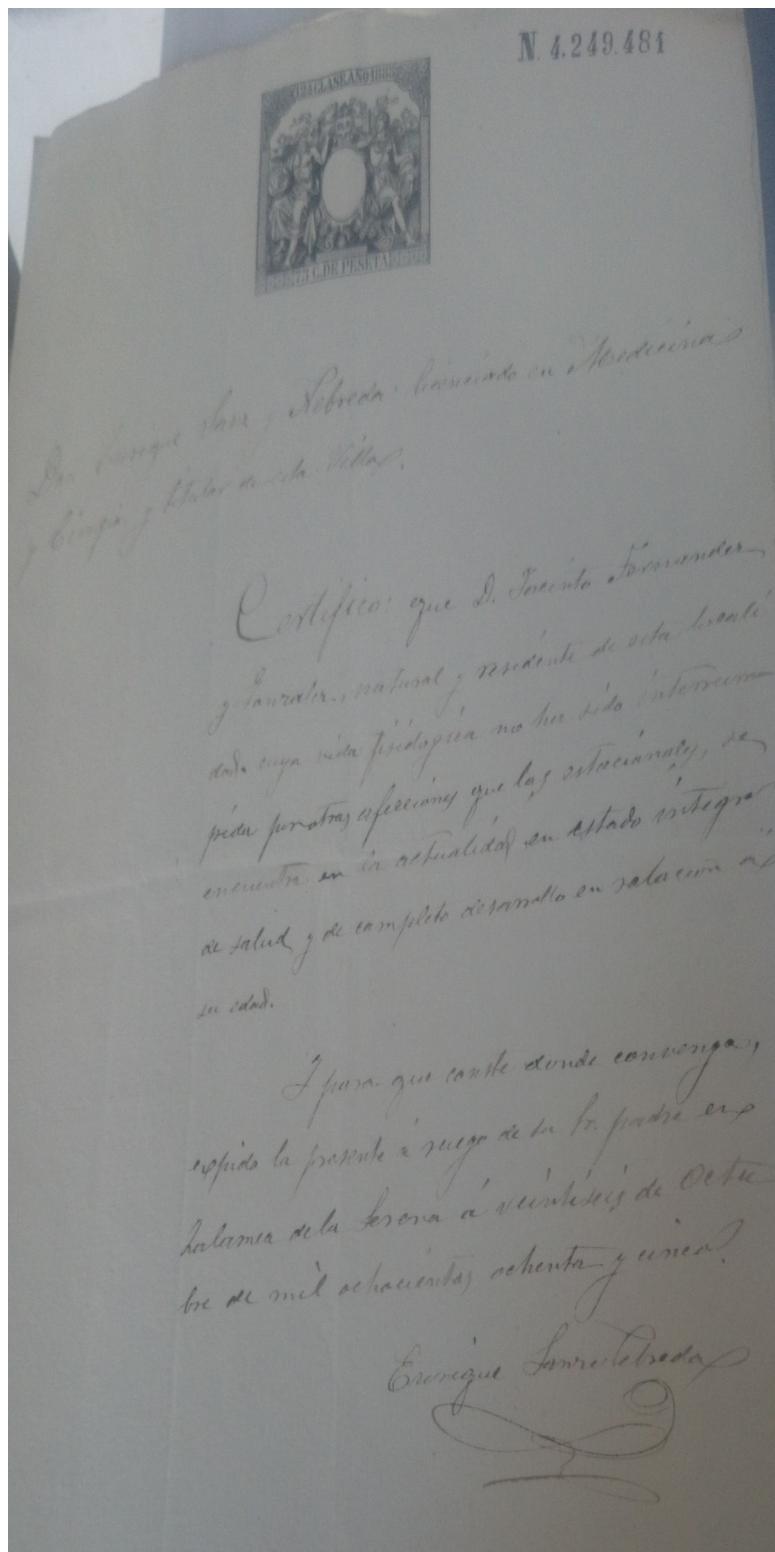
-Certificado de buena conducta moral y religiosa emitida por el párroco.

### IMAGEN 6: CERTIFICADO DE CONDUCTA



-Certificación médica (23), en la que se indica que el aspirante no padece enfermedad grave o contagiosa.

### IMAGEN 7: CERTIFICACIÓN MÉDICA



**Notas.** Se conservan en el archivo certificados de notas exclusivamente del curso académico 1884-1885 (24).

#### IMAGEN 8: REGISTRO DE NOTAS (1884-1885)

ALUMNOS.	Comportamiento moral.	FALTAS DE ASISTENCIA.			Aplicación.	Aprovechamiento.	CASTIGOS IMPUESTOS.
		Violuntaria.	Involuntaria.	Voluntaria.			
D. Juan de la Rosa y Roque	Bueno	"	"	"	Castigo	Bueno	Bece
D. Esteban Jiménez Roja	Id.	"	"	"	Id.	Id.	Bece
D. José Bolaño y Díaz	Id.	"	"	"	Id.	Id.	Id.
D. Esteban Bolaño y Díaz	Id.	"	"	"	Id.	Id.	Id.
D. Guillermo Ramón Camacho	Id.	"	"	"	Id.	Regular	Id.
D. Diego Lira y Fernández	Id.	"	"	"	Regular	Id.	Id.
D. Esteban Serrano de los Ríos	Id.	"	"	"	Id.	Id.	Id.
D. Francisco Rodríguez Marín	Id.	"	"	"	Regular	Boca	Presentación

Sesión 1.º de Marzo de 1885

A. Meléndez Fraga

**Cuentas.** Se conservan en el archivo documentación relativa a las cuentas del Colegio-Seminario san Benito de 1884 a 1892. Su análisis nos permite conocer los elementos contables académicos, es decir, los derivados del pago de matrículas, derechos de exámenes o salarios de profesores y por otro lado, los elementos de la economía diaria de una entidad de este tipo, es decir, pago de luz, agua, comida, etc (25).

#### IMAGEN 9: CUENTAS DEL COLEGIO-SEMINARIO SAN BENITO (1884)

Cuentas ajustadas correspondientes al mes	
de Octubre de 1884	
<u>Cargo</u>	
Se son dos mil reales que D. Valentín González me dio el dia la salida del Seminario para esto	2,000 "
Seis mil cincuenta correspondientes a la pension y primer plazo de matrícula de seis alumnos internos.	6,200 "
Seis mil ochocientos setenta y cinco correspondientes a la pension y primer plazo de matrícula de cinco alumnos medio pensionistas	3,875 "
Tres mil cincuenta correspondientes al primer plazo de derechos de enseñanza y matrícula de trece alumnos externos	2,155 "
Total del cargo	18,190
<u>Datos</u>	
Una docena de sogas	1
Cinco estampas cromos	64

#### 4.- Líneas de investigación partiendo del Fondo Colegio-Seminario de San Benito en Villanueva de la Serena

En base a los contenidos expuestos en el apartado anterior (26) se establecen diversas líneas de investigación que toman como punto de partida la documentación conservada en el archivo y que son expuestas como posibles focos de investigaciones. Al ser la documentación más escasa y sectorial, las temáticas de investigación se ven reducidas, aunque podrán ser ampliadas si se tiene en cuenta en fondo documental global del archivo del Seminario de Badajoz dado que las constituciones y reglamentos eran iguales para los centros agregados al Seminario.

**Educación:** la finalidad principal de los seminarios y de los colegios-seminarios era la educación de niños y jóvenes que aspiraban al sacerdocio. Pero a la oferta realizada por la Iglesia no sólo acudían los que deseaban llegar al estado clerical, sino los que no tenían otro medio, debido a la escasez de centros educativos estatales, para obtener una formación reglada. Así, el fondo documental del Colegio-Seminario de Villanueva de la Serena, permite el estudio de las siguientes cuestiones:

- *Planes de estudio:* en orden a la consolidación de la formación reglada ofertada, se hacía necesario establecer planes de estudio bien estructurados que ayudaran a conseguir una preparación adecuada a los seminaristas. El estudio de la evolución educativa plasmada en los planes de estudios es posible accediendo a la documentación de este centro (27).
- *Estadísticas:* las estadísticas recogen el elevado índice de analfabetismo que sufría España, sobre todo a finales del siglo XIX y principios del XX. Un porcentaje significativo, teniendo en cuenta la población de la zona de la Serena, de alumnos que accedían a las primeras letras o que cursaban enseñanza secundaria lo hicieron en este centro. Son así, los contenidos conservados, una fuente importante para el análisis de cuestiones sociológicas y educativas.

**Biografías:** significativa es la documentación existente sobre los colegiales que cursaron sus estudios en este Colegio-Seminario. Mediante ella nos acercamos a fuentes primarias para iniciar biografías de personajes. Sus contenidos aportan información que puede ayudarnos a trazar la trayectoria vital de las biografías objetos de estudio.

- *Partidas de bautismo:* se trata de la primera documentación que el historiador ha de consultar para hacerse una idea de quién es el personaje a estudiar. En ella hallamos datos relativos al lugar de nacimiento y de bautismo, familia a la que perteneció, hora de nacimiento y otros datos relativos a sus primeros pasos en la vida.
- *Certificados médicos:* una de las normas establecidas para acceder al seminario era presentar un certificado que acreditase que no padecía ninguna enfermedad. Los certificados aportados nos mostrarán si en algún momento sufrió alguna enfermedad y cuáles eran los principales riesgos o epidemias de la época. Esta documentación también nos proporciona información sobre el número de médicos existentes en la zona de la Serena y los mecanismos establecidos para la curación de las enfermedades más comunes. Por tanto, permitirá también un estudio paralelo de las prácticas médicas a finales del siglo XIX.
- *Informes de conducta:* junto a los informes médicos y a la certificación de la partida de bautismo, el Colegio-Seminario solicitaba al candidato un informe de conducta que habría de firmar el sacerdote de la población en la que viviera habitualmente. Esta documentación ayuda en el conocimiento de la vida de los alumnos durante el periodo estival, qué tipo de actos frecuentaba, si había participado o no en actos prohibidos por la Iglesia, con qué frecuencia asistía a los actos litúrgicos y otros datos que reconstruyen la biografía de los colegiales.
  - **Genealogías:** la documentación sobre el Colegio-Seminario de Villanueva de la Serena aporta contenidos de relevancia sobre cuestiones genealógicas referidas a los alumnos que recibieron su formación allí. El sustento fundamental de estas investigaciones se encuentra en los libros de matrículas y solicitudes, donde se recogen datos relativos a la ascendencia del seminarista en primer y segundo grado, es decir, padres y abuelos.
  - **Economía:** las cuestiones económicas también podrán ser estudiadas tomando como punto de partida la documentación del Colegio-Seminario de san Benito. Fundamentalmente las relativas a la *economía interna* que nos permiten analizar la marcha de esta institución extrapolando datos a otras cuestiones como la alimentación.

- **Historia local:** al detallar lo referido a las biografías de alumnos salta enseguida al investigador la idea de que es necesario acudir a la documentación contenida en estos archivos para comprender globalmente la historia local. Fueron fundados con la finalidad de educar religiosamente a los futuros sacerdotes y, en la consecución de su plan, aportaron socialmente una inmensa riqueza cultural e histórica que se inicia dentro de sus muros. Es sumamente interesante para un desarrollo pleno de la historia de la ciudad de Villanueva de la Serena acceder a los datos existentes sobre este centro educativo, dado que nos permite ampliar contenidos en relación a enclaves geográficos, influencias en la población villanovense, cuestiones sociológicas, relaciones con instituciones (Iglesia-Ayuntamiento), etc.

## 5.- Conclusiones

- Los archivos de seminarios recogen documentación de gran importancia, y en algunos casos de carácter único, para la historia de la Iglesia, confiriéndole al documento un valor testimonial y probatorio que sólo aparece en este tipo de entidades.
- El archivo del Seminario Metropolitano San Atón custodia documentación sobre cuestiones educativas y pedagógicas muy relevantes para el conocimiento de la institución y de la historia educativa de Extremadura entre los siglos XVII-XXI al ser la entidad pieza fundamental de la enseñanza en Extremadura en dicho periodo de tiempo. Dichos contenidos adquieren un valor muy significativo si los delimitamos al Colegio-Seminario san Benito de Villanueva de la Serena, convirtiéndose en documentos únicos para el trazado de la historia de esta entidad.
- Los contenidos que se obtienen tras el análisis documental del Fondo Colegio-Seminario de san Benito permiten el desarrollo de las siguientes líneas de investigación: educación (planes de estudios, estadísticas, alumnado); genealogías; biografías y economía.

## NOTAS AL PIE

- (1) Blanco Cotano, 1998; Sánchez Pascua, 1985.
- (2) Brown, 1990
- (3) Rops, 1970.
- (4) *Concilium Tridentinum, Diariorum, Actorum, Epistularum, Tractatum nova Collectio IX*, 1901, pp. 628-630.
- (5) Blanco Cotano, 1998.
- (6) Pérez Ortiz y González Lozano, 2014.
- (7) A.C.B. Cartas Reales, Tomo 1º, nº 20.
- (8) Prólogo de don Vicente Barrantes a su edición de los Discursos Patrios..., Badajoz, 1870, pp. 47-48.
- (9) Libro de Fundación en A.S.M.M.B.
- (10) Fuentes Nogales y Pérez Ortiz, 2014, pp. 323-372. Bajo el Episcopado del Obispo Ramón Rodríguez se compra para la diócesis una casa en la localidad de Villafranca de los Barros para poner en ella un Seminario Menor. Estuvo abierto desde 1924 a 1939, situado en la Calle Coronada. Se conserva en nuestro archivo la siguiente documentación:

CLASIFICACIÓN	FECHAS	CAJA	LIBRO
Libro de Notas	1929-1930		1
Libro de Cuentas	1923-1926		1
Cuentas	1925-1939	2	

- (11) Ibídem.

En la ciudad de Yelbes se estableció un seminario siguiendo las disposiciones del Concilio de Trento; se le adjudicaron, para su funcionamiento, diferentes bienes de un convento de religiosas del orden de Santa Clara sujetos a la autoridad episcopal diocesana perteneciente al término y jurisdicción de

la villa de Olivenza. Por la insuficiencia de sus rentas no pudo subsistir y el obispo de Yelbes, para poder llevar a cabo la instrucción de sus diocesanos del mejor modo posible, erigió una cátedra en diferentes pueblos de su territorio creando una de Moral y otra de Instituciones Canónicas en Olivenza. Se conservan en nuestro archivo la siguiente documentación:

CLASIFICACIÓN	FECHAS	CAJA	LIBRO
<b>1. SEMINARIO ELVAS</b>			
Libro de Cuentas	1784-1802		1
Libro de Foro de Trigo	1794-1802		1
Libro de Censos	1790-1791		
Informe Seminario	1799-1801	1	1
Cuentas	1797-1868		
<b>2. SEMINARIO YELBES</b>			
Libro de Cuentas	1801-1808		1
Libro de Cuentas	1817-1818		1
<b>3. OLIVENZA</b>			
Libro de Cuentas	1793-1821		1
Correspondencia	1849-1909		

(12) Muñoz Gallardo, 1936, pp. 170-171; Cortés Cortés, 2014. En prensa.

(13) Ibid., 180-181.

(14) Cortés Cortés, F. "Los primeros alumnos del Colegio-Seminario de san Benito. Villanueva de la Serena: 1884-1885" en *Pax et Emerita X* (2014), pp. 371-411.

(15) Ibid.

(16) Arias Moreno, 2006, pp. 40-44. El trabajo está elaborado en base a las informaciones recogidas en diversos números de *El Avisador de Badajoz* mayoritariamente firmadas por Don José María Díaz Calvo, párroco de Villanueva.

(17) Cortés Cortés, 2014.

(18) A.S.M.M.B. Sección gobierno, caja 1.

(19) Fuentes Nogales y Pérez Ortiz, 2014, pp. 8-12.

(20) Ibid. Extracto del cuadro de clasificación diseñado para el Archivo del Seminario Metropolitano san Atón de Badajoz.

(21) "Que tiene vocación a la carrera eclesiástica" o "Con el objeto de seguir la carrera eclesiástica".

(22) El certificado de confirmación no aparece en todos los expedientes de ingreso de alumnos.

(23) Ibid.

(24) A.S.M.M.B. Fondo Colegio-Seminario san Benito, caja 2.

(25) A.S.M.M.B. Fondo Colegio-Seminario san Benito, caja 2.

(26) Vid Supra Cap. 3.2.

(27) El Plan de estudios vigente es el definido por el Real Decreto de 13 de Agosto de 1880 que en su artículo 11 determina: La distribución normal de los estudios generales de segunda enseñanza es la siguiente: Primer curso: Latín y Castellano, primer curso; Geografía. Segundo curso: Latín y Castellano, segundo curso; Historia de España. Tercer curso: Retórica y Poética; Aritmética y Álgebra; Historia Universal; Francés, primer curso. Cuarto curso: Psicología; Lógica y Filosofía Moral; Geometría y Trigonometría; Francés, segundo curso. Quinto curso: Física y Química; Historia Natural con principios de Fisiología e Higiene; Agricultura elemental.

## BIBLIOGRAFÍA

### FUENTES ARCHIVÍSTICAS.

#### ARCHIVO DEL SEMINARIO SAN ATÓN DE BADAJOZ. FONDO HISTÓRICO

Libro 1 Fundación Seminario (1664-1672)

#### FONDO COLEGIO-SEMINARIO SAN BENITO. VILLANUEVA DE LA SERENA

Libro 1 y 2 Libro de Matrículas (1884-1891)

Caja 1 y 2 Solicitudes (1884-1891)

Caja 2 Notas (1884-1885)

Escrituras (1884-1886)

Cuentas (1884-1892)

Caja 3 Cuentas (1884-1892)

ARIAS MORENO, J.J. (2006): "El Seminario y Colegio San Benito de Villanueva de la Serena", en Asociación de Amigos de la Coral y Folclore de Villanueva de la Serena 23, pp. 40-44.

BLANCO COTANO, M. (1998): *El Primer Centro Universitario de Extremadura: Badajoz, 1793. Historia Pedagógica del Seminario de San Atón*, Cáceres, Universidad de Extremadura.

BROWN, P. (1990). "La Antigüedad Tardía" en Ariès P. y Duby G. (eds.), *Historia de la vida privada I*. Madrid: Taurus, pp. 230-303.

CORTÉS CORTÉS, F. (2014): "Los primeros alumnos del Colegio-Seminario de san Benito. Villanueva de la Serena: 1884-1885", *Pax et Emerita X*, p. 371-411.

FUENTES NOGALES, Mª C; PÉREZ ORTIZ, G. (2014): "Guía del archivo del Seminario Metropolitano de san Atón de Badajoz. Organización de sus fondos", *Revista de Estudios Extremeños 70*, pp. 323-372.

FUENTES NOGALES, MªC.; PÉREZ ORTIZ, G. (2014): Guía del Archivo del Seminario Metropolitano de san Atón. Descripción de sus fondos documentales. Badajoz: Seminario Metropolitano san Atón.

MUÑOZ GALLARDO, J.A. (1936): *Apuntes para la historia de Villanueva de la Serena*. Villanueva de la Serena.

PÉREZ ORTIZ, G; GONZÁLEZ LOZANO, F. (2014): "El archivo del Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz: organización de sus fondos documentales". *Ibersid, 8*, pp. 49-53.

ROPS, D. (1970): *Historia de la Iglesia*, vol. VII, Madrid, 1970.

SÁNCHEZ PASCUA, F. (1985): *El Instituto de segunda enseñanza de Badajoz en el siglo XIX (1845-1900)*. Badajoz, Servicio de publicaciones de la Diputación de Badajoz.

*Revista**de Historia de las Vegas Altas*

Junio 2015, nº 7, pp. 79-98

**EL CASTILLO DE MEDELLÍN Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO SEÑORIAL**

THE CASTLE OF MEDELLIN AND THE CONSTRUCTION OF THE MANORIAL STATE

**Juan José Sánchez González***Historiador del Arte*[ret50jon@hotmail.com](mailto:ret50jon@hotmail.com)**Resumen**

La nobleza bajomedieval dotó a sus dominios de una estructura administrativa jerarquizada, en el que un centro asumía las funciones propias de capitalidad y sede del poder, el estado señorial. En esta reestructuración del dominio señorial, los castillos desempeñaron una función clave como elementos articuladores del territorio. En base a estos principios, analizaremos en este artículo las causas que, en la segunda mitad del siglo XV, obstaculizaron la formación del estado señorial de Medellín, perteneciente al linaje Portocarrero, así como el modo en que el castillo de esta población refleja en su configuración arquitectónica las singulares circunstancias que definen la temprana historia del condado.

**Abstract**

The late medieval nobility endowed their domains with a hierarchical administrative structure, in which a center assumed the functions of capitalism and power headquarter, that is the manorial state. In this restructuration of the lordly domain, castles played a key role as articulating elements of the territory. On the basis of these principles, we will analyze in this article the causes that, in the second half of the 15th century, hindered the formation of the Medellín manorial state, belonging to the Portocarrero lineage, as well as the way in which the castle of this village reflects in its architectural configuration the unique circumstances that define the county's early history.

**PALABRAS CLAVES:** Beatriz Pacheco, Estado Señorial, Medellín, Portocarrero.

**KEYWORDS:** Beatriz Pacheco, Manorial State, Medellín, Portocarrero.

## EL CASTILLO DE MEDELLÍN Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO SEÑORIAL.

Juan José Sánchez González

### 1.- Introducción.

Dentro del complejo proceso de renovación que experimenta la nobleza bajomedieval, un aspecto singularmente importante del mismo es la reestructuración a que son sometidos sus dominios señoriales. Frente al carácter informe que poseían los señoríos plenomedievales, constituidos mediante la agregación de diversos territorios, en la Baja Edad Media tienden a dotarse de una estructura administrativa más definida en base a una organización territorial jerarquizada, en la que una villa asume la función de capital y sede del poder, el estado señorial (1). El surgimiento del estado señorial como forma organizativa es, a su vez, consecuencia de la mayor estabilidad que adquiere el dominio señorial sometido al vínculo del mayorazgo, otra de las novedades que asimila la nobleza del periodo Trastámarra (Gerbet, 1997, pp. 340-344). La titularidad del mayorazgo recaía, por lo general, en el primogénito varón, lo que propició a su vez la reestructuración de la familia noble, que adquiere la forma de linaje bajo su autoridad (Gerbet, 1997, pp. 338-340). La vinculación de una parte esencial del patrimonio familiar a la línea primogénita, evitando así la disgregación que suponían los repartos hereditarios, no solo confirió mayor estabilidad al dominio señorial, permitiendo dotarle de una estructura más estable y con pretensiones de perdurar en el tiempo, sino que, a su vez, intensificó la identificación del linaje con un señorío concreto.

En el proceso de formación del estado señorial, los castillos desempeñaron un papel clave en la articulación del territorio. En otros trabajos hemos analizado este proceso para los dominios señoriales del entorno de la ciudad de Badajoz durante la Baja Edad Media (2). En dicho ámbito hemos podido verificar el modo en que, mediante la generación de una nueva infraestructura castral en la que se integraban las fortalezas preexistentes, se creaban nuevos centros de poder a los que se subordinaban las áreas periféricas del dominio señorial. En general, en este ámbito geográfico, se observa una progresión lineal del proceso que no solo implicaba a cada célula señorial como ente aislado y autónomo, sino también a su conjunto, entendido como una agrupación de fuerzas político-sociales interrelacionadas y que darán lugar a una estructura de poder sometida a la hegemonía del estado señorial de Feria. En lo que atañe a la arquitectura fortificada, este proceso generará en dicho ámbito geográfico la difusión de un patrón de fortificación común que, partiendo de una tipología arquitectónica base, castillos de planta cuadrada con torres esquineras de sección circular, vincula sendas subtipologías a y b con funciones concretas dentro de la nueva organización de que se dotan los estados señoriales, capital y defensa de áreas periféricas, respectivamente.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XV, el estado señorial de Medellín, perteneciente al linaje Portocarrero, ofrece, en cambio, un ejemplo de signo completamente opuesto en tanto que muestra las dificultades del linaje para evitar la desintegración de la organización territorial preexistente. Analizaremos en primer lugar las causas de estas dificultades, derivadas de la intensa conflictividad que caracteriza la temprana historia del condado, para, posteriormente, analizar de qué modo tales circunstancias condicionaron la reconfiguración del castillo de Medellín bajo el dominio de Beatriz Pacheco.

### 2.- La imposible construcción del estado señorial.

Desde su conquista a los musulmanes en el siglo XIII, Medellín había formado parte del patrimonio real o de grandes dominios señoriales vinculados a destacadas personalidades del reino, tales como Juan Alfonso de Alburquerque, el conde Sancho de Alburquerque o el infante Enrique de Aragón. En 1445, tras la derrota en la batalla de Olmedo y posterior fallecimiento del infante Enrique, su patrimonio señorial fue incautado (3) y repartido entre los nobles partidarios del bando realista liderado por Álvaro de Luna. Así, Medellín fue donado a Juan Pacheco como medio de contentar al influyente aliado del príncipe Enrique (4). Sin embargo, en 1449, Pacheco cedía Medellín al príncipe Enrique a cambio de Chinchilla y el castillo de Garci Muñoz (Clemente, 2007, pp. 146-159).

En estos años, Medellín se convirtió en objeto de disputa entre Juan II y el príncipe Enrique, dispuesto cada uno a emplearlo como medio de recompensa para sus respectivos aliados. En noviembre de 1449 el príncipe Enrique donaba Medellín a Rodrigo Portocarrero, hombre de modestos orígenes

pero que, por entonces, había logrado adquirir cierta ascendencia sobre el príncipe (5). Por su parte, Juan II quiso hacer donación de la villa a favor del maestre de Alcántara, Gutierre de Sotomayor, con lo que el maestre hubiese adquirido un vasto dominio señorrial en el este de la actual provincia de Badajoz al unirlo a sus posesiones de Puebla de Alcocer y Herrera del Duque (6). Tras la reconciliación de Juan II con el príncipe, Rodrigo Portocarrero conservó el dominio de la villa (7).

Rodrigo Portocarrero contrajo matrimonio con Beatriz Pacheco, hija ilegítima de Juan Pacheco, quien le otorgó como dote de boda el señorío de Villarejo de Fuentes (Cuenca), en lo que puede interpretarse como una estrategia del marqués de Villena destinada a neutralizar a un posible adversario por el favor del influenciable príncipe Enrique (Cabrera, 1985, pp. 513-520). De este modo, Medellín pasó a convertirse en núcleo de una célula señorrial autónoma. En 1456 Enrique IV concedió a Medellín el título condal y el 20 de mayo de 1462 se instituía mayorazgo a favor del primer hijo varón del matrimonio, Juan Portocarrero (8). Con ello, los condes parecían haber iniciado el proceso de constitución de un linaje identificado con el dominio de un estado señorrial, linaje que, además, había sido ascendido al estatus de la nobleza titulada. Sin embargo, este proceso va a verse obstaculizado por la concurrencia de diversos factores generadores de conflictividad. A continuación, y con el fin de clarificar el análisis, estudiaremos estos factores agrupándolos en tres ámbitos diferenciados, si bien teniendo en cuenta su mutua interrelación.

#### **Factores de conflictividad externa:**

Los condes de Medellín se implicaron activamente en las disputas políticas que asolaron el reino durante los años 60 y 70 del siglo XV, lo que en sí constituye una característica común a toda la nobleza. El rasgo distintivo es que tales conflictos actuarán como catalizadores de los enfrentamientos internos existentes entre la familia condal y la oligarquía villana de Medellín, por un lado, y en el seno de la propia familia condal, por otro.

Tras el fallecimiento de Rodrigo Portocarrero en 1463, Beatriz Pacheco asumió el gobierno del estado señorrial, convirtiéndose en una firme aliada de su padre, el marqués de Villena. Así, en 1464, Pedro Portocarrero, hermano del conde de Medellín, instigado posiblemente por su cuñada Beatriz Pacheco, se alió con el arzobispo de Toledo, Alonso Carrillo, y el almirante don Fadrique, en una conspiración contra Enrique IV (9), conspiración que debemos contextualizar en la conflictiva situación por la que atravesaba el reino y que conduciría a los graves sucesos de la "Farsa de Ávila", en la que tomó parte el condado en la figura de Pedro Portocarrero.

Su militancia en el bando alfonsino, situó a Beatriz Pacheco como aliada del maestre Gómez de Cáceres en la guerra interna de la Orden de Alcántara. Ello la llevó a enfrentarse con el clavero Alonso de Monroy, el cual contaba entre sus aliados a miembros de la oligarquía metellinesa, como Juan Núñez de Prado, así como a buena parte de la nobleza de la región, como el II conde de Feria, Gomes Suárez de Figueroa, la señora de Belalcázar, Elvira de Estúñiga, y varios miembros destacados de la oligarquía trujillana, como los Chaves. Los enfrentamientos entre milicias afines a ambos bandos eran habituales, lo que causó la devastación de la región (10). Medellín llegó a ser atacado directamente por el clavero en 1473, cuando trató de apoderarse del castillo concertándose con sus guardas, lo que fue evitado por la astucia de la condesa (11).

La guerra de sucesión al trono castellano dio lugar a una nueva causa de conflictividad externa. Beatriz Pacheco, junto a sus hermanastros, fue una firme defensora de los derechos al trono castellano de Juana la "Beltraneja". En Extremadura, junto a los duques de Arévalo, constituyeron un sólido apoyo para el rey luso Alfonso V. En colaboración con Leonor Pimentel, duquesa de Arévalo, en 1475 arrebató Trujillo a Alonso de Monroy y a Luís de Chaves, ciudad que ambos habían puesto bajo la obediencia de los Reyes Católicos (12). Además, la condesa ocupó la encomienda santiaguista de Mérida, controlando un vasto dominio en el centro de la región.

El reconocimiento por los Reyes Católicos de Juan de Estúñiga, hijo de los duques de Arévalo, como maestre de la orden alcantarina en 1476, propició la rebelión del clavero, que aspiraba a conseguir el cargo apoyando la causa de Isabel y Fernando, lo que le llevó a aliarse con la condesa de Medellín. Ambos, desde Mérida y Medellín, sostendrían el último bastión de resistencia favorable a la "Beltraneja" (13). Tras el descalabro portugués en la batalla de La Albuera, en febrero de 1479, ambas villas darían acogida a los refugiados, siendo sometidas a sitio por las tropas isabelinas.

Del asedio de Medellín se hizo cargo el señor de Palma del Río, Luís Portocarrero, que estableció su

campamento en la cercana aldea de Mengabril (14), ayudado por el conde de Medellín, Juan Portocarrero, apoderado de Miajadas y Don Benito (15). El asedio se prolongó durante cinco meses. Tras la rendición de la condesa, en el verano de 1479, los castillos pertenecientes al condado fueron entregados en tercería a Luís Portocarrero, en tanto se resolvían los problemas en torno a la herencia del mayorazgo (De Salazar, 1685, pp. 372-375).

### **Factores de conflictividad interna:**

La base del poder de los condes de Medellín era el ejercicio de las competencias jurisdiccionales cedidas por la Corona, careciendo de una sólida base solariega. De hecho, en el mayorazgo fundado en 1462, no se incluye propiedad territorial alguna (Clemente, 2002-2003, p. 55). A ello debe sumarse el hecho de que Rodrigo Portocarrero, debido a sus oscuros orígenes, carecía de otras fuentes de riqueza supplementarias, y que Beatriz Pacheco solo aportó al matrimonio el lugar de Villarejo de Fuentes. Superada la crisis de la decimocuarta centuria, la tierra recuperó su valor como fuente de riqueza, convirtiéndose la ampliación del dominio solariego en una tendencia común de los señoríos del siglo XV. En el caso concreto de Medellín, ello provocó un agudo conflicto entre los señores de la villa y la oligarquía metellinesa. La adquisición de propiedades solariegas hacia peligrar el equilibrio de poder existente en la localidad, despertando el recelo de los miembros de la oligarquía. De hecho, al poco de adquirir la posesión de Medellín, Rodrigo Portocarrero hizo despoblar la aldea de Martín Sancho para convertirla en una dehesa de su propiedad (Clemente, 2006, pp. 483-500).

En consecuencia, los condes trataron de eliminar el obstáculo que representaba la oligarquía local para sus aspiraciones. En un primer momento, la familia condal parece optar por una política de alianzas mediante matrimonios con miembros del linaje Mejía (16). Sin embargo, tras la muerte Rodrigo Portocarrero en 1463, su viuda intensificará la ofensiva contra la oligarquía local. Hacia 1470 la condesa encarceló en la fortaleza de Medellín a varios de sus principales miembros, como Juan Núñez de Prado, Diego Mejía y Catalina Mejía, a los que retuvo durante cerca de cinco años, llegando a fallecer esta última en prisión (Clemente, 2002-2003, pp. 59-60).

El enfrentamiento con la oligarquía local llevó a esta a colaborar activamente con los enemigos externos del señorío, implicándose incluso en las luchas internas de la familia condal. Un buen ejemplo de ello lo ofrece Juan Núñez de Prado. Aliado con el conde Juan Portocarrero en contra de su madre, participó activamente en el asedio a que fue sometido Medellín en 1479 por parte de las tropas leales a los Reyes Católicos, habiéndose apoderado de Miajadas y Don Benito.

La oligarquía rebelde se refugió en la periferia del estado señorial, donde se fortificó. Una cláusula del Tratado de Alcazobas refiere la existencia de castillos en Miajadas, Don Benito y en el cerro de Don Remondo, en la orilla del Guadiana opuesta a la del cerro del castillo de Medellín, especificando que los dos últimos eran de reciente construcción en 1479 (17). Este hecho evidencia el grado de desintegración que el enfrentamiento entre el poder condal y la oligarquía villana había generado en la estructura territorial del estado señorial.

Una vez asumido el gobierno del condado, Juan Portocarrero hubo de hacer frente a los mismos problemas que sus padres frente a la oligarquía local, agravados, incluso, por lo exhaustas que quedaron las arcas señoriales a causa de los gastos ocasionados por la guerra y las indemnizaciones que hubo de abonar como compensación a su madre Beatriz (18). Además, el dominio de Villarejo de Fuentes fue segregado del mayorazgo en 1484 para ser ofrecido a Luís de Acuña, primogénito del matrimonio habido en segundas nupcias entre Beatriz Pacheco y Alonso de Silva, lo que disminuía sustancialmente el patrimonio heredado por Juan Portocarrero. La escasez de rentas y las deudas llevarán al conde a enfrentarse con su antiguo aliado, Juan Núñez de Prado, con quien contrajo importantes deudas a causa de los pagos exigidos por su madre (19). El conde buscó en una alianza matrimonial con el duque de Alba una solución a sus severos problemas de deuda, por lo que pactó el matrimonio de su heredero Rodrigo Portocarrero con Leonor de Toledo, hija del duque, lo que a la postre dejaría al condado bajo la dependencia de la casa de Alba y daría lugar a un nuevo conflicto familiar (20).

### **Factores de conflictividad en el seno de la familia condal:**

Tras la muerte de Rodrigo Portocarrero, su viuda Beatriz Pacheco asumió el gobierno del condado en calidad de tutora. En 1464 Juan Pacheco concertaba el matrimonio en segundas nupcias de Beatriz con Alonso de Silva, hijo de Juan de Silva, I conde de Cifuentes, el cual se consumó al año siguiente

y con el que llegó a concebir un hijo, Luís Pacheco de Silva (De Salazar, 1685, pp. 279-280).

En 1466 Beatriz se trasladó a vivir a Toledo, lugar de residencia de su nuevo esposo, el cual tuvo una activa participación en la rebelión de la ciudad contra Enrique IV. En 1469 fallecía Alfonso de Silva, retornando Beatriz Pacheco a Medellín. El 12 de agosto de 1471 obtuvo la tutela de Luís Pacheco de Silva, al que trataría de ceder la posesión de los bienes legados por Juan Pacheco, a pesar de haber sido incluidos en el mayorazgo fundado en 1462, lo que daría lugar a uno de los motivos de enfrentamiento entre Beatriz Pacheco y Juan Portocarrero (De Salazar, 1685, p. 206). Sin embargo, la principal causa de conflictividad en el seno de la familia condal, fue la pretensión de Beatriz de usurpar los derechos hereditarios de su hijo, llegando al extremo de encarcelar al joven conde en el castillo de Medellín. La prisión del conde debió suceder hacia 1473 o 1474, ya que, a pesar de los intentos del duque de Medinasidonia por obtener su liberación, esta solo la obtuvo el rey Fernando a finales de 1478 o comienzos de 1479 (21). Por otro lado, Hernando del Pulgar afirma en su crónica que Beatriz Pacheco mantuvo en prisión a su hijo durante unos cinco años (22). La liberación se produjo poco después de que los Reyes se trasladaran desde Andalucía a Guadalupe y Trujillo para liquidar el importante foco de resistencia extremeño.

Juan Portocarrero, tras su liberación, colaboró activamente con las tropas isabelinas, aliándose con miembros de la oligarquía local desposeídos por la condesa, como Juan Núñez de Prado, que le ayudaron a apoderarse de Miajadas y Don Benito, desde donde colaboraron en el asedio de Medellín (Del Pulgar, 1780, pp. 112-114). El asedio se prolongó durante cinco meses, tiempo en el cual se iniciaron las negociaciones conducentes a la firma del Tratado de Alcáçovas, el 4 de septiembre de 1479. Tras capitular Medellín, la reina ordenó que todas las plazas fuertes del señorío quedasen en tercería en manos de los agentes que nombrase la Corona durante los cuatro años siguientes. Asimismo dispuso que, tanto las rentas que produjese el señorío, como los gastos ocasionados por el mantenimiento de las tropas, se repartiesen a partes iguales entre madre e hijo. El castillo de Medellín quedó en manos de Luís Portocarrero (Del Pulgar, 1780, pp. 169-170). El 13 de diciembre de 1479, gracias a la mediación de varios nobles, hubo una reconciliación entre madre e hijo. Las cláusulas del pacto incluían, entre otros acuerdos, que Luís Portocarrero mantendría en tercería las fortaleza de Medellín, que se demolería la fortaleza de Don Benito, que las rentas del señorío se repartirían a partes iguales entre la condesa y su hijo, a excepción de Villarejo de Fuentes, cuya posesión se dividiría en dos tercios para Beatriz y el tercio restante para Juan Portocarrero, parte que la condesa podría restituirle en dinero (De Salazar, 1685, pp. 372-375). En consecuencia, Juan Portocarrero obtuvo en 1480 licencia de los Reyes Católicos para segregar de su mayorazgo Villarejo de Fuentes. En 1484, Juan Portocarrero donaba la tercera parte de Villarejo de Fuentes a favor de su hermano Luís Pacheco, con acuerdo de su madre, cosa que Beatriz confirmó en su testamento de 1490 (23). Además, para tomar plena posesión de su herencia, Juan Portocarrero habría de indemnizar a su madre con una cuantiosa suma que hipotecaría el inmediato futuro del condado, dejándolo en manos de prestamistas (Cooper, 2006, p. 205). Beatriz Pacheco se trasladó a vivir los últimos años de su vida a Pernez, en Portugal, lugar del que le hizo merced el rey luso Juan II, falleciendo antes del 2 de noviembre de 1491 (De Salazar, 1685, pp. 372-375).

La difícil situación económica en que se encontraba el condado cuando Juan Portocarrero tomó plena posesión del mismo en 1484, sentó las bases de un nuevo conflicto familiar. Para saldar sus deudas, Juan Portocarrero concertó el matrimonio de su heredero, Rodrigo Portocarrero, con Leonor de Toledo, una de las hijas del duque de Alba (24). En torno a 1500, las relaciones familiares en el seno del condado comenzaron a enrarecerse, hasta el punto de que en 1505 el conde manifestó su intención de nombrar a un hijo ilegítimo, también llamado Rodrigo Portocarrero, como heredero, en perjuicio del primogénito. La disputa se saldó con un conflicto abierto entre padre e hijo, ayudado este por el duque de Alba. Expulsado del castillo de Medellín, Juan Portocarrero se refugió en Miajadas, mientras que sus aliados en Medellín fortificaron varios edificios. Pese al empeño del conde por apartar de la sucesión a su línea legítima, emparentada con la casa de Alba, la sucesión al condado recayó definitivamente en 1526 en su nieto Rodrigo Portocarrero Toledo (Cooper, 2006, pp. 206-208).

### **Consecuencias de la conflictividad: la desintegración de la estructura territorial.**

La articulación del estado señorial de Medellín como estructura jerarquizada del territorio en la que un centro domina a la periferia, se vio obstaculizada por la dislocación de la estructura del linaje y la desintegración de la estructura de la sociedad local, revirtiendo el signo de las relaciones centro-periferia que, durante la temprana historia del condado, se caracterizarán por una conflictividad per-

manente. Podemos hablar, incluso, de un proceso de desintegración territorial, ya que, desde que se efectuó la conquista de la plaza a los musulmanes y se dotó a la villa de un territorio, desde Medellín se había impulsado la creación de la red poblacional del mismo, conservando la villa su posición como cabecera del territorio adscrito a la misma. Convertida la periferia en refugio de la oposición a la condesa Beatriz Pacheco, la guerra de sucesión actuará como catalizador del conflicto interno del condado, explicitando el enfrentamiento centro-periferia con el asedio al castillo de Medellín.

Aunque las negociaciones entre madre e hijo, auspiciadas por el Tratado de Alcaçobas, permitirán recomponer temporalmente la articulación del estado señorial, acordándose el derribo de aquellas fortificaciones erigidas por la oligarquía refractaria hacia el poder condal, el II conde, Juan Portocarrero, reproducirá el mismo escenario de conflicto en la doble vertiente familiar y local, reactivando el enfrentamiento centro-periferia. Este enfrentamiento activa un proceso de resignificación espacial inverso al observado para el Estado señorial de Feria, pues si aquí el objetivo era reorganizar una estructura territorial amorfa dotándola de un centro que dominase a la periferia, en el caso del condado de Medellín el conflicto amenaza con desintegrar una estructura territorial heredada.

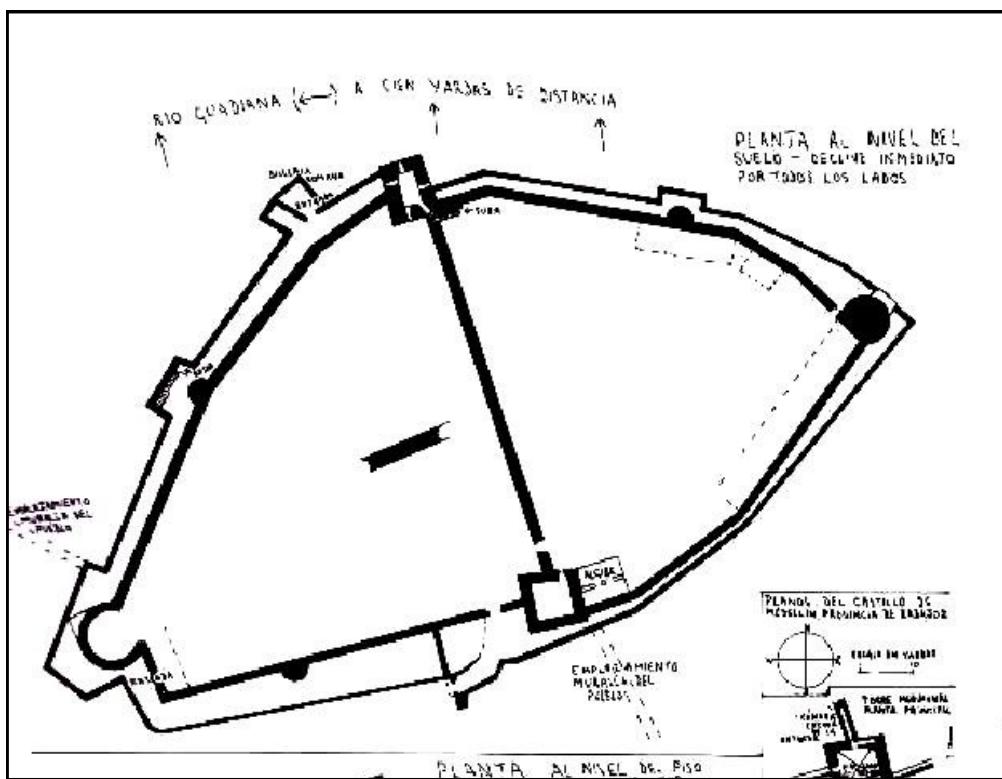
### **3.- La reforma del castillo de Medellín en el siglo XV.**

En 1354, Pedro I ordenó derribar el castillo de Medellín en el contexto de la guerra emprendida contra su antiguo valido, Juan Alfonso de Alburquerque (25). Es posible que dicha destrucción afectase únicamente al perímetro amurallado del castillo, ya que se han conservado varias estructuras de la fortaleza islámica preexistente, como el aljibe del sector oriental, el denominado como baño del moro, en el sector occidental y la iglesia de Santa María del Castillo, construida posiblemente al poco de conquistarse la plaza en el siglo XIII (26).

En 1366, Enrique de Trastámara donaba a su hermano Sancho buena parte del patrimonio señorial perteneciente al antiguo valido real, junto con el título condal sobre Alburquerque (27). Entre este año y 1374, fecha en que el conde Sancho fallecía en Burgos, debió proceder a reconstruir el castillo (28). A continuación referiremos brevemente las características de la nueva fortaleza para conocer en qué estado llegó a mediados del siglo XV.

La nueva fortaleza debe ajustarse en su planta a la del viejo castillo islámico, configurando un edificio de planta abarquillada, cuyo eje mayor se orienta en sentido este-oeste, dividido en dos sectores por un muro diafragma con trayectoria norte-sur. El muro diafragma presentaba originalmente menos altura que en la actualidad, así lo indica el balcón amatacanado parcialmente desmontado conservado en la puerta de la planta superior de la torre sur, en su cara norte. Lo más probable es que el muro, en su origen, comunicase las primeras plantas de ambas torres, quedando aislados los niveles superiores.

### IMAGEN 1: PLANTA DEL CASTILLO DE MEDELLÍN



Fuente: *Cooper, 1991, p. 1485.*

Esta configuración de la planta como un espacio dividido en dos sectores, es común a un buen número de fortalezas islámicas reformadas bajo dominio cristiano, como las de Alburquerque, Azagala, Feria o Puebla de Alcocer. Lo novedoso en el caso de Medellín es el par de torres de similar altura que flanquean el muro divisorio y que no permiten identificar a simple vista cuál sea la torre del homenaje del castillo.

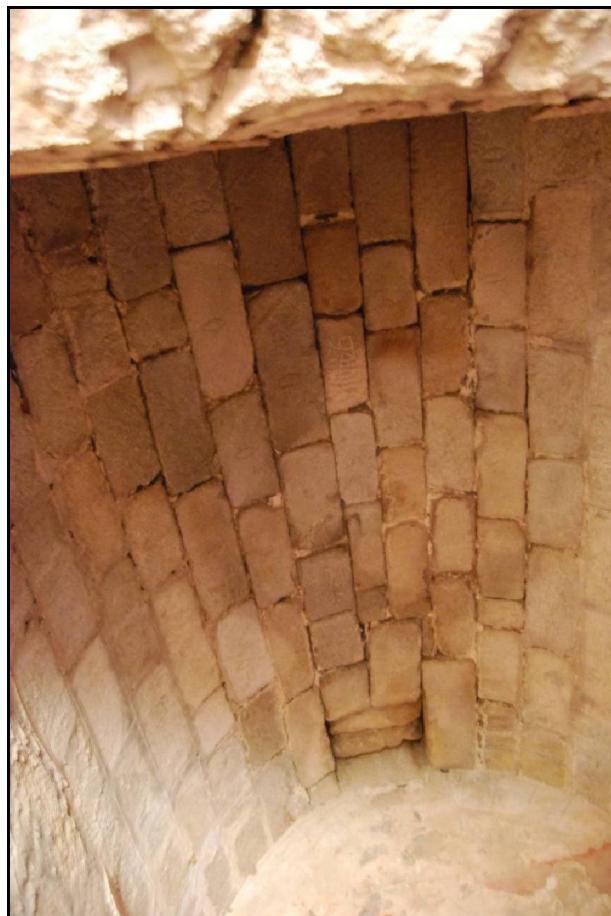
### IMAGEN 2: PANORÁMICA GENERAL DEL CASTILLO DESDE EL VÉRTICE SUROESTE.



Fuente: *Archivo privado del autor.*

Sin embargo, con respecto a lo que es posible deducir del castillo islámico a partir de los restos visibles, tres son las principales diferencias que presenta la fortaleza reformada por el conde Sancho: sustitución de los muros de tapia por muros de mampostería aglutinada con mortero de cal; sustitución de las torres flanqueantes de sección cuadrada o rectangular por torres flanqueantes de sección circular, con la excepción de las dos torres que flanquean el muro diafragma y que, a simple vista, dotaron al castillo de doble torre del homenaje; abandono del sistema de torres albaranas que servía de protección al flanco norte del castillo (29).

### IMAGEN 3: BÓVEDA DEL ALJIBE-PRISIÓN DE LA TORRE NORTE.



Fuente: *Archivo privado del autor.*

Este es, a grandes rasgos, el estado en que llegó el castillo a mediados del siglo XV, cuando Rodrigo Portocarrero y Beatriz Pacheco lo convirtieron en sede del condado de Medellín. Como indica Solano de Figueroa, la fortaleza fue reformada por Beatriz Pacheco (30), aunque no precisa la fecha exacta en que esto se produjo. En cualquier caso, la no referencia a Rodrigo Portocarrero, indica que debió suceder con posterioridad a su muerte en 1463. Poco después del fallecimiento del conde, Beatriz Pacheco se trasladó a vivir a Toledo junto a su segundo esposo, Alfonso de Silva. Tras la muerte de este en 1469, la condesa retornó a Medellín en un momento en que concurrían diversas amenazas para el condado: la resistencia ofrecida por la oligarquía local a ser neutralizada y desposeída por la condesa; el recrudecimiento de la guerra interna de la Orden de Alcántara; el inicio del enfrentamiento entre Enrique IV y la princesa Isabel, tras la ruptura del Pacto de los Toros de Guisando; el inicio del conflicto familiar entre Beatriz Pacheco y Juan Portocarrero. Estas circunstancias, unida a la clara influencia toledana que se observa en la reforma del castillo, como tendremos ocasión de ver, indica que la reforma hubo de tener lugar con posterioridad a 1469.

Para precisar más la fecha de la reforma y a falta de documentos que nos aporten información explícita sobre este punto, la clave nos la ofrece el aljibe de la torre norte. Se trata de una estancia rec-

tangular, cubierta con bóveda de cañón ejecutada en sillería. Muchos de los sillares poseen una misma marca de cantero con forma de óvalo. Las paredes, salvo la bóveda, presentan el típico revoco a base de almagre característico de un aljibe. Sin embargo, en su cara oeste posee una ventana con profundo derrame interior que se muestra al exterior en forma de aspillera orientada hacia la liza comprendida entre la muralla del recinto principal y la barrera envolvente. La estancia carece de otro acceso que una abertura cuadrangular practicada en el punto medio del extremo norte de la bóveda, abertura que, como se muestra en la actualidad, se cerraba por medio de un par de sillares. El acceso actual a la estancia es una abertura informe que orada la cara sur de la torre, atravesando el notable grosor del muro de mampostería. La tradición atribuye a esta pieza el haber servido de prisión al II conde de Medellín, Juan Portocarrero (31). Los cronistas contemporáneos no ofrecen detalles acerca de la prisión del conde, aunque sí corroboran su dureza (32). Lo cierto es que dicha pieza, concebida originalmente como aljibe durante la reconstrucción del castillo emprendida por el conde Sancho, fue posteriormente transformada en una estancia con las condiciones necesarias para cumplir la función de “estrecho calabozo” que le fueron impuestas al conde Juan Portocarrero. Las dovelas de granito de la bóveda de cañón que cubre la estancia, la cual carece del enlucido impermeable que conservan las demás paredes, presentan una característica marca de cantero en forma de óvalo que localizamos en otras piezas de sillería de la torre norte y del muro diafragma. Ello nos permite identificar qué partes del castillo fueron reformadas al mismo tiempo que el aljibe era convertido en prisión del joven conde. Puesto que, como vimos más arriba, su liberación tuvo lugar en 1478-79 tras unos cinco años de prisión, las obras debieron efectuarse entre 1473 y 1474.

Con respecto al contenido de la reforma, diferenciaremos entre dos tendencias, una propiamente poliorcética, encaminada a reactualizar las defensas del castillo acorde al nuevo contexto tecnológico impuesto por la difusión de la artillería, y otra de carácter simbólico- representativa, cuyo objetivo era dotar al castillo de una imagen acorde a su nuevo estatus como sede del condado de Medellín.

### **3.1.- La reactualización de las defensas.**

Las reformas no alteraron de manera significativa la estructura del castillo reconstruido en el siglo XIV y, en esencia, consistieron en reforzar las defensas del sector occidental del mismo y, concretamente, de tres de sus elementos: el muro diafragma, la torre norte y construcción de la barrera que lo circunda por el exterior.

El muro diafragma fue elevado en altura. El carril primitivo del mismo se conservó parcialmente en el tramo próximo a la torre sur, convertido en cámara artillera dotada de una tronera del tipo de ojo de cerradura invertido orientada hacia el sector oeste. En una época posterior, probablemente en el siglo XVII, a partir de la cámara artillera del siglo XV, en el muro fue excavado un estrecho corredor que se prolonga hasta la mitad de su trayectoria, donde abre en su cara oeste un hueco informe cuya función original se desconoce, aunque sospechamos que pudo ser la embocadura de un pasadizo volado que conectase el muro con la cercana parroquia (33). El tramo norte del carril original quedó cubierto por la caja de la escalera que permitía el acceso a la primera planta de la torre septentrional. Lo más probable es que la escalera de caracol localizada en el interior del vértice suroeste de la torre norte, en su primera planta, fuera trasladada a este lugar, ello explicaría su similitud formal con la escalera conservada en la torre sur y en la segunda planta de la torre norte. En la cara este del muro, en la esquina próxima a la torre norte se abrió una puerta de acceso a la caja de escaleras, en uno de cuyos sillares localizamos la misma marca de cantero de forma oval que presentan los sillares de la bóveda del aljibe-celda. La base del dintel de la puerta se ha trabajado en forma de arco conopial, similar a los dinteles de las puertas de las torres norte y sur que dan acceso al carril del muro diafragma.

**IMAGEN 4: MURO DIAFRAGMA DEL CASTILLO Y RUINAS DE LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA DEL CASTILLO.**

Fuente: *Archivo privado del autor.*

En la torre sur, en su planta superior, el vano original de la cara norte fue modificado para convertirlo en puerta, desmantelando parcialmente el balcón amatacanado de la misma. En el pretil del carril, en el lado sur y con orientación oeste, se ubicó una segunda tronera desde la que batir la puerta occidental de la fortaleza.

**IMAGEN 5: CÁMARA ARTILLERA DEL SIGLO XV Y CORREDOR EXCAVADO EN EL ¿SIGLO XVII? EN EL INTERIOR DEL MURO DIAFRAGMA DE LA FORTALEZA.**

Fuente: *Archivo privado del autor.*

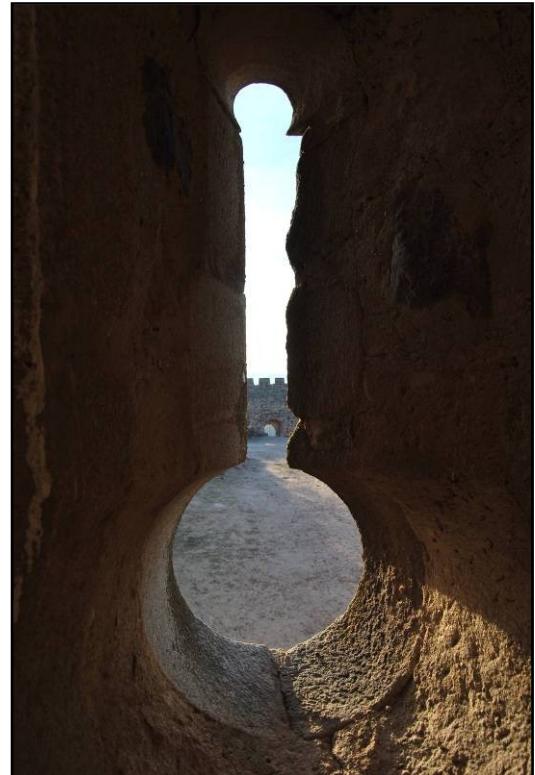
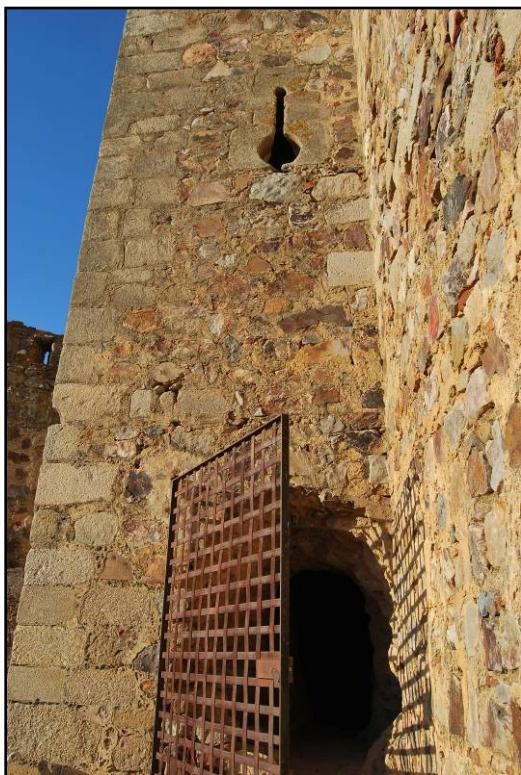
En la torre norte la reforma de Beatriz Pacheco se centró en modificar sustancialmente las funciones del aljibe y de la primera planta. El aljibe fue reconvertido en la prisión de Juan Portocarrero, dotán-

dolo de una ventana que permitía la iluminación y ventilación de la estancia. Se cubrió, además, con una nueva bóveda de sillería que ya no hubo de impermeabilizarse con almagra, por haber perdido la estancia su función original como aljibe. Para la liberación del conde fue preciso abrir un profundo hueco en el espesor de la pared de la cara sur, desperfecto que no parece haber sido reparado con posterioridad, lo que inhabilitó definitivamente dicha estancia.

La estancia situada en la primera planta parece haber poseído un carácter polivalente. La posibilidad de aislamiento que ofrecía el traslado de la escalera al exterior y la chimenea localizada en la cara este, indica que pudo desempeñar funciones relacionadas con la vida doméstica del castillo. Sin embargo, las dos troneras localizadas en las caras sur y oeste contradicen esta posibilidad y avalan su función como cámara artillera. Es muy posible que la ubicación de la tronera de la cara sur motivase el traslado de la escalera al muro diafragma. Esta tronera enfilaba la puerta sur, lo que era muy importante para el sistema defensivo de la fortaleza. Junto con las troneras del muro divisorio, ambas puertas de la fortaleza quedaban sometidas al fuego directo de la artillería.

Esta conversión del muro diafragma y la torre norte en una barrera artillera constituye un caso excepcional. Castillos como los de Puebla de Alcocer y Feria, protegían el muro diafragma por medio de un foso paralelo a la trayectoria del muro, pero en ningún caso dispusieron de cámaras artilleras en el interior de dicho muro ni en las torres asociadas a los mismos. El castillo de Alburquerque, cuyas defensas reactualizó Beltrán de la Cueva en torno a 1470 dotándolas de barreras con baluartes asociados en sus flancos norte y sur, carece también de tales dispositivos en su muro diafragma. Esta singularidad del castillo de Medellín puede explicarse por dos causas. Por un lado, ante el carácter de espacio público que la parroquia de Santa María del Castillo confería al sector occidental, el muro diafragma actuaba como fachada interior del castillo propiamente dicho. Por otro lado, podemos ver en ello una consecuencia de la intensa conflictividad existente en el condado de Medellín.

**IMAGEN 6 Y 7: CARA SUR DE LA TORRE NORTE Y TRONERA DE LA MISMA ENFILADA HACIA LA PUERTA SUR DE LA FORTALEZA.**



Fuente: *Archivo privado del autor.*

Beatriz Pacheco dotó a la fortaleza de una barrera que envolvía el sector oeste de la fortificación. Es posible que cubriese también el sector oriental, donde se conserva, muy deteriorado, un tramo de la

misma en su flanco sur, habiendo desaparecido por completo en su flanco norte. El acceso al recinto principal se encauzó por sendas puertas en recodo localizadas en los extremos norte y sur de la barrera, de modo que permitían ejercer un mayor control sobre los accesos a la fortaleza.

#### **IMAGEN 8: BALUARTE DEL FLANCO NORTE DE LA BARRERA DEL CASTILLO DE MEDELLÍN.**



Fuente: *Archivo privado del autor.*

Especial interés poseen las estructuras que albergan ambas puertas de la barrera junto con la situada en el punto intermedio del tramo norte de la misma. Esta última, en su interior, integra una posible torre albarraña de la fortaleza almohade. La estructura actual posee un perímetro más amplio, lo que hizo necesario unir mediante placas de pizarra los restos de la antigua torre con los muros de la estructura actual. Posee troneras del tipo de ojo de cerradura invertido, semejantes a las que podemos localizar en el muro diafragma y en la torre norte del recinto principal de la fortaleza, así como en las estructuras que cobijan las puertas de la barrera. Estas tres estructuras son baluartes asociados a la barrera, cuya finalidad, además de proteger las entradas a la liza, era establecer puntos de defensa avanzados capacitados para defender la barrera con fuego de flanqueo y batir el frente con fuego rasante. La singular planta de estos baluartes, concretamente de los dos localizados en el sector norte, deriva de su adaptación a lo que parecen haber sido los restos de sendas torres albarrañas pertenecientes a la fortaleza islámica, lo que ilustra a la perfección la idea de que estas estructuras constituyen una evolución de las torres albarrañas de los siglos XIII y XIV como puntos de defensa avanzados en el centro de las cortinas (Cobos, 2004, p. 51). Un sistema de defensa similar, con baluartes asociados a una posible barrera, dispuso Juan Pacheco cuando reconstruyó el castillo santiaguista de Los Santos de Maimona hacia 1469 (34). La propia Beatriz Pacheco, tras apoderarse de la alcazaba emeritense en 1474, la dotó de, al menos, un baluarte próximo al vértice noroeste de la fortaleza del que hoy no se conserva ningún vestigio (35).

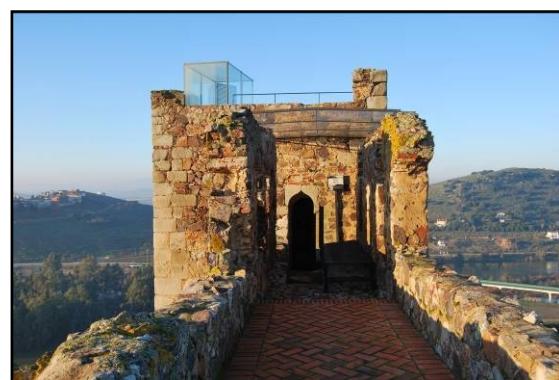
#### **3.2.- La sede condal.**

Como indicamos en la introducción de este trabajo, la nobleza castellana bajomedieval se hallaba inmersa en un profundo proceso de renovación que afectaba tanto a la organización del dominio señorial, como a la propia estructura de la familia noble. La difusión de los títulos nobiliarios formó parte de este complejo proceso, contribuyendo a reforzar la identificación entre linaje y dominio señorial (Gerbet, 1997, p. 343). Esta vinculación simbólica del linaje a un lugar determinado mediante el título nobiliario, viene expresada arquitectónicamente a través de un elemento concreto de la arquitectura fortificada, la torre del homenaje. Efectivamente, desde mediados del siglo XV, los castillos localizados en las villas que aportan su topónimo al título nobiliario, tienden a dotarse de voluminosas

torres del homenaje, muchas veces tras someter a reforma a las viejas fortalezas islámicas. Ejemplos de ellos son los castillos de Feria (36), Puebla del Maestre, Gahete-Belalcázar (37) o Puebla de Alcocer, en este último caso vinculado a las pretensiones de los Sotomayor por erigirse en herederos del vizcondado de Puebla de Alcocer, entidad señorial de efímera existencia a mediados del siglo XIV (Cabrera, 1989, pp. 345-368). La torre del homenaje erigida por Álvaro de Luna en el castillo de Alburquerque entre 1445 y 1453, pudo haber supuesto la implantación de un modelo de representación del poder que sirviera de referencia a la nobleza bajoextremeña.

En cualquier caso, el castillo de Medellín constituye una excepción a la regla, toda vez que la concesión del título condal no repercutió en una reforma de la fortificación encaminada a dotarla de una torre del homenaje que actuase como emblema simbólico de la sede del condado. Sin embargo, es evidente que Beatriz Pacheco introdujo en la reforma del castillo elementos sin funcionalidad poliorcética y que cabe relacionar con esta pretensión de dotar al castillo de rasgos arquitectónicos cargados de contenido simbólico vinculados a la representación del poder. En concreto son los pares de garitas que ornan el recresco muro diafragma los elementos que cabe relacionar con estas pretensiones. Como señala Edward Cooper, las garitas, carentes de función defensiva, se convirtieron en un emblema del poder señorial muy difundido en las fortificaciones castellanas de la segunda mitad del siglo XV, especialmente en el área castellana. Estas podían ornamentar las torres del homenaje, como en los castillos de Belalcázar, Coria, Oropesa de Toledo, Coca, Peñafiel...etc. o bien servir como elemento de realce que, en cierto modo, monumentalizaba la entrada, como en el castillo de Ponferrada (Cooper, 1991, pp. 31-35). En concreto, dicho autor interpretaba las de Medellín como elementos ornamentales cuya única finalidad era romper la uniformidad del lienzo. Cooper no tuvo en cuenta el carácter de espacio público que la presencia de la parroquia de Santa María del Castillo confería al sector occidental del castillo. En consecuencia, no advirtió que el muro diafragma actuaba como fachada interior del mismo. En efecto, este carácter de fachada interna explica la concurrencia en la misma de elementos propios de una fachada exterior. Por un lado la creación de un sistema defensivo de flanqueo basado en la ubicación de troneras tanto en el muro como en la torre norte, esta última enfilando toda la trayectoria del muro diafragma y, por otro, la ubicación de las garitas como medio de monumentalizar la entrada al castillo condal propiamente dicho.

**IMAGEN 9 Y 10: PUERTA DE ACCESO A LAS ESCALERAS EMBUTIDAS EN EL MURO DIAFRAGMA Y PUERTA DE LA CARA SUR DE LA TORRE NORTE DESDE EL CARRIL DEL MURO DIAFRAGMA.**



Fuente: Archivo privado del autor.

En otro orden de cosas, la presencia de las garitas demuestran influencia toledana en la reforma promovida por Beatriz Pacheco tras residir un tiempo en la ciudad del Tajo, e incluso es posible que hiciera venir a canteros procedentes de esta zona para trabajar en la reforma del castillo. En efecto, como afirmó Cooper, la garita es un elemento habitual en los castillos situados en el centro del reino castellano, siendo escasa su presencia en el sur y prácticamente inexistente en la Baja Extremadura (Cooper, 1991, pp. 31-35). De hecho, las de Medellín son las únicas existentes, al menos conservadas, en esta área geográfica.

Otro indicio acerca de la participación de canteros foráneos en la reforma del castillo es la morfología

de los arcos de las puertas situadas en las partes reformadas. Las técnicas de trabajo a base de laadrillo y el repertorio decorativo mudéjar habitual en las tradiciones constructivas de la Baja Extremadura, hizo que las formas góticas fueran una excepción reservada casi exclusivamente a algunas fachadas de edificios religiosos. Lo cierto es que en las dos fases del castillo datadas, respectivamente, en los siglos XIV y XV se advierte un trabajo de cantería excepcional para lo que es habitual en las fortificaciones de la Baja Extremadura. En la puerta occidental del castillo destaca su doble arco ojival inscrito en alfiz, que podemos adscribir al gótico del siglo XIV influenciado por el repertorio decorativo del mudéjar. En las partes reformadas en el siglo XV por Beatriz Pacheco, encontramos arcos conopiales en la puerta de acceso a la caja de escaleras del muro diafragma y en las puertas de las torres norte y sur abiertas hacia el carril de dicho muro, los cuales nos sitúan en una fase tardía del gótico de influencia flamenca. A esta fase debe pertenecer la ventana polilobulada situada junto a la puerta oeste de la fortaleza. Estas formas indican un interés por los aspectos estéticos que parece negar la austera funcionalidad que parece haber regido la reforma del siglo XV, pero sugieren la existencia de un ambiente cortesano adecuado al estatus de Beatriz Pacheco como miembro de la nobleza titulada del reino.

#### **4.- A modo de conclusión, el estado señorial de Medellín versus el estado señorial de Feria.**

La naturaleza de las reformas del castillo de Medellín indica que su objetivo prioritario era reactualizar sus defensas de acuerdo con las nuevas exigencias de la poliorcética. En consecuencia, podemos afirmar que la principal finalidad de la reforma era convertir a la fortaleza en un seguro bastión contra las diversas amenazas que se cernían sobre el condado. Si comparamos la reforma del castillo de Medellín con la de Feria, advertiremos hasta qué punto la arquitectura refleja las diversas circunstancias imperantes en cada uno de estos estados señoriales.

El castillo de Feria, núcleo simbólico del condado aunque no capital del mismo, fue reformado en el último tercio del siglo XV. El principal objetivo de su reforma fue dotarlo de una potente torre del homenaje. En cambio, en el aspecto poliorcético, destaca el carácter obsoleto de sus defensas, ya que prácticamente la reforma se limitó a reforzar las murallas de tapia del castillo islámico con camisas externas de mampostería. Pese a erigirse en una época convulsa y sin negar su utilidad defensiva, lo cierto es que el objetivo principal de la reforma del castillo de Feria fue erigir un símbolo arquitectónico identificativo del condado. La concesión del título y su manifestación arquitectónica, el castillo de Feria, venían a consolidar el proceso constructivo del estado señorial iniciado en 1394, proceso en que se procedió a reestructurar el territorio en base al dominio de un centro sobre la periferia, y que, asimismo, implicó el desarrollo de una intensa red de relaciones clientelares entre el patriciado urbano pacense y la nobleza media asentada en el entorno, lo que permitió a los Suárez de Figueira adquirir una acusada hegemonía en la zona. En consecuencia, el castillo de Feria es la expresión de un poder asentado sobre sólidas bases que, pese a extenderse sobre una multiplicidad de territorios con una trayectoria jurisdiccionalmente heterogénea, logró integrarlos en una nueva estructura administrativa sometida a la dirección de un centro, Zafra, y que, asimismo, sobre la base de la organización social preexistente, articuló una estructura de poder muy jerarquizada cuyo liderazgo era ejercido sin discusión por el jefe del linaje.

En cambio, el castillo de Medellín es la expresión de un poder amenazado, incapaz de imponer su hegemonía sobre la organización social preexistente en el territorio, lo que conduce al enfrentamiento de los titulares del poder con la oligarquía villana. Como consecuencia de ello, la conflictividad amenaza con desintegrar una estructura territorial heredada desde los primeros tiempos de la conquista cristiana del territorio. De hecho, el conflicto de los titulares del poder con la oligarquía local se manifestará a través del enfrentamiento centro-periferia, como puso de manifiesto el asedio a Medellín de 1479. A ello debe sumarse la fractura en el propio seno del linaje, que intensificará el conflicto. La guerra de sucesión al trono castellano solo actuará como catalizador de las tensiones internas existentes en el seno del linaje y en la sociedad local. Aun así, el castillo de Medellín contiene indicios que demuestran el interés de Beatriz Pacheco por convertir a la fortaleza en un espacio de representación acorde con la dignidad de nobleza titulada adquirida por los titulares del poder, formas de representación que la condesa importó de Toledo.

## NOTAS Y PIES DE PÁGINAS.

(1) La noción de estado señorial aplicada a la forma organizativa de los dominios señoriales bajomedievales se ha asentado en la historiografía sobre el tema desde los años 80, en buena parte debido al estudio de Beceiro Pita: Beceiro, 1988. Por otro lado, es preciso tener en cuenta, además, la diferente naturaleza del poder ejercido por la nobleza bajomedieval en sus dominios señoriales, al asumir competencias de orden jurisdiccional y fiscal propias de la Corona cedidas por los monarcas. Quintanilla, 2002, p. 261.

(2) En el VIII Encuentro de Arqueología del Suroeste Peninsular celebrado a finales del mes de octubre de 2014 entre las localidades de Aroche y Serpa, expusimos un trabajo titulado *Estados señoriales y tipología de las fortificaciones bajomedievales del entorno pacense* que se encuentra pendiente de edición. Un estudio más concreto sobre el mismo tema y centrado en el caso concreto del estado señorial de Feria: Sánchez González, 2014.

(3) En 1429, Juan II había ordenado una primera incautación de los bienes del infante, que fueron repartidos entre los aliados de Álvaro de Luna. Medellín, junto con el título condal, fue donado al señor de Marchena, Pedro Ponce de León, quien lo conservaría hasta 1440 en que volvió a manos del infante. Así lo refiere Fernán Pérez de Guzmán: "Esto así hecho, el Rey dió la administracion del Maestrazgo de Santiago al Condestable Don Álvaro de Luna, e mandó confiscar todas las villas é castillos y lugares del Rey de Navarra, é del Infante Don Enrique, é aplicólas a si Corona Real. É despues hizo merced de las mas dellas a los Perlados é Cabelleros que se siguen:... á Don Pedro Ponce de León de la villa de Medellín, é hízole Conde della". Pérez de Guzmán, 1779, p. 320.

(4) "Y en esta forma el Rey tomó las villas de Alconchel, é Azagala, é Medellin, y las repartió en esta guisa:... é a Medellin dio a Don Juan Pacheco Marques de Villena" *Ibidem*. p. 505.

(5) La donación era una recompensa que el príncipe otorgaba a su criado Rodrigo Portocarrero, hijo ilegítimo de Pedro Portocarrero, señor de Villanueva del Fresno. Este, en 1450, estando en Segovia acompañando al príncipe, en connivencia con el obispo de Cuenca, Lope Barrientos, el alférez Juan de Silva y el mariscal Payo de Ribera, se ofreció para apresar a Juan Pacheco, en un tiempo en el que este se hallaba enfrentado con el príncipe. Pacheco, sin embargo, logró hacer frente a la amenaza. Además, llegó a un trato con Rodrigo, concertando con él el matrimonio de su hija bastarda Beatriz Pacheco. Clemente, 2007. pp. 549-550.

(6) La donación de Medellín a Rodrigo Portocarrero y a Gutierre de Sotomayor en el mismo año pone de manifiesto la conflictiva situación del reino. Rodrigo Portocarrero se había ganado el favor del príncipe Enrique, convertido en líder del bando nobiliario contrario a Álvaro de Luna. En cambio, Gutierre de Sotomayor se mantenía fiel al condestable. Cabrera, 1985, pp. 513-552.

(7) De no conseguir hacer efectiva la donación de Medellín, Juan II se comprometió con el maestre a hacerle merced de Fuenteovejuna y Bélmez, pertenecientes a Córdoba. Entre diciembre de 1450 y marzo de 1451 el maestre de Alcántara mantuvo a Medellín bajo asedio, posiblemente instigado por Álvaro de Luna, que trataría de arrebatarle esta importante plaza a un partidario del príncipe Enrique. El asedio fue levantado como consecuencia de la reconciliación entre Juan II y el príncipe Enrique. Ortega, 2011, pp. 261-262.

(8) Emilio Cabrera Muñoz considera que Juan Portocarrero fue el quinto de los hijos nacidos del matrimonio, siendo mujeres los demás, a ello habría que sumar la existencia de un hijo bastardo del conde. Cabrera, 1985, pp. 513-551.

(9) ENRIQUEZ, 1787, pp. 117-119. El cronista denomina al conde como Pedro Portocarrero, lo que se debe a un error del propio autor. Pedro Portocarrero era un hermano del conde al que éste había intentado casar con una Mejía. Tras la muerte del conde el año anterior, Pedro asumiría el liderazgo de las tropas del condado, Enrique del Castillo advierte que Enrique IV llamó a su lado a Pedro Portocarrero y al maestre de Alcántara, Gómez de Cáceres, de quienes señala que fueron ascendidos por el rey desde sus oscuros orígenes. El mismo autor advierte que ambos fueron engañados por el Arzobispo y el Almirante para que se unieran a la conspiración contraria al rey, diciéndoles que combatirían a Juan Pacheco, quien se había apoderado del príncipe Alfonso. No parece muy probable que el marido de Beatriz, o quien actuase en su nombre, se aliase en contra de su suegro.

(10) Alonso Maldonado, autor de la crónica biográfica sobre el Clavero Alonso de Monroy, describe así la situación de la región extremeña en 1473: "se hazia la guerra muy cruda y en tal manera se asoló la tierra, que á causa de la guerra que en toda Estremadura uvo, casi no se cogió pan ninguno, y los labradores andavan como esclavos entre los guerreros". En De Maldonado, 1853, p. 71.

(11) "Pues como el Maestre Don Alonso de Monroy saliese de Montanches y toda su gente contra la Condesa, uvimos tres batallas con ellos, y en todas ellas ovimos la victoria... Pues teniendo ya que casi no osavan salir de Medellin, el Maestre se concertó con unas velas que le darian entrada en la dicha fortaleza á la hora de la noche que ellos velassen; mas la Condesa como traxesse tanta diligencia en las cosas de la guerra, que ningun capitán romano le hazia ventaja, lo entendió y armó con las velas trato doble y fué assi: que como el clavero y maestre Don Alonso de Monrroy llegase y los suyos, y las velas del concierto velasen haciendo la señá, luego el Maestre mandó aparejar á todos y arrimaron las escalas al muro. Los escaladores subieron y con los escaladores escuderos escogidos, y como subiesen obra de treinta, los de la Condesa mataron y prendieron estos, y echaron tantas piedras y saetas que ovimos por bueno de desarrimarnos del muro: los de la Condesa dezian "fuera ciego". Visto esto por el maestre Don Alonso de Monrroy, que su trato avia sido descubierto, mandónos retirar y fuímonos a la Serena". *Ibidem.* p. 72.

(12) *Ibidem.* p. 104.

(13) La condesa de Medellín habría tratado de negociar con los Reyes la cesión a su favor de Mérida, que sería enajenada de la Orden de Santiago, así como la titularidad vitalicia del condado, a expensas de los derechos legítimos de su hijo Juan Portocarrero. Los Reyes se negaron a aceptar tales propuestas, provocando la enconada oposición de la condesa. Del Pulgar, 1780, pp. 147-148.

(14) "El maestre de Santiago, una vez que averiguó que se habían reunido en Medellín el obispo de Évora y el clavero Alfonso de Monroy con la condesa Beatriz Pacheco, inmediatamente envió tropas hacia allá; y en el pueblo de Mengabil, no lejos de la fortaleza, se establecieron los campamentos que fueron fortificados rodeándolos de trincheras y estacadas" De Palencia, 1974, p. 124.

(15) "el conde de Medellín Juan Portocarrero, en posesión de la plaza de Miajadas y encargado de la defensa de Don Benito, sujetaba con las armas la ferocidad de su despiadada madre que confiaba su patrimonio al enemigo lusitano". *Ibidem.* p. 130.

(16) La familia condal estableció en un primer momento una doble alianza matrimonial con la familia Mejía, casando a sendos parientes del conde, Alonso Portocarrero y Pedro Portocarrero, con dos hijas del matrimonio formado por Pedro Mejía y Catalina Mejía. Clemente, 2002-2003, p. 56.

(17) "...Otros y es concordado e asentado que la dicha condesa de Medellín pueda tener e tenga la villa e fortaleça de Medellín, e su tierra é termino, libremente afuera el lugar e fortaleças de Meajadas que tiene el conde de Medellín, su fijo, e las fortalesas nuevamente fechas en Don Benito e Don Remondo...". Palacios, 2003, 372-377.

(18) El acuerdo al que llegó Juan Portocarrero con su madre le obligó a pagar una cantidad algo superior a los seis millones de maravedíes, a los que habría que sumar un pago anual de cien mil que, en caso de fallecimiento de la condesa, habría de abonar a sus herederos. Cabrera, 1985, p. 536.

(19) Las elevadas indemnizaciones a que debía hacer frente el conde le obligaron a endeudarse con el mencionado Juan Núñez de Prado, con su sobrino Rodrigo Portocarrero, hijo de su hermanastro bastardo y con Juan de Limosín, vecino de Illescas. Cooper, 2006, p. 205.

(20) *Ibidem.* p. 206.

(21) "También deseaba arrancar al conde de Medellín D. Juan Portocarrero del poder de su cruel y corrompida madre la condesa Dª Beatriz, la cual, por el temor de renunciar á sus lviandades con la pérdida de sus estados, mantenía al joven largo tiempo en estrecho calabozo". De Palencia, 1908, p. 387.

(22) En su crónica Hernando confunde los nombres de la condesa de Medellín, a la que llama "María Pacheco" y de su hijo, al que denomina "Pedro Portocarrero". Del Pulgar, 1780, p. 147.

(23) El documento en cuestión, transscrito por Luís de Salazar y Castro, indica lo siguiente: "...yo D. Beatriz Pacheco, Condesa de Medellín, y Señora de la Villa de Villarejo de Fuentes, y su tie-

rra, otorgo y conozco por esta carta... que revoco y doy por ninguna, todas y cualesquier donación e donaciones, é cesion, é cesiones, que yo aya hecho a cualquier hijo, ó hijas mias... de esta mi Villa de Villarejo de Fuentes, é su tierra, é jurisdiccion, é de cualquier cosa, ó parte de ella, que hago gracia, é donacion pura, y no revocable, é cedo, doy, y traspasso en vos Don Luis de Acuña mi hijo, que estades ausente para despues de los dias de mi vida la mi Villa de Villarejo de Fuentes, y sus tierras, é terminos, é vasallos, y jurisdiccion alta y baxa, é mero, é mixto imperio, con todos los pechos é derechos á mi pertenescientes, y todo otro cualquier derecho que me pertenece, y pertenecer puede en qualquier manera á la dicha Villa, con todo lo suso dicho..." De Salazar, 1685, pp. 370-371

(24) En el artículo ya citado de Edward Cooper, el autor analiza este matrimonio en el contexto de las estrategias desarrolladas por el duque de Alba para hacerse con el control de los pasos del ganado en Extremadura. La alianza con el condado de Medellín trataba de compensar el poder adquirido por los Estúñiga en el este extremeño, donde Juan de Estúñiga, como maestre de la orden alcantarina, dominaba los extensos pastos de la Serena. La incorporación del maestrazgo alcantarino a la Corona en 1494 hizo que la alianza con el condado de Medellín perdiera interés para el duque de Alba, precipitando el conflicto entre Juan Portocarrero y su hijo Rodrigo. Cooper, 2006.

(25) "acogieronse al castillo del dicho lugar, é trataron pleytasia, que emplazasen el dicho castillo a Don Juan Alfonso que era en Portogal. E enviaron á él un Escudero que decian Ferran Gasquizo que vivia con Diego Gomez de Silva, é él emplazó el dicho castillo: e Don Juan Alfonso dixo que le non podia acorrer, é mandoles que le entregasen al Rey: é ellos entregarongelo, é el Rey mandóle derribar". López de Ayala, 1779, pp. 118-119.

(26) Según el arcipreste Juan Solano de Figueroa, autor de una primera historia de Medellín a mediados del siglo XVII, la cruz de la parroquia de Santa María del castillo precedía a la de las demás parroquias en las procesiones y entierros, lo que lleva al autor a deducir que debió de ser la primera parroquia instaurada tras la conquista de la fortaleza. Solano, 1650, p. 81.

Sin embargo, Julián Clemente Ramos afirma que la iglesia de Santa María del Castillo se construyó posteriormente a las de Santiago y San Martín, las primitivas parroquias de la localidad, aunque no puede ofrecer una fecha aproximada para datar su construcción. El mismo autor relaciona la formación de esta parroquia con el crecimiento poblacional que experimenta Medellín y su tierra en las décadas posteriores a su conquista. Clemente, 2007, pp. 30-49.

(27) "É a Don Sancho su hermano dióles todos los bienes que fueron de Don Juan Alfonso Señor de Alburquerque, é de Doña Isabel su muger, fija de Don Tello de Meneses... é mandó que se llamase Conde de Alburquerque". López de Ayala, 1779, p. 409.

(28) Así lo indica Solano de Figueroa al referirse al hermano del rey como señor de Medellín: "Ay memoria deste Cavallero, por la reedificacion q hizo del Castillo, donde puso sus armas; y oy se ven en una torre sobre Guadiana, a la parte del Oriente" Solano, 1650, p. 89.

(29) Pedro Gurrián Daza y Samuel Márquez Bueno han identificado en el sector norte del castillo restos de la fortificación de la etapa de dominio omeya. Actualmente se encuentran integrados en la torre situada frente a la entrada norte de la barrera, generando el ángulo del recodo que forma el corredor de acceso a la liza, y en la base de la torre norte del recinto principal. Su aparejo se compone de sillares reaprovechados de las ruinas romanas de Metellinum dispuestos a soga y tizón. Un elemento destacado es el encintado de mortero que recerca cada uno de los sillares, biselados en sus laterales y en el que se disponen lascas de pizarra careadas. Ambas estructuras fueron recricadas posteriormente con técnicas constructivas diferentes. Los autores del artículo relacionan dichas estructuras de Medellín con otras adscritas a la época Omeya, lo que comprendería tanto al emirato como al califato, situándose, por tanto, en una cronología que abarca desde el siglo VIII al X. Los mismos autores hacen referencia a otros ejemplos de este tipo de aparejo conservados en estructuras en el mismo intervalo cronológico, como el castillo de Trujillo, las puertas de Alcántara y el Cambrón de Toledo, el yacimiento de Vascos o la cerca urbana de Talavera. Gurriarán, Márquez, 2005, pp. 51-68.

(30) "Ultimamente le puso en el ser que oy goza Doña Beatriz Pacheco, primera condesa de Medellin; quado en tiempo de los Reyes Catolicos, hazia las partes del Rey do Alonso V de Portugal". Solano, 1650, p. 11.

(31) Solano de Figueroa recoge este hecho en su libro: "Doña Beatriz Pacheco, ya viuda del Conde don Rodrigo, puso demanda a su hijo don Juan Portocarrero, sobre el Estado y Título de Medellín, alegado pertenecele por aversele dado Juan Pacheco su padre: y para mayor seguridad, prendio a su hijo en una torre del castillo que mira a Guadiana, donde le tuvo en dura carcel cinco años, hasta q por muchos ruegos de personas de autoridad, le dio libertad, echandole de su casa" Solano, 1650. pp. 118-119.

(32) Así, Alonso de Palencia: "También deseaba arrancar al conde de Medellín D. Juan Portocarrero del poder de su cruel y corrompida madre la condesa Dª Beatriz, la cual, por el temor de renunciar á sus liviandades con la pérdida de sus estados, mantenía al joven largo tiempo en estrecho calabozo... A fin de dar alguna respuesta á las amonestaciones de algunos religiosos cuando la reprendían su inhumano proceder con el hijo, le declaraba loco, y fingía maravillarse de la estolidez de cuantos imaginaban poder existir alguien superior á una madre en la commiseración para su hijo; pues si ella –decía- hubiese conocido preferible para él la falsa libertad al saludable encierro, se hubiera ahorrado muchos pesares y evitado las acusaciones y calumnias del vulgo ignorante contra una madre, no solo inocente sino piadosísima". De Palencia, 1908, p. 387.

(33) En nuestra opinión, pudieron haber sido tres los corredores que recorrían el muro diafragma hasta dicho pasadizo volado, correspondientes a las tres alturas de la torre sur. La línea de mechinales que muestra la cara oeste del muro desde la abertura rectangular situada junto a la torre sur y hasta el hueco informe situado en mitad del muro diafragma, pudo haber soportado una estructura volada. El segundo corredor discurriría embutido en el interior del muro, en tanto que el tercero se correspondería con el carril del muro, donde a la altura del referido hueco parece haber existido una especie de puerta, posiblemente de acceso a unas escaleras. Estas obras debieron haberse ejecutado a comienzos del siglo XVII, al tiempo que el V conde de Medellín acondicionaba el sector este del castillo como palacio, donde según Solano de Figueroa "passava muchos ratos de oracion, y leccion asi espiritual, como de historia". Solano, 1650, p. 140.

Como señala Alicia Cámara Muñoz, estos pasadizos, tan frecuentes en la España de los Austrias, entendidos como elementos funcionales a la par que simbólicos, demostraban, por un lado, la estrecha relación que unía a las jerarquías del poder civil y el eclesiástico, al tiempo que eran manifestación del gran abismo que separaba a dichos estamentos del resto de la población, situación social que encontraba en la configuración de la arquitectura sagrada del templo su consecuencia, al mismo tiempo que su justificación. Cámara, Junio, 1987. pp. 97-108.

(34) El castillo fue excavado de manera arbitraria en los años 80 por parte de un grupo de vecinos de Los Santos. La excavación sacó a la luz sendas estructuras con planta en D y escasa altura dotadas de lo que nosotros interpretamos como bocas de fuego para armas de pequeño calibre. Consideramos estas estructuras como baluartes que debieron adosarse a una barrera de la que se aprecian algunos restos en otras zonas del yacimiento. Sánchez, 2012, pp. 867-900.

(35) Así lo indica el informe elaborado por los visitadores de la Orden de Santiago en 1498: "Antes que entren en la fortaleza esta una cava baxa y luego un baluarte de piedra manpuesta con sus troneras el qual dizen que fizó la Condesa de Medellin teniendo esta fortaleza..." en Garrido, 1985, pp. 43-64.

(36) Sobre el sentido de la reforma del castillo de Feria en relación con la obtención del título condal, hemos tratado en el siguiente artículo: Sánchez, 2014, en prensa.

(37) Alberto León Muñoz ha demostrado la existencia de dos fases constructivas en la torre del homenaje de este castillo cordobés, identificada cada una con sendos cuerpos de diverso perfil que se superponen en la torre. Sin embargo, no compartimos la fecha en que data la segunda fase, 1476. En nuestra opinión, el cuerpo superior debió erigirse hacia 1466, cuando Enrique IV concedió el título condal a Belalcázar. León, 2001. pp. 605-640.

## BIBLIOGRAFÍA.

BECEIRO PITA, I.: "Los estados señoriales como estructura de poder en la Castilla del siglo XV", en RUCQUIO, Adeline (Coord.): *Realidad e imágenes del poder: España a fines de la edad media*. Valladolid, 1988, pp. 293-324.

CABRERA MUÑOZ, E. (1985): "Beatriz Pacheco y los orígenes del condado de Medellín". *Anuario de estudios medievales*. Nº 15, pp. 513-552.

CABRERA MUÑOZ, E. (1989): "Bernat de Cabrera, Alfonso Fernández y la cuestión del señorío de Aguilar". *Anuario de estudios medievales*. Nº 19, pp. 345-368.

CÁMARA MUÑOZ, A. (1987): "Pasadizos del Siglo de Oro: la arquitectura del símbolo". *Revista de Occidente*. Junio, pp. 97-108.

CLEMENTE RAMOS, J. (2007): *La tierra de Medellín (1234-1450). Dehesas, ganadería y oligarquía*. Diputación Provincial de Badajoz. 2007.

CLEMENTE RAMOS, J. (2006): "Martín Sancho (siglos XIV-XVI): un despoblado bajomedieval en la tierra de Medellín". *Hispania. Revista Española de Historia*. vol. LXVI, nº 223, mayo-agosto, pp. 483-500.

CLEMENTE RAMOS, J. (2002-2003): "Valdetorres, de dehesa a aldea (1409-1510). Poblamiento, conflicto y poder en la Tierra de Medellín". *Studia historica. Historia medieval*, Nº 20-21, pp. 47-72.

COBOS, F. (2004): "Los orígenes de la Escuela Española de Fortificación del primer Renacimiento". En VALDÉS SÁNCHEZ, A.: *Artillería y fortificación en la Corona de Castilla durante el reinado de Isabel la Católica (1474-1504)*. Madrid. Editado por el Ministerio de Defensa, pp. 224-268.

COOPER, E. (2006): "El segundo duque de Alba y las Comunidades de Castilla: nuevas aportaciones extremeñas y murcianas" *VII Jornadas de Historia en Llerena*. 27 y 28 de octubre, pp. 197-222.

COOPER, E. (1991): *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*. Salamanca. Editorial de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

DE MALDONADO, A. (1853): *Hechos de don Alonso de Monroy: clavero y maestre de Alcántara*. Real Academia de la Historia.

DE PALENCIA, A. (1908): *Crónica de Enrique IV*. Traducción de A. Paz y Melia. Madrid.

DE PALENCIA, A. (1974): *Cuarta Década*. Traducción de José López de Toro, Madrid.

DEL PULGAR, H. (1780): *Crónica de los Señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel de Castilla y Aragón*. Valencia.

DE SALAZAR Y CASTRO, L. (1685): *Historia genealógica de la Casa de Silva*. Madrid.

ENRIQUEZ DEL CASTILLO, D. (1787): *Crónica del rey D. Enrique IV de este nombre*. Madrid.

GARRIDO SANTIAGO, M. (1985): "Notas sobre la fortaleza santiaguista de Mérida antes de ser conventual" *Norba-arte* nº 6, pp. 43-64.

GERBET, M.C. (1997): *Las noblezas españolas en la Edad Media, siglos XI-XV*. Alianza Editorial, Madrid.

GURRIARÁN DAZA, P. y MÁRQUEZ BUENO, S. (2005): "Sobre nuevas fábricas omeyas en el castillo de Medellín (Badajoz) y otras similares de la arquitectura andalusí". *Arqueología y territorio medieval*. Nº 12, 1, pp. 51-68.

LEÓN MUÑOZ, A. (2001): "El castillo de Belalcázar: de fortaleza señorial a residencia palaciega en el final del medievo" *II Congreso de Castellología Ibérica* Alcalá de la Selva (Teruel). pp. 605-640.

LÓPEZ DE AYALA, Pedro (1779): *Crónica de los reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III*. Madrid.

ORTEGA ÁLVAREZ, J. (2011): "El acceso de don Gutierre de Sotomayor al Maestrazgo de la

Orden de Alcántara: orígenes y consecuencias". *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, H<sup>a</sup> Medieval*, T. 24, pp. 237-278.

PALACIOS MARTÍN, Bonifacio (dir.) (2003): *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara (1157?-1494). De 1454 a 1494*. Editorial Complutense. Madrid.

PÉREZ DE GUZMÁN, F. (1779): *Crónica del señor rey don Juan, segundo de este nombre en Castilla y en León*. Valencia.

QUINTANILLA RASO, M<sup>a</sup> C. (2002): "El estado señorial nobiliario como espacio de poder en la castilla bajomedieval" en DE LA IGLESIAS DUARTE, José Ignacio (Coord): *Los espacios de poder en la España Medieval. XII Semana de Estudios Medievales de Nájera, 2001*. Ier, Logroño pp. 245-314.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, J. J. (2012): "El castillo de los Santos de Maimona: apuntes sobre su historia y vestigios". *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXVIII, número II, pp. 867-900.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, J. J. (2014): "La construcción de un espacio de poder: los castillos del estado señorial de Feria". *Espacio, tiempo y forma. Serie VII, Historia del Arte*. (En prensa).

SOLANO DE FIGUEROA, J. (1650): *Historia y santos de Medellín*. Madrid.

*Revista**de Historia de las Vegas Altas*

Junio 2015, nº 7, pp. 99-133

**LOS TEATROS: DIFUSORES DE LA CULTURA EN DON BENITO**

THEATERS: DIFFUSERS OF CULTURE IN DON BENITO

**Carmen Colomo Amador***Universidad de Extremadura*[ccolomoa@unex.com](mailto:ccolomoa@unex.com)**Resumen**

Sin duda, los espacios más representativos del panorama cultural en Don Benito, a lo largo de su historia, han sido los Teatros. En este artículo analizaremos los que existieron, desde el último cuarto del siglo XIX, hasta nuestros días.

Además de examinar cada edificio y su desarrollo artístico, destacamos la labor encomiable de los propietarios de los teatros, *El Hospicio*, *Salón Moderno e Imperial*, por ser, no sólo artífices de la concepción de los edificios como tales, sino por su gestión artística, como se irá viendo en el desarrollo de este estudio.

Veremos, de forma general, los espectáculos ofrecidos en los teatros a lo largo de los años, marcados, en su mayoría, por el ciclo y calendario estacional, vinculados a tradiciones y celebraciones populares.

**PALABRAS CLAVES:** Teatros, Empresarios, Compañías teatrales y líricas, Espectáculos.

**Abstract**

Undoubtedly, the most representative aspects of the cultural scene in Don Benito, throughout history, have been theatres. In this article, we will analyse those that existed since the last quarter of the nineteenth century until today.

In addition to the analyse of each building and its artistic development, it is highlighted the commendable work of the theatre owners, in particular the Hospice, Modern Hall and Imperial ones, not only for being the designer of the buildings but also for its artistic management, as we will see in the course of this study.

In general, we will see the shows offered in the theatres throughout the years, which were marked the seasonal cycle and calendar and linked to traditions and popular celebrations.

**KEYWORDS:** Theatres, Entrepreneurs, Theatre and opera companies, Shows.

## LOS TEATROS: DIFUSORES DE LA CULTURA EN DON BENITO

### Carmen Colomo Amador

#### 1.- Introducción.

Uno de los espacios musicales que mejor contribuyeron, para que Don Benito alcanzara un importante nivel musical y cultural, a lo largo de su historia, fueron los teatros, siempre abiertos a cualquier manifestación artística. Vamos a tratar la historia de cada edificio, incluyendo la gestión artística de sus propietarios, la función de la clase social vinculada a ellos, y sobre todo la actividad artística desempeñada en los teatros analizados: *El Gran Teatro*, de finales del siglo XIX, y *El Hospicio, Salón Moderno e Imperial*, del siglo XX.

Aunque su estudio lo hemos tratado, someramente, en anteriores publicaciones, nuestro interés ahora es ampliarlo y presentar parte del material acumulado durante años, en forma de programas e imágenes, tanto de las compañías de zarzuela, compañías dramáticas y líricas, que acudían para cumplir sus compromisos con los dueños de los teatros de Don Benito, como los ofrecidos por diferentes asociaciones privadas y por colectivos culturales de la ciudad.

Para el análisis de estos teatros, hemos contado con personas vinculadas a ellos, como son los propios familiares de los dueños. La información de primera mano, y la documentación conseguida, ha permitido que podamos ofrecer, ahora, una muestra ordenada y cronológica de los que fueron principales transmisores de la cultura en Don Benito.

Esta ciudad, que ha destacado siempre por el considerable número de habitantes, ha contado con músicos y actores, profesionales o aficionados de primera calidad. En las etapas más duras, sobre todo, de finales del siglo XIX y principios del XX, donde no había posibilidades económicas, estos aficionados suplían la carencia de eventos lúdicos con sus propios montajes teatrales, apoyados con actuaciones de la banda municipal, orquestinas y orquestas de la localidad.

Los documentos que aportamos, en su mayoría, programas de compañías profesionales de zarzuela, dramáticas y líricas, llegadas de distintas ciudades del país, así como de las asociaciones privadas y colectivas culturales de la ciudad, sirven para enriquecer y apoyar el presente trabajo.

#### 2.- El Gran Teatro.

Situamos el primer teatro de Don Benito en el último tercio del siglo XIX, en la calle de Palacio, nº15, instalado en el inmueble del antiguo *Casino de Los Señores*.

Pedro Torre-Isunza y de Hita cita los centros de recreo de Don Benito, entre ellos este teatro:

"Dada la importancia de la población, no podía carecer de ciertos centros de recreo y cultura y por ello poseyó su Teatro que funcionó a últimos del siglo XIX situado en la calle de Palacios (hoy Doña Consuelo Torre) en la casa que hoy ocupa la Administración de Consumos, marcada con el número 15, donde anteriormente estaba el casino llamado de los Señores" (Torre-Isunza, 1916, p.7).

Aunque no lo designa con nombre concreto, varios informantes afirman que, en Don Benito, se le conocía por *El Gran Teatro*. Andrés Retamal, estudioso de los antiguos edificios de la ciudad, coincide en la misma cuestión referente a su ubicación y nombre, y recuerda que sus padres hablaban de este teatro.

Antonio Sánchez, sacerdote-historiador, recoge del Libro de Fábrica de 1880, del archivo de la iglesia de Santiago, la noticia de la conmemoración que se hizo en Don Benito, por la apertura de dicha iglesia, después de siete años cerrada por reparación. Entre varias celebraciones, Sánchez (2012) apunta que "aquel mismo día, por la noche, hubo una representación teatral con el fin de conseguir fondos para beneficio de la reparación. En ella actuaron jóvenes aficionados de nuestra ciudad".

No podemos demostrar en qué lugar se hizo esta representación, porque creemos que aún no estaba construido el teatro, según la aportación de Paniagua, donde nombra un teatro, que podría tratarse del que sitúa Torre-Isunza en el último cuarto del siglo XIX. "En el periódico La Nueva Crónica, en el número 40, con fecha del 13 de noviembre de 1882, don Antonio Cabezas Manzanedo, enton-

ces alcalde, solicitó el proyecto para construir un teatro en Don Benito" (Paniagua, 2012, p. 218).

Poco más hemos podido averiguar de este teatro, pero sí tenemos documentos que refrendan su existencia. Se trata de programas de obras que solían hacer los lugareños, aficionados al teatro, acompañados de la orquesta local.

En una de nuestras publicaciones, sobre la música en Don Benito, mencionábamos el hallazgo de un programa, cedido por Juan José Arias Moreno: "Se trata de un pañuelo en el que está inscrito el programa de la representación teatral, D. JUAN TENORIO, el martes 26 de septiembre de 1893, en el *Gran Teatro* de Don Benito. En ella interviene también la orquesta de la localidad, dirigida por D. Faustino Fagundo" (Colomo, 2012, p. 280).

Este programa lo ofrecían a las mujeres a la entrada del teatro. Dado que su dueño lo guarda encamado, resultó complicado descifrar su contenido, por las arrugas de la tela. A pesar de todo, conseguimos transcribir casi el total del texto.

**IMAGEN 1: PAÑUELO PROGRAMA REPRESENTACIÓN TEATRAL, 1893**



Fuente: *Programa cedido por Juan José Arias Moreno*.

## TEATRO

Compañía Cómico-Lírica bajo la dirección del 1º actor  
 DON CESAR MURO  
 GRAN REBAJA DE PRECIOS  
 ÚLTIMA Y DEFINITIVA  
 FUNCIÓN PARA HOY MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 1893  
 Beneficio del maestro director  
 DON JUAN LLEDÓ  
 que tiene el honor de dedicárselo al Sr.  
 DON FAUSTINO FAGUNDO  
 y beneficio del coro de ambos sexos  
 que tienen el honor de dedicárselo al pueblo de  
 DON BENITO

1º Sinfonía por la orquesta de esta localidad, dirigida por D. Faustino Fagundo  
 2º El drama inmortal, histórico, fantástico religioso en 7 cuadros dividido en dos partes, del insigne poeta español D. José Zorrilla, titulado

D. JUAN TENORIO

## REPARTO

D. Juan Tenorio..... Sr. López  
 D. Luis Mejía..... Sr. García (J)  
 D. Gonzalo de Ulloa..... Sr. Muro  
 D. Diego Tenorio..... Sr. Laborda  
 Escultor..... Sr. Mera  
 Capitán Centellas..... Sr. Pajares  
 D. Rafael Avellaneda..... Sr. García (E)  
 Ciutti ..... Sr. Salvatierra  
 Buttarelli..... Sr. Vello  
 Gastón..... Sr. Yeodrá ¿?  
 Dª. Inés..... Sra. Castillo (M)  
 Brígida..... Sra. Castillo (María)  
 Dª. Ana de Pantoja..... Sra. Castillo (A)  
 Lucía..... Sra. ¿?  
 La Abadesa..... Sra. González  
 La Tornera..... Sra. Lago ¿?

Pajes, caballeros, enmascarados, estatuas, ángeles y repertorio final.

En el intermedio de la 1ª y 2ª parte, la orquesta de D. Faustino Fagundo, á telón corrido, ejecutará una de las mejores piezas de su repertorio.

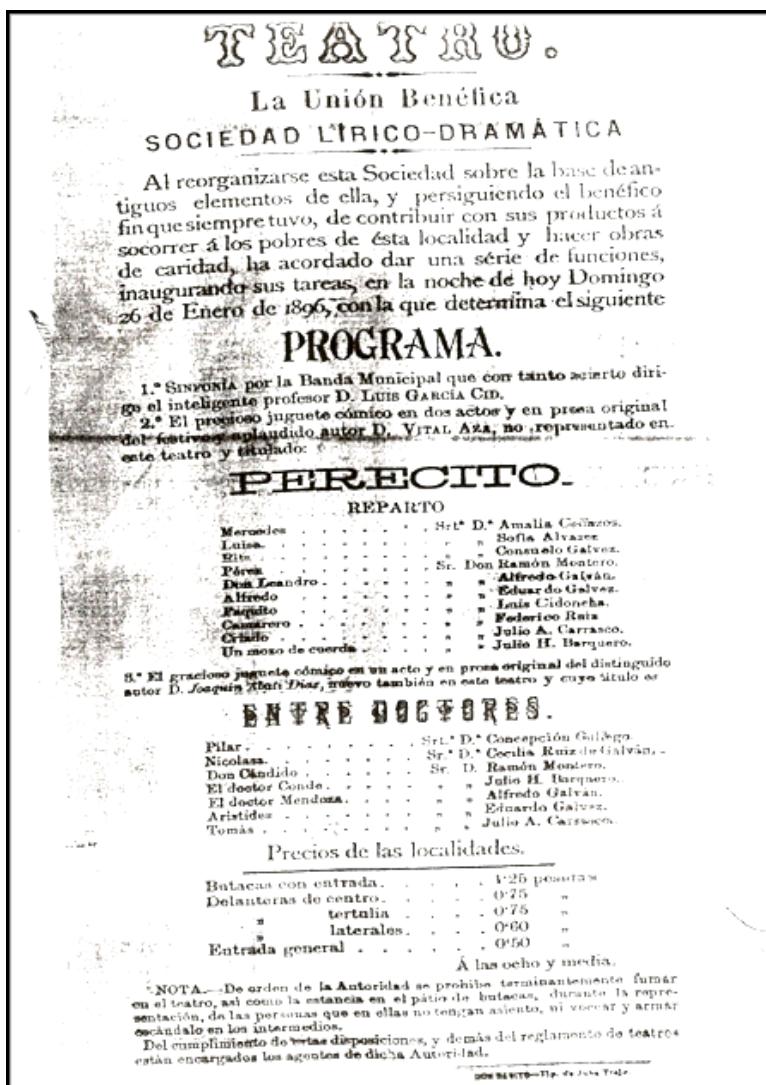
## RECUERDO DE MI BENEFICIO

Jorge de Vello

Don Benito. Tip. Sánchez Trejo

Otro programa, también, beneficioso para estudiar la situación escénica en Don Benito, es el de la representación teatral de 1896, que organizó La Unión Benéfica, Sociedad Lírico Dramática, con un reparto formado por actores de Don Benito, acompañados de la orquesta dirigida por Luis García-Cid, director en ese momento de la banda municipal. "Recordemos que la Unión Benéfica, Sociedad Lírico Dramática, fue creada por D. Guillermo Paniagua unos años antes" (Colomo, 2010).

## IMAGEN 2: PROGRAMA TEATRO LA UNIÓN BENÉFICA, SOCIEDAD LÍRICO DRAMÁTICA



Fuente: *Programa cedido por Eduardo Gómez Valadés.*

### 2.1.- Compañías teatrales y líricas.

Las Compañías teatrales y líricas tuvieron bastante auge durante las últimas décadas del siglo XIX. Así lo confirma la prensa de la época, como *La Revista de Almendralejo* y el periódico *El Orden* de Badajoz, que citan la actividad teatral y lírica, desarrollada en el último cuarto del siglo XIX, entre otras ciudades, Don Benito.

En *La Revista de Almendralejo*, del 5 de diciembre (1880), el cronista musical recoge la siguiente cita:

"Desde hace dos semanas se encuentra en esta ciudad la compañía de Zarzuela que dirige el Sr. Caballero de Rojas, sin que hasta la fecha haya podido dar ni una sola función. En Don Benito desapareció la tiple, buscan otra, se espera a uno y otro día y siempre nos encontramos lo mismo [...] En otras ciudades extremeñas similares a Almendralejo: Mérida, Don Benito, Zafra o Llerena, también se dan representaciones de zarzuelas a cargo de estas compañías, de Madrid o Sevilla, en gira por provincias [...] ofreciendo temporadas de abono que duran varios meses y en algunos momentos con representaciones diarias. Además esto se da durante varios años seguidos" (s. p.).

Hemos observado que, estas revistas y periódicos de finales del XIX, tenían un apartado destinado a aspectos culturales. En ellos no faltaban los comentarios de espectáculos teatrales y musicales, que se desarrollaban en las ciudades más importantes de la provincia. Estas publicaciones no solían ir paginadas, ni aparecía el nombre del comentarista, por esa razón no lo citamos.

De nuevo en la *Revista de Almendralejo*, del 7 de marzo (1886) aparece que:

"La compañía de zarzuela que trabaja en Don Benito, tenía proyectos de dar algunas en esta ciudad. Pero enterada de que funciona en ésta una bien acreditada compañía lírico-dramática, se nos asegura que aquella ha renunciado a su propósito" (s. p.).

Las reseñas que presentamos a continuación son de la temporada de abril a julio de 1894, localizadas en varios periódicos de *El Orden*, de Badajoz:

*El Orden* del 6 de abril habla de la función en Don Benito con la obra el juguete "De tiros largos" de Carrión y Aza.

*El Orden* del 21 de abril, de 1894: la Compañía Lírica actuó en varios pueblos, Almendralejo, Villafranca de los Barros, Don Benito y Villanueva de la Serena con las obras *La de San Quintín, Saragüeta y La Dolores*.

*El Orden* del 9 de julio: actuación en Don Benito de la Compañía Lírica que dirige el tenor Sr. Rodríguez y de la que forma parte, la renombrada tiple Dª. María Montes.

*El Orden* del 10 de julio: la Compañía de Zarzuelas, dirigida por Emilio Ramos actuó por varios pueblos de la provincia, entre ellos Don Benito.

En algunos casos, estas compañías llegaban a Don Benito después de cumplir sus compromisos con el teatro López de Ayala, de Badajoz. A este respecto, Suárez Muñoz habla de una compañía teatral de 1894, concretamente la compañía dramática de los señores Manini y Amato, que después de su contrato con el mencionado teatro, se dirigían a otras ciudades, entre ellas Don Benito:

"Después de un mes de febrero en el que hasta faltaron las noticias y rumores, a primeros de marzo se anunció que para Pascuas vendría a nuestro Coliseo una Compañía de verso de la que se tenían buenas noticias. Se trataba de la compañía dramática que dirigían los señores Manini y Amato. Abrió un abono por 15 representaciones [...] La compañía comenzó sus actuaciones el domingo día 25 de marzo y se despidió el 29 de abril. Verificó un total de 20 funciones escenificando 31 títulos de un conjunto de 22 obras que formaban su repertorio. Las obras más repetidas fueron *La de San Quintín, Saragüeta y La Dolores*, con tres representaciones cada una. Con la función celebrada el día 19 se terminó el abono inicialmente abierto. Aunque llegó a asegurarse que con la ausencia del señor Amato y la marcha al campo de muchas familias no se abriría un nuevo abono, porque la empresa se proponía dar funciones en Mérida, Don Benito y alguna otra localidad de la provincia" (Suárez, 2002, p.147).

### 3.- Teatro El Hospicio.

Hemos hecho referencia a los teatros que se construyeron en el primer cuarto del siglo XX. En este sentido es importante destacar que, en el año 1905, se construye en Don Benito el primer edificio con entramado de teatro, al que designaron como *El Hospicio*.

Sobre los pasos que siguió este edificio, podemos decir que primero fue convento y después, hospicio, teatro, cine y bazar. Según hemos podido verificar, estas son exactamente todas las fases por las que pasó este inmueble, desde sus inicios, hasta su desaparición.

En cuanto al origen, Antonio Sánchez nos daba su versión, sobre lo que podría haber sido *El Hospicio* en sus comienzos:

"Se debió construir a mediados del siglo XVI; lo fundaron dos primos sacerdotes que vinieron con dinero de América y lo invirtieron ahí. Como hemos dicho, lo edificaron como convento, en el que daban hospedaje a sacerdotes y frailes a su paso hacia Andalucía y la alta Extremadura. Crearon además unas becas o dotes para muchachas que querían casarse y no tenían dinero. El Hospicio se vendió en la época de la Desamortización, cuando la Iglesia se vio obligada a desprendérse de sus bienes" (Colomo, 2010, pp. 117- 118).

Por otro lado, Paniagua defiende la teoría sobre el origen del Hospicio, por la existencia de un escrito:

"En él se dice que el hospital de la Caridad de Santiago, del que se tiene constancia que ya existía en 1610 (fecha que coincide con el final de la iglesia), y tal y como está escrito en el libro de Cuentas y Mayordomía de dicho hospital, estaba dedicado a socorrer enfermos con nulas rentas. En el mismo libro de Cuentas, dice también que el hospital daba a la plaza [...] y este hospital era el Hospicio [...]" (Paniagua, 2012, p. 85).

En cuanto al funcionamiento y temporadas en las que se desarrollaban sus actividades, Antonio Cidoncha González, nieto del propietario del Teatro recordaba que:

"La temporada de otoño - invierno comenzaba con las compañías de teatro, o teatro lírico, contratadas por los empresarios de cada local, con una permanencia de tres a cuatro semanas.

En febrero se suspendían prácticamente las representaciones de las compañías porque daban comienzo los conciertos y recitales de tunas y comparsas y los bailes de carnaval.

En la temporada de primavera - verano, la actividad teatral profesional era casi nula, sustituida por espectáculos ofrecidos por diferentes sociedades e instituciones privadas de Don Benito, de tipo conciertos y recitales, funciones de variedades, como teatros y zarzuelas de grupos locales amateur, siempre con fines benéficos".

Cidoncha no ha hecho más que constatar lo que venimos repitiendo sobre la gente de Don Benito. Sustituían con facilidad a los artistas foráneos, prácticamente todo el año, exceptuando la temporada de otoño que llegaban las compañías profesionales. Tenían cubiertas las actividades artísticas con sus propios montajes teatrales y musicales, desde que comenzaban los carnavales en febrero.

**IMAGEN 3: ESCENARIO DEL TEATRO DEL HOSPICIO, DON BENITO, 1905**



Fuente: *Imagen cedida por Diego Soto Valadés.*

"En el año 1904, compró a un señor que vivía en Madrid el cortinal del Hospicio o la Palma (así consta en el Registro) y por 2.500 pts. Este terreno fue propiedad de la Iglesia hasta la desamortización de Mendizábal quien lo dedicaba a hospedar a sacerdotes y frailes en sus rutas entre Andalucía y la alta Extremadura, por eso, *Hospicio* y por tener unos naranjos y una palmera en su patio, *la Palma*" (Gutiérrez, 1999, p. 137).

Un año después, en 1905, lo edificó, siendo la primera construcción con entramado de teatro realizada en Don Benito.

Félix González fue el constructor y empresario más progresista y avanzado de Don Benito, durante las primeras décadas del siglo XX. "Empezó como ayudante de albañil, pero su afán de superación, le hizo dedicar las noches a estudiar aritmética, geometría e interpretación de planos, con un profesor. Adquirió los conocimientos de un arquitecto técnico; se convirtió en uno de los maestros de obras con más reputación, y creó importantes empresas y negocios de construcciones en Don Benito" (Ibid).

En cuanto a la configuración arquitectónica del espacio, Antonio Cidoncha, dice que "fue el propio Félix González el encargado del proyecto original del teatro, levantado sobre la ubicación del referido convento del siglo XVI. Construyó el teatro con la gente más técnica de la época".

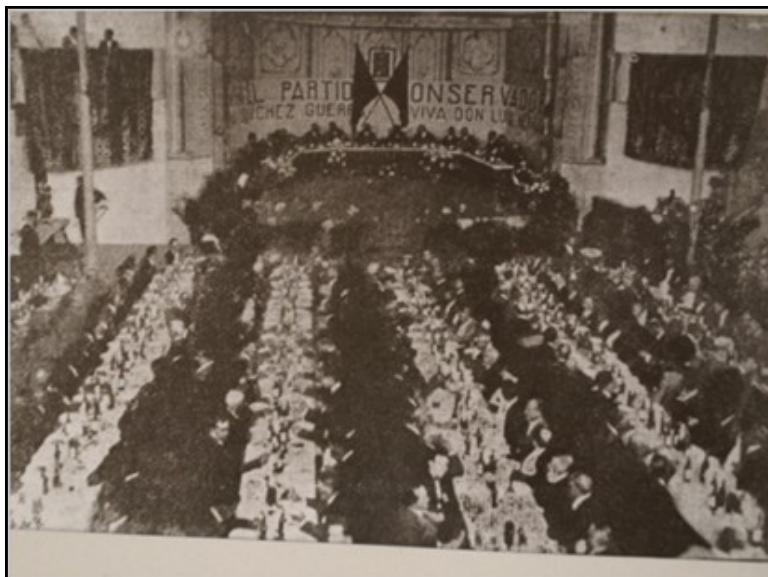
### 3.1. Actividad social del Hospicio.

Siendo el Teatro *El Hospicio* el espacio más relevante en el campo de la representación artística de la ciudad, se convirtió en pocos años en el mejor escaparate del espectáculo. Nuestra teoría es que no sólo traía buenas compañías teatrales y musicales, desempeñó además una importante función social en Don Benito. Sus salones estaban abiertos a cualquier actividad lúdica o política de la ciudad, y su acceso era libre sin depender de su estatus social. Sin duda podríamos considerarlo, como el teatro del pueblo.

Refrendando esta teoría, Gutiérrez (1999, p. 138) señala que:

"El maestro Félix era apolítico, todo el que le pedía el local para su discurso, se lo cedía gratuitamente, lo mismo sirvió de tribuna para las encendidas arengas de Don José Andújar "Bolengan", que para las siempre sabias y moderadas palabras del honradísimo hombre que fue Don Cecilio Gallego Blanco, no pudiendo olvidar al Jurisconsulto y Diputado a Cortes Don Luis Hermida, o al Sr. Sánchez Guerra, siendo Presidente del Consejo de Ministros".

**IMAGEN 4: MITIN DEL SR. SÁNCHEZ GUERRA EN EL HOSPICIO,  
DON BENITO, 24 DE JUNIO DE 1922**



Fuente: *Imagen cedida por Manuel Alonso.*

**IMAGEN 5: BANQUETE DE BODA EN EL HOSPICIO DE DON BENITO**


Fuente: *Imagen cedida por Manuel Alonso.*

Como ya hemos referido, *El Hospicio* no estaba destinado sólo a representaciones teatrales. Cualquier actividad lúdica tenía acceso a él. Desde representaciones populares artístico musicales, hasta celebración de bailes de otoño, muy apreciados por el público, que convertían la asistencia a los mismos en un verdadero acontecimiento social. En sus amplios espacios, también celebraban festivales benéficos, actuaciones de la banda municipal, normalmente ligadas a algún acontecimiento social especial, como la visita de políticos importantes, y bodas y banquetes.

En el mes de febrero, coincidiendo con las fechas del carnaval, se celebraban los conciertos de tunas y comparsas, como comentaba Antonio Cidoncha.

La dimensión del terreno del Teatro El Hospicio, hacía posible que el dueño, Félix González, contratara también, como una atracción más, circos como el de los hermanos Borzas.

Conseguimos información de este circo, a través de un familiar directo nuestro, que asistió en su infancia a varias funciones del Circo Borzas y tuvo relación con la familia. Nuestra informante, Carmen Amador Torres, natural de Zafra, provincia de Badajoz, aunque era muy pequeña recuerda que:

“Este circo acudía a Zafra, cuando comenzaba la Feria de San Miguel, el 4 de octubre. Conocía bien a la familia Borzas, porque durante su estancia en la ciudad, y mientras duraba la feria, paraban en su casa, que era de grandes dimensiones. Tan grande como que los artíluguos del circo, también los guardaban en los corralones. Recuerda que sería 1932, cuando ella y sus tres hermanos asistían al circo, con las entradas que les regalaban. Era un circo familiar, pero sólo se acuerda de algunos nombres como, Humberto Borzas, propietario del circo y su hija Adelina, que hacía un número montada a caballo”.

### 3.2.- Compañías de teatro y zarzuela.

De nuevo, Antonio Cidoncha, hace balance de detalles de las compañías que su abuelo contrataba:

“En invierno traía las mejores compañías de teatro, entre ellas la de *Ossete y Espinosa*, que hacían la temporada y daban funciones los jueves y domingos. Era una familia muy numerosa, todos actores. Interpretaban a Muñoz Seca y autores cómicos de moda en aquellos tiempos. La comida era tan escasa en la época que su abuelo los acogía y alimentaba hasta que terminaba su contrato. También recuerda, que la familia González disponía de un palco propio para los espectáculos”.

En los primeros años del siglo XX, la Compañía de *Hipólito Rodríguez- Barberán* debutó en Don Benito, con la participación de actores de la localidad. Pusieron en escena las siguientes obras:

"La Compañía Dramática de Hipólito Rodríguez-Barberán debutó en Don Benito el 20-2-1906 con la obra "María Rosa" y el día 22-2-1906 representó la obra "Dolores".

Esta Compañía, con actores de nuestro pueblo, puso en escena otras muchas obras de las que citamos algunas: "Hija Única" "Tierra Baja" "El Soldado San Marcial" "La Aldea de San Lorenzo" "El Nido Ajeno" "El Abuelo" "El Gran Galeoto" "El Espejo del Alma" "El Loco Dios" "La Cabaña del Tío Tom" "El Huerto del Francés" "Los Dulces de la Boda" "Los Trapos de Cristianar" "Los Baturros" "Tornaboda" esta última del autor dombenitense Eduardo Sánchez Cortés" (Colomo, 2010, pp. 119-120).

Sobre actividades lúdicas celebradas en este teatro, a principios del siglo XX (Paniagua, 1993, p. 79) afirma que "A principios del siglo, disfrutábamos con el baile de las Srtas. Nieves y Estela *Torre del Oro*, escuchando al pianista de Don Benito Mora en algunos de sus conciertos, o viendo representaciones dirigidas por Hipólito Rodríguez, interpretadas por la Srt. Barberán".

Francisca González, hija de Félix González, aunque tiene una edad bastante avanzada, conserva buena memoria y recuerda algunas compañías que traía su padre:

"En 1912, se presentó en Don Benito una compañía de zarzuela dirigida por los hermanos López, Pablo y Andrés. Algunas de las obras representadas fueron: *El número ciento*, *El puñal del Godo* y la zarzuelita, *Nos matamos*.

En la misma fecha había un cuadro artístico en Don Benito, formado por personas de nuestra ciudad, que dirigía un actor llamado Florencio González. Solían interpretar las obras, *El Contrabando* y una imprescindible entre los aficionados, la zarzuelita, *Nos matamos*. Recuerdo que esta última la dirigía un sacerdote del pueblo al que llamaban D. Paquito".

El mes de septiembre ha sido y aún sigue siendo la semana importante de Ferias en Don Benito. Los empresarios en esas fechas ofrecían las mejores compañías que podían permitirse, con los actores y músicos más afamados del panorama nacional.

Para la feria de septiembre de 1914 "Don Luis, trajo a Doña María Guerrero y el Maestro Félix, a Doña Carmen Cobeña. Las dos actrices de más categoría que ha dado la escena española en todo su tiempo" (Gutiérrez, 1999, p. 138). Con esta información, queda demostrado que en 1914, los dos teatros de Don Benito, *Hospicio* y *Salón Moderno*, funcionaban paralelamente.

Cuando el cine comenzó a expandirse, el Teatro del *Hospicio* pasó a denominarse Salón Cinematográfico, donde pudieron verse las primeras películas de cine mudo. El teatro continuó como tal, hasta que Félix González se fusionó con Luis Cidoncha Galván, dueño del siguiente teatro que trataremos en breve. El *Hospicio* como teatro desapareció y, dado que su dueño era maestro de obras y suministraba materiales necesarios para la construcción, lo utilizó como negocio creando con su cuñado Manuel Gómez Nieto, la Sociedad Gómez y González S.A. Aunque el edificio era utilizado como establecimiento comercial y el cine continuaba ofreciendo funciones, éstas comenzaban en horario de noche, cuando cerraban las puertas de su negocio. Gutiérrez dice que "cuando éste se cerraba, ponían unos tableros que tapaban el comercio y proyectaban las películas".

*El Hospicio*, situado entre la iglesia de Santiago y lo que hoy es el *Círculo de Artesanos*, ambos en la Plaza de España de Don Benito, fue demolido en 2009.

No podemos terminar el estudio del *Hospicio*, sin antes manifestar nuestro pesar, por ver en lo que se ha convertido un edificio tan emblemático para Don Benito y que acumula tanta historia. A modo de conclusión, y por qué no, como consideración al que fue el espacio más relevante en el campo de la representación artística de la ciudad, en su momento, hacemos las siguientes observaciones.

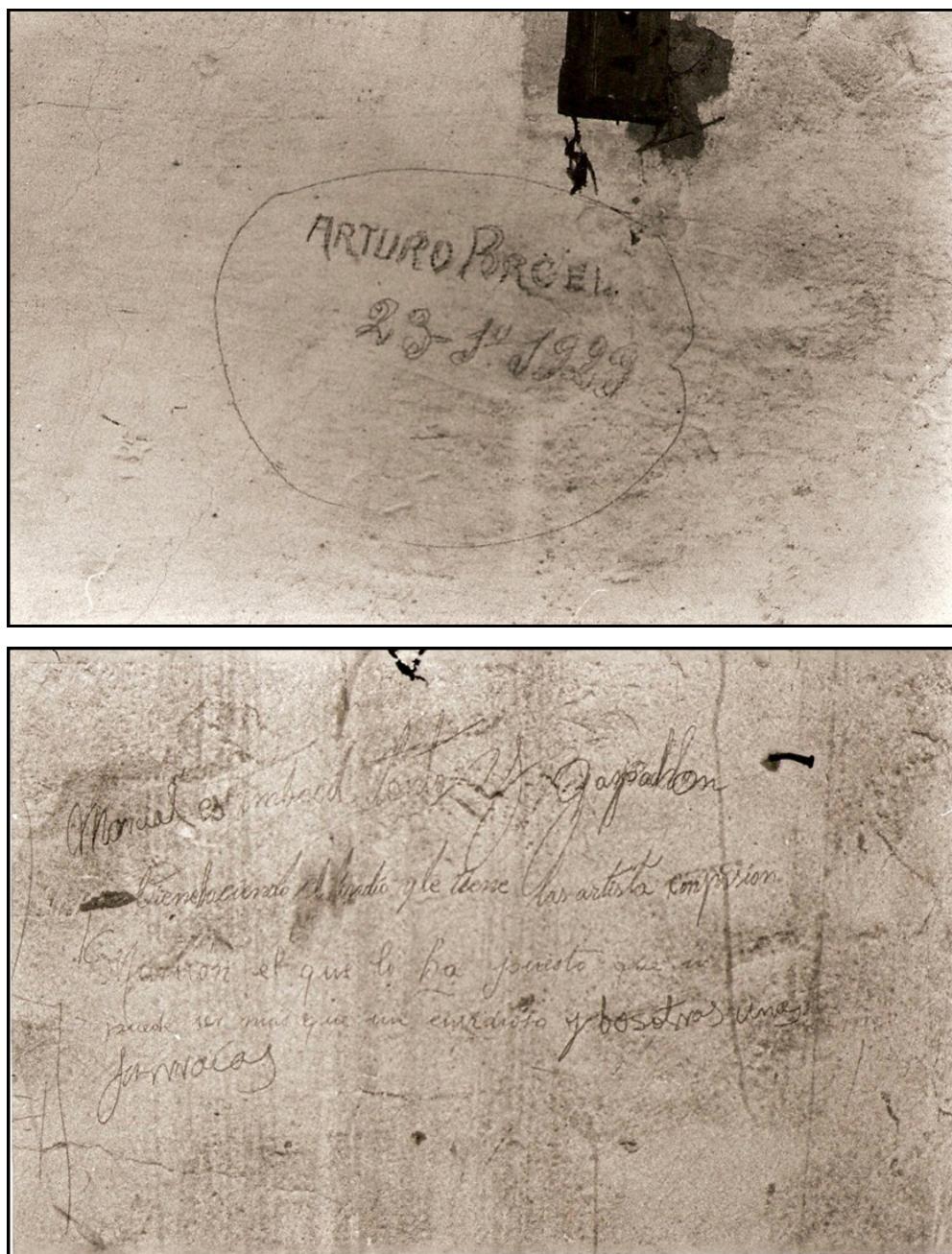
Como todo apunta, este edificio existía ya en 1610, en principio, como hospital y después como hospicio, teatro, cine y bazar y, donde los ciudadanos, en su faceta de teatro disfrutaron con los bailes de otoño, compañías teatrales y musicales, festivales benéficos, cuadros artísticos, celebraciones de conciertos de tunas y comparsas, en época de carnavales, y considerado como el teatro del pueblo, por su función lúdica o política y tener acceso a todos, sin depender de su estatus social.

Las fotografías que mostramos a continuación, realizadas por sus dueños antes de su destrucción, y cedidas amablemente para esta investigación, son la imagen de la decadencia del que fue considerado, en su etapa de esplendor, el mejor escaparate del espectáculo.

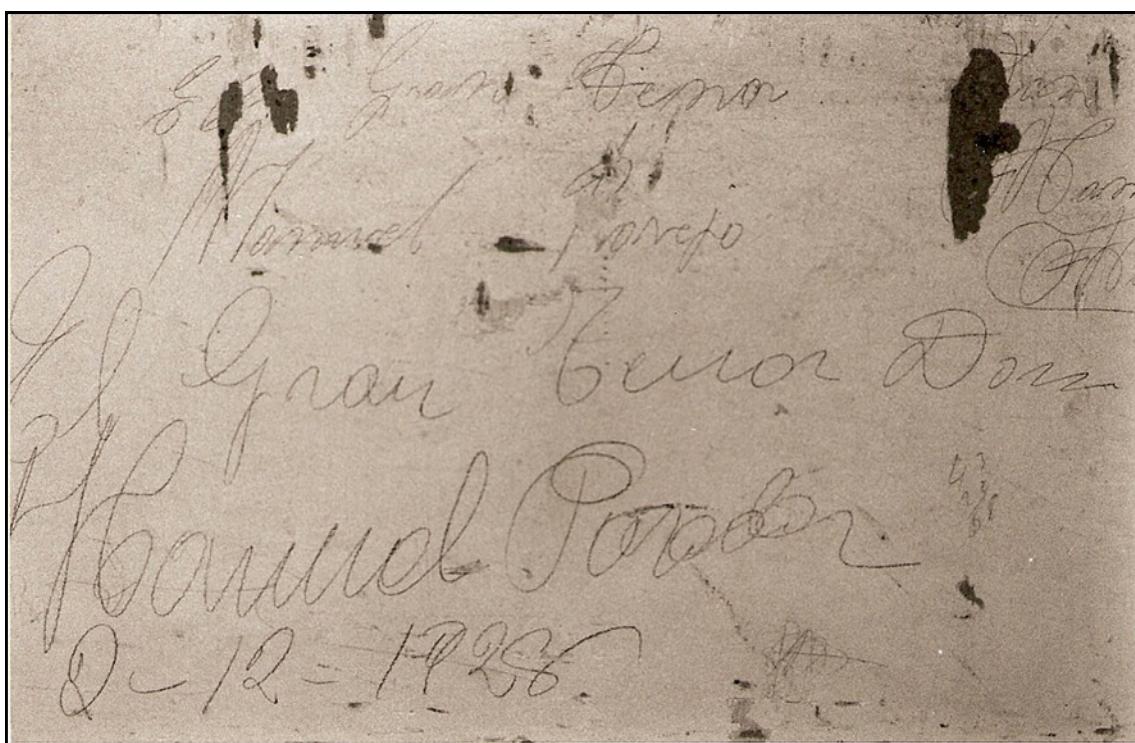
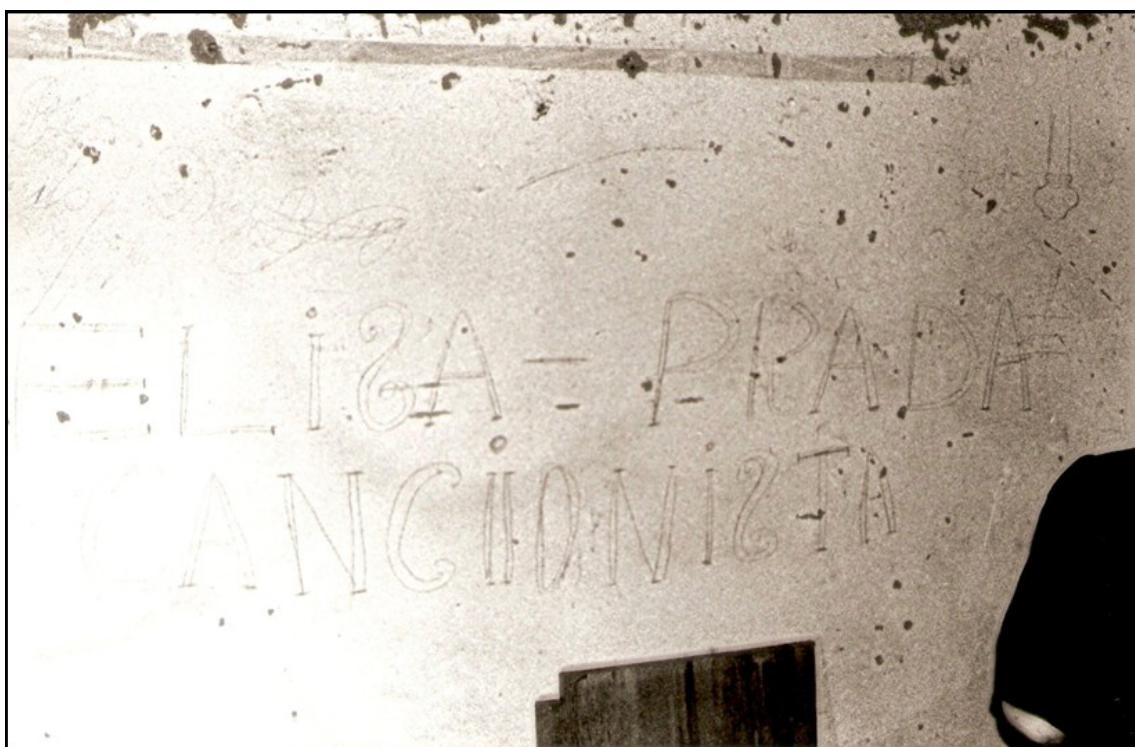
Creemos que estas imágenes pueden servir para abrir nuevas líneas de investigación. Por un lado, la configuración arquitectónica del edificio, construido por Félix González, en 1905, sobre el terreno del convento del siglo XVI y, por otro, un estudio musicológico de los artistas y compañías teatrales y líricas que por allí pasaron, sin olvidar, además, investigar sobre los interesantes mítines que allí ofrecieron políticos como, José Andújar, Cecilio Gallego, Luis Hermida y Sánchez Guerra, entre otros.

Como especialista en música, nos llama curiosamente la atención esas inscripciones en la pared de los artistas, como el gran Tenor Paredes, el cantante Prada o Arturo Porcel y el programa de una compañía internacional que viajaba por España, a causa de la guerra europea. Qué decir de las dos perspectivas del telón y la ampliación de las figuras de un trozo del mismo, que reflejan la belleza y lujo, del que sin duda fue el gran *Teatro El Hospicio*.

#### IMÁGENES 6 Y 7: INSCRIPCIONES DE ARTISTAS EN TEATRO HOSPICIO



Fuente: *Fotografías cedidas por Mª Carmen Gómez*.

**IMAGEN 8: INSCRIPCIÓN TENOR PAREDES EN TEATRO HOSPICIO, 2 DE DICIEMBRE DE 1928****IMAGEN 9: INSCRIPCIÓN CANCIONISTA PRADA EN TEATRO HOSPICIO**

Fuente: *Fotografías cedidas por M<sup>a</sup> Carmen Gómez.*

**IMÁGENES 10, 11 Y 12: FOTOGRAFÍAS ESTRUCTURA TEATRO HOSPICIO**

Fuente: *Fotografías cedidas por M<sup>a</sup> Carmen Gómez.*

**IMÁGENES 13, 14 Y 15: FOTOGRAFÍAS ESTRUCTURA TEATRO HOSPICIO**

Fuente: *Fotografías cedidas por M<sup>a</sup> Carmen Gómez.*

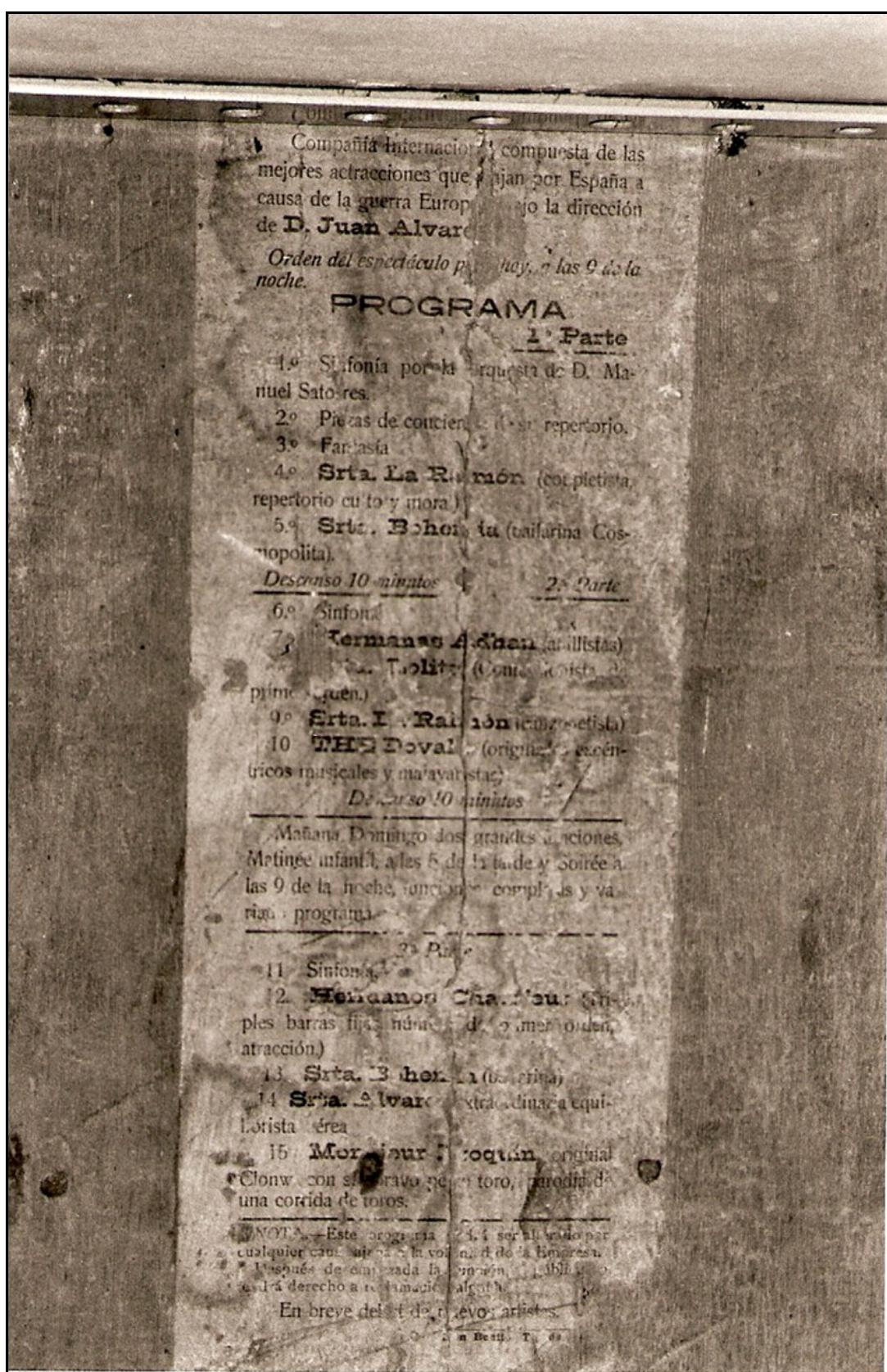
**IMÁGENES 16 Y 17: FOTOGRAFÍAS ESCENARIO TEATRO HOSPICIO**

Fuente: *Fotografías cedidas por M<sup>a</sup> Carmen Gómez.*

**IMAGEN 18: DETALLE AMPLIADO DEL TELÓN TEATRO HOSPICIO**

Fuente: *Fotografía cedida por M<sup>a</sup> Carmen Gómez.*

## IMAGEN 19: FOTOGRAFÍA PROGRAMA COMPAÑÍA LÍRICA EN TEATRO HOSPICIO



Fuente: Fotografía cedida por M<sup>a</sup> Carmen Gómez.

**IMAGEN 20: FOTOGRAFÍA MITIN SR. SÁNCHEZ GUERRA, DEL PARTIDO CONSEVADOR**


Fuente: *Fotografía cedida por M<sup>a</sup> Carmen Gómez.*

#### 4.- Teatro Salón Moderno.

El estudio de este teatro, situado en la calle Consuelo Torre, muy cerca de la Plaza de España, en el centro de la ciudad, lo hemos dividido en dos partes: la de su construcción, como *Salón Moderno*, en 1914, y la de su reconstrucción, como Teatro *Imperial*, en 1940, después de la Guerra Civil Española. Dos personas trabajaron por mantener estos teatros, Luis Cidoncha Galván, al que relacionaremos con el periodo de creación, y su hijo, Antonio Cidoncha Solano, que trabajó en la etapa de reconstrucción.

Tanto el edificio, como la propia concepción del teatro en sí, incluyendo la gestión artística, surgieron de su dueño, Luis Cidoncha Galván que, en 1890, pocos años después de casarse, decide construirlo sobre el cortinal de la casa de sus padres.

Según cuenta su nieto, Luis Cidoncha Cortijo: "El proyecto de la obra lo hizo el arquitecto Ventura Vaca en 1913, siendo sus promotores, el propio Luis y Anselmo María Álvarez. Como accionistas de la originaria sociedad fueron Pedro Granda, Manuel Valdés y José Sosa. Fue construido por el maestro Ramón Sánchez con los materiales y las técnicas más avanzadas de la época".

De la arquitectura del *Salón Moderno*, Retamal Ojeda (2001, p.204) apunta que:

"La fachada está estructurada por los ejes verticales de sus huecos y las clásicas bandas almohadilladas y mantiene la estética de los diseños *neoclásicos*, con influencias modernistas, mucho más acentuada en las originarias barandas del interior. Estructurado en tres plantas, patio de butacas, palcos y general [...]".

Fue inaugurado el 8 de septiembre de 1914, con motivo de las Ferias y Fiestas de Don Benito. Para tal evento, su dueño trajo a la Compañía de teatro, *María Guerrero*, de Madrid. Cuando se inauguró el *Salón Moderno*, aún continuaba sus actuaciones el Teatro del *Hospicio*. Los dos empresarios y dueños de los teatros llegaron a un acuerdo: hacer dos funciones, pero con horario distinto. La primera en el *Salón Moderno*, y la segunda y más tarde en el *Hospicio*, para dar tiempo a cerrar el negocio de ferretería y construcción que habían creado, como se dijo anteriormente.

Sobre la inauguración de este teatro Gutiérrez apunta que "cuando otro ciudadano nuestro, digno de destacar, Luis Cidoncha Galván, inauguró su *Salón Moderno*, el día 8 de septiembre de 1914, la ciudad de Don Benito se convirtió por unas fechas en la capital del Arte Dramático con mayúscula" (1999, p.138).

#### 4.1.- Luis Cidoncha Galván.

Ligado a las corrientes modernizadoras de Don Benito, pronto destacaría como empresario innovador y emprendedor. Antes de hacer su propio teatro, Luis Cidoncha colaboró con Félix Góngález, en la última etapa del Teatro del *Hospicio*, encargándose de la organización y contratación de compañías de zarzuela, teatro y ópera.

Antonio Cidoncha (1942) con motivo de la inauguración del *Gran Cine Rialto*, del que fue propietario, imprimió unos programas, haciendo un poco de historia del espectáculo en Don Benito. En él hace referencia al teatro que su padre levantó en 1914:

"En el año 1914, cuando solamente Badajoz contaba con un Teatro digno (el López de Ayala), mi padre (q e p d) con sus modestos medios materiales, pero llevado de una afición a este negocio, que bien saben de ella los que le conocían, levantó un bonito Teatro, que después del referido de nuestra capital de provincia, era uno de los mejores, si no el mejor de la región, por cuyo escenario han desfilado las más salientes compañías de España; y donde antes que en pueblo alguno, y un año después que en Madrid, dimos a conocer el cine sonoro [...]" ( s. p.).

La siguiente imagen corresponde al programa de inauguración del *Gran Cine Rialto*, en 1942. De ahí que en este apartado sólo presentemos la parte concerniente al texto, referido a la historia del espectáculo en Don Benito.

**IMAGEN 21: PROGRAMA INAUGURACIÓN GRAN CINE RIALTO, DON BENITO, 1942**



Fuente: Programa cedido por Valentina Casado.

#### **4.2.- Compañías teatrales y líricas.**

Por los datos obtenidos, sabemos que toda la actividad relacionada con el ambiente teatral y musical dombenitense, se concentraba entonces en este teatro. En cuanto a la calidad de los espectáculos celebrados en el *Salón Moderno*, podemos destacar el alto nivel de representaciones y actividades que en él se realizaban: bailes públicos, conciertos, zarzuelas, representaciones teatrales y películas de cine mudo y sonoro.

"En otros tiempos, en estas Ferias de Septiembre nunca faltaba en nuestro Salón moderno, alguna de las grandes Compañías teatrales de la época que junto con el repertorio de nuestros Clásicos, difundían por nuestra sociedad local la obra de nuestros Autores, entonces contemporáneos y hoy, desgraciadamente, casi todos desaparecidos, Benavente, los Quintero, Linares Rivas, Muñoz Seca, Sassone, Fernández Ardavín, Marquina... cuyas obras vio Don Benito representadas por las grandes figuras de María Palou, Ana Adamuz, Felipe Sassone, Manuel González, etc. etc" (Fernando de Peralta, 1960, p. 5).

Las compañías de zarzuelas, muy de moda a finales del siglo XIX y principios del XX, acudían normalmente en las temporadas con un programa lírico sorprendentemente novedoso, estrenando zarzuelas con muy pocas semanas de diferencia de las presentaciones oficiales en la capital, y perfectamente coordinadas, y autorizadas por la recién iniciada Sociedad de Autores, creada el 16 de junio de 1899.

Estas zarzuelas, en ocasiones pequeñas piezas líricas teatrales, caprichos musicales e incluso operetas, eran llevadas a término por los componentes de la compañía, a excepción de la parte instrumental. A veces las dirigía un maestro concertador, que era la persona encargada de la parte musical del espectáculo, propio del elenco, aunque lo habitual era el director de la orquesta del propio teatro, formada por músicos, miembros de agrupaciones locales o simplemente aficionados, con un importante nivel instrumental.

Como ejemplo mostramos algunos programas de espectáculos, contratados por Luis Cidoncha, para las temporadas de las Ferias de septiembre en Don Benito.

El 8 de septiembre de 1917 debutó la Compañía de zarzuela SAGI-BARBA en la tournée: 1917-18, con un extenso repertorio de zarzuelas, entre ellas "La Generala" y "Molinos de viento".

**IMAGEN 22: COMPAÑÍA DE ZARZUELA ESPAÑOLA SAGI-BARBA,  
DON BENITO, 8 DE SEPTIEMBRE DE 1917**



Fuente: *Programa cedido por Valentina Casado.*

Como vemos en la portada de este programa, esta compañía traía su maestro director y concertador. En este caso era Juan Antonio Martínez.

Otro programa, del 8 de septiembre de 1927, es de la Compañía Cómico-Dramática ADAMUZ-GONZÁLEZ, empresa González-Kayser. En él aparece la lista de actores y actrices, apuntadores, maquinista, electricista, representante y, repertorio de obras a presentar durante su permanencia en Don Benito.

**IMAGEN 23: COMPAÑÍA CÓMICO-DRAMÁTICA ADAMUZ-GONZÁLEZ,  
DON BENITO, 8 DE SEPTIEMBRE DE 1927**

**TEATRO MODERNO**  
TEMPORADA DE FERIA :: Debut 8 Septiembre 1927

**COMPANÍA CÓMICO-DRAMÁTICA  
A DAMUZ-GONZALEZ**  
Empresa GONZALEZ-KAYSER

**LISTA DE LA COMPAÑÍA**

Adamuz, Anita	Abolafia, Ramón
Collado, Carmen	Benedito, Adolfo
Durán, Dolores	Calber, José
Galiana, Matilde	Facotor, Miguel
Gómez, María Lota	González, Manuel
Moreno, Lina	Guerrero, Luis G.
Sopeña, Pilar	Hurtado, Casimiro
Vidal, Dolores	Imperial, Santiago
Vigo, María	Kerber, Manuel
Zarco, Elisa	Verger, Carlos

**APUNTADORES**  
Felipe Reyes :: José Salgado

**MAQUINISTA** Valentín González **ELECTRICISTA** Luis Coello

**REPRESENTANTE** IGNACIO CARO

**ESTRENO Y REPERTORIO**

La loca de la casa, Rosas de Otoño, La Malquerida, Una mujer sin importancia, Don Juan, buena persona, La Calumnia, Miseria, Las de casa, La cosa de la vida, Yo soy el cardenal de los hijos, La criadita, El profesor Strixini, Después del amor, Los chatos, Pero... ¡si yo soy mi hermano! Volver a vivir, El azar, La señorita Primavera, El último pecado, El placer de los hombres, Ha entrado el capitán, La catedral de las sombras, La jaula de la leona, La otra hora, La noche del sábado, El bandito de la sierra, etc., etc.

La hija de la Dolores, A martillazos, La ermita, la fuente, La loca, Don Juan, La caraba, El espanto de Toledo, El hijo del Polichinela, El día menos pensado, La mariposa que voló sobre el mar.

**Manuel Gómez**

Fuente: Programa cedido por Valentina Casado.

El 8 de septiembre de 1933 se contrata a la Compañía de Obras de Gran Espectáculo y Comedias de Aventuras ALCORIZA, con la obra "Maldita sea la Guerra", en cuatro actos. Las primeras actrices eran Emilia de la Vega y María Fernanda Gascón.

**IMAGEN 24: COMPAÑÍA TEATRO ALCORIZA, DON BENITO, 8 DE SEPTIEMBRE DE 1933**

**Repertorio y Estrenos**

¡Maldita sea la Guerra!  
Un drama sin título  
La Danzarina, Espía  
Shanghai  
¿Quién mató al Príncipe?  
Mahdi, el salvador del mundo  
La boca del Infierno  
Al Capone  
La moneda rota  
La Reina sin Trono  
El diamante verde  
La divina locura  
Las tres niñas de Doña Santa  
Por un brillante una estrella  
Tres santas en un prostíbulo  
Fernando el Santo  
El Mago, y otros

**SALÓN MODERNO**  
Compañía de Obras de Gran Espectáculo y Comedias de Aventuras

**ALCORIZA**  
PRIMERAS ACTRICES  
EMILIA DE LA VEGA  
M.ª FERNANDA GASCON

**DEBUT**  
El viernes 8 de Septiembre de 1933  
Con el ESTRENO de la grandiosa obra, eminentemente pacifista, que ha constituido un verdadero acontecimiento, en 4 actos, titulada:

**¡MALDITA SEA LA GUERRA!**

**TÍTULO DE LOS ACTOS**

1.º La primera víctima.  
2.º El infierno de las trincheras.  
3.º El hospital de sangre.  
4.º ¡Maldita sea la Guerra!

TIP. DE TESIO - DON BENITO

Fuente: Imagen cedida por Valentina Casado.

Valentina Casado recuerda cuando llegó Margarita Carmen Cansino, conocida por Rita Hayworth, para actuar en este teatro, en 1932. Nos dice que "era entonces muy joven y actuaba como bailarina de la compañía de su padre, Eduardo Cansino".

Otra actividad del teatro era el cine, por eso se anunciaba, también, como Salón Cinematográfico. Recordemos que el cinematógrafo mudo existió desde el primer momento en la ciudad. En el Teatro del Hospicio se presentaron los primeros celuloides y después continuó en el Salón Moderno. A este respecto, Casado comenta que "en los dos había una persona, de memoria prodigiosa, encargada de ir narrando el argumento de las películas, situado detrás del telón con un altavoz. Las veía dos o tres veces antes de la función, se aprendía el texto y después lo narraba a medida que se sucedían las

escenas".

Desde su apertura, el *Salón Moderno* contó con una pianola, utilizada por el pianista Antonio Casado, sacristán de la iglesia de Santiago. Acompañaba las películas, adaptando la música a cada escena. Años después, este pianista, se integró en las orquestas encargadas de amenizar dichas proyecciones.

Las orquestinas locales fueron, también, indispensables en los espectáculos de los teatros, y podríamos asegurar que algunas de ellas tenían la preparación musical suficiente, como para sus propias representaciones de teatro lírico. Hemos localizado dos de ellas. Una, la que formó en 1927 Claudio Miguel Gómez, director de la banda de 1929, con músicos profesionales y la fundada por José Manuel González, también con músicos de la ciudad.

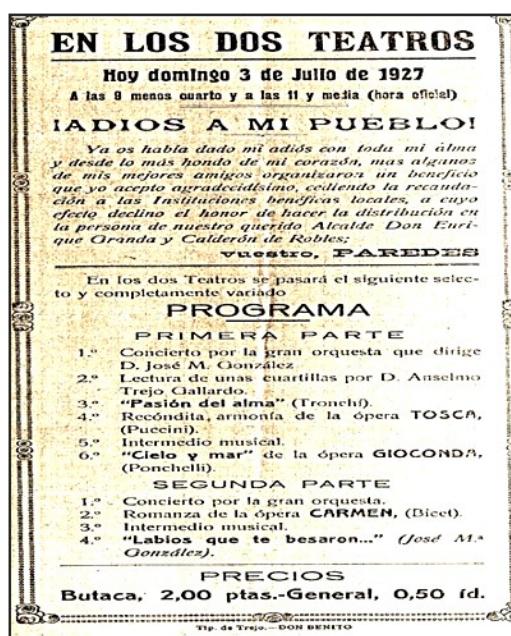
**IMAGEN 25: ORQUESTINA DEL TEATRO SALÓN MODERNO, DON BENITO, 1927**



Fuente: *Imagen cedida por Josefa Astillero Blanco.*

De la segunda orquestina local referida, mostramos un programa de las obras que interpretaron el 3 de julio de 1927, acompañando una actuación del Tenor Paredes, en el *Salón Moderno* de Don Benito.

**IMAGEN 26: ORQUESTA DE JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ, DON BENITO, 3 DE JULIO DE 1927**



Fuente: *Imagen cedida por Diego Soto Valadés.*

Durante los años 20, en la calle Villanueva de Don Benito existió una escuela de baile y canto, dirigida por Aurora Padilla y su marido José Sampedro. En ella se preparaban a chicas jóvenes, que presentaban después sus números, en el *Salón Moderno*.

La fotografía muestra un grupo de jóvenes, parece ser, preparando el vestuario de alguna actuación.

**IMAGEN 27: ESCUELA DE BAILE DE AURORA PADILLA Y JOSÉ SAMPEDRO, DON BENITO, 1920**



Fuente: *Imagen cedida por la Asociación Fotográfica de Don Benito*.

Sobre el tipo de obras que ponían en escena las compañías, denominadas indistintamente, lírico-dramáticas, cómico-líricos o zarzuelas, a finales del siglo XIX y principios del XX, (Bote Lavado, 2008, p. 130) señala que "La música se componía de zarzuelas, juguetes líricos y otras obras musicales menores (piececillas, números de bailes, etc.) que solían intercalarse entre aquellas para hacer el programa más variado y entretenido"

La siguiente imagen muestra una de las intervenciones de las alumnas de la escuela de Aurora Padilla y su marido, acompañadas de la orquesta local. Los trajes de las bailarinas, propios de los años 20, han servido también para situarlas en la época.

**IMAGEN 28: ORQUESTA LOCAL Y ALUMNAS DE LA ESCUELA DE BAILE, DON BENITO, 1922**



Fuente: *Imagen cedida por la Asociación Fotográfica de Don Benito*.

Esta debía ser la función que tenían las bailarinas, que actuaban en el *Salón Moderno* de Don Benito. Los números de baile, a los que Bote se refiere, los intercalaban las compañías entre acto y acto, para entretenir al público.

##### **5.- Teatro Imperial.**

Trataremos ahora la segunda etapa del teatro, inaugurado, inicialmente por su dueño, Luis Cidoncha Galván, en 1914. Don Benito, en la Guerra Civil, fue brutalmente castigado por los bombardeos. Nuestro informante, Luis Cidoncha Cortijo, dice que "otro de los edificios destruidos fue el *Salón Moderno*. En el Teatro se tenía previsto celebrar un mitin de la UGT o CNT, no lo recuerda bien. Por motivos que no sabemos se suspendió, lo que impidió una auténtica masacre, al ser destruido parcialmente".

Tal fue el interés de Cidoncha Solano por seguir el trabajo realizado por su padre, a favor de que la cultura siguiera, que volvió a levantar el edificio después de su destrucción. Cuando finalizó la guerra, Antonio Cidoncha, solicitó un crédito a la *Reconstrucción Nacional* y levantó de nuevo el teatro. Edificó la parte destruida, que fueron el escenario y la sala, y conservó los palcos. En su reconstrucción amplió el teatro, tomando parte de un solar de su propiedad. Lo inauguró en 1940 con el nombre que actualmente tiene, *Teatro Imperial*. Su fachada conserva aún, grabado en piedra, el nombre originario del Teatro, *Salón Moderno*.

**IMAGEN 29: FACHADA DEL TEATRO SALÓN MODERNO, DON BENITO, 1914**



Fuente: *Imagen cedida por la Asociación Fotográfica de Don Benito*.

##### **5.1.- Antonio Cidoncha Solano.**

Fue uno de los empresarios más destacados de Don Benito en su época. Creó varias sociedades, no todas vinculadas al mundo del espectáculo, pero sí de gran importancia para la ciudad. Hasta que su padre murió, en 1937, Cidoncha Solano estuvo trabajando varios años con él, en las empresas de teatro y cine.

En 1932, padre e hijo, abrieron al público el *Cine de Verano Rialto*. Hasta la segunda reforma que tuvo este espacio, años después, fue cine de verano al aire libre, y los días festivos hacían matinés.

En 1942, Cidoncha crea la empresa CI-GO, en sociedad con los Sres. Gómez y Caballero. La citada empresa puso en marcha varios negocios, todos relacionados con el espectáculo. Luis Cidoncha, hijo, die que "pronto anunciaron la apertura de un patio de verano y la reforma del *Cine Rialto*". Meses más tarde, causaba admiración el *Patio del Imperial*. Ese mismo año, la empresa CI-GO inaugura en Don Benito un nuevo cine, el *Gran Cine Rialto*. Antonio Cidoncha en el programa de estreno dice:

"Hoy debe ser un gran día para todos los amantes de nuestra patria chica. Un local que ha de ser la admiración de forasteros y paisanos, abre sus puertas. Y digo para todos, porque a todos incumbe este acontecimiento, como hijos del pueblo donde se ha llevado a cabo obra tan importante. Así pues, RIALTO debe ser para el público de Don Benito, su orgullo y debe mirarse en él como cosa que eleva y embellece el pueblo donde nació [...]".

### IMAGEN 30: PROGRAMA INAUGURACIÓN GRAN CINE RIALTO, 1942



**EMPRESA CIGO**

ARQUITECTO: D. MANUEL ROSADO GONZALO

Maestro de obra: Manuel Sánchez

Maestro electricista: Luis Calamero

Maestro platero: Francisco Gallego

Maestro carpintero: Fernando Carrasco

Encargado de la obra: Miguel Díaz

Encargado de un magnífico film de los congresistas para exhibir en RIALTO.

Nuestra mayor satisfacción y nuestro mayor orgullo, es haber llevado a cabo esta gran obra con productores de nuestra Ciudad. Su bello arco y sus preciosas lámparas, han sido hechas de manera perfecta por artistas donostienses.

Charles Boyer y Heddy Lamarr, en **ARGEL** EL DÍA 15

**ARTISTAS PRODUCTORES**

**MANUEL SÁNCHEZ**

NOTA: No queremos dejar pasar por alto esta ocasión, al gran público de Don Benito, dedicada a este gran artista. Con tal estrenamiento, queríamos dar a conocer la labor de los congresistas, las iniciativas del arquitecto Sr. Rosado, que sería un orgullo para el cine RIALTO, que ya ha hecho constar en este día en que va a exhibir sus propias películas, que es la inauguración de su cartera desde los primeros momentos.

Encargado de la obra: Miguel Díaz

**PRODUCTORES**

Manuel Rodríguez Vicente Gallego José Cerrato Daniel Rodríguez Pablo Gallego Miguel Camacho Alfonso Hoyos José Díaz José Fernández Raúl Aparicio José Moya Constantino Valadés Antonio Sánchez Manuel Rodríguez Antonio Rodríguez Luis Moya Luisa Gómez Ramón Muñoz José Líviano José Pérez Manuel Rodríguez Francisco Donoso Agustín Sánchez Vicente Sánchez Eloy Rodríguez Jacinto Rodríguez

**METALÚRGICOS**

José Hora (Técnico mecánico) Manuel Rodríguez José Martínez Francisco Cerrato

**PRODUCTORES DE LA INDUSTRIAL METALÚRGICA EXTREMEÑA**

Eduardo Porras (Mecánico) Antonio Gómez Pedro Barrios Antonio Gallego José Pérez J. Sánchez Manuel M. Romo José Pérez Vicente Moreno Diego Ortega Carlos Morales Fernando Capilla

**J. Pedrosa**

**Instalación eléctrica:** Félix González, S. A.

**Maestro:** Manuel Gómez **Electricista:** Luis Calamero (Al que felicitamos por haber llevado magníficamente a cabo su difícil cometido)

**Maestro:** Juan Pérez **Electricista:** Paco Díaz **Electricista:** Narciso Torres

**Fernando Carrasco y Valentín Parejo**

También en esta ocasión hemos de hacer justo elogio a los congresistas que han contribuido a Fernando Carrasco la forma lustrada del techo y el teatro, que llevado a cabo por él, de forma magnífica.

**PRODUCTORES**

Julián Gallego Pedro Gómez Pedro Rodríguez Antonio García José Fernández Vicente Pérez Pedro Gallego José Moruno José Pérez Félix Grandas Alfredo Campón José Gómez Antonio Martín Emilio Nieto Manuel Rodríguez

**JOYALATERÍA**

Francisco Martínez

**FONTANERÍA**

Bernabé Sánchez Enrique Sánchez

**PINTORES**

Maestro: Francisco Gallego Miguel Gómez Eduardo Gutiérrez Francisco Rodríguez Luis Pérez José Gallego

**COSTURA**

Generosa Morcillo Magdalena Rodríguez

**BARNIZADORES**

Amparo Valadés Amelia Aliseda Rosario Martínez Valadés Antonio Gallego

**MONTADOR DE BUTACAS**

Apolonio Díaz

**CASAS QUE HAN TOMADO PARTE EN LAS DISTINTAS INSTALACIONES DEL LOCAL**

Cabinas, Maquinaria Cinematográfica OSSA (Barcelona)

Equipo doble para dar sin interrupción la electricidad para evitar la suspensión por avería en un aparato.

Apagador SUPER OSSA igual al instalado recientemente en el teatro de la Ciudad para la electricidad civil de Su Excelencia el Generalísimo. Garantía más de 7000 operaciones, siendo una de los mejores modelos de España.

Apagador SUPER OSSA, mejor que el OSSA y más barato de cada uno de los que se fabrican.

Alavances GIANTES MULTICOLORS: 1000, 1500, 2000, 2500, 3000, 3500, 4000, 4500, 5000, 5500, 6000, 6500, 7000, 7500, 8000, 8500, 9000, 9500, 10000, 10500, 11000, 11500, 12000, 12500, 13000, 13500, 14000, 14500, 15000, 15500, 16000, 16500, 17000, 17500, 18000, 18500, 19000, 19500, 20000, 20500, 21000, 21500, 22000, 22500, 23000, 23500, 24000, 24500, 25000, 25500, 26000, 26500, 27000, 27500, 28000, 28500, 29000, 29500, 30000, 30500, 31000, 31500, 32000, 32500, 33000, 33500, 34000, 34500, 35000, 35500, 36000, 36500, 37000, 37500, 38000, 38500, 39000, 39500, 40000, 40500, 41000, 41500, 42000, 42500, 43000, 43500, 44000, 44500, 45000, 45500, 46000, 46500, 47000, 47500, 48000, 48500, 49000, 49500, 50000, 50500, 51000, 51500, 52000, 52500, 53000, 53500, 54000, 54500, 55000, 55500, 56000, 56500, 57000, 57500, 58000, 58500, 59000, 59500, 60000, 60500, 61000, 61500, 62000, 62500, 63000, 63500, 64000, 64500, 65000, 65500, 66000, 66500, 67000, 67500, 68000, 68500, 69000, 69500, 70000, 70500, 71000, 71500, 72000, 72500, 73000, 73500, 74000, 74500, 75000, 75500, 76000, 76500, 77000, 77500, 78000, 78500, 79000, 79500, 80000, 80500, 81000, 81500, 82000, 82500, 83000, 83500, 84000, 84500, 85000, 85500, 86000, 86500, 87000, 87500, 88000, 88500, 89000, 89500, 90000, 90500, 91000, 91500, 92000, 92500, 93000, 93500, 94000, 94500, 95000, 95500, 96000, 96500, 97000, 97500, 98000, 98500, 99000, 99500, 100000.

Apagador FERM, seco, por caja, para baños y alta intensidad, lo que permite dar una gran producción, lo que hace obtener resultados además el efecto BEK en la proyección de imágenes en color.

Montador de grabaciones: S. GABRIEL VICH

Formeros y armadores del techo: HIJOS DE PALACIO (Sevilla)

Conforme ordena el reglamento de la Ciudad, se establece la obligación de la armadura de caballetes de hierro.

CORCHO AGLOMERADO: CASA CEVECA San Félix de Girona

Sillones tapizados de ensueño: F. BETETA Productores unidos-Madrid.

Batocas de madera curvadas, con sin montar: CASA DE LOS VELVETOS.

CRISTALES DE VIDRIO Y LUNAS BLANCAS: Sucesor de PEREANTON, por mediación de su representante en esta, D. Francisco Chico, y CORTINAJES: Rodríguez Hermanos, Barcelona FLECHOS DORADOS: Vda. de Fermín Moreno, Barcelona

Charles Boyer y Heddy Lamarr, en la mejor película de la temporada, **ARGEL** EL DÍA 15

**CALEFACCIÓN:** (con sin montar) Ideal Clásico Sevilla

**ANUNCIOS LUMINOSOS:** Tubos Zetrid y ESTERAS ESPECIALES: Hilates de Segura Ceuta (Málaga)

**APARATOS ELÉCTRICOS Y LAMPARAS:** Eléctrica Doméstica e Industrial. Barcelona Aparato adquirido para producir ENERGÍA ELÉCTRICA en el cine RIALTO.

**CASA CORBIELLA** —Madrid. Numeración y grabado Casa Negro. —Madrid.

Fuente: *Programa cedido por Valentina Casado.*

Sobre la estructura del edificio, Andrés Retamal (2001, pp. 205-206) manifiesta que:

"La fachada de composición estilística racionalista, ausencia de ornamentación y racionalidad de todos sus elementos, tenía en la "torreta" de la esquina, su aportación arquitectónica más definidora, al paisaje urbano de la Ciudad.

El interior concebido como un moderno y cómodo cine urbano, disponía de patio de butacas y un grandioso anfiteatro o "palco", a los que se accedía por dos proporcionados vestíbulos, situados en cada una de las dos plantas del edificio".

Para los bailes, que celebraban en los salones de este cine, y para los del *Teatro Imperial*, tenían contratada a una de las mejores orquestas de Don Benito, la *Orquesta Rialto*, de Francisco Pajuelo.

A continuación citamos los sietes locales, dedicados al cine, teatro y baile, que la empresa CI-GO tuvo en propiedad y en activo, desde su fundación, en 1942, hasta 1970. Los cinco primeros ubicados en Don Benito, y los dos últimos en Villanueva de la Serena. Por orden de creación, fueron: *Teatro Imperial Cinema* (1940), *Patio del Imperial El Lido* (1942), *Gran Cine Rialto* (1942), *El Capitol* (1945), el *Parque de Atracciones* (1950), *Cine Rialto*, (1955) y *Teatro las Vegas* (1960).

En 1989, el *Gran Cine Rialto* sufrió un incendio, destruyendo todas las instalaciones. Ya no volvieron a reconstruirlo. Vendieron el terreno, y en su lugar edificaron un bloque de pisos.

Indagando en la vida de este empresario, su viuda, Valentina Casado, nos comentaba que "su marido, en 1949, era un hombre de peso y bastante reconocido por su trabajo, a nivel regional y nacional. Ese mismo año fue nombrado Presidente Provincial de Cinematografía y Teatro, y vocal de la Permanente Nacional de Cinematografía".

Ya comentamos, que no todas las empresas de Antonio Cidoncha estaban vinculadas al mundo del espectáculo. Gracias a la iniciativa privada, la riqueza de las Vegas Altas del Guadiana fue sin duda una realidad, mucho antes de la puesta en marcha del Plan Badajoz. Antonio Cidoncha supo aprovechar el momento de la revolución agrícola y, en 1953, fundó la Cooperativa de Regantes de las Vegas del Guadiana.

La labor, realizada a lo largo de su vida, fue reconocida en un homenaje, poco antes de su muerte, donde se le impuso el Escudo de Oro de la ciudad, como reconocimiento a su constante y efectiva colaboración en defensa de los intereses de la rama de exhibición cinematográfica, y la Medalla del Mérito Sindical, por su lucha en la unidad de trabajadores y empresarios. El Diario HOY de Extremadura, del 5 de febrero de 1974, publicó una crónica donde describía, con todo detalle, los actos del homenaje:

"Los actos tuvieron lugar en Don Benito, con asistencia de diversas autoridades y jerarquías, tanto nacionales como provinciales, así como representantes sindicales y empresarios de las Agrupaciones de Exhibición Cinematográfica de varias provincias. En dicho acto, el Alcalde de Don Benito, Antonio Galán Terroba, que ostentaba la representación del Gobernador Civil, impuso al homenajeado el Escudo de Oro de la ciudad, como reconocimiento a su constante y efectiva colaboración en defensa de los intereses de la rama de exhibición cinematográfica [...]. Los Sres. Mateo Tarit, presidente del Grupo Nacional de Exhibición y García Chirveches, delegado provincial de Sindicatos, solicitaron para él la medalla sindical, por su lucha en la unidad de trabajadores y empresarios. Le concedieron la petición imponiéndole la medalla del Mérito Sindical" (Diario HOY, 5 de febrero, 1974, p. 23).

**IMAGEN 31: DIARIO HOY DE EXTREMADURA.**  
**CONCESIÓN ESCUDO DE ORO A ANTONIO CIDONCHA SOLANO**

**Con multitudinaria asistencia**

## SE CELEBRO EL HOMENAJE A DON ANTONIO CIDONCHA SOLANO

Asistió, junto a otras jerarquías vecinales y provinciales, el presidente del Grupo Nacional de Exhibición, señor Mateo Tarit



El alcalde de Don Benito, que ostentaba la representación del gobernador civil, impuso al homenajeado el escudo de oro de la ciudad

Multitudinaria asistencia al homenaje que se tributó el pasado sábado en la Hacienda de la Casona del Cid, en la Serena. Asistieron en la presidencia al homenajeado su hijo don Luis Cidoncha y señora; alcalde de la ciudad, que ostentaba la representación del gobernador civil, don Antonio Galán Terroso y señora; presidente del Grupo Nacional de Exhibición, señor Mateo Tarit, y delegado provincial de Sindicatos, señor García Chirveches.

Entre los asistentes, representación de la Permanente nacional. La provincia hermana de Cáceres estuvo representada por su presidente, señor Martínez; el presidente del Sindicato, señor Otero; presidente del Grupo de Exhibidores, señor Franco, y secretario, señor Sotomayor.

Por Badajoz, además de los ya citados, asistieron el delegado de Hacienda, señor Moreno; el delegado de Fomento, señor Casquejo Monleón, y el presidente de la Unión de Trabajadores, señor Címeros, y los alcaldes de Villanueva de la Serena, señor Romero Cuesta, y de Jerez de los Caballeros, señor Granados, y doña Ana Carpio, secretaria provincial del Sindicato del Espectáculo.

**PALABRAS**

Antes del almuerzo de homenaje hicieron uso de la palabra el señor Mateo Tarit, Casquejo Monleón, y el presidente del homenajeado. Anteriormente se había dado lectura al acuerdo del Grupo de Exhibición de rendir homenaje al señor Cidoncha, al mismo tiempo que se sollicitaba para él la medalla del Mérito Social del cine y se organizó una distinción para el señor Casquejo, siempre trabajó con tanto entusiasmo por la unidad entre trabajadores y empresarios.

**ESCUDO DE ORO DE LA CIUDAD**

Cerró el turno de intervenciones oratorias el alcalde de Don Benito, señor Galán, que destacó la personalidad del homenajeado y el cariño hacia su pueblo, del que siempre hizo gala. «Por eso el Ayuntamiento de Don Benito quiere contribuir en la hora del homenajeado.

**Formación Profesional**

## SE AMPLIA EL PLAZO PARA LAS PRUEBAS DE MADUREZ

Por una orden recibida del director general de Formación Profesional y Extensión Educativa, se amplía el plazo de presentación de documentos para optar a las pruebas de madurez de quienes deseen obtener el título de oficial industrial o de primer grado de formación profesional, hasta el día seis del mes actual.

Ya saben los interesados en la comarca que pueden dirigirse a la Escuela Oficial de Formación Profesional para cualquier aclaración o consulta relacionada con estas pruebas de madurez.

**En los dos municipios**

## Constituidos los nuevos Ayuntamientos de Villanueva y Don Benito



Uno de los concejales entrantes jura su cargo en el pleno celebrado el pasado domingo

El pasado domingo se celebraron en los ayuntamientos de Villanueva de la Serena y Don Benito, los actos de releva y toma de posesión de los nuevos concejales quedando así constituidos los nuevos concejos de las que ya dimos cuenta y relación en anterior noticia.

Los actos se desarrollaron en los respectivos plenos extraordinarios que se celebraron en el mismo orden que el precedente, del acto anterior. Cesis y posesiones de los señores concejales y constitución de los ayuntamientos respectivos.

Tras los actos se celebraron comidas de hermandad en la piscina municipal de Villanueva de la Serena y en el restaurante Don Benito, con asistencia de los alcaldes señores Romero y Galán y la presencia de los concejales salientes y entrantes.

**En Merequadiana**

## SE REUNIO EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

• Presidió don Manuel de Hermenegildo, director general del IRESCO

Bajo la presidencia de don Manuel de Hermenegildo Rodríguez, director general del IRESCO encargado para la Reforma de las Extracciones Comunitarias establecidas para la explotación del Consejo de Administración de Merequadiana, con la asistencia de don José Luis López Álvarez, director general de Cereales; don Jaime Montero de Espinosa y Oqued; don José Fernández Fernández, director general de la Comisión de la Mora; el jefe provincial del IRYDA; don José María Sainz García de la Mora, gerente de MERCOSA; y don Carlos Barbadillo San Millán, gerente de Merequadiana. Igualmente asistieron el resto de los consejeros.

**JESUS  
MARIÑO**

ofrece a sus amigos y clientes su  
TIENDA EN HERNAN CORTES, 54  
VILLANUEVA DE LA SERENA

Concesionario: VICON, Abonadoras, Maquinaria  
Concesionario de ITOSA, Cargadoras y Retiro

**HANOMAG - WEATTERILL - WHITLOCK**

Fuente: *Diario HOY* cedido por Valentina Casado.

## 5.2.- Compañías teatrales y musicales.

Los eventos de la segunda etapa, del teatro referido, difieren del primero porque la sociedad, en constante cambio, demandaba otro tipo de espectáculos, paralelos a los del resto de España. Las zarzuelas y conciertos, propios de las primeras décadas del siglo XX, dieron paso a las compañías de flamenco, revistas de variedades y bailes públicos. También el cine ofrecía al público de Don Benito los últimos estrenos de las películas del momento.

Antonio Cidoncha, siguiendo la misma línea de su padre, llevaba a Don Benito lo más novedoso del país. Para hacer su publicidad, utilizaba la prensa y programas que él mismo elaboraba, tanto para la apertura de un nuevo local, como para los espectáculos que organizaba en sus espacios.

De los programas escritos, que conserva Valentina Gallego, conseguimos averiguar la vida profesional de algunos músicos, que pertenecieron a la orquesta contratada por Antonio Cidoncha, para sus locales. A continuación mostramos un programa que servirá de ejemplo, anunciando el baile de Fin de Año de 1942, en el salón del Teatro *Imperial*.

La primera parte del programa dice:

"Imperial Cinema. Palacio del espectáculo. A las 9, Gran Baile de Gala de esplendor y magnificencia, jamás conocido, con motivo de la despedida de Año.

Más de seis mil pesetas gastadas en la presentación. Atracciones y regalos adecuados para las señoritas.

¡Lo nunca visto en Don Benito! Una verdadera orquesta compuesta de 10 profesores. ¡La mejor de Extremadura! La nueva Orquesta Rialto integrada por los siguientes profesores de fama internacional.

Miguel Sarti, violín, saxo y cantante. Alfonso Ramos, trompeta y violín. Alonso Escobar, violín. Francisco Pajuelo, pianista. Trajano, Jazz. Antonio García Freigsinos, saxofón y clarinete. José Martín: saxofón. Joaquín Muñoz: saxofón. Profesor Amós Moya: acordeón piano y trombón de vara procedente de la Zarzuela y Radio Nacional de Madrid".

Mostramos el programa completo, con las notas biográficas de los artistas. Aunque habla de 10 profesores, sólo aparecen en él 9 músicos.

## IMAGEN 32: PROGRAMA BAILE FIN DE AÑO, DON BENITO, 31 DE DICIEMBRE DE 1942

**IMPERIAL CINEMA**  
PALACIO DEL ESPECTÁCULO

**A las 9. GRAN BAILE DE GALA**  
de esplendor y magnificencia, jamás conocido, con motivo de la  
despedida de Año.

Más de seis mil pesetas gastadas en la presentación  
Atracciones y regalos adecuados para las señoritas

¡Lo nunca visto en Don Benito! Una verdadera orquesta compuesta de 10 profesores

iba mejor de Extremadura! Iba nueva Orquesta RIALTO  
integrada por los siguientes profesores de fama internacional. 10 PROFESORES, 10

<b>Miguel Sarti</b> Violín, saxofón y cantante	<b>Francisco Pajuelo</b> Piano	<b>Antonio G. Freigasinos</b> Saxofón y clarinete
<b>Alfonso Ramos</b> Trompeta y violín	<b>Trajano</b> Jazz	<b>José Martín</b> Saxofón
<b>Alonso Escobar</b> Violín		<b>Joaquín Muñoz</b> Saxofón

**Profesor Amós Moya.** Acordeón piano y trombón de vara  
Procedente de la Zarzuela y Radio Nacional de Madrid

RÁPIDAS NOTAS BIOGRÁFICAS DE ESTOS GRANDES ARTISTAS:

**FRANCISCO PAJUELO**

El pianista del ritmo y la ejecución extraordinaria nació en Montijo (Badajoz) y no en "Móstoles" como muchos creen; no nos puede precisar la fecha y el año, aunque desde luego asegura fué después de la guerra de la independencia. Al abrir los ojos a la luz, empezo a llorar tan desaforadamente que tuvieron que comprarle un "CHUPE" para calmarle. Y éste fué su perdición, ya que se acostumbró de tal forma que no ha podido nunca vivir sin él.

Tiene terminada con brillantes notas la carrera de Piano en el Conservatorio de Madrid y su nombre es conocido entre músicos eminentes. De chico padeció Difteria y Erisipela y a los 14 años empezó a salirle la barba. Es soltero y no le importaría contraer matrimonio con chico joven, baja y gordetica, que tenga buena posición, aunque sea tuerta de un ojo. ¡Qué ya es bastante!

**TRAJANO**

Nació en Cuba el 15 de Enero del 1906, o sea que lo primero que hizo en este mundo fué respirar frescura. Sus primeros bailecitos fueron como los de todos; de los silenciosamente que con gran extrañeza de sus familiares, en vez de decir PA-JA, dijo V-I-N-O, sin duda por presentir las aficiones que más tarde habían de dominarle. Su afición a la música se advierte rápidamente pues a los 7 meses ya tocaba un timbre de mesa que tenían sus padres y a los tres años daba conciertos de oído en guitarra, piano, acordeón, zambomba y gramófono. Es fotógrafo magnífico y sabe dibujar. Siente pasión por las calderetas de borrego. Hoy es sin disputa un Jazz de primera fila. Es casado y tiene familia. A pesar de todo su espíritu de sacrificio es inconcebible.

**MIGUEL SARTI**

Nació en América bastante después de su descubrimiento por Colón, o sea el 17 de Mayo del 1908. Al cumplir el primer mes lo regalaron sus padres un sonajero. Este regalo coincidió con el de una tercera suya que le quería con delirio, la cual le regaló otro sonajero. Total, que juntó dos sonajeros y día y noche se pasaba con uno en cada mano. Este y no otro es sin duda el motivo de que maneje las Maracas con perfección inimitable, ya que desde niño se está ejercitando en su manejo. Cursó la carrera de Violín con brillantes notas y a los 4 años ya contaba con el premio Sarasate. Ha recorrido el mundo dando conciertos ante reyes, príncipes y magnates, obteniendo apoteósicos triunfos. Uno de los éxitos más resonantes lo obtuvo en Persia, donde actuó un día de Mayo ante cientos de "persianas", las cuales "verdes" de emoción ni se movían siquiera. (No hace aire). El SHA, al tener noticias del éxito del concierto lo llamó a Palacio, ante el que ejecutó el pasodoble "El Gallito" de forma tan magistral que le quedó turulado de emoción. Una vez repuesto le hizo entrega de un magnífico regalo consistente en una pitillera de oro y piedras preciosas que más tarde Sarti empeñó en Madrid para comprarse la preciosa bufanda azulada que luce por la calle. Es casado y no tiene familia, cosa que achaca a los fuertes dolores de oídos que padeció en la niñez. A pesar de todo, como su compañero Trajano tiene también gran espíritu de sacrificio.

NOTA.—Los datos biográficos del resto de los profesores se harán en los programas siguientes.

**EL BAILE DEL DIA 31 ERÁ LO SENSACIONAL DEL AÑO 1942**

10 profesores, 10 - Con amplificación de orquesta por el procedimiento novísimo micro-amplificación como en el Frontón Fiesta Alegre de Madrid - Suntuoso decorado - Alegría Luz - Color - Belleza. - Toda la buena sociedad de Don Benito se reunirá en el local de maravillas IMPERIAL CINEMA. - Las uvas de la suerte, traídas expresamente de Almería, - Sorpresas, Regalos, Papelillos, Serpentinas. - Las 12 campanadas del Ministerio de la Gobernación serán retransmitidas a la sala por altavoces conectados a potentísimos amplificadores. - Habrá calefacción. - La Sra. Baronesa (del fox Sra. Novedad Sra. Baronesa) tiene anunciada su asistencia al baile del IMPERIAL (Sensacional) - Las señoritas pueden asistir con las invitaciones de Rialto. A la entrada se les señalará un número en la tarjeta de invitación al objeto de que puedan tomar parte en los importantes sorteos de regalos. ¡Caballeros! ¿No han sacado aun la invitación? Apreándense a hacerlo en Rialto si quieren tener un buen sitio. - El IMPERIAL os espera con un baile sin precedentes.

En RIALTO, el próximo sábado, gran concierto con nuevas obras. Los días 4 y 6 de Enero, otra atracción originalísima en Rialto. Rialto Oriental, Un festival extraordinario.

El día 1.º de Enero, la película de las caras continuas. La película española de éxito garantizado.

**¿Quién me compra un lio?**  
Por Faustino Bretaña y Maruja Tomás.

Tip. de Treto.—Don Besito

Fuente: *Programa cedido por Valentina Casado.*

Para presentar una muestra de compañías de teatro, cantantes y revistas de variedades, que desfilaron por el Teatro *Imperial*, contamos con diversos programas que la viuda ha facilitado, además de su información verbal:

"La Compañía de *Estrellita Castro* actuó, recién inaugurado el Teatro Imperial, en 1940. Traía a una joven Carmen Sevilla como bailaora.

En 1942, la Compañía *Társila Criado* de comedias, actuó durante un mes con gran éxito.

Sobre la visita a Don Benito de otra compañía, en este caso la de *Margarita Xirgu*, Valentín Gallego apunta que la contrataron pocos años después de terminar la guerra, pero como había apoyado al bando republicano, el Ayuntamiento hizo panfletos y los repartió por

toda la ciudad, para que nadie asistiera. La compañía tuvo que marcharse sin haber podido actuar.

La compañía de revistas de *Luis Fernández-Díez*, presentó *La Blanca Doble*, de Jacinto Guerrero.

En 1948, Antonio Machín, cantante cubano afincado en España, actuó en el Teatro *Imperial*, en su época de más éxito. Venía acompañado por la orquesta del maestro Luis Araque, con 25 músicos profesionales.

De las compañías de flamenco que han pasado por el Teatro, nombra a las de Antonio Molina, Farina, Juanito Valderrama y Pepe Mairena, entre otros".

Por otro lado, la prensa del momento anunciaba los programas oficiales de Ferias y Fiestas de Don Benito.

El Diario HOY de Extremadura, del 8 de septiembre, presentaba el programa oficial de Ferias y Fiestas de Don Benito, de 1953.

**IMAGEN 33: PROGRAMA OFICIAL DE FERIA, DON BENITO, 1953**



Fuente: *Diario HOY* cedido por Valentina Casado.

El mismo Diario HOY, y el mismo día, la empresa CI-GO anunciaba la actuación de la Compañía *María Guerrero y Pepe Romeu*, presentando los éxitos teatrales más destacados, para los días de feria en Don Benito.

## IMAGEN 34: EMPRESA CIGO, ESPECTÁCULOS DE FERIA DE DON BENITO, 1953



Fuente: *Diario HOY* cedido por Valentina Casado.

Terminamos la exposición del *Salón Moderno* y *Teatro Imperial*, con el artículo de Claudio López, publicado en el *Diario HOY*, del 7 de septiembre de 1982, donde ensalza la capacidad y el esfuerzo de los dueños y empresarios de estos dos teatros, Luis Cidoncha y su hijo Antonio Cidoncha:

"Pecaríamos los dombenitenses de desagradecidos si no supiésemos honrar aunque no sea más que en el recuerdo, para agradecer a personas que hicieron posible toda una etapa en la que demostraron una capacidad y un esfuerzo que revistió en cultura y formación para generaciones que captaron y recibieron con regocijo tanto los acontecimientos teatrales como cinematográficos.

Don Luis Cidoncha y su hijo don Antonio Cidoncha marcaron todo un hito como empresarios de espectáculos. Desde los tiempos en que comenzaba el siglo XX y ellos traían al teatro viejo, o sea al hospicio, grandes compañías de teatro, zarzuela, e incluso óperas, las gentes tenían un mayor sentido de la sensibilidad y recordamos de nuestros mayores cuando nos contaban las grandes temporadas, la compañía de los señores Ossete-Espinosa, Luis Sagi-Barba, Rosario Pino, Ana Adamuz, Pepe Tallaví y otros que desfilaron por los escenarios tanto del ya referido teatro como por el salón moderno o Teatro Imperial" (*Diario HOY*, 7 de septiembre, 1982, p. 31).

## IMAGEN 35: DIARIO HOY DE EXTREMADURA, 7 DE SEPTIEMBRE DE 1982.

## LOS SEÑORES CIDONCHA EN EL RECUERDO

HOY, 7 de Septiembre de 1982

DON BENITO - FIESTAS 82

XXXI

**Los señores Cidoncha en el recuerdo**

Pecaríamos los dombenitenses de desagradecidos si no supiésemos honrar aunque no sea más que con el recuerdo, para agradecer a personas que hicieron posible toda una etapa en la que demostraron una capacidad y un esfuerzo que revistió en cultura y formación para generaciones que captaron y recibieron con regocijo los acontecimientos tanto teatrales como cinematográficos.

Don Luis Cidoncha y su hijo don Antonio Cidoncha marcaron todo un hito como empresarios de espectáculos. Desde los tiempos en que comenzaron el siglo XX y ellos traían al teatro viejo, o sea al hospicio, grandes comediajas de autor, zarzuela e incluso óperas, las gentes tenían un mayor sentido de la sensibilidad y recordamos de nuestros mayores cuando nos contaban las grandes temporadas la compañía de los señores Ossete - Espinosa, Luis Sagibarra, Rosario Pino, Ana Adamuz, Pepe Tallaví y otros que desfilaron por los escenarios tanto del ya referido teatro como por el salón moderno o Teatro Imperial.

Los señores Cidoncha se preocupaban de que a Don Benito viniese lo más florido de la escena española y al mismo tiempo las películas más significativas de aquel cine en mantillas en el que destacaba la voz de aquél Juanito Anuncia y Antonio Casado, el sacristán que tocaba el piano cuando el séptimo arte era todavía mudo.

Con los señores Cidoncha hay una deuda de los dombenitenses, ya que la impronta de su gracia, el sello que los definía, fue siempre motivo del afecto que tenían a la ciudad. Vaya pues desde aquí nuestros recuerdos hacia estas personas que fueron verdaderos pioneros en cuanto se refiere al arte de saber llegar a sus conciudadanos, a través de esas pantallas y esos escenarios que se llenaban con esa fantástica labor que ellos llenaron con su gestión.

Y nos gustaría que algún eruditó sacara parte de su labor como empresario para así enriquecer la historia de Don Benito, en la cual ellos, pese a muchas críticas acésticas y envidiosas de los que casi nada valen, han intervenido de forma brillantísima.

Claudio López

**Si conduce, no beba. Si bebe, no conduzca**

**Modas DON JUAN BOUTIQUE NUPCIAL**

Pérez Galdós, 4  
Teléfono 801642

**Pub number one**

**Su ambiente**

Pérez Galdós, 22 - Teléfono 802013

**FERNANDO RINCON MODAS**

ALTA CONFECCION CABALLERO

Avda. Constitución, 6  
Teléfono 800518

**DON BENITO**

**Los señores Cidoncha en el recuerdo**

Don Antonio Cidoncha, hijo de don Luis, empresario, hombre de gracia chispeante y humor lleno de sal

Don Luis Cidoncha, empresario de espectáculos en Don Benito a primeros de siglo

**Almacenes Agrícolas ARIAS, S. A.**

ABONOS  
NITROGENADOS  
LIQUIDOS  
AZUFRES

Canalejas, 35  
Teléfonos: 800262 - 800266

**DON BENITO**

**J. CERRATO BANDA**

**YANKO**

**Kurhapiés**

**ALMACEN DE CALZADOS**

LAS MEJORES MARCAS  
SIEMPRE LAS ENCONTRARA  
EN ESTA CASA  
VISITEN NUESTRA EXPOSICION

**ESALPLEX**

**Kickers**

Ramón y Cajal, 7  
**DON BENITO**

Fuente: *Diario HOY* cedido por Valentina Casado.

Las representaciones teatrales continuaron, pero fueron decayendo a partir de los años 60. A partir de esta fecha, el entusiasmo de los dombenitenses por hacer teatro se manifestaba a nivel particular, a través de instituciones o de parroquias, con pequeñas representaciones. En cuanto al resto de actividades, desarrolladas en el *Teatro Imperial*, hay que decir que se prolongaron hasta la década de los años 70, del siglo pasado, que comenzó su declive. Luis Cidoncha Cortijo, hijo del último pro-

pietario, no consiguió mantener la actividad de sus antepasados. En el año 1986 vende a la Junta de Extremadura el *Teatro Imperial* y el baile de verano *El Lido*.

Sobre la cesión y reforma del *Imperial* y la sala de verano *El Lido* (Pajares, 1987, p. 32) comenta cómo fue la cesión y los proyectos planteados, una vez terminada la reforma del *Imperial* y la sala de verano *El Lido*:

"Una vez que las reformas del teatro Imperial estén listas, este local se convertirá en el centro cultural más importante de la ciudad, como lugar cubierto para semanas de cine o certámenes teatrales. El Lido, por su parte, quedará como sala de verano [...] La idea, en definitiva, es guardar la forma y valor de esta joya artística de la ciudad. La cesión de la Junta en uso es por noventa y nueve años; la firma de la compra la realizó el consejero de Cultura, Francisco España, en junio pasado".

Actualmente, es propiedad del Ayuntamiento y el centro de producción de las actividades lúdicas más importantes de la ciudad. Con un aforo de 460 personas, el *Teatro Imperial* continua, tanto como sede de representaciones teatrales, como de acontecimientos musicales que requieren de mayor espacio, como los conciertos de la Banda Municipal, Orquesta de cuerda Scarlatti, Peña Flamenca, representaciones teatrales, conciertos de Navidad de los centros escolares y otros.

A raíz de la construcción de la Casa de Cultura de Don Benito, por el arquitecto Rafael Moneo, inaugurada el 27 de marzo de 1998, las actividades culturales se dividen entre los dos edificios. Los actos de más público se hacen en el *Teatro Imperial*, y el resto, como conferencias, conciertos semanales, presentaciones de libros y exposiciones, en la Casa de Cultura, que cuenta con un salón de actos con un aforo de 240 personas.

En primavera y verano, el Ayuntamiento cuenta con dos espacios al aire libre para sus espectáculos. Se trata del anfiteatro del *Ave María* y el patio del *Museo Etnográfico*.

## CONCLUSIONES

Las compañías teatrales y líricas tuvieron bastante auge durante las últimas décadas del siglo XIX. Tanto las de teatro, como las líricas, se desplazaban desde Sevilla y Madrid, para hacer las temporadas en las ciudades más importantes de la provincia de Badajoz, como la propia capital, Mérida, Don Benito y Almendralejo.

Cuando se habla de abonos, se refieren al número de funciones contratadas en cada temporada. Si la compañía era de prestigio, permanecía entre tres y cuatro meses en la misma ciudad. Por otra parte, cuando los empresarios de los teatros querían introducir un nuevo género, como el caso de la ópera cómica, regalaban localidades al público que lo solicitaba.

Dependiendo del nivel de la ciudad y teatro, la compañía era más o menos numerosa, incluso prescindían de las primeras figuras. Nos sorprende el número tan elevado de obras, tanto teatrales, como musicales que ponían en escena, en cada temporada. El repertorio estaba formado, aproximadamente, por 20 o 30 obras.

Hemos hecho referencia a los teatros que se construyeron en el último cuarto del siglo XIX y los construidos en la primera mitad del siglo XX. En este sentido, es importante destacar que, del *Gran Teatro* se tiene poca información, pero no así de los siguientes. En el año 1905, se construye en Don Benito el primer edificio con entramado de teatro, al que llamaron *Hospicio*. Años después, en 1914, Luis Cidoncha Galván, edificó en terrenos de su propiedad el teatro *Salón Moderno*. El mismo teatro lo reconstruyó su hijo Antonio Cidoncha Solano, después de la Guerra Civil, como *Teatro Imperial*. Actualmente, es propiedad del Ayuntamiento y el centro de producción de las actividades lúdicas más importantes de la ciudad.

Destacamos el interés de artistas locales, aficionados al teatro y a la música, por sus colaboraciones en representaciones, unas organizadas con fines benéficos, y otras para su disfrute propio. Sustituyan con facilidad a los artistas foráneos, prácticamente todo el año, exceptuando la temporada de otoño que llegaban las compañías profesionales.

Aportamos un interesante material en forma de prensa, imágenes de los teatros y artistas, y programas de espectáculos ofrecidos, tanto por diferentes asociaciones privadas y colectivos culturales de la ciudad, como de compañías de zarzuela, dramáticas y líricas, que acudían para cumplir sus

compromisos con los dueños de los teatros de Don Benito.

A raíz de lo expuesto, esperamos que este pequeño estudio ofrezca una perspectiva, de lo que ha sido el panorama escénico y musical de los Teatros en Don Benito, desde el último cuarto del siglo XIX, hasta nuestros días.

## BIBLIOGRAFÍA

BOTE, T. (2008): *La vida musical en Almendralejo durante la restauración (1875-1931)*, Diputación Provincial de Badajoz.

COLOMO, C. (2010): *Las Bandas de Música en el Contexto Social y Musical de Don Benito (1850-2010. Estudio Etnohistórico*, X Premio de Investigación Santiago González 2010, Ayuntamiento de Don Benito, Concejalía de Cultura.

COLOMO, C. (2012): "La influencia de D. Enrique Donoso Cortés y Sólo de Zaldívar en la música de Don Benito a finales del siglo XIX", en *IV Encuentros de Estudios Comarcales*, Federación de Asociaciones Culturales de La Siberia, La Serena y las Vegas Altas (SISEVA), Diputación de Badajoz, p. 280.

COMPAÑÍA DE ZARZUELA. (1880): *Revista de Almendralejo*, 111, (s.p.).

COMPAÑÍA DE ZARZUELA. (1886): *Revista de Almendralejo*, 366, (s.p.).

DE PERALTA, F. (1960): "Entre ellas el Teatro", *Revista de Ferias y Fiestas Don Benito*, Sánchez Trejo, p. 5.

DE TORRE-ISUNZA, P. (1916): *Recuerdos y datos históricos de la ciudad de Don Benito*, Tipografía de Manuel Cordón Moriel, Cabra, Córdoba.

GUTIÉRREZ, J. A. (1999): "Félix González Caballero (1871-1939)" en *Biografías Dombenitenses (Entre los siglos XIX y XX)*, Delegación de Cultura, Ayuntamiento de Don Benito, pp. 137-138.

LÓPEZ, C. (1982): "Los señores Cidoncha en el recuerdo", en *Diario Hoy de Extremadura*, 7 de septiembre, Badajoz, p. 31.

PAJARES, A. (1987): "Álbum histórico", en *Don Benito, Revista municipal*, 1987, Ilmo, Ayuntamiento de Don Benito, p. 32.

PANIAGUA, G. (1993): "Dr. Guillermo Paniagua a sus nietos", *Revista Ventana Abierta*, Asociación de Amigos de la Cultura Extremeña, Don Benito, p. 79.

PANIAGUA, G. (2012): *Un paseo por Don Benito junto a Don Antonio Sánchez*, Guillermo Paniagua Parejo, Don Benito.

RETAMAL, A. (2001): *Don Benito a través de su arquitectura, La ciudad que nos ha llegado*, Delegación de Cultura, Ayuntamiento de Don Benito.

SUÁREZ, A. (2002): *El teatro López de Ayala. El teatro en Badajoz a finales del siglo XIX (1887-1900)*, Editora Regional de Extremadura, Mérida.



# **Apartado**

## **Literario-Narrativo**



## QUIERO

Por Fernando Viñegla García

A esta mano no le falta empeño, no le sobra el tiempo, le sobran tempestades, ilusiones y recuerdos. Me veo en el mar de asfalto, sin hebras de tabaco en las fibras de mi sangre, para aliviar mi crisis, mis simples y mis siempre.

Tú vas a ser la musa que sostenga mi costumbre. Mi costumbre, ser impermeable ante la palabra sin valor. ¿Qué instancia cubre mi virtud? Si mi vida es una vorágine de humo y más humo.

Quiero dormir en tu pecho, ser sincero es lo que quiero, porque perdí mi tiempo en hacerme respetar. Mi respeto es lo mismo que volar, soy efímero como un vendaval que no para de soplar.

No hay disculpa, ni renuncia, hay formas amorfas en los párrafos de mi alma. Y navego. Navego hasta que mis males se vacíen dentro de un callejón estrecho, donde vivir es un licor amargo y el amor es polvo, más que ácido.

Me enfrento al como cada vez que me levanto y dialogo con el qué, cuando el por qué ya es historia.

Mi sueño. Acomodarme en tu regazo para dejar a un lado, las ruinas del pasado. Súbete a esta nube, y sabrás, que la vida es un verso que no acaba de rimar.

Esta es mi Odisea. Confíe en fieras desatadas que desgarraban e hice las paces con el tiempo para decirle:

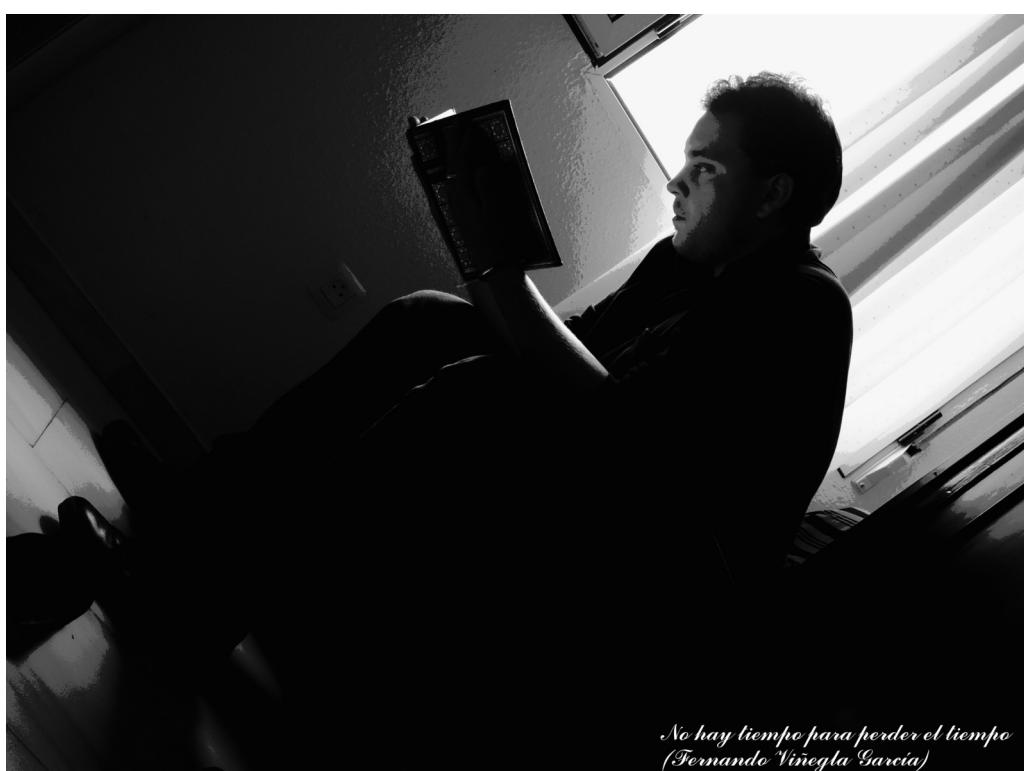
Tú comedia es una tragedia amarga.- La ruptura de mis franjas.

Y me dijo:

Encaja las piezas.-

"Quiero parar el pensamiento, que mi voz sea el eco en el silencio de una noche corrosiva, y encontrar la solución de esta sed sedienta que cala y hace llover llamas. Mas quiero, quitarme está máscara hecha en fábricas humanas."

13/03/2015



*No hay tiempo para perder el tiempo  
(Fernando Viñegla García)*

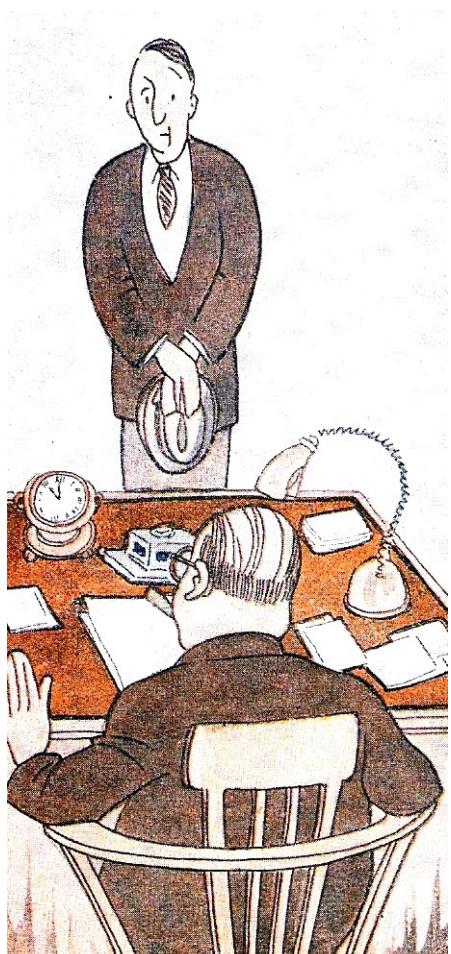


## UN BUEN "REPÓRTER"

Por José de Córdova (Ilustraciones de Pellicer)

La presente, como toda historia moderna "verdaderamente verídica" e interesante, se desarrolla en Yanquilandia.

En el momento de dar principio la acción son las once de la mañana, ni un minuto más ni uno menos, en los cuatro relojes de fachada, 82 de pared y 377 de mesa, instalados por la acreditadísima marca Stevenson en las distintas dependencias del edificio del *New York Gazette*, importante diario neoyorquino.



No hará falta añadir que aconsejamos a los lectores de estas líneas no adquieran artefactos cronométricos en la citada casa, pese a su tradicional y bien cimentada fama, ya que los tales objetos de precisión acabarían defraudándoles lamentablemente por su diáfana demencia. Un reloj normal, en perfecto estado de salud, jamás puede coincidir dignamente con sus semejantes, atributo esencial a la propia estimación.

Sentado este axiomático principio, pasemos al despacho de míster Brown, director y propietario del *New York Gazette*, a quien hallamos igualmente sentado.

En el preciso instante de extinguirse el eco de las once campanadas, uno de los 200 ordenanzas de la casa anuncia solemnemente:

-Un caballero dese verle, señor director.

-Que pase.

Un hombre de treinta y tantos años, rostro inteligente y robusta apariencia asómase con timidez al umbral de la estancia.

-¿Míster Brown?

-Se halla usted en su presencia, ¿Qué desea?

-Si usted me permite.

Y, tras extraer de los bolsillos de su americana la cartera, y de ella un papel, exclama, alargando éste:

-Una recomendación de sir Jerrys.

Momentáneamente, el nombre pronunciado aparta de su orgullosa y un tanto premeditada distracción, por él considerada

de distinción suma, a míster Brown; luego, ojeando la cartulina con gesto displicente y como sin concederle mayor importancia:

-¿Es usted el joven que quiere formar parte de la Redacción de mi periódico?

-Tal es mi deseo, señor.

-Bien; acérquese y tome asiento.

Y, tras hacerlo igualmente y lanzar al espacio densa bocanada humeante de su gigante veguero:

-¿Con qué títulos cuenta usted para realizar su deseo?

-Poseo una carrera, idiomas, certificados acreditativos de aptitud de algunos editores y, desde luego, una gran dosis de buena voluntad.

-Esto último no sirve. El infierno dicen que está empedrado de buenas voluntades. Mas vayamos por partes. ¿Cuál es la carrera de usted?

-Abogado, señor.

-Pchs. Poseo cincuenta y seis repórteres que son otro tanto. ¿Idiomas?

-Francés, alemán, español...

-Vamos, lo corriente. Si al menos conociese el lenguaje de algunos de esos pueblos selváticos de Asia y Oceanía podríamos enviarle allí como redactor especial. ¿Seguramente habrá usted viajado?

-Mucho, por desgracia: he participado en diversos negocios que no resultaron todo lo satisfactorios que era de esperar. Conozco Europa, casi toda América del Norte y del Sur y numerosas factorías de la costa africana.

-Basta. Europa, continente demasiado antiguo y de poca importancia; África, copia suya de peor calidad; en cuanto a América no vamos a intentar descubrirla ahora a nuestros lectores. En resumen, hasta el momento, nada.

El visitante observa fijamente durante algunos segundos el rostro de su interlocutor. ¿Hablará en serio? El tono grave y pausado con que prosigue el interrogatorio no deja lugar a dudas.

-Veamos, joven; cíteme otros méritos en abono de su pretensión.

-Poseo cierta experiencia en asuntos militares; hice la gran guerra.

-Existen en el mundo varios millones de hombres que hicieron igual.

-En ella conseguí algunas medallas y ser citado en la orden del día por mi comportamiento.

-Reduczcamos a varios cientos de miles los millones de antes, y ya está.

-Alcancé el grado de oficial.

-Bien, dejémoslo entonces en miles solamente.

Además, recibí dos heridas luchando por mi bandera.

-Es una suerte inmensa, joven, haber sido honrado por la mano de la Fortuna para derramar la sangre en holocausto de la Patria; en esta misma casa hay empleados ya veintitanos seres en iguales y aun peores circunstancias que usted, carentes algunos de varios miembros.

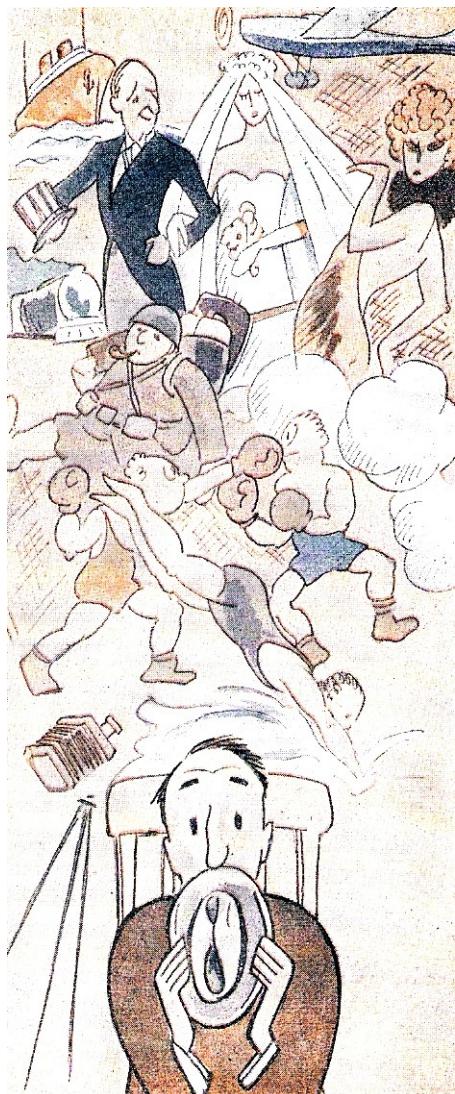
-No es culpa mía si...—intenta oponer el aspirante a colocación.

-Prosigamos. ¿Domina usted el arte fotográfico?

-Fui gran aficionado al objetivo años atrás, y, a juzgar por manifestaciones de algunos peritos en la materia, realicé trabajos notables; en instantáneas, particularmente, recuerdo haber sorprendido momentos muy interesantes.

-Perfectamente; usted me podrá presentar, sin duda, las pruebas notables de aquellas aptitudes.

-iOh, no! Mis positivas iban a parar a manos de otros aficionados o de amigos; no guardo ninguna. Opino que es poco interesante conservar reproducida la imagen de semejantes nuestros a quienes desconocemos en absoluto.





-¿Qué está usted diciendo? Eso es una monstruosidad; ahora me explico que le fuera tan mal en los negocios con esa manera de pensar. Sepa usted que el perfecto periodista debe colecciónar cuidadosamente todas las fotografías de su vida, aun las de más mínimo valor a primera vista. Quién le garantiza que el rostro de una persona vulgar y oscura no se convertirá, andando el tiempo, en efígie de un héroe o un famoso artista.

-Yo, señor, quise decir...

-Continúo. ¿Conoce usted los deportes?

-Ciertamente –contesta el interpelado sin poder disimular en su faz repentina esperanza–, y hasta practico varios de ellos: boxeo, automovilismo, aviación...

-Calma, calma. Tenemos en el Estado de Nueva York 25.000 boxeadores, según las últimas estadísticas; en cuanto a automovilismo, sólo Ford lleva no sé cuántos millones de coches fabricados, y es de creer que todos ellos tendrán su correspondiente conductor, dado que aún no e inventó la circulación sin guía humana.

-Pero la aviación, en cambio...

-Hace apenas un lustro tales conocimientos hubiesen sido importante recomendación en su favor; pero en la actualidad... Se trata de un deporte al alcance de cualquiera, qué digo cualquiera, hasta las mujeres han atravesado varias veces el Océano. Si al menos supiese nadar bien.

-Como un tritón, señor; pero un maldito reuma, contraído en las trincheras, me impide ahora practicar este deporte.

-Otra oportunidad perdida; batiendo un record de travesía a nado en cualquier parte, ahora que está eso de moda, se hacía acreedor a cierta popularidad en beneficio de nuestro rotativo. En fin, no se diga que no hice todo lo posible por admitirle; encaminemos las pesquisas por otro lado. ¿Usted seguramente estará casado con alguna estrella de cine?

-¡Oh, no, señor! -replica modestamente el aspirante-. Soy soltero.

-¿Tampoco eso? ¿En qué ha estado usted pensando, joven? Voy convenciéndome de que realmente no sirve usted para nada. En nuestros estudios de *cinema* trabajan actualmente varios millares de *estrellas* casadas a su vez con otros tantos millares de seres perfectamente ajenos a la pantalla, ya que es opinión casi unánime entre aquellas la poca conveniencia de unir su vida a personas de su misma profesión. Cada uno de esos maridos es el sucesor de una larga lista de esposos que las flamantes damas se procuraron para su reclamo o distracción provisional, y he aquí que no es usted cónyuge ni siquiera divorciado de ninguna de ellas. ¡Descuido imperdonable!

-Una pregunta, señor- suspira, completamente desorientado el ex héroe-. ¿Qué relación podía guardar un matrimonio mío de esa índole con su periódico?

-Joven, es usted desconsoladoramente profano en estos asuntos. *New York Gazette* publicaría fotografías y otros detalles íntimos de la vida particular de la *estrella* –la gente es tan curiosa!–, y tendríamos asegurado un excedente de tirada durante buena temporada. En fin, la última tentativa; si mal no recuerdo, dijo usted que sus viajes le habían permitido conocer América palmo a palmo.

-Así es, excepto Canadá y algún pequeño Estado central.

-Pues bien, ¿cuántas revoluciones fraguó usted? Dígame, al menos, el número de ocasiones en que fue usted candidato a la presidencia en alguna de las Repúblicas visitadas.

-Lo lamento, señor, pero en política sólo conseguí salir concejal años atrás por mi circunscripción.

-Concejal, poco es; como los boticarios de todos los pueblos. Vaya, es inútil seguir –exclamó míster Brown, levantándose nervioso-. Le aconsejo que dedique sus ctividades a otra cosa, no sirve usted para nuestro oficio. Avisaré al señor Jerrys que hice todo cuanto estuvo en mi mano por complacerle, pero...

-Le ruego, señor director, que no haga tal. Sir Jerrys es antiguo amigo de casa y sentiría que llegase a sus oídos noticia alguna de mi inutilidad.

-Conforme; en ese caso deme su nombre y dirección, y, si encuentro colocación adecuada para usted, algo que encaje a sus escasas posibilidades, dejaré encargado que se le avise.

-Agradecidísimo.

Tímidamente, alarga una pequeña cartulina, que el potentado del papel curiosea de refilón. El fracasado *repórter* avanza hacia la puerta que le vio entrar lleno de optimismo.

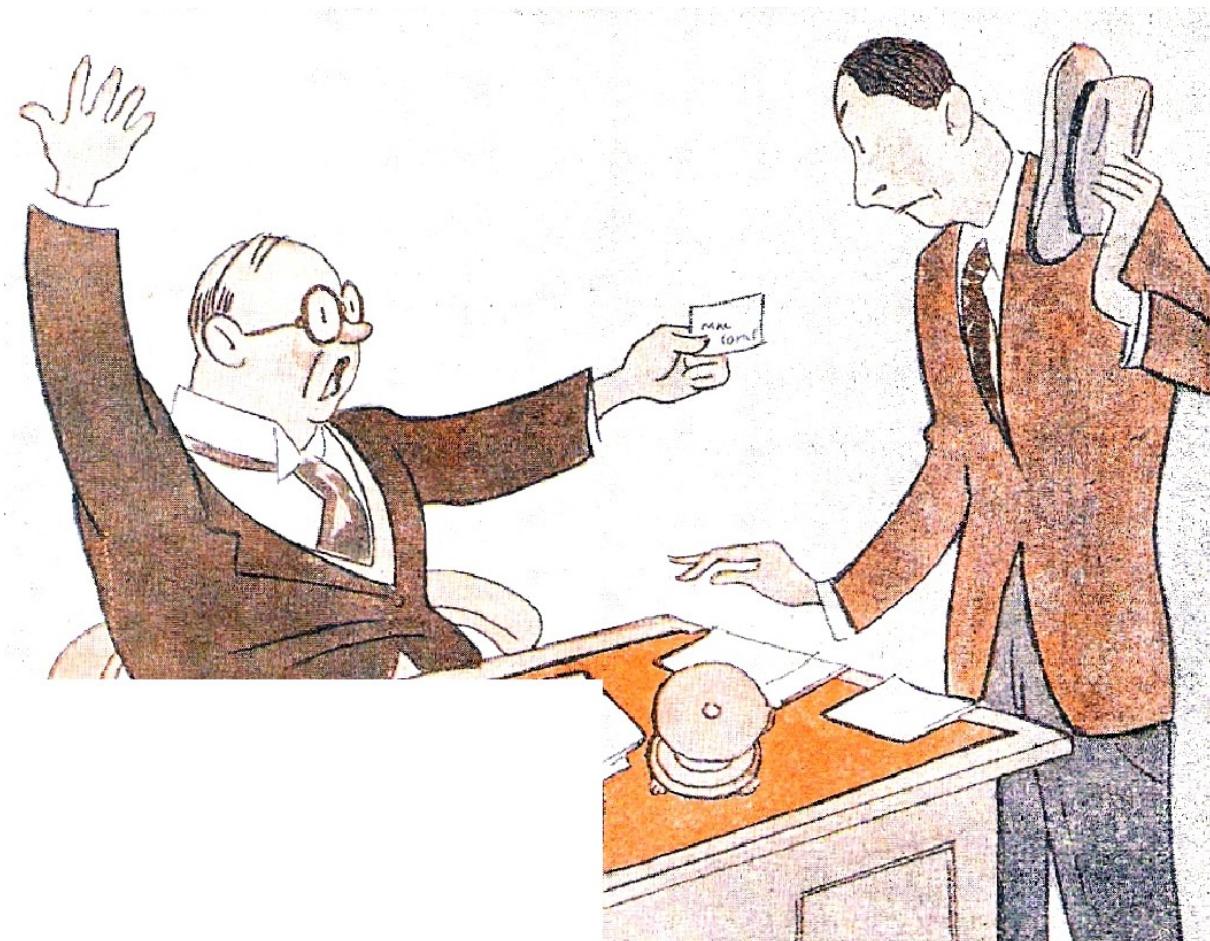
-Eh, eh, aguarde un momento. Mac Cornell...Mac Cornell... ¿De dónde me suena su segundo apellido? Ah, caramba, ¿es usted acaso pariente de aquel Jim Jeffries, el destripador de niños de Boston?

-Señor –murmura vacilante el ex combatiente–, no me recuerde esta página amarga del libro familiar; todos han olvidado aquello. Por otra parte, el desalmado asesino no tenía conmigo más relación de consanguinidad que la de ser primo tercero de un sobrino segundo de mi abuelo.

-¡Al fin! Espere un instante; ya me extrañaba a mí no poder sacar partido de un joven de cara tan inteligente como la suya.

Y, dirigiéndose al redactor-jefe, acudido súbitamente a un timbrazo:

-Harry, ocúpese de este caballero. Desde ahora mismo forma parte de la Redacción con cien dólares semanales. ¡Ah!, y tome estas líneas, que publicará con grandes caracteres en la primera plana de la próxima edición.



Todavía antes de partir, míster Brown demanda confidencialmente al oído de nuestro joven:

-¿Conoce usted alguna novela de aventuras? Con la conversación olvidé preguntarle.

-Apenas tuve tiempo en mi existencia de hojear otros libros que los de mi carrera.

-Pero tal vez en ratos de ocio picó su curiosidad algún título emocionante de folletín.

-De ese estilo sólo recuerdo haber leído a los quince años a Conan Doyle y algunos tomos de Dumas.

-Bravo, muy bien; es suficiente, suficiente...

Segundos después, abandonan el despacho de míster Brown el redactor-jefe y el asombradísimo *repórter* de nuevo cuño.

*New York Gazette* de aquella misma tarde inserta a media plana la siguiente nota:

#### “ADQUISICIÓN SENSACIONAL

A partir de mañana, este periódico comenzará a publicar las Memorias, plenas de interés extraordinario, del célebre Jim Mac Cornell, el *as* de los asesinos mundiales, el malogrado *recordman* del crimen, muerto por la Policía años atrás, la mayoría de cuyas hazañas quedaron en el misterio. Tan sensacional y emocionante relato, cuyo autor es un cercano pariente de Jim, testigo presencial de varios de sus crímenes, será publicación exclusiva de *New York Gazette*, que no ha vacilado en pagar trescientos mil dólares por dicha exclusiva, en atención al número cada vez más selecto y elevado de sus favorecedores”.

Míster Brown, al leer el atrayente suelto, obra suya, sin quitar punto ni coma, frótase las manos con satisfacción, mientras exclama, *in mente*:

-Esta juventud moderna cree que sabe tantas cosas, y, si no se le encaminase de vez en cuando, no serviría para nada útil.



## CARTAS DE HOMBRES

Por Francisco Valdés Nicolau

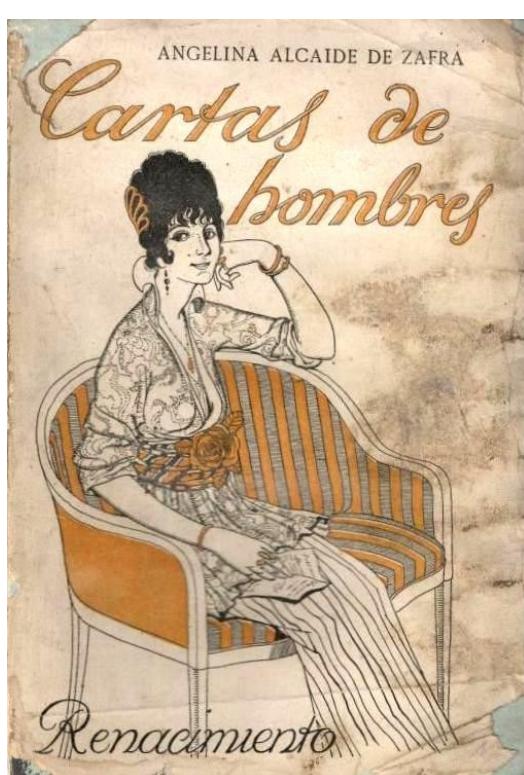
Su nombre bien a las claras lo da a entender. Se trata de un libro integrado por cartas de hombres. Su autor, una linda escritora que se llama Angelina Alcaide de Zafra, que cuenta veinte primaveras, nacida al pie de la Giralda. La visitamos no hará un par de semanas; encantados de su visita. Es su charla alegre, pimpante, de simpatía y cordialidad, tal como su figura, aunque a esta última hay que agregarla una palabra: gentileza. Gracia andaluza de pura cepa, y no de esa que tan pródiga en falsificación corre por el mundo y mundanismo cortesano se matrimonaron en la lozanía de sus veinte primaveras.

En España sufre cierta depreciación la profesión literaria, principalmente en lo que se refiere a la mujer. Culpa de ello es nuestra absoluta ineducación espiritual. La mayor parte del público cree que la literata es una señora soltera, horaña, hombruna, fea, vieja, con gafas y llena de pedantería y verrugas. Algo así como una sufragista inglesa, o una institutriz alemana, o una estudiante rusa, o una artista judía. Esta es una equivocada creencia que es preciso desmentir. Angelina Alcaide de Zafra, que gusta de hacer pinitos literarios en los ratos que la dejan holgada los perfumes, los retratos, los novios, las visitas, los paseos, los teatros y todas esas cosillas más que ocupan a las mujeres españolas, es escritora y no tiene nada de vieja, de fea, de hombruna, de pedantesca, de gasta gafas, sino unos impertinentes *chic*, como los que gasta la Fornarina. Bien es verdad que esto de la literatura lo toma ella por puro capricho y distracción, así como pudiera haberse dado al juego del billar o a montar a caballo.

Cuando tenía tres años menos compuso una novela movida, interesante, que se llama "La tontería de mi gato". Y ahora hace pocos días ha salido su segundo y último libro que lleva el mismo título que esta crónica. ¿Cómo le dio a esta muchacha frívola y mundana por escribir? El ambiente de su casa respiraba literatura. El papá profesor, en Sevilla, de Lengua latina, era un antecedente. Salió un hijo poeta, salió una hermana literata, salió otra hermana pintora. Angelina, la más pequeña, se edu-

ca en este ambiente de poesía. Se aficionó a la lectura de novelas. Palacio Valdés, la condesa de Pardo Bazán, Alfonso Daudet con sus relatos novelescos, Salvador Rueda con sus versos sonoros y brillantes, y Benavente con sus comedias afrancesadas fueron sus admirados. De aquellas lecturas le llegó la afición a escribir, como también de tocar o que tan a la vista tenía: sus hermanos-artistas. El caso es que, burla burlando, compuso su novela "La tontería de mi gato". Luego, después de haber obtenido un halagüeño éxito de Prensa y público, formó sus proyectos de escritora formal. Pero bien pronto se vinieron abajo. La muerte se encargó de ello; la muerte que se llevó a una hermana suya a quien quería entrañablemente. Y ella, efecto del dolor moral, del sufrimiento, también enfermó y durante un año estuvo abrazada a la Intrusa. Una vez restablecida empezó a escribir cartas, cartas de hombres, acaso por llevar la contraria a Benavente que escribió cartas de mujeres.

Total, venía a ser uno y lo mismo, solamente que se invirtieron los términos. ¿Cómo son las cartas de hombres? Esta pregunta es del repertorio, infinito, de Pero Grullo. Porque, iclaro está!, la pregunta se hace a los hombres simplemente, exclusivamente. Y si fuéramos



sinceros diríamos que las cartas de hombres –la mayoría– carecen de interés y les sobra vulgaridad. El promedio de los hombres al tratar cualesquiera asunto –amoroso, interesado, político, etc.–, se conducen con una perfecta vulgaridad, aunque, ciertamente, esta vulgaridad, a veces es inherente a la índole del asunto epistolar en cuestión. Pero viene la literatura, viene una mujer, viene el amor, y estos tres elementos combinados con las epístolas pueden dar de sí una obra interesante.

Añádase a esto ciertos tildes de ironía y gracia y desenfado y mundanismo y se tendrá explicado el interés de "Cartas de hombres" que escribió Angelina Alcaide de Zafra.

Las hay regocijantes, sumamente agradables. Las hay irónicas, y éstas son las más; no en balde su maestro se llama Jacinto Benavente; las hay desenfadadas hasta llegar a asustar, seguramente, a una hija del Corazón de María. Este desenfado es perdonable en gracia de la gracia. El polo opuesto es la ñoñería, de la que hay que huir como del demonio. Pero existe un término medio que es la fina ironía, que tan maravillosamente sabe manejar Anatole France, de la cual no ha usado la señorita Alcaide de Zafra, a pesar de ser éste su autor preferido.

Yo no sé cómo serán las obras que de aquí en adelante escriba Angelina Alcaide de Zafra. Puedo afirmar que las que hasta aquí lleva escritas son... como son: irónicas, sueltas, agradables, desenfadadas, tal como salen al correr de la pluma; que es bastante ser cuando la meditación está ausente de los escritores.

(*Correo de la mañana*. Año II. Número 499. 13/07/1915. Página 2)

# **Rincón del Pasado**



## APUNTES HISTÓRICOS (VI)

Por Daniel Cortés González.

**1.-** Enrique Alfonso Barcones, que vivió en Don Benito en la calle Don Pedro Alfonso, escribió el guión titulado “El Sitio de Baler”, que fue llevado al cine en 1945 bajo el título de “Los Últimos de Filipinas”. (Fuente: Apuntes de Lola Paredes).

**2.-** A lo largo de la historia, Nuestra Señora la Virgen de las Cruces ha lucido diversos mantos donados por dombenitenses. Algunas de las personas donantes han sido: María del Consuelo de Torre-Isunza y Alguacil-Carrasco (1875), Isabel Gómez-Valadés y Donoso-Cortés (1876), Miguel García Adámez y Ana Díaz (1882), Antonio de Mera Hidalgo-Barquero y familia (1924), Enrique Granda y Calderón de Robles (1924), Carmen Cáceres (1944), José Guillén de Mera (1984), Carmen Lorenzo (1985), Belén Velarde y Toñi Gordo (1986), familia Guillén de Mera (1987), María de los Dolores Losada y Lasso, condesa viuda de Campos de Orellana (1989), familia Sánchez y Sánchez (1991), María Reyes Sánchez (1994), Guadalupe Porro Rodríguez (1995), Cristina Sánchez García (1996), Josefa Cidoncha Parejo (1997). (Fuente: Díptico de la “Primera Exposición Mantos de la Virgen de las Cruces (donaciones desde 1875 a 1997)”).

**3.-** Elisa Pérez, vecina que fue durante un tiempo de Don Benito, recibió en el año 1933 el Premio a la virtud en la vida conyugal, otorgado por la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.

**4.-** En 1755, el Consejo de Castilla nombra al primer Alcalde Mayor de Don Benito, Juan González Alfonso, natural de Becerril de Campos. El objetivo de este nombramiento fue el de pacificar la vida política local. (Fuente: IRLES VICENTE, M.C.: “La villa de Don Benito en la segunda mitad del setecientos. Proyectos de mejora y agentes ejecutores” en *Revista de Historia Moderna*, nº32 (2014), pp. 105-126).

**5.-** Pedro José Molina Muñoz, nombrado en 1761 segundo Alcalde Mayor de Don Benito, tercero en designación (el segundo designado en 1761 fue Felipe Antonio Radillo, quien renunció con carácter inmediato), nació en el seno de una familia noble. Pedro José se reconocía como heredero de los méritos y servicios de los capitanes Juan y Domingo Ros, descubridores y conquistadores de “varias provincias del reino de Perú”, y los esgrimió convenientemente para ascender en la carrera. (Fuente: IRLES VICENTE, M.C.: “La villa de Don Benito en la segunda mitad del setecientos. Proyectos de mejora y agentes ejecutores” en *Revista de Historia Moderna*, nº32 (2014), pp. 105-126).

**6.-** Tras 20 años de gobierno municipal del Partido Popular, el 24 de Mayo de 2015, el entonces candidato socialista, José Luis Quintana Álvarez, consigue romper con esos 20 años. Obtiene una mayoría absoluta con 13 concejales frente a los 8 que obtiene el Partido Popular.

**7.-** El 3 de Diciembre de 1899 se establece en Don Benito la Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados.

**8.-** En el año 1876, por primera vez, fue solicitada la Fundación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados en Don Benito, pero no se llegó a efectuar.

**9.-** Desde 1899 hasta 1999, han sido Bienhechores Insignes de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados: la Señorita D<sup>a</sup> María Arévalo, la Señorita D<sup>a</sup> Micaela Arévalo, D<sup>a</sup> Rita de la Cámara y su esposo D. Félix, D. Joaquín Granda y Calderón de Robles, D. Enrique Granda y Calderón de Robles, D. Pedro Granda y Calderón de Robles, D<sup>a</sup> Luisa Torres-Cabrera, D<sup>a</sup> Joaquina Granda Torres-Cabrera y D. Miguel Granda y Calderón de Robles.

**10.-** Desde 1899 hasta 1999, han sido Madres Superioras de la Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Don Benito: Josefa del Espíritu Santo Iborra (1899-1902), María del Carmen Zaragoza (1902-1907), María de San Nicolás (1907-1913), Ángela de la Presentación González (1913-1919), Dolores de San José Sánchez (1919-1922), Carmen del Corazón de Jesús Vilaplana (1922-1928), Ángela de la Presentación González (1928-1934), Concepción de Santa Isabel Castilla (1934-1940), Josefa de las Nieves García González (1941-1944), Esperanza de San José Retama (1944-1951), Martina de San José Bahillo (1951-1964), Encarnación de Santa Teresa Matategui (1964-1969), Josefa de San Juan Bautista González (1969-1973), Encarnación de Santa Matilde Campos (1973-1976), Carmen de Santo Dominguito del V. Piñeiro (1976-1982), Carmen del Salvador Ibernón Paniagua (1982-1986), Gloria de la Eucaristía Rodríguez (1986-1988), Asunción del Salvador Castellano (1988-1993), María de la Resurrección Cuesta (1994-1998).

**11.-** El que fuera Alcalde de Don Benito, Antonio Cabezas Manzanedo y Paredes, nació en Don Benito el 9 de Diciembre de 1826, siendo bautizado el día 11 del mismo mes y año con los nombres de Antonio José.

**12.-** El 11 de Agosto de 1881 daría fin el mandato de Antonio Cabezas Manzanedo como Alcalde de la Ciudad de Don Benito, lo hacía tras ser aceptada su dimisión. En 1888 le fue concedida la Gran Cruz de Isabel la Católica, una justa recompensa a sus desvelos, su patriotismo y constante afán, que dio por resultado una era de reformas, progresos y adelantos en la Ciudad de Don Benito.

**13.-** El pintor dombenitense Antonio Gallego Cañamero, con solo doce años, pinta sus primeros cuadros al óleo, presentando uno de ellos en un certamen juvenil celebrado en Badajoz, en el cual consigue el primer premio.

**14.-** El día 21 de Octubre de 1901 fallecía D. Diego Golfrín Villalobos, vecino de Almendralejo, dejando por su único universal heredero a D. Enrique Granda y Calderón de Robles en la clausula 11º de su testamento, otorgado en la Villa y Corte de Madrid en 19 de Julio de 1989, en los términos siguientes: "En el remanente de sus demás bienes y derechos, sustituye y nombra por único y universal heredero a su sobrino D. Enrique Granda y Calderón, para que los que sean los lleve en propiedad y absoluto dominio, con la bendición de Dios,

a quien ruega le encomiende". De ésta manera, D. Enrique se convirtió de manera inesperada en el propietario de la mayor fortuna de toda Extremadura.

**15.-** El 26 de Mayo de 1927, a las siete de la tarde, por el Obispo de Plasencia D. Justo Rivas Fernández, se procedió a la colocación de la Primera Piedra de las Escuelas del Ave María, asistió entonces como Alcalde D. Enrique Granda.

**16.-** El 9 de Marzo de 1924, con 71 años de edad y por servir a la Patria, Pedro Granda aceptó ser nombrado Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Don Benito. Estando ya enfermo, cuando más necesitaba de reposo y de cuidados, se entregó y sacrificó por la paz y bienestar de la Ciudad, viniendo a ser el lazo de unión de tendencias distintas y de aspiraciones contrapuestas, y realizando una labor seria y honrada, alabada por propios y extraños.



**IMÁGENES PARA EL RECUERDO**

Por Daniel Cortés González



1963. Clínica Virgen de Guadalupe en la Avda. de Alonso Martín. Posteriormente fue Comisaría de la Policía.  
FONDO BIBLIOTECA PÚBLICA “FRANCISCO VALDÉS”



1986. Avenida de Alonso Martín. FONDO BIBLIOTECA PÚBLICA “FRANCISCO VALDÉS”



1970-1975. Sociedad Deportiva de Pescadores de Don Benito. FONDO BIBLIOTECA PUBLICA  
“FRANCISCO VALDÉS”



1984. Agrupación Coral de Don Benito. FONDO BIBLIOTECA PUBLICA “FRANCISCO VALDÉS”



Años 60. Alumnos del Instituto Donoso Cortés en prácticas Agropecuarias. FONDO ARCHIVO IES DONOSO CORTÉS.



Años 60. Alumnos del Instituto Donoso Cortés tomando chocolate con churros. FONDO ARCHIVO IES DONOSO CORTÉS.



Años 70. Alumnos del Instituto Donoso Cortés con el traje típico de la Ciudad en el Parque Municipal “Tierno Galván”. FONDO ARCHIVO IES DONOSO CORTÉS.



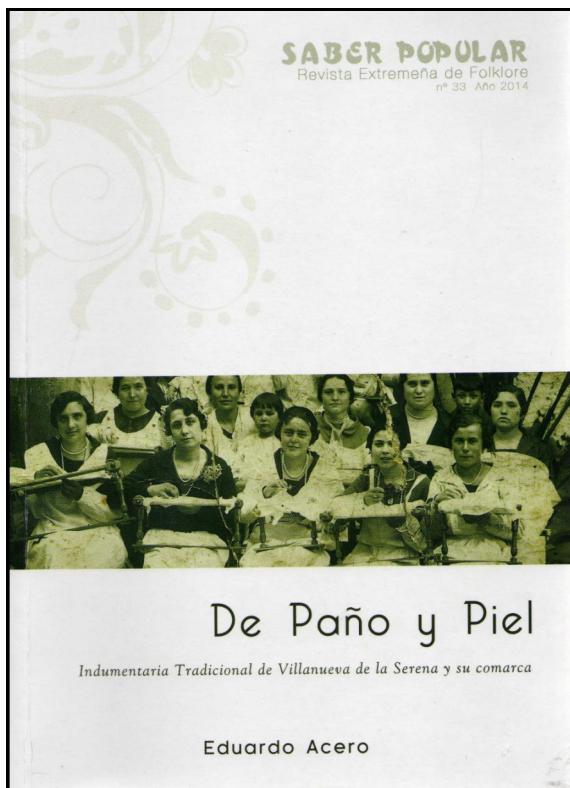
Años 70. La vida en el aspecto formativo religioso en el IES Donoso Cortés era dirigida por el Profesor Especial y Director Espiritual del Centro, don Agustín Rufo Mandado. FONDO ARCHIVO IES DONOSO CORTÉS.

# **Reseñas Bibliográficas**



**Reseña de "De Paño y Piel. Indumentaria Tradicional de Villanueva de la Serena y su comarca" de Eduardo Acero, nº33 de Saber Popular, Revista Extremeña de Folklore.**

por María Teresa Hidalgo Hidalgo



**Eduardo Acero.**

**Talavera de la Real (Badajoz), Federación Extremeña de Folklore, 2014, 294 páginas.**

Eduardo Acero, autor de esta obra y oriundo de la localidad de Villanueva de la Serena, es licenciado en Bellas Artes por la Universidad de Sevilla. Además de ser un polifacético artista, con importantes aportaciones dentro de los campos de la escultura y las artes escénicas, ha venido desarrollando a lo largo de su trayectoria profesional, una significativa labor investigadora en el ámbito del folklore que ya en el año 1997 se vería materializada en forma de libro con "Bodas de antaño". "De paño y piel", la obra que aquí nos atañe, es fruto de una investigación que se estuvo gestando entre los años 1985-1989 y que en 1990 sería galardonada con el premio "García Matos" de folklore, uno de los más importantes de la región, otorgado por la Federación Extremeña de Folklore. Tras el paso de veinticuatro años desde la obtención del galardón, la investigación ha visto finalmente la luz, siendo editada como el número 33 de Saber Popular. Revista Extremeña de Folklore, correspondiente al año 2014. En lo referido a la indumentaria tradicional,

el autor es además poseedor de una importante colección de indumentaria popular e histórica con la que ha realizado un gran número de exposiciones, entre ellas las realizadas en el Palacio Consistorial La Jabonera en Villanueva de la Serena.

Tal y como se puede extraer del título de la obra, se trata de un repaso por la indumentaria tradicional tomando como epicentro la localidad de Villanueva de la Serena, pero extendiéndose a otras localidades como Don Benito, Campanario, La Coronada, Cabeza del Buey, entre otros muchos enclaves dentro de las comarcas de Vegas Altas del Guadiana, La Serena y La Siberia. La investigación combina perfectamente diferentes fases de la investigación etnográfica, aportando tanto datos recogidos mediante trabajo de campo, a través del contacto y entrevistas con un gran número de informantes, como datos obtenidos por vía documental, mediante el rescate de hijuelas y otros documentos, que la dotan de un importante valor antropológico e histórico. Es de destacar también el trabajo de ilustración del contenido a partir de un gran número de fotografías, que permite al lector situar con mayor claridad los datos más específicos y técnicos de las descripciones de indumentaria.

La obra comienza con una pequeña introducción que sirve al lector para conocer la metodología de la investigación, así como contextualizar y situar el contenido. Los dos primeros apartados aportan información sobre los tipos de tejidos utilizados para los diferentes tipos de indumentarias. Los capítulos más extensos de la obra, son los que describen las prendas, accesorios y complementos de la indumentaria del hombre y de la mujer, en ellos el autor presenta unas exquisitas descripciones clasificadas por prendas, incluyendo además calzados, peinados y otros tipos de adornos. Estas descripciones aparecen debidamente acompañadas de imágenes que ayudan al lector a situar cada una de las prendas.

En el siguiente apartado Eduardo Acero realiza un recorrido por los trajes tradicionales del hombre y de la mujer. Aporta datos desconocidos y arroja luz a un objeto de estudio algo descuidado en los

estudios de folklore de la región, como son los trajes tradicionales de hombre, ya que durante años fueron los trajes tradicionales de mujer los que dieron lugar a una producción de contenido mucho mayor.

Aunque menos extensos en contenido, no son menos interesantes los pequeños apartados referidos a otras cuestiones relacionadas con el objeto de estudio. Así pues, resulta de gran interés conocer la relación existente entre la indumentaria y algunas festividades como "Las Mayas" y las fiestas del Pilar o cómo determinados sucesos históricos, tales como la Guerra Civil, han influido en la forma de vestir. Sin olvidar, por supuesto la relación de las secciones femeninas, agrupaciones de folklore y otras asociaciones, con la indumentaria tradicional.

Para concluir podemos decir que "De Paño y Piel", satisface las expectativas del lector que ajeno a la materia se aproxima para adquirir conocimientos o profundizar en la indumentaria tradicional de Villanueva de la Serena y su comarca. A lo largo de sus páginas casi es posible visualizar a nuestros antepasados no tan lejanos gracias a cuidadas descripciones debidamente ilustradas y a su minucioso detalle de cada una de las prendas que componían el vestuario. Un gran trabajo que sin duda, debía ver la luz y que nos ayuda a conocer algo más nuestro rico patrimonio cultural.

# **Normas de Publicación y Estilo**



**NORMAS de PUBLICACIÓN de artículos en la *Revista de Historia de las Vegas Altas***

1. El objetivo de esta publicación es difundir por medio de Internet textos de Historia Local, preferentemente relativos a Don Benito y la comarca de las Vegas Altas del Guadiana, con el fin de mejorar el conocimiento histórico.
2. Se considerará la publicación de textos que sean inéditos y que traten sobre cualquiera de las cuestiones propias de la Historia Local o Regional. Serán bien recibidas versiones preliminares de artículos que posteriormente vayan a enviarse a alguna revista de mayor notoriedad, estados de la cuestión, textos para el debate, crítica de fuentes y series estadísticas.
3. Cualquier autor, pertenezca o no al Grupo de Estudios de las Vegas Altas (GEVA), que es la institución editora, podrá solicitar la publicación de un texto en esta revista.
4. El texto deberá estar escrito en castellano, y se presentará con el formato que se detalla en las normas de estilo de la revista. Tendrá una extensión de entre 10 y 25 páginas (notas, cuadros y gráficos incluidos) para la sección "Artículos"; y un máximo de 10 páginas para cualquiera de las otras secciones de la revista.
5. La primera página del texto llevará el título del trabajo y el (o los) nombre (s) y apellidos del (o de los) autor (es), junto a su (s) dirección (es) postal (es), dirección (es) de correo electrónico y, si el autor lo estima oportuno, número (s) de teléfono y fax.
6. En la segunda página del texto estará, en castellano, el resumen del trabajo (con una extensión máxima de 200 palabras), y de 1 a 6 palabras clave.
7. El texto se enviará por e-mail en un fichero .doc a:

Grupo de Estudios de las Vegas Altas.

E-mail: [geva.rhvaa@gmail.com](mailto:geva.rhvaa@gmail.com)

8. Se acusará recibo automático de los originales recibidos en un plazo máximo de 15 días.
9. Los textos, previamente a su publicación, pasarán por un proceso de valoración realizado por los miembros del Comité Asesor, aunque excepcionalmente podrá participar en dicha valoración un experto ajeno a dicho Comité.
10. El Comité Asesor aprobará o rechazará la publicación de un texto antes de 2 meses desde la fecha de su recepción; asimismo, podrá condicionar la publicación a la introducción de modificaciones en el original.
11. El texto se publicará en el número de la revista inmediatamente posterior a su aprobación, o en el siguiente si éste estuviera ya completo. Los diferentes números de la revista que se vayan editando se irán colgando en el espacio Web

<http://revistadehistoriadelasvegasaltas.wordpress.com>

## **NORMAS de ESTILO para la publicación de artículos en la *Revista de Historia de las Vegas Altas***

Con carácter general, el texto se presentará en documento de Microsoft Word en letra formato Times New Roman del número 11. Las notas a pie de página irán en el mismo formato de letra pero a tamaño 9. Se presentará en un interlineado sencillo.

### **BIBLIOGRAFÍA CITADA al FINAL del TEXTO**

Todos los textos llevarán al final, bajo el título de BIBLIOGRAFÍA CITADA, la lista de las referencias bibliográficas que hayan sido mencionadas. Para ello, se empleará el formato exacto de los ejemplos siguientes, relativos a un artículo de revista, a un libro, a una colaboración en libro y a una comunicación presentada en un congreso:

- SAMPAIO, J. S. (1982): "Amadia, prancha e rolhas. Evolução comparada dos respectivos preços a partir de 1965", Boletim do Instituto dos Produtos Florestais, 521, pp. 51-54.
- NATIVIDADE, J. V. (1950): Subericultura, Porto, Ministerio de Economia.
- CARITAT, A.; MOLINAS, M.; CARDILLO, E.; GUTIÉRREZ, E. (1998): "Cronologías en anillos de corcho, variaciones climáticas y actividad del felógeno en el alcornoque", en PEREIRA, H. (ed.), Cork Oak and Cork. Sobreiro e Cortiça,
- Lisboa, Centro de Estudos Florestais, pp. 149-155.
- RIBOULET, J.-M. (2000): "L'adéquation des bouchons de liège aux vins", Congresso Mundial do Sobreiro e da Cortiça, Lisboa.

En el caso de que se hayan utilizado dos o más obras de un autor publicadas en el mismo año, se distinguirán añadiendo una letra (a, b, c,...) a la cifra del año.

Y si el texto incluye referencias a documentación de archivo, ésta se expondrá en una lista aparte, antes de la Bibliografía Citada y bajo el título de FUENTES DE ARCHIVOS.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DENTRO del TEXTO**

Se harán de forma abreviada, entre paréntesis y, según proceda, mencionando o no las páginas correspondientes. Ejemplos:

- (Riboulet, 2000)
- (Sampaio, 1982, pp. 51-52).

En el caso de que la obra citada tenga más de dos autores, se los mencionará a todos o a sólo al primero seguido de "y otros". Ejemplos:

- (Caritat, Molinas, Cardillo y Gutiérrez, 1998)
- (Caritat y otros, 1998)

## **NOTAS a PIE de PÁGINA y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS en dichas NOTAS**

Todas las notas al texto irán a pie de página, con números arábigos en forma de superíndice y en orden creciente de su aparición en el texto.

Si en las notas a pie de página se incluyen referencias bibliográficas, éstas tendrán el mismo formato que las que van dentro del texto, pero sin paréntesis. Ejemplos:

- Riboulet, 2000.
- Sampaio, 1982, pp. 51-52.
- Caritat, Molinas, Cardillo y Gutiérrez, 1998.
- Caritat y otros, 1998.

Y si en la nota a pie de página se incluyen dos o más referencias, se utilizarán puntos y coma para su separación. Ejemplo:

- Riboulet, 2000; Sampaio, 1982, pp. 51-52; Caritat, Molinas, Cardillo y Gutiérrez, 1998.

## **TRANSCRIPCIÓN de FRASES de OTROS AUTORES**

Las frases de otros autores se transcribirán literalmente e irán entre comillas. Si estas frases ocupan más de 3 líneas, se separarán del cuerpo principal del texto y se sangrarán por su margen izquierdo. Cualquier cambio que se introduzca en la frase original deberá indicarse encerrándolo entre corchetes. Y la referencia bibliográfica se hará, según corresponda, con el formato de las que van dentro del texto o de las que van en nota a pie de página.

## **CUADROS, GRÁFICOS, MAPAS, FOTOS, etc.**

Todos los cuadros y cualquier tipo de ilustración gráfica deberán estar numerados, en orden creciente de su aparición en el texto, y habrán de llevar un título descriptivo de su contenido y una mención específica del origen de la información, que se pondrá después de la palabra FUENTE. Y si fuera preciso hacer referencias bibliográficas, se emplearía el formato descrito para las que van en nota a pie de página. Ejemplos:

- FUENTE: Sampaio, 1982, pp. 51-52.
- FUENTES: Natividade, 1950, p. 49; Sampaio, 1982, pp. 51-52.
- FUENTE: Fotografía cedida por el Museu del Suro de Palafrugell (Girona).

**CONSULTAS sobre la APLICACIÓN de estas NORMAS de ESTILO**

Se dirigirán al Coordinador del Comité Editorial:

Francisco Manuel Parejo Moruno  
Universidad de Extremadura  
06071 Badajoz (España)  
Tfnos.: (34) 924-289300 (ext. 89127)  
E-mail: [fmparejo@unex.es](mailto:fmparejo@unex.es)  
[geva.rhvvaa@gmail.com](mailto:geva.rhvvaa@gmail.com)

**Asociación Torre Isunza  
para la Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de Don Benito**

**Junta Directiva**

**Presidente**

Daniel Cortés González

**Vicepresidente**

Antonio Santos Liviano

**Secretario**

Francisco Manuel Parejo Moruno

**Tesorera**

María José Serrano Suárez

**Vocal de Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación**  
Juan Antonio Sánchez Sánchez

**Vocal de Educación, Cultura y Turismo**  
María del Carmen Colomo Amador

**Vocal de Patrimonio Histórico-Artístico-Cultural**  
José Luis Amor González

**Vocal de Juventud y Medio Ambiente**  
Ángel Sánchez Sánchez

**Vocal del Libro y Promoción Cultural**  
Sergio Texeira Amado

**Vocal de Archivos y Museos**  
José Francisco Rangel Preciado



## Ficha de Inscripción de Socio

**Nombre:**

**Apellidos:**

**NIF/NIE:**

**Domicilio:**

**Portal:**

**Nº**

**Piso:**

**Código Postal:**

**Población:**

**Provincia:**

**Teléfono Fijo:**

**Móvil/Fax:**

**e-mail:**

**Profesión:**

**Estudios:**

**Nº de cuenta donde desea domiciliar la cuota:**

ES \_\_\_\_\_

**En** \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

**Firmado:**

De conformidad con lo dispuesto en la *Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos*. Se informa que los datos personales facilitados en el presente formulario serán incorporados en un fichero y serán tratados de manera automatizada. El/la remitente da su consentimiento para ser incluido en el mencionado fichero que tendrá como finalidad servir de soporte de información a la Asociación "Torre Isunza", siendo desagregados sus datos cuando la persona deje de tener la consideración de asociado/a. Si lo desea, puede dirigirse a la Asociación "Torre Isunza" (asociaciontorreisunza@gmail.com), con el fin de ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación.

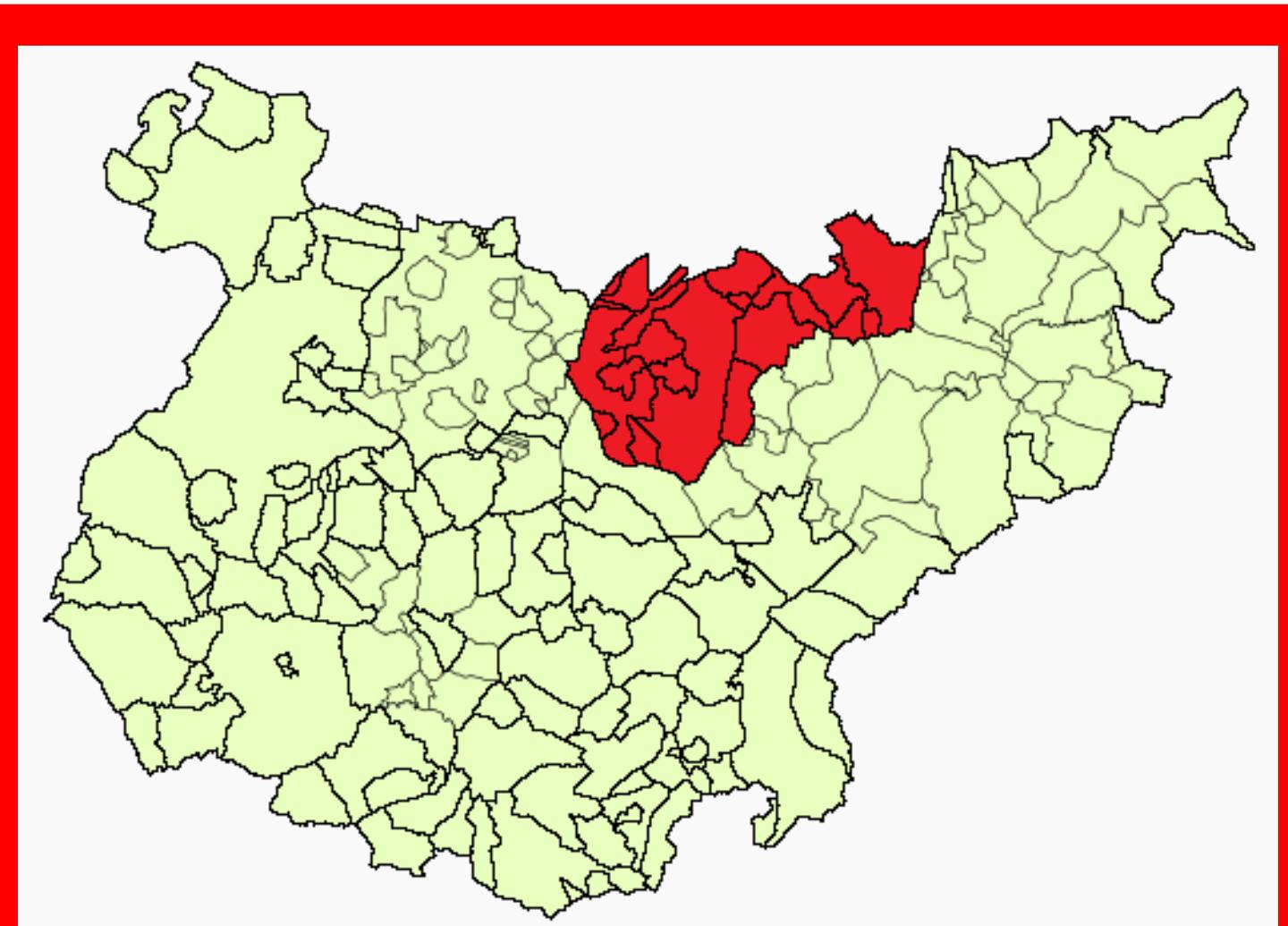
INGRESO O TRANSFERENCIA (SOLO LA PRIMERA VEZ) DE **10 EUROS** (CUOTA ANUAL) EN LA CUENTA CORRIENTE DE LA ASOCIACIÓN TORRE ISUNZA, EN CAJA DE EXTREMADURA, NÚMERO:

**ES30-2048-1046-0630-0002-3412**

Indicando: NOMBRE y APELLIDOS



# Revista de Historia de las Vegas Altas



Revista de la  
**Asociación Histórico-Cultural “Torre Isunza”**

<http://asociaciontorreisunza.wordpress.com>  
asociaciontorreisunza@gmail.com

Editada por el  
**Grupo de Estudios de las Vegas Altas**  
<http://revistadehistoriadelasvegasaltas.wordpress.com>  
geva.rhvaa@gmail.com

